1. DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ley de Cantabria 6/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Conózcase que el Parlamento de Cantabria ha aprobado y yo, en nombre de Su Majestad el Rey, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2º del Estatuto de Autonomía para Cantabria, promulgo la siguiente:

LEY DE CANTABRIA 6/2004, DE 27 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2005

PREÁMBULO

I

El artículo 56 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, reformada por la Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, dispone que corresponde al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. Asimismo, ordena que el Presupuesto será único, tendrá carácter anual e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los organismos y entidades dependientes de la misma. Igualmente se consignará en él el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos atribuidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En consecuencia, el legislador ha regulado el contenido necesario que ha de tener la Ley de Presupuestos.

II

El articulado de la Ley comprende nueve Títulos, con sus respectivos Capítulos, trece Disposiciones Adicionales, dos Transitorias y dos Finales.

Uno. La parte típica y esencial de la Ley de Presupuestos se recoge en el Título I, Capítulo I, en el que se aprueban la totalidad de los Estados de Gastos e Ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma. En el Capítulo II, se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dos. El Título II de la Ley de Presupuestos, relativo a la Gestión Presupuestaria se estructura en cuatro Capítulos.

En su Capítulo I regula el carácter limitativo de los créditos, los créditos ampliables y se otorgan competencias, en materia de gestión presupuestaria, al Consejo de Gobierno y al Consejero de Economía y Hacienda.

Los Capítulos II y III se dedican a regular las normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes, la información y el contenido de los convenios o contratos-programas de las Sociedades Mercantiles Públicas y el régimen de presupuestación y contabilidad de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con otras Administraciones Públicas.

En el Capítulo IV contempla una serie de normas de gestión relativas a la financiación afectada, al reconocimiento de obligaciones por la Administración Autonómica, a la regulación de la figura de los «anticipos de caja fija» y a las compensaciones y retenciones con cargo al Programa de Cooperación Económica Local.

Tres. La contabilidad y el control interno de la gestión económica y financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria son objeto de regulación en el Título III de la presente Ley, otorgándole la competencia sobre los mismos a la Intervención General.

Cuatro. El Título IV engloba las normas relativas a las modificaciones presupuestarias, los compromisos de gastos cuya financiación haya de extenderse a ejercicios posteriores y la liquidación de los presupuestos.

Se recogen, además, de manera expresa, las competencias de la Mesa del Parlamento de Cantabria en el control de la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos, ordenándose la no justificación ante el Gobierno de Cantabria de las dotaciones presupuestarias al Parlamento de Cantabria que se librarán en firme.

Cinco. Las normas sobre Gastos de Personal se ubican en el Título V que se estructura, a su vez, en un Capítulo único denominado «De los regímenes retributivos».

Las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán un aumento del 2 por ciento en términos de homogeneidad respecto a los del año 2004.

Las pagas extraordinarias de los funcionarios en servicio activo tendrán un importe, cada una de ellas, de una mensualidad de sueldo y trienios y un 60 por ciento del complemento de destino mensual que percibe el funcionario.

Además, se podrá destinar hasta un 0,5 por ciento de la masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

Se especifican las retribuciones del Presidente y Vicepresidente del Gobierno, así como las de los Consejeros. Se cuantifican los complementos de destino y específico de los Secretarios Generales, Directores Generales y otros altos cargos.

Se actualizan los importes del sueldo, el complemento de destino y el complemento específico de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se regulan las gratificaciones por servicios extraordinarios, productividad, retribuciones del personal interino y eventual.

Se regulan, entre otras, las retribuciones del personal laboral, del contratado administrativo, los complementos personales y transitorios, el devengo de retribuciones y la jornada reducida.

Se establece la posibilidad de autorizar por el Gobierno de Cantabria la convocatoria de las plazas de nuevo ingreso, que no deberán superar el 100 por 100 de la tasa de reposición de efectivos.

Durante el año 2005 no se procederá a la contratación de nuevo personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Seis. El Título VI se ha reservado en el texto legal para la Contratación Pública, dándose cumplimiento al mandato contenido en la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que determina que, en la Ley de Presupuestos de cada año, se establecerán aquellos contratos que por su cuantía han de autorizarse por el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Además, se resalta la importancia, para un mayor y mejor control del gasto, de la comprobación de la inversión a cargo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Siete. El Título VII examina el régimen de las subvenciones y ayudas públicas.

Las normas que se contienen en este Título son aplicables junto a las que se contemplan en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En este Titulo se incluye, además, el procedimiento de gestión presupuestaria en las subvenciones públicas y el régimen jurídico de las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea.

Ocho. El Título VIII hace referencia a las operaciones financieras, autorizando al Consejero de Economía y Hacienda a formalizar las operaciones de crédito o préstamo.

Asimismo se contemplan las operaciones de Tesorería a corto plazo, la emisión de deuda pública y la posibilidad de endeudamiento existente.

En el Capítulo relativo a los avales públicos y otras garantías, se fija el límite total de los avales a prestar a empresas por la Comunidad Autónoma.

Se recogen expresamente las obligaciones de las Empresas Regionales y demás sujetos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en cuanto a la apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, sus operaciones financieras activas y pasivas o la información relativa a la situación de su endeudamiento.

Nueve. Finalmente, trece Disposiciones Adicionales contemplan diversas situaciones que, bien por su característica de excepcionalidad bien por referirse a contingencias posibles pero no determinadas, o bien, incluso, como medida de precaución, no han tenido el oportuno tratamiento en los setenta y dos artículos de la Ley, en este sentido cabe hacer mención especial a la Disposición Adicional Sexta que pretende cubrir una de las prioridades fijadas por este Gobierno en cuanto a la creación de empleo estable y de calidad.

TÍTULO I
DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

CAPÍTULO I
De la aprobación de los créditos y de su contenido

Artículo 1. Aprobación de los créditos.

Se aprueban por la presente Ley los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005, que están integrados por:

a) El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria que incluye como Sección 11 el Organismo Autónomo Servicio Cántabro de Salud y como Sección 13 el Organismo Autónomo Servicio Cántabro de Empleo.

b) El presupuesto del Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, que incluye el de la Escuela Regional de Policía Local y el de la Escuela Regional de Protección Civil.

c) El presupuesto del Organismo Autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.

d) El presupuesto del Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimentaria.

e) El presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Cántabro de Estadística.

f) El presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla.

g) El presupuesto del Ente de Derecho Público Consejo Económico y Social.

h) El presupuesto del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

i) La documentación de las Sociedades Públicas de carácter mercantil, que perciban subvenciones de explotación o de capital.

Artículo 2. Créditos iniciales.

Uno. Para la ejecución de los programas integrados en el Estado de Gastos del Presupuesto del párrafo a), del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de mil ochocientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cinco euros (1.859.761.605 euros) cuya distribución por funciones es la siguiente:

FUNCIÓN	EUROS
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	9.009.577
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	41.441.094
13 RELACIONES EXTERIORES	5.745.166
14 JUSTICIA	573.807
22 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	5.428.814
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	98.447.958
32 PROMOCIÓN SOCIAL	83.210.919
41 SANIDAD	629.399.872
42 EDUCACIÓN	387.046.000
43 VIVIENDA Y URBANISMO	27.608.237
44 BIENESTAR COMUNITARIO	63.872.687
45 CULTURA	46.681.582
51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	215.481.720
52 COMUNICACIONES	11.170.705
53 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	25.063.034
61 REGULACIÓN ECONÓMICA	19.890.929
63 REGULACIÓN FINANCIERA	3.034.339
71 AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	86.254.593
72 INDUSTRIA	39.578.691
75 TURISMO	16.569.606
76 COMERCIO	3.793.136
81 DEUDA PÚBLICA	40.459.139

Dos. En el Estado de Gastos del Presupuesto del Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, se aprueban los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones, por un importe de un millón ciento sesenta y cinco mil seiscientos setenta y seis euros (1.165.676 euros) y en cuyo Estado de Ingresos se recogen las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, por igual importe.

Tres. En el Estado de Gastos del Presupuesto del Organismo Autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente se aprueban los créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones, por un importe de dos millones setecientos trece mil doscientos ochenta euros (2.713.280 euros) y en cuyo Estado de Ingresos se recogen las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, por igual importe.

Cuatro. En el Estado de Gastos del Presupuesto del Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimentaria se aprueban los créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones, por un importe de un millón seiscientos tres mil doscientos cuarenta y cuatro euros (1.603.244 euros) y en cuyo Estado de Ingresos se recogen las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, por igual importe.

Cinco. En el Estado de Gastos del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Cántabro de Estadística se aprueban los créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones, por un importe de ochocientos tres mil cuatrocientos setenta y dos euros (803.472 euros), y en cuyo Estado de Ingresos se recogen las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, por igual importe.

Seis. La estimación de Gastos aprobada de las restantes Entidades Públicas alcanza un importe de catorce millones novecientos diez mil ciento once euros (14.910.111 euros), cuya distribución es la siguiente:

	EUROS
Fundación Marqués de Valdecilla	14.192.552
Consejo Económico y Social	617.559
Consejo Asesor de Radiotelevisión Española	100.000

Siete. Como resultado de las consignaciones de créditos que se han detallado en los apartados anteriores, el Presupuesto consolidado para el año 2005 de la Comunidad Autónoma de Cantabria asciende a mil ochocientos

sesenta y ocho millones ciento veintiocho mil doscientos veintiséis euros (1.868.128.226 euros).

Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales.

Los créditos aprobados en el Estado de Gastos de los presentes Presupuestos Generales se financiarán:

a) Con los recursos económicos de origen tributario y de Derecho Público que se prevén liquidar durante el ejercicio, comprensivos de los tres primeros Capítulos del Presupuesto de Ingresos (impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos, y tasas, precios públicos y otros ingresos).

b) Con los ingresos no fiscales a liquidar durante el ejercicio, que comprenden los Capítulos IV a VII del Presupuesto de Ingresos (transferencias corrientes, ingresos patrimoniales y transferencias de capital).

c) Con los recursos detallados en el Capítulo VIII del Estado de Ingresos.

d) Con el producto del endeudamiento, cuya previsión inicial se contempla en el Capítulo IX del Estado de Ingresos, por importe de dieciocho millones seiscientos treinta y un mil trescientos setenta y cinco euros (18.631.375 euros).

CAPÍTULO II

Beneficios Fiscales

Artículo 4. De los beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto propios como cedidos, se estiman en treinta y siete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos setenta y tres euros (37.824.573 euros).

Artículo 5. De la administración y gestión de los recursos.

La administración y gestión de los derechos económicos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Cantabria corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda.

TÍTULO II

DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I

Normas Generales de la Gestión

Artículo 6. Principios de actuación.

Los créditos para gastos que se aprueban por la presente Ley se destinarán exclusivamente, a la finalidad orgánica, por programas y económica para la que son autorizados por la misma, o a la que resulte de las modificaciones aprobadas conforme a esta Ley.

Artículo 7. Carácter limitativo de los créditos.

Uno. Los créditos autorizados en los respectivos programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante de acuerdo con su clasificación orgánica, por programas y económica.

En lo referente a la clasificación económica, el nivel de vinculación de los créditos será el siguiente:

a) En los Capítulos I, II y VI a nivel de artículo.

b) En los restantes Capítulos de gasto, a nivel de concepto.

Dos. No obstante, serán vinculantes al nivel de desagregación con que aparecen en los respectivos Estados de Gastos:

En el Capítulo I, los conceptos: 143, otro personal; 150, productividad; 151, gratificaciones; 153, productividad personal estatutario factor variable y 154, productividad personal estatutario factor fijo.

En el Capítulo II, los subconceptos: 226.01, atenciones protocolarias y representativas y 227.06, estudios y trabajos técnicos.

Los declarados ampliables conforme a lo establecido en el artículo 8 de esta Ley, los créditos extraordinarios que se concedan durante el ejercicio y los que establezcan subvenciones nominativas.

Tres. A propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Gobierno de Cantabria podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime necesario.

Artículo 8. Créditos ampliables.

Con vigencia exclusiva para el año 2005 se consideran créditos ampliables, hasta una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, previo cumplimiento de las normas legales oportunas, dando cuenta de ello trimestralmente al Parlamento de Cantabria, los siguientes:

a) Los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de ley, que de modo taxativo y debidamente explicitados se relacionen en el estado de gastos del Presupuesto y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.

b) Los destinados al pago de obligaciones reconocidas por sentencia firme, al pago de valoraciones y peritajes, y a la remuneración de agentes mediadores independientes.

c) Los destinados al pago de intereses, de amortizaciones y de otros gastos derivados de operaciones de endeudamiento.

d) Los créditos destinados a satisfacer las cuotas de la Seguridad Social.

Las ampliaciones de crédito se financiarán con baja en otros créditos del Presupuesto no financiero, con cargo al remanente de tesorería o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente.

Artículo 9. Competencias en materia de gestión de gastos presupuestarios.

Uno. El Consejo de Gobierno será el órgano competente para autorizar y disponer los gastos derivados de la celebración de convenios de colaboración que afecten a los Capítulos II y VI del estado de gastos del Presupuesto, excepto en los casos en que la suscripción del convenio conlleve la obligación para la Administración de Cantabria de celebrar contratos con un tercero para la ejecución de una obra, la aportación de un bien o la contratación de un servicio. En estos últimos supuestos, la autorización y disposición del gasto se realizará por el correspondiente órgano de contratación.

Corresponderá al Consejo de Gobierno la aprobación del gasto derivado de las transferencias entre diferentes Administraciones Públicas, así como entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los organismos y otros entes del sector público dependientes de ésta, en los términos del artículo 60 de esta Ley.

Dos. Sin perjuicio de las competencias establecidas en la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, corresponde al Consejero de Economía y Hacienda, todas las fases de tramitación del gasto en los Capítulos I y VIII del Estado de Gastos.

Asimismo será competente el Consejero de Economía y Hacienda para tramitar en todas las fases, expedientes de gasto correspondientes a compensaciones efectuadas por otras administraciones al Gobierno de Cantabria, con cargo a los créditos del presupuesto de la Consejería u Organismo Autónomo titular de la obligación que motivó la compensación.

Artículo 10. Disponibilidad de los créditos.

El Consejero de Economía y Hacienda, podrá acordar la no disponibilidad de los créditos incluidos en los presentes presupuestos hasta el límite del 10%. Corresponderá al Gobierno de Cantabria, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el citado acuerdo, en el caso de superarse el mencionado porcentaje.

CAPÍTULO II

Normas específicas de la Gestión de los presupuestos docentes

Articulo 11. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

Uno. De acuerdo con lo establecido en los apartados primero, segundo y tercero del artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2005, es el fijado en el Anexo de esta Ley.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 11.2 y en la disposición adicional decimoctava de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, las unidades que se concierten en las enseñanzas de segundo ciclo de la Educación Infantil, se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

Las unidades concertadas de Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior, se financiarán conforme a los módulos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo, cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada alumno menos autorizado.

Las unidades concertadas de Programas de Garantía Social se financiarán conforme al módulo económico establecido en el Anexo de la presente Ley.

Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan las enseñanzas de Bachillerato se financiarán conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley.

La Administración Educativa podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del curriculum establecido por cada una de las enseñanzas, siempre que ello no suponga una disminución de las cuantías de dichos módulos, fijadas en la presente Ley.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2005, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos Convenios Colectivos de la Enseñanza Privada, aplicables a cada nivel educativo en los Centros Concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados Convenios Colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2005. El componente del módulo destinado a «Otros Gastos» surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2005.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del Centro respectivo. La distribución de los importes que integran los «Gastos Variables» se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. La cuantía correspondiente a «Otros Gastos» se abonará mensualmente pudiendo los centros justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del Centro.

En los ciclos formativos de grado medio o superior cuya duración sea de 1300 o 1400 horas, la Administración Educativa podrá establecer el abono de la partida de otros gastos del segundo curso, fijada en el módulo contemplado en el Anexo, de forma conjunta con la correspondiente al primer curso; sin que ello suponga en ningún caso un incremento en la cuantía global resultante.

Dos. A los Centros docentes que tengan unidades concertadas en el Primero y Segundo Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria así como en Bachillerato, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la Disposición Adicional Tercera, 3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, los Centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria que tengan concertadas.

Tres. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V del Título I de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, aquellos centros concertados de Educación Secundaria Obligatoria que reúnan los requisitos que se determinen podrán ser dotados de financiación para incrementar la ratio profesor/unidad que les corresponda con el fin de atender las medidas de refuerzo y apoyo que en el mismo se establecen. Igualmente, podrán ser dotados de financiación para atender, hasta su finalización, los programas de diversificación curricular que actualmente tienen autorizados.

Cuatro. Los centros acogidos al programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles de enseñanza obligatoria, dispondrán de la dotación económica precisa para garantizar una educación de calidad de estos alumnos, según lo establecido en la normativa específica aplicable de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Esta dotación se calculará en base a una ratio profesor/unidad 1/1, de acuerdo con el módulo económico establecido en el anexo de esta Ley. En el caso de que se concierte media unidad de integración, la dotación será la correspondiente a dicha media unidad concertada.

En los centros que dispongan de esta dotación se aplicará a las unidades concertadas de los niveles de enseñanza obligatoria la ratio alumno/unidad establecida con carácter general para cada etapa y no la específica establecida para las unidades con alumnos con necesidades educativas especiales.

Así mismo, los centros docentes que tengan unidades concertadas en los niveles de enseñanza obligatoria podrán ser dotados de financiación para la atención de alumnos con necesidades de compensación educativa, según lo establecido en la normativa específica sobre ordenación de actuaciones de compensación educativa. Esta dotación se calculará de la misma forma que la establecida en esta Ley para las unidades de integración.

Cinco. De conformidad con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, que establece en su artículo 44 que la atención a alumnos con necesidades educativas especiales se regirán por los principios de no discriminación y normalización educativa, los centros concertados de educación especial podrán ser dotados de financiación para el desarrollo de los programas de ofertas formativas adaptadas que faciliten el desarrollo de la autonomía personal y la integración social del alumnado, de acuerdo con el módulo económico establecido en el anexo de esta Ley, para la Formación Profesional - Aprendizaje de Tareas.

Seis. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior: 18,03 euros alumno/mes durante diez meses, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los «Otros Gastos». La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,07 euros el importe correspondiente al componente de «Otros Gastos» de los módulos económicos establecidos en anexo de la presente Ley, pudiendo la administración educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

Siete. Se faculta a la Administración Educativa para fijar las relaciones profesor/unidad concertada, adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. La Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Asimismo, la Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, fijados en convenio Colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido con carácter general para el personal al servicio del Gobierno de Cantabria.

En el ejercicio 2005 la Administración educativa efectuará el abono de cuantías en concepto de paga extraordinaria por antigüedad en la empresa establecida en Convenio colectivo del sector en la forma y condiciones previstas en acuerdo con las organizaciones patronales y sindicales.

Ocho. La ratio profesor/unidad de los Centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta Ley y se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los Centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

Artículo 12. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Cantabria.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan los costes de personal docente (funcionario y contratado) y del personal de administración y servicios (funcionario y laboral) de la Universidad de Cantabria para el año 2005 por importe de treinta y cinco millones doscientos treinta y ocho mil novecientos diez euros (35.238.910 euros) para el personal docente funcionario y contratado docente, y de doce millones setecientos treinta y siete mil seiscientos noventa y siete euros (12.737.697 euros) para el personal de administración y servicios, funcionario y laboral, sin incluir trienios, Seguridad Social, ni las partidas que en aplicación del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y disposiciones que lo desarrollan, venga a incorporar a su presupuesto la Universidad, procedente de las Instituciones Sanitarias correspondientes, para financiar las retribuciones de las plazas vinculadas.

CAPÍTULO III

Gestión de los presupuestos de entidades públicas

Artículo 13. De las Sociedades Mercantiles Públicas.

Las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda, y ésta al Parlamento de Cantabria información sobre actuaciones, inversiones y endeudamiento, así como aquella otra que se determine mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda.

Con objeto de asegurar en las Empresas Públicas determinadas condiciones de eficacia, eficiencia, economía y buena gestión en la asignación de los recursos, la Consejería de Economía y Hacienda podrá concertar convenios o contratos-programa con las Sociedades Públicas de carácter mercantil, vinculándolos a la percepción de subvenciones de explotación o capital u otras aportaciones de naturaleza distinta con cargo al Presupuesto de la Comunidad. Los citados convenios o contratos incluirán, al menos:

a) Hipótesis macroeconómicas y sectoriales que sirvan de base al acuerdo.

b) Objetivos de la política de personal, rentabilidad, productividad o reestructuración técnica de la explotación económica, así como métodos indicadores de evaluación de aquéllos.

c) Aportaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

d) Medios a emplear para adaptar los objetivos acordados a las variaciones habidas en el respectivo entorno económico.

e) Efectos que han de derivarse del incumplimiento de los compromisos acordados.

A estos efectos, en cada convenio o contrato, se establecerá una comisión de seguimiento que será copresidida por la Conseje-ría de la cual dependa la sociedad y la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 14. Consorcios.

Uno. Las Consejerías, sus Organismos Públicos y el resto de Entidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria pueden participar en consorcios con otras Administraciones Públicas o con empresas privadas, para fines de interés público. La participación se autorizará siempre por el Gobierno de Cantabria.

Dos. En los consorcios en cuya financiación participe en un 50 por ciento o más el Sector Público de Cantabria, el régimen de presupuestación y contabilidad de los mismos se ajustará a la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pudiéndose establecer por ésta la realización de control financiero permanente o de auditorías públicas.

Tres. Se entiende cumplido el requisito de participación, al menos, en un 50 por ciento, cuando en el momento de constitución del consorcio las aportaciones iniciales o la financiación de los gastos anuales a cargo del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, alcanzan o superan el citado porcentaje.

Cuatro. De la constitución del consorcio se remitirá la oportuna información al Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO IV

Otras normas de gestión presupuestaria

Artículo 15. Disposición de los créditos con financiación afectada.

Uno. El Consejero de Economía y Hacienda podrá determinar las normas de gestión de los créditos consignados inicialmente en el Presupuesto, y de los generados durante el mismo, cuya financiación proceda de transferencias de carácter finalista o predeterminadas, con el fin de adecuar la gestión de dichos créditos a las cuantías efectivamente concedidas.

Dos. De las normas de gestión se informará, por parte del Consejero, a la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, en un plazo máximo de veinte días a partir de su aprobación.

Artículo 16. Justificación del reconocimiento de obligaciones.

Uno. El reconocimiento de las obligaciones con cargo a los Presupuestos Generales se producirá previa acreditación documen-tal ante el órgano competente, de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que, en su momento, aprobaron y comprometieron el gasto.

Dos. Dicha acreditación exigirá la expresa conformidad con la realización de la prestación o derecho del acreedor, en los términos previstos en la normativa vigente, expedida por el Jefe de la Unidad responsable.

Tres. Excepcionalmente, cuando no pueda aportarse la documentación justificativa de las obligaciones en el momento previsto según los apartados anteriores, podrán tramitarse propuestas de pagos presupuestarios y librarse fondos con el carácter de a justificar, a favor de una caja pagadora.

Cuatro. Los perceptores de estas órdenes de pago a justificar quedan obligados a rendir cuenta justificativa de las cantidades recibidas. El plazo de rendición de las cuentas será de tres meses, que podrá ser ampliado a seis meses, por razones excepcionales, a propuesta del órgano gestor del crédito, previo informe de la Intervención Delegada.

Cinco. Los perceptores de la órdenes de pago a justificar son responsables, según la normativa vigente, de la custodia y uso de estos fondos y de la rendición de la cuenta.

Seis. En el curso de los dos meses siguientes a la fecha de aportación de los documentos justificativos a que se refieren los apartados anteriores de este artículo, se llevará a cabo la aprobación o reparo de la cuenta por el Consejero, el Presidente o Director del Organismo Autónomo, según el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 17. Anticipos de caja fija.

Uno. Se entienden por anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año en que se realicen, de gastos periódicos o repetitivos. Estas provisiones pueden tener el carácter de renovables por el importe justificado, de forma que la cantidad librada permanezca fija a lo largo del ejercicio.

Dos. Los Consejeros y los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos, previo informe de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en el primer caso y previo informe de su Intervención Delegada en ambos casos, establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija, determinando los criterios generales de los gastos que puedan ser satisfechos por tal sistema, los conceptos presupuestarios a los que serán aplicables los límites cuantitativos establecidos para cada uno de ellos, su aplicación al presupuesto y cuantas estimaciones se consideren oportunas.

Tres. En todo caso, la cuantía global de los anticipos de caja fija concedidos no podrá superar para cada Consejería u Organismo Autónomo el 10 por ciento del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.

Cuatro. Las unidades administrativas responsables de estos fondos, que formarán parte de los recursos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Cantabria, justificarán su aplicación y situación conforme se establezca reglamentariamente.

Artículo 18. Compensación y retenciones con cargo al Programa de Cooperación Económica Local.

Uno. El Gobierno de Cantabria podrá compensar las deudas vencidas, líquidas y exigibles de las Entidades Locales con la Comunidad Autónoma, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en el Programa de Cooperación Económica Local.

Dos. Las retenciones que deban acordarse para compensar las deudas de las Entidades Locales hasta la cantidad concurrente del crédito a favor de aquéllas, en la forma prevista en el artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, que se realicen con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en el Programa de Cooperación Económica Local, no podrán superar en su conjunto un importe equivalente al 50 por ciento de la cuantía asignada a la respectiva Corporación.

Dicho límite no operará en los casos en que la deuda nazca como consecuencia del reintegro de anticipos de financiación a cargo de la Dirección General de Tesorería, Presupuesto y Política Financiera, en cuyo caso habrá que atenerse a las condiciones fijadas para su concesión o a la cancelación total del crédito en forma singular o en retenciones sucesivas hasta la concurrencia del crédito a favor de la respectiva Corporación, en orden a su cuantía.

No obstante, las cuantías derivadas de los dos párrafos anteriores podrán ser reducidas hasta un 25 por ciento del importe asignado a la respectiva Corporación en el Programa de Cooperación Económica Local, previa petición razonada de las Corporaciones Locales deudoras, cuando se justifique la existencia de graves desfases de la tesorería que afecten al cumplimiento regular de las obligaciones de personal o a la prestación de los servicios públicos obligatorios y mínimos comunes a todos los Municipios y de los de protección civil, prestación de servicios sociales y extinción de incendios, en cuya realización no se exija, en todo caso, contraprestación alguna en forma de precio público o tasa equivalente al coste del servicio realizado.

La petición, con la justificación correspondiente, deberá dirigirse al Consejero de Economía y Hacienda, que dictará, teniendo en cuenta el volumen y la reiteración de su exigencia por vía de compensación de las deudas, la resolución correspondiente, fijando el período de tiempo en que el límite general habrá de ser reducido al porcentaje de retención que, en la misma, se señale.

Tres. Los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de sus órganos competentes, podrán presentar un plan específico de amortización de las deudas vencidas, líquidas y exigibles en el que se establezca un programa de cancelación de la deuda pendiente. El plan comprenderá igualmente, un compromiso relativo al pago en período voluntario de las obligaciones corrientes que en el futuro se generen.

TÍTULO III
DEL CONTROL Y DE LA CONTABILIDAD

CAPÍTULO ÚNICO
Del control interno

Artículo 19. Competencias.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión controle, tendrá las siguientes facultades:

a) Ser el centro de control interno.

b) Ser el centro directivo y gestor de la contabilidad pública.

Artículo 20. Formas de ejercicio del control interno.

Uno. El control interno de la gestión económica y financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se realizará por la Intervención General, sobre los actos y las actividades de contenido económico que realicen las entidades que integran la citada Administración.

Dos. La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria ejercerá sus funciones de control conforme a los principios de autonomía, ejercicio desconcentrado y jerarquía interna a través de los siguientes órganos de control:

a) Intervención General.

b) Intervención Adjunta.

c) Intervenciones Delegadas.

Tres. El control interno se llevará a cabo mediante el ejercicio de la función interventora, el control de subvenciones y ayudas, el control financiero permanente, las auditorías públicas y cualquier otra actuación que garantice el cumplimiento de los principios de buena gestión financiera.

Artículo 21. De la función interventora.

Uno. La función interventora tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, los actos del sector público autonómico que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

Dos. El ejercicio de la función interventora comprenderá:

a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto, o acuerden movimientos de fondos y valores.

b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones y de comprobación de la inversión.

c) La intervención formal de la ordenación del pago.

d) La intervención material del pago.

Artículo 22. Del procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre derechos e ingresos.

Uno. La fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se sustituye por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, y por las comprobaciones efectuadas en el ejercicio del control financiero permanente y la auditoría pública.

Dos. El Interventor General podrá establecer específicas comprobaciones posteriores sobre determinados tipos de liquidaciones.

No obstante, los actos de ordenación del pago y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos están sujetos a la intervención formal de la ordenación del pago y a la intervención material del pago.

Artículo 23. No sujeción a fiscalización previa.

Uno. No estarán sometidos a la fiscalización previa los siguientes gastos:

a) Los contratos menores.

b) Los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.

c) Los gastos menores de 3.000 euros.

d) Las subvenciones con asignación nominativa.

Dos. En la Fundación Marqués de Valdecilla, así como en las gerencias, hospitales y demás centros sanitarios dependientes del Servicio Cántabro de Salud, la función interventora queda sustituida por el control financiero permanente o la auditoría pública.

Artículo 24. Régimen especial de la fiscalización e intervención previa de requisitos básicos.

Uno. El Gobierno de Cantabria podrá acordar, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que la fiscalización previa se limite a comprobar los extremos siguientes:

a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.

En los casos en los que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 39, con carácter previo a la disposición del gasto.

b) Que los gastos u obligaciones se proponen a órgano competente.

c) La competencia del órgano de contratación, del concedente de la subvención, del que celebra el convenio de colaboración o del que resuelve el expediente de responsabilidad patrimonial y, en general, del que dicte el acto administrativo, cuando dicho órgano no tenga atribuida la facultad para la aprobación de los gastos de que se trate.

d) Que los expedientes de reconocimiento de obligaciones correspondan a gastos aprobados y fiscalizados favorablemente.

e) La existencia de autorización del Consejo de Gobierno en los supuestos que, conforme al apartado 2 del artículo 12 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, lo requiera.

f) La existencia de autorización del titular de la Consejería en los supuestos que, conforme al apartado 1 del artículo 12 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, lo requieran.

g) Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, determine el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previo informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dos. Los interventores podrán formular las observaciones complementarias que consideren convenientes, sin que las mismas tengan efecto suspensivo en la tramitación de los expedientes correspondientes.

Tres. El Gobierno de Cantabria podrá acordar, previo informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, un sistema específico de fiscalización e intervención previa de requisitos básicos para los gastos de personal docente, sanitario y de atención social.

Cuatro. Los acuerdos de los apartados anteriores, aprobados por el Gobierno de Cantabria, deberán ser publicados en el BOC.

Artículo 25. Control de subvenciones y ayudas.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria ejercerá el control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas concedidas por los sujetos del sector público autonómico y de las financiadas con cargo a fondos comunitarios de acuerdo con la normativa en materia de subvenciones y la comunitaria.

Artículo 26. Del control financiero permanente.

Uno. El control financiero permanente tiene por objeto la verificación de una forma continua de la situación y el funcionamiento de las entidades del sector público autonómico en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera y en particular al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de equilibrio financiero.

Dos. El control financiero permanente se ejercerá por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo su posible ámbito de aplicación:

a) La Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Los organismos autónomos dependientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c) Las entidades de derecho público y las entidades públicas empresariales dependientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 27. De la auditoría pública.

Uno. La auditoria pública tiene por objeto la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económica-financiera del sector público autonómico, mediante los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría e instrucciones dictadas en el ámbito público.

Dos. La auditoría pública se ejercerá por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo su posible ámbito de aplicación:

a) Todos los órganos y entidades integrantes del sector público autonómico.

b) Los fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúe mayoritariamente desde los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La auditoría pública se realizará, sin perjuicio de las actuaciones correspondientes al ejercicio de la función interventora y del control financiero permanente, y de las actuaciones sometidas al ejercicio de la auditoría privada de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, impuestas a las sociedades mercantiles autonómicas por la legislación mercantil.

Artículo 28. De la omisión de fiscalización.

Uno. En los supuestos en los que, con arreglo a lo establecido en las disposiciones aplicables, la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se subsane dicha omisión.

Dos. En el supuesto del apartado anterior, será preceptiva la emisión de un informe por parte de la correspondiente Intervención Delegada, que se remitirá a la autoridad que hubiera iniciado las actuaciones, y que se pondrá en conocimiento de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Este informe, que no tendrá naturaleza de fiscalización, pondrá de manifiesto, como mínimo los siguientes extremos:

a) Las infracciones del ordenamiento jurídico que se hubieran puesto de manifiesto de haber sometido el expediente de fiscalización o intervención previa en el momento oportuno.

b) Las prestaciones que se hayan realizado como consecuencia de dicho acto.

c) La procedencia de la revisión de los actos dictados con infracción del ordenamiento.

d) La existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones pendientes.

Tres. Corresponderá al titular de la Consejería al que pertenezca el órgano responsable de la tramitación del expediente o al que esté adscrito el organismo autónomo, sin que dicha competencia pueda ser objeto de delegación, acordar, en su caso, el sometimiento del asunto al Consejo de Gobierno, por conducto de la Intervención General, para que adopte la resolución procedente.

Cuatro. El acuerdo favorable del Consejo de Gobierno no eximirá de la exigencia de las responsabilidades a que, en su caso, hubiera lugar.

Artículo 29. De la contabilidad pública.

Uno. Como centro directivo de la contabilidad pública, le compete a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

a) Promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en materia contable atribuida al Consejero de Economía y Hacienda.

b) Aprobar las instrucciones de contabilidad mediante las cuales se establezcan las reglas contables a las que habrán de someterse los entes que deban aplicar los principios contables públicos, así como los modelos y estructura de los documentos contables y cuentas, estados e informes en general que no deban rendirse al Tribunal de Cuentas.

c) Inspeccionar la actividad de las oficinas de contabilidad de las entidades del sector público autonómico sujetas a los principios contables públicos.

d) Establecer los requerimientos funcionales relativos al sistema de información contable, que deberán aplicar las entidades del sector público autonómico sujetas a los principios contables públicos.

e) Determinar las especificaciones, procedimiento y periodicidad de la información contable a remitir a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por las entidades del sector público autonómico sujetas a los principios contables públicos.

Dos. Como centro gestor de la contabilidad pública, le compete a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

a) Gestionar la contabilidad de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Centralizar la información contable de las distintas entidades integrantes del sector público autonómico.

c) Recabar la presentación de las cuentas que hayan de rendirse al Tribunal de Cuentas.

d) Formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

e) Vigilar e impulsar la organización de las oficinas de contabilidad existentes en los organismos públicos.

f) Recabar todos los informes y dictámenes económico-contables que se realicen por las entidades que por su conducto deban rendir cuentas al Tribunal de Cuentas.

g) Diseñar los mecanismos y realizar las actuaciones oportunas para garantizar y proteger la integridad, coherencia y confidencialidad de los datos contenidos en los sistemas de información contable.

TÍTULO IV
MODIFICACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES

CAPÍTULO I
Normas Generales

Artículo 30. Principios generales.

Uno. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en la presente Ley, en la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y por cuanto se disponga en Leyes especiales y en las disposiciones de desarrollo.

Dos. La correspondiente propuesta de modificación, que se remitirá para su informe a la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, deberá expresar mediante una memoria la necesidad de la misma, en la que se incluirán los siguientes extremos:

a) Clase de modificación que se propone, es decir, cuál de las distintas figuras modificativas es la que se propone utilizar.

b) Organismo público o sección a que se refiere la modificación, así como el programa, servicio u Organismo público, capítulo, artículo, concepto o subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

c) Las normas legales, acuerdos o disposiciones en que se basa.

d) La incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto y las razones que la motivan, así como los efectos sobre los objetivos a que, en su caso, se renuncia.

Tres. Cuando las modificaciones presupuestarias afecten a créditos del Capítulo I, «Gastos de Personal», será preceptivo, además de los datos del apartado Dos de este artículo, el previo informe de la Dirección General de Función Pública. En el caso de Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas, sólo será necesario informe previo del Presidente o Director del Organismo o Entidad, salvo en aquellos supuestos en que dichos créditos estén gestionados por la Dirección General de Función Pública, en cuyo caso será preceptivo el previo informe de ésta.

Cuatro. Cuando las modificaciones presupuestarias afecten a fondos de la Unión Europea, será preceptivo informe de la Dirección General de Economía, además de los datos del apartado Dos de este artículo.

Cinco. En todas las modificaciones presupuestarias que afecten a Secciones del Presupuesto que correspondan a

Organismos Autónomos, será preceptiva la conformidad del titular de la Consejería de la que sean dependientes.

Seis. Se faculta al Consejero de Economía y Hacienda para la creación de las aplicaciones necesarias en los estados de ingresos y gastos.

Siete. Todo expediente de modificación de crédito requerirá informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ocho. La contabilización de las modificaciones presupuestarias corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda.

Nueve. En las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos del programa 811 A «Deuda Pública», será preceptivo, además de los datos del apartado Dos de este artículo, el informe del Servicio de Política Financiera.

CAPÍTULO II

De las modificaciones de crédito

Artículo 31. Transferencias de crédito.

Uno. Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre los diferentes créditos del presupuesto incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes restricciones:

a) No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes.

b) No minorarán los créditos extraordinarios o suplementos de crédito concedidos durante el ejercicio, ni los créditos ampliables. Esta restricción no afectará a los créditos de personal y a los créditos consignados en el programa 811.A «Deuda Pública».

Dos. Las limitaciones previstas en el apartado anterior no afectarán a las transferencias que se refieran a los créditos del programa 633.A «Imprevistos y funciones no clasificadas» ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas, por aplicación de los recursos de la Unión Europea o de créditos destinados a financiar expedientes declarados de emergencia.

Tres. En ningún caso las transferencias podrán crear créditos destinados a subvenciones nominativas salvo que éstas deriven de norma con rango de ley o se trate de subvenciones o aportaciones a otros entes del sector público autonómico.

Artículo 32. Generaciones de crédito.

Uno. Las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

Dos. Podrán dar lugar a generaciones los ingresos efectivamente recaudados, los derechos reconocidos y los compromisos firmes de aportaciones por el órgano competente, realizados todos ellos en el propio ejercicio, como consecuencia de:

a) Aportaciones de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para financiar gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de sus organismos dependientes.

b) Ventas de bienes y prestación de servicios.

c) Enajenación de inmovilizado.

d) Reembolso de préstamos.

e) Ingresos excepcionales no previstos inicialmente en el Presupuesto.

f) Ingresos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas.

g) Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.

Tres. Con carácter excepcional podrán generar crédito en el Presupuesto del ejercicio los ingresos realizados en el último trimestre del ejercicio anterior, que se financiarán con remanente de tesorería.

Cuatro. Cuando los ingresos provengan de la venta de bienes o prestaciones de servicios, las generaciones se efectuarán únicamente en aquellos créditos destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que se originaron por la adquisición o producción de los bienes enajenados o por la prestación del servicio.

Los ingresos procedentes de reembolso de préstamos únicamente podrán dar lugar a generaciones en aquellos créditos destinados a la concesión de nuevos préstamos.

Artículo 33. Incorporaciones de remanentes de crédito.

Uno. Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho.

Dos. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se podrán incorporar a los correspondientes créditos de un ejercicio los remanentes de crédito del ejercicio anterior, en los siguientes casos:

a) Los que resulten de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

b) Las transferencias de crédito que hayan sido autorizadas en el último trimestre del ejercicio y que, por causas justificadas, no se hayan podido ejecutar los créditos que amparan dicha transferencia.

c) Los créditos para operaciones de capital.

d) Los créditos que amparen disposiciones de gastos acordadas durante el ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido reconocerse durante el mismo.

e) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

f) Los créditos con financiación afectada procedentes de otras Administraciones Públicas, nacionales o extranjeras, cuyo ingreso haya tenido lugar en el último trimestre del ejercicio presupuestario anterior.

g) Los créditos generados por las operaciones que define el artículo 32 de esta Ley.

Tres. Las incorporaciones de crédito se financiarán con baja en otros créditos de operaciones no financieras o con remanente de tesorería.

Cuatro. Los remanentes incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde.

Cinco. Los titulares de las Consejerías podrán autorizar, previo informe favorable de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, la imputación a los créditos del ejercicio corriente de obligaciones generadas en ejercicios anteriores como consecuencia de compromisos de gasto adquiridos, de conformidad con el ordenamiento, para los que hubiera crédito disponible en el ejercicio de procedencia. La decisión de la Consejería dejará constancia, en cualquier caso, de las causas por las que no se procedió a la imputación en el ejercicio en que se generó la obligación.

Artículo 34. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Uno. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras de modificación presupuestaria, deberá procederse a la tramitación de un crédito extraordinario o suplementario del inicialmente previsto. La financiación de éstos se realizará de la forma que se indica a continuación:

a) Si la necesidad surgiera en operaciones no financieras del Presupuesto, el crédito extraordinario o suplementario se financiará mediante baja en otros créditos no financieros o con remanente de tesorería.

b) Si la necesidad surgiera en operaciones financieras del Presupuesto, se financiará con endeudamiento o con baja en otros créditos de la misma naturaleza.

Dos. En los supuestos del apartado anterior, el Consejero de Economía y Hacienda propondrá al Consejo de Gobierno la remisión de un proyecto de Ley al Parlamento de Cantabria, previo informe de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

Tres. Cuando la necesidad de crédito extraordinario o suplementario se produjera en un organismo autónomo y no supusiese un aumento en los créditos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la concesión de uno y del otro corresponderá, previo informe de la Consejería donde estén adscritos, justificando la necesidad y especificando el medio de financiación del mayor gasto, al Consejero de Economía y Hacienda si su importe no rebasa el 5 % de los créditos iniciales del organismo, y al Consejo de Gobierno cuando excediendo del citado porcentaje no llegue al 15 %. Los citados porcentajes se aplicarán de forma acumulada en cada ejercicio presupuestario. En otro caso, se deberá de acudir a la vía de los apartados Uno y Dos de este artículo

CAPÍTULO III

De las competencias para autorizar modificaciones

Artículo 35. Competencias del Gobierno de Cantabria.

Uno. Corresponde al Gobierno de Cantabria, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, y a iniciativa de la Consejería o Consejerías afectadas:

a) Autorizar transferencias entre distintas secciones presupuestarias, excepto entre créditos de capítulo I.

b) Autorizar transferencias entre créditos del programa 811.A «Deuda Pública» y el resto de los créditos del estado de gastos.

c) Las generaciones previstas en el artículo 32 Dos. apartado e) de esta Ley.

Dos. El Gobierno de Cantabria, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar transferencias de crédito de las dotaciones no utilizadas en las distintas Secciones del Presupuesto a los créditos del programa 633.A «Imprevistos y funciones no clasificadas», creando los conceptos que sean necesarios, a tal efecto, para su posterior reasignación.

Artículo 36. Competencias del Consejero de Economía y Hacienda.

Uno. Corresponde al Consejero de Economía y Hacienda, además de las competencias genéricas atribuidas a los titulares de las Consejerías, autorizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Las transferencias no reservadas a la competencia del Consejo de Gobierno, que, conforme al artículo 37 de esta Ley, no puedan acordarse directamente por el titular de la Consejería afectada.

b) Transferencias entre créditos del Capítulo I, de la misma o distinta sección, a propuesta de las Consejerías afectadas.

c) Las generaciones previstas en el artículo 32 Dos. apartados a), b), c) y f) de esta Ley.

d) Las incorporaciones de crédito que contempla el artículo 33 de esta Ley.

e) Las ampliaciones de crédito reguladas en el artículo 8 de esta Ley.

Dos. Asimismo, podrá autorizar las transferencias que se realicen desde el programa 633.A «Imprevistos y funciones no clasificadas» a los diferentes créditos del Estado de Gastos, cualquiera que sea la función o sección presupuestaria a que corresponda.

La Consejería o Centro Gestor que solicite una transferencia con cargo al programa 633.A «Imprevistos y funciones no clasifi-cadas», deberá justificar la imposibilidad de financiarla mediante reajuste de sus créditos; a tal efecto, procederá a un examen conjunto de revisión de sus programas o actividades del gasto, indicando las desviaciones que la ejecución del Presupuesto pueda revelar en la consecución de los correspondientes objetivos.

Artículo 37. Competencias de los Consejeros.

Uno. Los titulares de las distintas Consejerías podrán autorizar las siguientes modificaciones presupuestarias relacionadas con el Presupuesto de sus secciones respectivas:

a) Transferencias entre créditos de la misma función, siempre que no afecten a créditos de personal.

b) Generaciones de crédito en los supuestos contemplados en los apartados d) y g) del artículo 32 Dos. de esta Ley.

Dos. Los Presidentes o Directores de los Organismos tendrán las competencias establecidas para los Consejeros con relación a las modificaciones presupuestarias de sus gastos respectivos.

CAPÍTULO IV

De las competencias del Parlamento de Cantabria

Artículo 38. De las competencias del Parlamento de Cantabria.

Uno. Las dotaciones presupuestarias del Parlamento de Cantabria se librarán en firme y por trimestres anticipados, y no estarán sujetas a ningún tipo de justificación ante el Gobierno de Cantabria.

Dos. A la Mesa del Parlamento de Cantabria le corresponde dirigir y controlar la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos, según se establece en la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en el Reglamento del Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO V

De los créditos que superan el ejercicio

Artículo 39. Compromisos de gasto de carácter plurianual.

Uno. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que no superen los límites y anualidades fijados en el número siguiente.

La competencia para su autorización corresponderá al Consejero de Economía y Hacienda, previo los informes que se estime oportuno, y en todo caso, el de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

Dos. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos no será superior a cuatro. El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial, a nivel de vinculación, a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento, en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50 por ciento.

Las retenciones a que se refiere la disposición adicional decimocuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, computarán a efectos de los límites establecidos por los anteriores porcentajes.

Estas limitaciones no serán de aplicación a los compromisos derivados de la carga financiera de la Deuda y de los arrendamientos de inmuebles, incluidos los contratos mixtos de arrendamiento y adquisición.

Tres. El Consejo de Gobierno, en casos especialmente justificados, podrá acordar la modificación de los porcentajes anteriores, incrementar el número de anualidades o autorizar la adquisición de compromisos de gastos que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial. A estos efectos, el Consejero de Economía y Hacienda, a iniciativa del Consejero

correspondiente, elevará al Consejo de Gobierno la oportuna propuesta, previo informe de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera que acredite su coherencia con los escenarios presupuestarios y los programas plurianuales previstos.

Cuatro. Los compromisos a que se refiere este artículo deberán ser objeto de contabilización separada.

CAPÍTULO VI

Cierre y liquidación de los presupuestos

Artículo 40. Liquidación de los Presupuestos.

Uno. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, y a él se imputarán:

a) Los derechos económicos liquidados durante el ejercicio, cualquiera que sea el período del que deriven.

b) Las obligaciones económicas reconocidas hasta el fin del mes de diciembre, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o, en general, gastos realizados dentro del ejercicio y con cargo a los respectivos créditos.

No obstante, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como las que tengan su origen en resoluciones judiciales.

Dos. Como consecuencia de la liquidación de los Presupuestos de 2005 se determinará:

a) El estado de liquidación del presupuesto de gastos.

b) El estado de liquidación del presupuesto de ingresos.

c) El resultado presupuestario.

Tres. La Consejería de Economía y Hacienda someterá a la aprobación del Gobierno de Cantabria la citada liquidación antes de 30 de abril de 2006.

Cuatro. El estado de liquidación del Presupuesto de 2005 será remitido al Parlamento de Cantabria antes de 15 de mayo de 2006.

TÍTULO V

NORMAS SOBRE GASTOS DE PERSONAL

CAPÍTULO ÚNICO

De los regímenes retributivos

Artículo 41. Criterios generales de la actividad económica en materia de Gastos de Personal.

Uno. Con efectos de 1 de enero de 2005, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria no podrán experimentar un aumento global superior al 2 por ciento con respecto a las del año 2004, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación tanto por lo que respecta a los efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Con independencia de lo establecido en el párrafo anterior, las pagas extraordinarias de los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo de Función Pública y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, tendrán un importe, cada una de ellas, de una mensualidad de sueldo y trienios y un 60 por ciento del complemento de destino mensual que perciba el funcionario.

Las pagas extraordinarias del resto del personal sometido a régimen administrativo y estatutario, en servicio activo, incorporarán un porcentaje de la retribución complementaria que perciba, equivalente al complemento de destino, de modo que alcance una cuantía individual similar a la resultante por aplicación del párrafo anterior para los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984. En el caso de que el complemento de destino, o concepto retributivo equivalente, se devengue en 14 mensualidades, la cuantía adicional, definida en el párrafo anterior, se distribuirá entre dichas mensualidades, de modo que el incremento anual sea igual al experimentado por el resto de los funcionarios.

Asimismo, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores del presente apartado.

Dos. Además del incremento general de retribuciones previsto en los párrafos precedentes, se podrá destinar hasta un 0,5 por 100 de la masa salarial a financiar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, para el personal incluido en sus ámbitos, de acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

En este caso, para el cálculo del límite de la aportación total en el año 2005, se aplicará el porcentaje sobre el gasto correspondiente al conjunto de las retribuciones devengadas por el personal funcionario en los siguientes conceptos retributivos: retribuciones básicas, complemento de destino, complemento específico y complemento de productividad o conceptos análogos; y la masa salarial correspondiente al personal sometido a la legislación laboral definida en el artículo 57.Tres de esta Ley, sin computar a estos efectos los gastos de acción social.

La asignación individual de las aportaciones correspondientes al personal funcionario y estatutario se determinará en relación con el grupo de clasificación al que pertenezcan y con su antigüedad, de acuerdo a lo establecido en cada plan de pensiones o contrato de seguro.

La asignación individual de las aportaciones correspondientes al personal laboral se determinará de forma que resulte equivalente a la del personal funcionario, de acuerdo con lo establecido en cada plan de pensiones o contrato de seguro.

Las cantidades destinadas a financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro, conforme a lo previsto en este apartado, tendrán a todos los efectos la consideración de retribución diferida.

Tres. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones en las retribuciones y en los créditos presupuestarios que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cuatro. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

Cinco. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en la presente Ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

Artículo 42. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sometido a régimen administrativo y estatutario.

Con efectos de 1 de enero de 2005, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, sólo podrán experimentar la variación autorizada por el artículo 41.Uno, de la presente Ley, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación de estas últimas cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementa-rias, sólo podrán experimentar la variación autorizada por el artículo 41.Uno, de la presente Ley, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta Ley, sin que le sea de aplicación el aumento del dos por ciento previsto en la misma.

A los efectos de lo dispuesto en esta Ley los complementos personales y transitorios del personal que se transfiera a la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrán la consideración de absorbibles por cualquier mejora que se produzca en las retribuciones de los mismos.

Artículo 43. Retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria, Altos Cargos de la Administración General y Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud.

Uno. Las retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria para el año 2005, se fijan en las siguientes cuantías en cómputo anual:

	EUROS
. Presidente del Gobierno	66.000
. Vicepresidente del Gobierno	64.500
. Consejero del Gobierno	63.000

Los miembros del Gobierno de Cantabria percibirán dichas cuantías en doce mensualidades sin derecho a pagas extraordinarias o, a su opción, en catorce mensualidades, devengándose en este último caso dos pagas en los meses de junio y diciembre.

Tres. El régimen retributivo para el año 2005 de los Secretarios Generales y Directores Generales, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2005, las siguientes:

	EUROS
a) Sueldo:	12.835,44
b) Complemento de destino:	14.149,32
c) Complemento específico:	29.342,00

d) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con las normas previstas en esta Ley para el personal funcionario, debiendo incluir, en cada una de ellas, la cuantía de 707,46 euros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41.Uno de esta Ley.

e) El Interventor General y el Interventor Adjunto, como Órganos Directivos Específicos de la Consejería de Economía y Hacienda, percibirán las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrán la siguiente cuantía:

	EUROS
. Interventor General:	55.757,73
. Interventor Adjunto:	36.000,00

Cuatro. El régimen retributivo de los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud, como Órganos Directivos Específicos de dicho Organismo Autónomo, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2005 las siguientes:

	EUROS
a) Sueldo	12.835,44
b) Complemento de destino:	10.109,52
c) Complemento específico:	27.940,65

d) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con las normas previstas en esta Ley para el personal funcionario, debiendo incluir, en cada una de ellas, la cuantía de 505,48 euros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41.Uno de esta Ley.

Cinco. Los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración General y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud que ostenten la condición de personal al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas percibirán las retribuciones del concepto de antigüedad referidas a 14 mensualidades que pudieran corresponderles de acuerdo con la normativa vigente, siempre que no se acrediten por su Administración de procedencia.

Seis. Todos los Secretarios Generales y Directores Generales tendrán idéntica categoría y rango, sin perjuicio de que el complemento de productividad que, en su caso, se asigne a los mismos por el titular de la Consejería dentro de los créditos asignados para tal fin, pueda ser diferente, de acuerdo con lo previsto en la presente Ley.

Siete. La Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo informará periódicamente a la Comisión Institucional, de Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario del Parlamento de Cantabria de las personas y cuantía de los complementos de productividad que reciban los Altos Cargos.

Artículo 44. Retribuciones de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Uno. De conformidad con lo establecido en el artículo 41.Uno de la presente Ley, las retribuciones a percibir en el año 2005 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública que desempeñen puestos de trabajo para los que se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley y disposiciones que la desarrollen, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO	SUELDO EUROS	TRIENIOS EUROS
A	12.835,44	493,20
B	10.893,60	394,68
C	8.120,40	296,28
D	6.639,84	198,00
E	6.061,80	148,56

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. El importe de cada una de dichas pagas será de una mensualidad de sueldo y trienios y, en aplicación de lo establecido en el artículo 41.Uno de la presente Ley, la cuantía que a continuación

se señala, según el nivel del complemento de destino mensual que se perciba:

NIVEL	IMPORTE EUROS
30	563,54
29	505,48
28	484,22
27	462,96
26	406,16
25	360,35
24	339,10
23	317,85
22	296,58
21	275,35
20	255,78
19	242,72
18	229,65
17	216,58
16	203,55
15	190,47
14	177,42
13	164,35
12	151,28
11	138,23
10	125,17
9	118,64
8	112,10
7	105,57
6	99,04
5	92,51
4	82,72
3	72,95
2	63,15
1	53,36

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

Los funcionarios en cualquier situación administrativa en la que, de acuerdo con la normativa vigente aplicable en cada caso, tuvieran reconocido el derecho a la percepción de trienios percibirán, además, el importe de la parte proporcional que, por dicho concepto, corresponda a las pagas extraordinarias.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

COMPLEMENTO DE DESTINO

NIVEL	IMPORTE EUROS
30	11.270,64
29	10.109,52
28	9.684,36
27	9.259,08
26	8.123,16
25	7.206,96
24	6.781,92
23	6.356,88
22	5.931,48
21	5.506,92
20	5.115,48
19	4.854,24
18	4.592,88
17	4.331,52
16	4.070,88
15	3.809,40
14	3.548,28
13	3.286,92
12	3.025,44
11	2.764,44
10	2.503,32
9	2.372,76
8	2.241,84
7	2.111,40
6	1.980,72
5	1.850,04
4	1.654,32
3	1.458,84
2	1.262,88
1	1.067,16

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un crecimiento del dos por ciento respecto de la establecida para el ejercicio 2004, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación del mismo, cuando sea necesaria para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar sus resultados.

Cada Consejería podrá proponer los criterios de distribución y la cuantía individual del complemento de productividad, que será aprobada por el Gobierno de Cantabria, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera. La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

Segunda. En ningún caso las cuantías asignadas por comple-mento de productividad durante un período de tiempo originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios tendrán carácter absolutamente excepcional, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 69.1.d de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública. Sólo podrán devengarse gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos sucesivos. Las circunstancias excepcionales que den lugar al devengo de gratificaciones por servicios extraordinarios deberán constar explícitamente en expediente que, a tal efecto, se tramite por la correspondiente Consejería y que se resolverá por el Gobierno de Cantabria.

Dos. De acuerdo con lo previsto en esta Ley, el Gobierno de Cantabria podrá modificar la cuantía de los créditos globales destinados a atender el complemento de productividad y las gratificaciones por servicios extraordinarios y otros incentivos al rendimiento para adecuarlos al número de efectivos asignados a cada programa y al grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, mediante expediente debidamente motivado.

Las Consejerías darán cuenta a las Secretarías Generales de las Consejerías de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo y de Economía y Hacienda así como a la Dirección General de Función Pública, a través

de sus correspondientes Secretarías Generales, de las mencionadas cuantías individuales de productividad y de gratificaciones por servicios extraordinarios, especificando los criterios de concesión aplicados.

Tres. Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas recaiga en funcionarios de carrera de otro Cuerpo o Escala de grupos de titulación inferior a aquel en que aspiren a ingresar, durante el tiempo correspondiente al periodo de prácticas o el curso selectivo se seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados y se computará dicho tiempo, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo Cuerpo o Escala en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera de estos últimos.

Artículo 45. Retribuciones del personal interino y eventual.

Uno. El personal interino incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, percibirá el cien por ciento de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en que esté incluido el Cuerpo en el que ocupen vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 41.Uno y en el artículo 44.Uno b) y el cien por ciento de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que estén vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

Dos. El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal interino y a los funcionarios en prácticas cuando las mismas se realicen desempeñando un puesto de trabajo, siempre que esté autorizada su aplicación a los funcionarios de carrera que desempeñen análogos puestos de trabajo, y salvo que dicho complemento esté vinculado a la condición de funcionario de carrera.

Tres. El personal eventual percibirá, por el desempeño del puesto de trabajo de naturaleza eventual, exclusivamente las retribuciones que para el mismo se hayan establecido mediante Acuerdo del Gobierno de Cantabria.

Artículo 46. Retribuciones de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de Sanitarios Titulares no integrados en Equipos de Atención Primaria.

Las retribuciones a percibir en el año 2005 por los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de Sanitarios Titulares no integrados en Equipos de Atención Primaria serán las siguientes:

a) Les será aplicable, en cuanto a retribuciones básicas, el sistema retributivo previsto en el artículo 68 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública y percibirán las mismas en las cuantías que correspondan al grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezcan, conforme a lo previsto en esta Ley.

b) En cuanto a las retribuciones complementarias se percibirán en función de la normativa que les sea de aplicación en cada caso.

Artículo 47. Retribuciones del personal laboral.

Uno. Las retribuciones íntegras del personal laboral, experimentarán la variación que se establece en el artículo 41 de la presente Ley.

Dos. Las retribuciones de este personal se devengarán de acuerdo con las normas previstas en esta Ley para el personal funcionario.

Tres. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de Convenios o Acuerdos Colectivos que se celebren en el año 2005, deberá solicitarse de la Consejería de Economía y Hacienda la correspondiente autorización, que configure el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos.

Artículo 48. Retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Uno. El personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, percibirá las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 44.Uno, a), b) y c) de la presente Ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley y de que la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del artículo 44.Uno se satisfaga en 14 mensualidades.

A los efectos de la aplicación, para el citado personal estatutario, de lo dispuesto en el artículo 41.Uno, tercer párrafo, de la presente Ley, la cuantía del complemento de destino prevista en el artículo 44.Uno b), correspondiente a las dos pagas extraordinarias de junio y diciembre, se hará efectiva también en 14 mensualidades.

Dos. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específico y de atención continuada que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentará un incremento del 2 por ciento respecto del aprobado para el ejercicio de 2004, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 42 a).

Tres. La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2. tres. c) y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Cuatro. Las retribuciones de los Sanitarios Titulares integrados en Equipos de Atención Primaria serán satisfechas por el Servicio Cántabro de Salud a través de la correspondiente Gerencia de Atención Primaria y se regirán por la normativa que resulte aplicable.

Cinco. Las retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud no incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se regirán por la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación.

Artículo 49. Retribuciones del personal contratado administrativo.

Las retribuciones del personal contratado administrativo a que se refiere la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, hasta tanto no concluya el proceso de extinción previsto en esa Ley, sólo podrán experimentar la variación que se establece en la presente Ley, artículo 41.Uno.

Artículo 50. Complementos personales y transitorios.

Uno. Los complementos personales y transitorios reconocidos como consecuencia de la aplicación de los regímenes retributivos vigentes serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2005, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

Dos. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de trabajo.

Tres. A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores el incremento de las retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el 50 por ciento de su importe, entendiendo que tiene este carácter el sueldo, referido a catorce mensualidades, el complemento de destino y el específico, y no se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Cuatro. Los complementos personales transitorios que tengan un régimen o normativa específica así como los aprobados al amparo del Acuerdo del Gobierno de Cantabria de 11 de mayo de 2000 se regirán por su normativa

específica y en lo no dispuesto en ésta por lo regulado en los apartados anteriores.

Artículo 51. Devengo de retribuciones.

Uno. Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que correspondan, salvo en los siguientes casos, en que se liquidarán por días:

a) En el mes de toma de posesión del primer destino, en el de reingreso al servicio activo y en el de la incorporación por conclusión de licencias sin derecho a retribución.

b) En el mes de iniciación de licencia sin derecho a retribución.

c) En el mes en que se cese en el servicio activo, salvo que sea por motivos de fallecimiento o jubilación de funcionarios sujetos al régimen de Clases Pasivas del Estado y en general a cualquier régimen de pensiones públicas que se devenguen por mensualidades completas desde el primer día hábil del mes siguiente al del nacimiento del derecho.

En estos casos y, en general, en los supuestos de derechos económicos que normativamente deban liquidarse por días, o con reducción o deducción proporcional de retribuciones, deberá tomarse en cuenta el cálculo del valor hora tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Dos. Las pagas extraordinarias de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre y con referencia a la situación y derechos de los funcionarios en dichas fechas, salvo en los siguientes casos:

a) Cuando el tiempo de servicios prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente, computando cada día de servicios prestados en el importe resultante de dividir la cuantía de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un periodo de seis meses entre ciento ochenta y dos (ciento ochenta y tres en años bisiestos) o ciento ochenta y tres días, respectivamente.

b) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) En el caso de cese en el servicio activo, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, salvo que el cese sea por jubilación o fallecimiento de los funcionarios a que se refiere la letra c) del apartado Uno de este artículo, en cuyo caso los días del mes en que se produzca dicho cese se computarán como un mes completo.

A los efectos previstos en el párrafo b), de este apartado, el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Si el cese en el servicio activo se produce durante el mes de diciembre, la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria, correspondiente a los días transcurridos de dicho mes, se realizará de acuerdo con las cuantías de las retribuciones básicas vigentes en el mismo.

Tres. Los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que cambien de puesto de trabajo, salvo los casos previstos en la letra a), del apartado uno, de este artículo, tendrán derecho, durante el plazo posesorio, a la totalidad de las retribuciones, tanto básicas como complementarias, de carácter fijo y periodicidad mensual.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que el término de dicho plazo se produzca dentro del mismo mes en que se efectúe el cese, las citadas retribuciones se harán efectivas, de conformidad con lo dispuesto en el referido apartado uno, por mensualidad completa y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes en que se produzca el cese y con cargo a los créditos presupuestarios de la Dependencia que diligenció el cese. Si, por el contrario, dicho término recayera en un mes distinto al del cese, las retribuciones del primer mes se harán efectivas de la forma indicada y las del segundo se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios de la Dependencia que diligenció la toma de posesión, asimismo por mensualidad completa y en la cuantía correspondiente al puesto en que se haya tomado posesión, sin perjuicio de lo dispuesto en las letras b) y c) del citado apartado Uno de este artículo.

Cuatro. Las cuotas de derechos pasivos y de cotización de los mutualistas a las Mutualidades Generales de Funcionarios, correspondientes a las pagas extraordinarias, se reducirán en la misma proporción en que se minoren dichas pagas como consecuencia de abonarse las mismas en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, cualquiera que sea la fecha de su devengo.

Las cuotas a que se refiere el párrafo anterior correspondientes a los periodos de tiempo en que se disfruten licencias sin derecho a retribución no experimentarán reducción en su cuantía.

Artículo 52. Jornada reducida.

Cuando con sujeción a la normativa vigente, el personal realice una jornada inferior a la normal, experimentará una reducción proporcional sobre la totalidad de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, con inclusión de trienios, desde la fecha de inicio de dicha jornada reducida.

Artículo 53. Retribución de los funcionarios sujetos a régimen retributivo anterior a la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Uno. Los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública que desempeñen puestos de trabajo para los que todavía no se ha aprobado la aplicación de régimen retributivo previsto en dicha Ley y hasta tanto no se disponga lo contrario por Acuerdo del Gobierno de Cantabria que apruebe dicha aplicación, percibirán las retribuciones correspondientes al año 2005, con la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio.

Dos. Las retribuciones de este personal se devengarán de acuerdo con las prescripciones contenidas en esta Ley.

Artículo 54. Prohibición de ingresos atípicos.

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley no podrán percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades, y de lo dispuesto en la normativa específica

sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 55. Oferta de Empleo Público.

Uno. El Gobierno de Cantabria, dentro de los límites establecidos con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, podrá autorizar la convocatoria de plazas para el ingreso de nuevo personal, que se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso será, como máximo, igual al cien por cien de la tasa de reposición de efectivos. Dentro de este límite, y sin perjuicio de lo dispuesto en las letras a), b), c) y d) del artículo 6.3 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, la oferta de empleo público incluirá todos los puestos y plazas desempeñados por personal interino, nombrado o contratado en el ejercicio anterior, excepto aquellos sobre los que exista una reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión.

La limitación contenida en el párrafo primero de este artículo no será de aplicación en relación con la determinación de número de plazas para el acceso a los Cuerpos de funcionarios docentes, al ostentar la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación.

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado, se podrán convocar los puestos o plazas correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías que, estando dotados presupuestariamente e incluidos en sus relaciones de puestos de trabajo o catálogos, así como en las plantillas de personal laboral, se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2004.

Dos. Durante el año 2005, no se procederá a la contratación de nuevo personal laboral temporal, ni al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autorización de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. En cualquier caso, estos nombramientos computarán a efectos de cumplir el límite máximo del cien por cien de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que aquéllos se produzcan y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público.

Los contratos para cubrir necesidades estacionales finalizarán automáticamente al vencer su plazo temporal o por la reincorporación de su titular, o por la finalización de la causa que los motivó.

Tres. De la convocatoria así como del desarrollo de la Oferta de Empleo Público, el Gobierno de Cantabria informará a la Comisión Institucional de Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario del Parlamento de Cantabria.

Cuatro. Se dará cuenta a la Comisión, igualmente, de todos los contratos temporales y del nombramiento de personal interino.

Artículo 56. Contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones.

Uno. El Gobierno de Cantabria podrá formalizar durante el año 2005, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración y con aplicación de la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c) Que tales obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

Dos. Si excepcionalmente se acudiese a la contratación temporal laboral se deberá justificar debidamente, quedando sujetos dichos contratos a las prescripciones que establecen los artículos 15 y 17, del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el citado artículo 15, así como a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

La preparación de estos contratos exigirá la formación de un expediente por las Consejerías correspondientes, que será remitido al Servicio de Contratación y Compras para su tramitción. En todo caso, los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por la Dirección General del Servicio Jurídico que, en especial, se pronunciará sobre la modalidad de contratación utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.

El Servicio de Contratación y Compras, una vez examinado e informado el expediente por la Dirección General del Servicio Jurídico, lo remitirá a la Intervención General para su precepti-va fiscalización que será previa, en todos los casos, a la contratación.

La información a los representantes de los trabajadores se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Si por circunstancias no imputables a los otorgantes de la obra o servicio no pudiera concluir en el plazo prefijado en el contrato, se prorrogará éste hasta la total terminación de la obra o servicio.

En los casos de suspensión, desistimiento y resolución, estos contratos estarán sujetos a los mismos efectos que la obra o servicio.

Tres. En los expedientes de contratación se especificarán con precisión y claridad el carácter de la misma y su ineludible necesidad por carecer de personal fijo en plantilla suficiente y se identificará suficientemente la obra o servicio que constituya su objeto. Igualmente se hará constar el tiempo de duración, circunscrito estrictamente a la duración de la obra o servicio para los que se contrata así como, en su caso, el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales temporales.

Las Consejerías que hayan promovido contratación al amparo de lo dispuesto en este artículo habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos, de las que pudieran derivar derechos de permanencia para el personal así contratado, actuaciones que en su caso podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 91 de la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuatro. En ningún caso estos contratos generarán derechos a favor del personal respectivo, más allá de los límites expresados en los mismos, sin que pueda derivar de ellos fijeza al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 57. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal no funcionario y laboral.

Uno. Durante el año 2005 será preciso informe favorable conjunto de las Consejerías de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo y de Economía y Hacienda

para proceder a determinar o modificar las condicines retributivas del personal no funcionario o laboral.

El informe a que se refiere este artículo será emitido por el procedimiento y con el alcance previsto en los apartados siguientes.

Dos. Con efectos de 1 de enero del año 2005, la masa salarial del personal laboral no podrá experimentar un crecimiento global superior al dos por ciento respecto de la establecida para el ejercicio 2004, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio de lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 41.Uno y del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Centro mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

Tres. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2005, deberá solicitarse del Gobierno de Cantabria la correspondiente autorización de masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2004.

Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante 2004 por el personal laboral afectado, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía y Hacienda para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

b) Las cotizaciones al sistema de Seguridad Social a cargo del empleador.

c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera de realizar el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para el año 2005, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Cuatro. A los efectos de los apartados anteriores, se entenderán por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal no funcionario o laboral las siguientes actuaciones:

a) Firma de convenios o acuerdos colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones de los mismos.

b) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

Cinco. Con el fin de emitir el informe señalado en el apartado Uno de este artículo, las Secretarías Generales de las diferentes Consejerías remitirán a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo el correspondiente proyecto, con carácter previo a su acuerdo o firma en el caso de los convenios o acuerdos colectivos, acompañando la valoración de todos sus aspectos económicos.

Seis. El mencionado informe será evacuado en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha de recepción del proyecto y de su valoración y versará sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, así como la adecuación de aquél a las necesidades organizativas, funcionales y normativas, tanto para el ejercicio 2005, como para ejercicios futuros y especialmente, en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Dos, del presente artículo.

Siete. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

Ocho. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2005, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

TÍTULO VI
DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO ÚNICO
De los contratos

Artículo 58. Regulación y competencia de los contratos.

Uno. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143.1.a), de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se precisará la autorización del Gobierno de Cantabria para la celebración de aquellos contratos de cuantía indeterminada, siempre que no impliquen gastos de carácter periódico o de tracto sucesivo, o aquellos cuyo presupuesto supere las siguientes cuantías:

a) En contratos de obra, trescientos mil euros.

b) Gestión de servicios, ciento ochenta mil euros.

c) Suministros, ciento ochenta mil euros.

d) Los restantes contratos, setenta y dos mil euros.

Lo dispuesto en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio del régimen de contratación del Servicio Cántabro de Salud.

Dos. A los efectos de lo establecido en el artículo 140.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los procedimientos de responsabilidad patrimonial serán resueltos por el Consejero respectivo, cuando la cuantía de la reclamación sea igual o inferior a la prevista para los contratos de obra mencionados en el párrafo a) del apartado Uno de este artículo.

Tres. Quedan exceptuados de lo establecido en el presente Título los contratos derivados de la concertación y gestión del endeudamiento del Gobierno de Cantabria.

Artículo 59. De la comprobación de la inversión.

Uno. Antes de reconocer la obligación se verificará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios y adquisiciones financiadas con fondos públicos y su adecuación al contenido del correspondiente contrato.

Dos. La intervención de la comprobación de la inversión se realizará por el delegado designado por el Interventor General, que será asesorado, cuando sea necesaria la posesión de conocimientos técnicos para realizar la comprobación material, por funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la especialidad a que corresponda la adquisición, obra o servicio.

La designación, por el Interventor General, de los funcionarios encargados de intervenir la comprobación de las adquisiciones, obras o servicios, podrá hacerse tanto particularmente para una inversión determinada, como con

carácter general y permanente para todas aquéllas que afecten a una Consejería, o para la comprobación de un tipo o clase de inversión.

La designación del personal asesor se efectuará por el Interventor General entre funcionarios que no hayan intervenido en el proyecto, dirección, adjudicación, contratación o ejecución del gasto correspondiente y, siempre que sea posible, dependientes de distinta Consejería de aquella a que la comprobación se refiera o, al menos, de centro directivo u organismo que no haya intervenido en la gestión, realización o dirección.

La realización de la labor de asesoramiento en la intervención de la comprobación de la inversión por los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior, se considerará parte integrante de las funciones del puesto en el que estén destinados, debiendo colaborar los superiores jerárquicos de los mismos en la adecuada prestación de este servicio.

Tres. Los órganos gestores deberán solicitar de la Intervención General la designación de delegado para su asistencia a la comprobación de la inversión cuando el importe de ésta exceda de treinta mil euros, con una antelación de veinte días a la fecha prevista para la recepción de la inversión de que se trate.

Para la comprobación de la inversión será preceptiva la presencia de delegado de la Intervención General en los siguientes supuestos:

a) Contratos de obras de importe superior a trescientos mil euros.

b) Contratos de suministros y de servicios de importe superior a ciento ochenta mil euros.

Cuatro. La intervención de la comprobación de la inversión se realizará, en todo caso, concurriendo el delegado del Interventor General al acto de recepción de la obra, servicio o adquisición de que se trate.

Cuando se aprecien circunstancias que lo aconsejen, el Interventor General podrá acordar la realización de comprobaciones de la inversión durante la ejecución de las obras, la prestación de servicio y fabricación de bienes adquiridos mediante contratos de suministros.

Cinco. El resultado de la comprobación de la inversión se reflejará en acta que será suscrita por todos los que concurran al acto de recepción de la obra, servicio o adquisición, y en la que se hará constar, en su caso, las deficiencias apreciadas, las medidas a adoptar para subsanarlas y los hechos y circunstancias relevantes del acto de recepción.

En dicha acta o en informe ampliatorio podrán los concurrentes, de forma individual o colectiva, expresar las opiniones que estimen pertinentes.

El delegado de la Intervención General remitirá un ejemplar del acta a dicho centro.

Seis. En los casos en que la intervención de la comprobación de la inversión no sea preceptiva, o no se acuerde por el Interventor General en uso de las facultades que al mismo se le reconocen, la comprobación de la inversión se justificará con el acta de conformidad firmada por quienes participaron en la misma o con una certificación expedida por el Jefe del centro, dependencia u organismo a quien corresponda recibir o aceptar las obras, servicios o adquisiciones, en la que se expresará haberse hecho cargo del material adquirido, especificándolo con el detalle necesario para su identificación, o haberse ejecutado la obra o servicio con arreglo a las condiciones generales y particulares que, en relación con ellos, hubieran sido previamente establecidas.

En los contratos menores, no incluidos en el párrafo anterior, la factura con el conforme del Jefe de la Unidad y el visto bueno del Director General o del Secretario General correspondiente, será documento suficiente a efectos de la recepción o conformidad.

Cuando se trate de obras de primer establecimiento y en el caso de adquisición de bienes inventariables, se remitirá una copia del acta o de la certificación de recepción al Centro Directivo que ostente la competencia en materia de Patrimonio por la Consejería correspondiente, para su inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Siete. En aquellos contratos señalados en el apartado Tres de este artículo, donde no sea posible llevarse a cabo la comprobación de la inversión, podrá acreditarse su realización mediante certificación expedida por el Jefe de la Unidad responsable.

TÍTULO VII
DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

CAPÍTULO ÚNICO
Normas generales

Artículo 60. Delimitación del concepto de subvención.

Uno. Se entiende por subvención toda disposición dineraria realizada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus organismos, fundaciones y demás entidades de derecho público, en la medida en que sean consecuencia del ejercicio de potestades administrativas, y se realicen a favor de personas públicas o privadas cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.

b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizado o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.

c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Dos. No tienen la consideración de subvención las aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, así como entre la Administración General de Cantabria y los organismos y otros entes del sector público dependientes de ésta, destinadas a financiar globalmente la actividad de cada ente, en el ámbito propio de sus competencias.

Tres. En los términos previstos en la legislación básica estatal, no tienen carácter de subvenciones, rigiéndose por su normativa específica:

a) Las prestaciones contributivas y no contributivas del sistema de la Seguridad Social.

b) Las prestaciones asistenciales.

c) Los beneficios fiscales.

Artículo 61. Órganos competentes para la concesión de subvenciones.

Uno. El Consejo de Gobierno será el órgano competente, previa consignación presupuestaria, para conceder subvenciones y ayudas derivadas de una convocatoria en la que al menos una subvención exceda, individual y unitariamente considerada de sesenta mil euros. En los demás supuestos serán órganos competentes los titulares de las Consejerías y los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos, en sus respectivos ámbitos de actuación.

Dos. En los procedimientos de concesión directa de subvenciones los órganos competentes serán lo siguientes:

a) En las previstas nominativamente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria la competencia para la concesión corresponderá al Consejo de Gobierno cuando la subvención exceda de treinta mil euros. En el resto de los supuestos corresponderá al titular de la Consejería y a los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos.

b) En aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, el órgano competente para la concesión será el que se determine en la citada norma.

c) En las subvenciones que se concedan con carácter excepcional y en las que se acredite razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, será el Consejo de Gobierno el competente para su concesión y para la aprobación del gasto que se derive.

Artículo 62. Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones.

Uno. En el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como de los organismos públicos y restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de aquélla, el Consejero correspondiente establecerá mediante orden las oportunas bases reguladoras de la concesión.

Las citadas bases reguladoras se tramitarán siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 121 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo preceptivo únicamente los informes de los servicios jurídicos de la Consejería afectada y de la Intervención Delegada. Las bases se publicarán en el BOC.

En el caso de subvenciones que tengan como beneficiaria a una Administración Local, se remitirán las bases reguladoras, con carácter previo a su publicación en el BOC, a la Dirección competente en Administración Local, para su conocimiento y a los efectos de coordinar las actuaciones en este campo.

Dos. La norma reguladora de las bases de concesión de las subvenciones concretará, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Definición del objeto de la subvención.

b) Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención, y, en su caso, los miembros de las entidades contempladas en el apartado 2 y segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y forma y plazo en que deben presentarse las solicitudes.

c) Procedimiento de concesión de la subvención.

d) Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y, en su caso, ponderación de los mismos.

e) Cuantía individualizada de la subvención o criterios para su determinación.

f) Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de la subvención y el plazo en que será notificada la resolución.

g) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario o de la entidad colaboradora, en su caso, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

h) Si se considera la posibilidad de efectuar anticipos y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios. En todo caso, no se podrá adelantar al beneficiario más de un setenta y cinco por ciento de la subvención sin garantías, salvo las inferiores a cuatro mil quinientos euros. Además, no se producirán nuevos abonos sin haber sido justificados previamente los anticipos anteriores.

i) En su caso, circunstancias que, como consecuencia de la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, puedan dar lugar a la modificación de la resolución.

j) Criterios de graduación de los posibles incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones.

Artículo 63. Del procedimiento de concesión.

Uno Las subvenciones podrán concederse en régimen de concurrencia competitiva o de forma directa.

Dos. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones será el de concurrencia competitiva. En este procedimiento la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas que reúnan las condiciones para acceder a la subvención, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en ésta última, dentro del crédito disponible, aquéllas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

En este supuesto, la propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor. La composición del órgano colegiado será la que establezcan las correspondientes bases reguladoras.

Excepcionalmente, siempre que así se prevea en las bases reguladoras, el órgano competente procederá al prorrateo, entre los beneficiarios de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones.

Tres. Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en los términos recogidos en los convenios o en los acuerdos de concesión. Estos deberán recoger, en todo caso, el contenido de las bases reguladoras y convocatoria compatible con la naturaleza de aquéllas subvenciones.

b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Estas subvenciones deberán regularse por Decreto del Consejo de Gobierno con los informes de la Dirección General del Servicio Jurídico, de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Intervención General.

El Decreto al que se refiere el apartado c) anterior, deberá ser publicado en el BOC, en los términos del artículo 122.2 de la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y contendrá como mínimo los siguientes extremos:

a) Definición del objeto de las subvenciones, con indicación del carácter singular de las mismas y las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario y aquéllas que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

b) Régimen jurídico aplicable.

c) Beneficiarios y modalidades de ayuda.

d) Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima a conceder.

e) Procedimiento de concesión y régimen de justificación de la aplicación dada a las subvenciones por los beneficiarios y, en su caso, entidades colaboradoras.

Cuatro. No podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la que se determine en la convocatoria.

Cinco. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Artículo 64. La convocatoria como forma de iniciación del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Uno. El procedimiento para la concesión de subvenciones se inicia siempre de oficio, mediante convocatoria aprobada por el órgano competente.

Dos. La convocatoria tendrá necesariamente el siguiente contenido:

a) Indicación de la disposición que establezca, en su caso, las bases reguladoras y del diario oficial en que está

publicada, salvo que en atención a su especificidad éstas se incluyan en la propia convocatoria.

b) Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas dentro de los créditos disponibles o, en su defecto, cuantía estimada de las subvenciones.

c) Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.

d) Expresión de que la concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

e) Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

f) Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

g) Plazo de presentación de solicitudes.

h) Plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento.

i) Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición.

j) En su caso, posibilidad de reformulación de solicitudes.

k) Indicación de si la resolución pone fin a la vía administrativa y, en caso contrario, órgano ante el que ha de interponerse recurso de alzada.

l) Criterios de valoración de las solicitudes.

m) Medio de notificación o publicación.

Artículo 65. Del procedimiento de gestión presupuestaria en las subvenciones públicas.

Uno. Con carácter previo a la convocatoria de la subvención o a la concesión directa de la misma, deberá efectuarse la aprobación del gasto.

Dos. La resolución de concesión de la subvención conllevará el compromiso del gasto correspondiente.

Tres. El pago de la subvención se realizará previa justificación, por el beneficiario, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención.

Cuatro. Cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, podrán realizarse pagos a cuenta. Dichos abonos a cuanta podrán suponer la realización de pagos fraccionados que responderán al ritmo de ejecución de las acciones subvencionadas, abonándose por cuantía equivalente a la justificación presentada.

También se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo actuaciones inherentes a la subvención. Dicha posibilidad y el régimen de garantías deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención.

La realización de pagos a cuenta o pagos anticipados, así como el régimen de garantías, deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención, y deberán respetarse los límites que fija el artículo 62. Dos. h) de esta Ley.

Cinco. No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social, de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora.

Artículo 66. Régimen jurídico las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea.

Las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea se regirán por las normas comunitarias aplicables en cada caso y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas.

TÍTULO VIII
DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I
De las operaciones de endeudamiento a largo plazo

Artículo 67. Formalización y gestión.

Uno. Se faculta al Consejero de Economía y Hacienda para aprobar la celebración de los contratos correspondientes a operaciones de crédito o préstamo, así como para su formalización, en representación del Gobierno de Cantabria, por el importe máximo que figura en el Estado de Ingresos con destino a la financiación general de los gastos de capital, en virtud de expediente tramitado por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera e informado por la Intervención General.

Dos. Se faculta, asimismo, al Consejero de Economía y Hacienda para efectuar la disposición del importe no utilizado de operaciones de crédito, formalizadas en ejercicios anteriores, hasta el límite disponible de dichas operaciones, el cual operará con independencia del señalado en el apartado anterior.

Tres. Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para efectuar operaciones de refinanciación, total o parcial, en las operaciones de endeudamiento existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, mediante un nuevo contrato, incluso, y con ampliación, en su caso, del plazo inicialmente concertado, para obtener un menor coste o una mejor distribución temporal de las cargas financie-ras, siempre que estos extremos estén suficientemente acreditados en el expediente tramitado al efecto por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera e informado por la Intervención General.

Cuatro. Se autoriza al Gobierno de Cantabria para emitir Deuda Pública amortizable de la Comunidad Autónoma, con destino a la financiación general de los gastos de capital, y con el límite del importe del Capítulo IX del Estado de Ingresos, así como para la refinanciación de las operaciones señaladas en el apartado anterior del presente artículo.

Cinco. El producto, la amortización y los gastos por intereses y por conceptos conexos, de las operaciones financieras, se aplicarán al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Seis. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior de este artículo, el producto y la amortización de las disposiciones a corto plazo, de las líneas de crédito y en general de cualesquiera otros instrumentos de financiación a plazo inferior a un año, se contabilizarán transitoriamente en un concepto no presupuestario, traspasándose al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el importe de su diferencia neta al cierre del ejercicio. Los gastos por intereses y por conceptos conexos de los referidos instrumentos financieros, seguirán el régimen general, previsto en el número anterior de este artículo.

Siete. La contabilización de las distintas operaciones realizadas al amparo del contenido de la presente norma, se realizará de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Consejero de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General, como superior órgano directivo de la Contabilidad Pública de Cantabria.

Ocho. De las operaciones recogidas en los apartados Uno, Dos y Tres el Consejero de Economía y Hacienda remitirá información a la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria.

Artículo 68. Operaciones de permuta financiera.

Uno. Con el fin de prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para formalizar operaciones de permuta financiera -SWAPS, FRAS y similares-, previo expediente tramitado por la Dirección General de Tesorería, Presupues-

tos y Política Financiera e informado por la Intervención General.

Dos. Dada la peculiaridad de estas operaciones, su contabilización se realizará con cargo al Capítulo III del Estado de Gastos, por el importe neto de las cargas financieras que resulten para el Gobierno de Cantabria, manteniendo como tercero contable a la entidad agente de la operación asegurada.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 69. Otorgamiento de avales públicos.

Uno. El Gobierno podrá avalar, en las condiciones establecidas en la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y disposiciones de desarrollo, las operaciones de crédito que las entidades de crédito concedan a las personas, entidades o empresas, públicas o privadas, previa aprobación del Pleno del Parlamento de Cantabria, a propuesta del Gobierno de Cantabria.

La tramitación correspondiente, ante el Pleno del Parlamento de Cantabria, se realizará de acuerdo con la reglamentación establecida para los proyectos de Ley.

El importe de los avales prestados podrá cubrir el principal de las operaciones avaladas, sin que puedan incluirse intereses, comisiones, y otros gastos derivados de la formalización o consecuencia de ésta.

Dos. El importe de los avales a prestar por el Gobierno de Cantabria a empresas privadas no podrá exceder de quince millones de euros.

No se imputará al citado límite el importe de los avales que se presten por motivo de la refinanciación o sustitución de operaciones de crédito, en la medida que impliquen cancelación de avales anteriormente concedidos.

Los créditos a avalar tendrán como única finalidad financiar inversiones productivas de las empresas que tengan fijado su domicilio social y actividad en Cantabria.

CAPÍTULO III

De las operaciones de tesorería

Artículo 70. Regulación de las operaciones de tesorería.

Uno. Se faculta al Consejero de Economía y Hacienda, para formalizar operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de la Tesorería.

Dos. El producto de estas operaciones financieras, así como sus amortizaciones, se contabilizarán transitoriamente en una cuenta extrapresupuestaria, traspasándose a la contabilidad presupuestaria por su saldo al cierre del ejercicio. Los gastos por intereses y por conceptos conexos de las referidas operaciones, se registrarán en los pertinentes créditos presupuestarios.

CAPÍTULO IV

De las operaciones financieras de las empresas públicas regionales

Artículo 71. Información a suministrar por Sociedades Públicas.

Uno. Las Empresas Públicas Regionales y los demás sujetos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberán comunicar previamente a la Dirección General que ostente la competencia en materia de Tesorería y ésta lo transmitirá a la Intervención General, la apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, así como facilitar trimestralmente sus saldos y movimientos. Remitirán, asimismo, con igual periodicidad, información de las operaciones financieras activas y pasivas realizadas por plazo inferior a un año, así como información relativa a la situación de su endeudamiento, sin perjuicio de la obligatoriedad de remisión de cuanta información dispone la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El incumplimiento de las obligaciones descritas podrá conllevar la imposibilidad de percibir cualquier tipo de subvención o aportación con cargo a los Presupuestos Generales.

Dos. Dichas Empresas y sujetos públicos solicitaran una autorización previa a la Consejería de Economía y Hacienda para la formalización de operaciones de crédito o préstamo a largo plazo, al menos quince días antes de que se produzca la misma, mediante el procedimiento establecido en el párrafo anterior.

Tres. Las ampliaciones de capital, así como cualquier otra modificación estatutaria de las sociedades mercantiles públicas, deberán ser comunicadas a la Consejería de Economía y Hacienda, previamente a su aprobación por la Junta General de la Sociedad. Dicha Consejería remitirá esta información al Parlamento de Cantabria.

TÍTULO IX

DE LA INFORMACIÓN AL PARLAMENTO DE CANTABRIA

CAPÍTULO ÚNICO

Información al Parlamento de Cantabria

Artículo 72. Remisión de información al Parlamento de Cantabria.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en los distintos artículos de la presente Ley de Presupuestos, el Gobierno dará cuenta documentada, trimestralmente, a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto del Parlamento de Cantabria, de los siguientes aspectos del desarrollo presupuestario:

a) De los remanentes de crédito del ejercicio anterior, que han sido incorporados al Estado de Gastos del Presupuesto del año 2005.

b) De las operaciones de crédito.

c) De las provisiones de vacantes de personal.

d) De las autorizaciones de gastos plurianuales en vigor, con indicación de las cantidades, para cada proyecto y ejercicio presupuestario, así como de la fecha del acuerdo inicial.

e) De los estados financieros de las Empresas Públicas.

f) De las modificaciones presupuestarias.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Prórroga de Presupuestos

En el caso de que el 31 de diciembre del año 2005, no hubieran sido aprobados los Presupuestos Generales para el 2006, tal como prevé el artículo cincuenta y seis, párrafo tercero, de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, reformada por Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, se considerarán automáticamente prorrogados los presentes Presupues-tos hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOC.

La prórroga automática se atendrá a las siguientes normas:

a) De los créditos comprendidos en los Capítulos I y II se dispondrá por doceavas partes en el Capítulo I, y por cuartas partes en el Capítulo II.

En todo caso, las retribuciones del personal en activo al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria se actualizarán para el ejercicio 2006, en la misma cuantía que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, respecto a todo el Sector Público, y ello sin perjuicio del que en su día se establezca en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el citado ejercicio.

b) De los créditos para pago de obligaciones con venci-

miento en fecha fija y predeterminada, se dispondrá en la cuantía que proceda, mediante la expedición, en la fecha adecuada, de las oportunas órdenes.

c) Cualquier disposición que rebase los límites expresados en los apartados anteriores, así como las correspondientes a los Capítulos IV, VI, VII y VIII, precisará de la aprobación previa de la Consejería de Economía y Hacienda, a cuyos efectos se cursará la oportuna solicitud por las Consejerías a las que estén adscritos los créditos presupuestarios, que se acompañará con informe de la Dirección General que ostente la competencia en materia de Presupuestos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Información económico-financiera

Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico para que mediante Orden conjunta, establezcan los procedimientos y protocolos que garanticen la elaboración y transmisión de la información económica-financiera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas. Los documentos y resúmenes contables elaborados y transmitidos conforme a dicha Orden podrán ser registrados directamente en el sistema de Información Contable sin requerir otras acreditaciones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Uno. Las ayudas financiadas a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección Garantía, tramitadas al amparo del contenido del Decreto 103/1996, de Cantabria y sus posteriores modificaciones, en cuyas normas se atribuye la competencia para la concesión al Director del Organismo Pagador, serán tratadas como operaciones no presupuestarias.

Dos. Los expedientes tramitados al amparo de esta disposición adicional, quedarán exceptuados de la función interventora, que será sustituida por el control financiero permanente o la auditoria pública y, que se ejercerá en los términos previstos en esta Ley de acuerdo con los requisitos exigidos por los Reglamentos Comunitarios que resulten de aplicación.

Tres. La aprobación de estas ayudas y formulación de las correspondientes propuestas de pago, corresponderá al Director del Organismo Pagador. A los efectos de pago de estas ayudas, la Intervención General realizará la intervención formal a que se refiere el artículo 21 de esta Ley, con carácter prioritario y en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Operaciones financieras de Gesvican, S.L.

Se autoriza a la empresa Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria S.L. para suscribir una o varias operaciones de préstamo o crédito por un importe global máximo de veinticinco millones de euros, con destino a la financiación de las inversiones derivadas de su objeto social.

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA

No utilización de empresas de trabajo temporal

La Administración Autonómica, los Entes, Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Consorcios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no utilizarán empresas de trabajo temporal para resolver sus necesidades laborales.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA

Del fomento del empleo estable en los contratos de la Administración

Los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Cantabria velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto al grado de estabilidad en el empleo del personal de las empresas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

Subvenciones a entidades prestadoras de servicios con consignación presupuestaria

Con vigencia exclusiva durante el año 2005, a las entidades prestadoras de servicios con consignación presupuestaria en la Ley de Cantabria 3/2003, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004, se las podrá conceder subvenciones de forma directa, con el objeto de garantizar el mismo nivel de prestación de servicios o realización de proyectos que venían desarrollando.

Desde la Consejería de Economía y Hacienda se adoptarán las medidas necesarias para instrumentar lo dispuesto en el párrafo anterior.

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA

Colaboración en la realización del Plan Anual de Auditorías

Para la realización del Plan Anual de Auditorías del año 2005, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá, en caso de insuficiencia de medios propios disponibles, recabar la colaboración de empresas privadas de auditoría, que deberán ajustarse a las normas e instrucciones que determine aquélla, contratando la Consejería de Economía y Hacienda con éstas la realización de los trabajos de auditoría de cuentas que en cada caso se señale.

Los auditores serán contratados por un plazo máximo de dos años, prorrogable por otros dos, no pudiendo superarse los ocho años de realización de trabajos sobre una misma entidad a través de contrataciones sucesivas, incluidas sus correspondientes prórrogas, ni pudiendo a dichos efectos ser contratados para la realización de trabajos sobre una misma entidad hasta transcurridos dos años desde la finalización del período de ocho años antes referido.

Las sociedades de auditoría o auditores de cuentas individuales concurrentes en relación con cada trabajo a adjudicar no podrán ser contratados cuando, en el año anterior a aquel en que van a desarrollar su trabajo o en ese mismo año, hayan realizado o realicen otros trabajos para la entidad, sobre áreas o materias respecto de las cuales deba pronunciarse el auditor en su informe.

DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA

Acceso a la información correspondiente a las auditorías realizadas por auditores privados

En el ejercicio de sus funciones de control, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá acceder a los papeles de trabajo que hayan servido de base a los informes de auditoría del sector público autonómico realizados por auditores privados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA

Información al Parlamento de la ejecución trimestral del Presupuesto.

En los quince primeros días posteriores a cada trimestre se remitirán, a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto del Parlamento de Cantabria, los estados trimestrales de «ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las modificaciones a los mismos, así como de los movimientos y situación de la tesorería», con la excepción del último trimestre que se enviará según lo dispuesto en el artículo 40 de esta Ley.

DISPOSICION ADICIONAL UNDÉCIMA

Concesión de aval a la Empresa de Residuos de Cantabria S.A.

Se concede un aval a favor de la sociedad regional «Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.», que le permita obtener una operación de crédito por importe de hasta treinta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos euros (34.268.500 euros), con destino a la refinanciación de las operaciones formalizadas con motivo de los gastos ocasionados por la catástrofe del Prestige.

Dicho aval se formalizará en las condiciones que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, facultándose al titular de la misma para formalizar el oportuno instrumento jurídico, no quedando afectado por las limitaciones establecidas en el artículo sesenta y nueve de la presente Ley.

La operación u operaciones de crédito que se obtengan con este aval, deberán ser canceladas una vez se reciban los fondos de la Administración del Estado en compensación a los citados gastos de la catástrofe del Prestige.

DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA

Convenios del Gobierno de Cantabria y sus Organismos Públicos que incluyen prestaciones de servicios

Los Convenios o Acuerdos que vayan a suscribir el Gobierno de Cantabria y sus Organismos Públicos, donde se establezcan prestaciones de servicios o realización de actividades susceptibles de ser retribuidas y no contempladas en el ámbito de la Ley de Cantabria 9/1992 de Tasas y Precios Públicos, precisarán previo a su firma, informe favorable de la Dirección General que ostente las competencias en materia de Presupuestos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOTERCERA

Limitación del aumento del gasto.

Durante el ejercicio del 2005, el Gobierno y todos los titulares de centros de gasto están obligados a no tomar ninguna iniciativa legislativa o administrativa que conlleve crecimiento del gasto público presupuestado, si no propone a la vez los recursos adicionales necesarios o las reducciones proporcionales de gasto con la especificación presupuestaria correspondiente. Son nulos de pleno derecho los acuerdos y las resoluciones que se adopten en incumplimiento de esta norma.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Adaptación de la normativa de subvenciones.

Uno. En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procederá a la adecuación de la normativa reguladora de las subvenciones al régimen jurídico establecido en la misma.

Dos. Si en el plazo señalado en el apartado anterior no se procediera a la adecuación de la normativa reguladora de las subvenciones, la citada Ley 38/2003 será de aplicación directa.

Tres. Las subvenciones de los Planes de Vivienda y Suelo se regirán por su normativa específica, resultando de aplicación supletoria la normativa general aplicable en la Comunidad Autónoma en materia de subvenciones.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

Transferencias futuras

El procedimiento y la gestión de naturaleza presupuestaria necesarios para la asunción de competencias como consecuencia de futuras transferencias, serán los establecidos en la normativa legal y reglamentaria estatal, hasta tanto se dicten las normas propias de esta Comunidad Autónoma, y sin perjuicio de que por Orden del Consejero de Economía y Hacienda se realicen las modificaciones y adaptaciones correspondientes.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Desarrollo y ejecución de la presente Ley

Se autoriza al Gobierno de Cantabria para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero del año 2005.

Palacio del gobierno de Cantabria, 27 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
Miguel Ángel Revilla Roiz

ANEXO AL ARTÍCULO 11

Módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre del año 2005 de la siguiente forma:

	Euros
Educación Infantil y Educación Primaria	
Relación Profesor/Unidad:1/1	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	29.433,63
Gastos variables	3.460,72
Otros Gastos (media)	5.500,97
IMPORTE TOTAL ANUAL	38.395,32
Unidades de Integración y Educación Compensatoria en los niveles de Educación Obligatoria	
Relación Profesor/Unidad: 1/1	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	29.433,63
Gastos Variables	3.460,72
Otros Gastos (media)	2.913,12
IMPORTE TOTAL ANUAL	35.807,47
Educación Especial (niveles obligatorios y gratuitos)	
I. Educación Básica/Primaria:	
Relación Profesor/Unidad 1/1	
Salarios de Personal docente, incluidas cargas sociales	29.433,63
Gastos variables	3.460,72
Otros Gastos (media)	5.867,56
IMPORTE TOTAL ANUAL	38.761,91

	Euros
Personal Complementario (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes Técnicos Educativos, Psicólogos – Pedagogos y Trabajador Social), según deficiencias:	
Psíquicos	18.426,19
Autistas o Problemas graves de personalidad	14.946,48
Auditivos	17.144,84
Plurideficientes	21.279,20

II. Formación Profesional "Aprendizaje de Tareas":
Relación Profesor/Unidad: 2/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	58.867,26
Gastos variables	4.540,74
Otros Gastos (media)	8.359,18
Importe total anual	71.767,18

Personal Complementario (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes Técnicos Educativos, Psicólogos – Pedagogos y Trabajador Social), según deficiencias:	
Psíquicos	29.419,95
Autistas o Problemas graves de personalidad	26.314,29
Auditivos	22.794,63
Plurideficientes	32.714,63

Educación Secundaria Obligatoria:

Primer Ciclo:
Relación Profesor/Unidad: 1,20/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	35.382,80
Gastos variables	4.071,26
Otros Gastos (media)	7.151,13
Importe total anual	46.605,19

Segundo Ciclo:
Relación Profesor/Unidad: 1,36/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	46.181,29
Gastos variables	7.797,08
Otros Gastos (media)	7.892,92
Importe total anual	61.871,29

Bachillerato
Relación Profesor/Unidad: 1,44/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	48.861,32
Gastos variables	8.255,72
Otros Gastos (media)	7.951,71
Importe total anual	65.068,75

Ciclos Formativos
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	51.786,49
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	51.786,49
Segundo curso	51.786,49

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	47.852,74
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	47.852,74
Segundo curso	47.852,74

II Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.140,26
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.140,26
Segundo curso	6.140,26

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.100,53
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.100,53
Segundo curso	6.100,53

III Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:
Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
Pastelería y Panadería
Servicios de Restaurante y Bar
Animación Turística
Estética Personal decorativa
Química Ambiental
Farmacia
Higiene Bucodental

Primer curso	8.495,01
Segundo Curso	1.986,80

Grupo 2. Ciclos formativos de:
2.01
Buceo a media profundidad
Laboratorio de Imagen
Alojamiento
Elaboración de Aceites y Jugos
Elaboración de Productos Lácteos
Elaboración de Vinos y Otras Bebidas
Matadero y Carnicería-Charcutería
Molinería e Industrias Cerealistas
Panificación y Repostería
Laboratorio
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
Curtidos
Patronaje
Procesos de Ennoblecimiento Textil
Secretariado
Gestión Comercial y Marketing
Servicios al Consumidor
Agencias de Viaje
Información y Comercialización Turística
Documentación Sanitaria
Cuidados Auxiliares de Enfermería

Primer curso	10.328,80
Segundo curso	1.986,80

2.02
Gestión Administrativa
Comercio

Primer curso	12.683,97
Segundo curso	2.106,57

Grupo 3.Ciclos formativos de:
Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
Transformación de Madera y Corcho
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
Operaciones de Proceso de Pasta y Papel
Operaciones de Proceso en Planta Química
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
Operaciones de Ennoblecimiento Textil
Industrias de Proceso de Pasta y Papel
Industrias de Proceso Químico
Plásticos y Caucho

Primer curso	12.292,73
Segundo Curso	1.986,80

Grupo 4. Ciclos formativos de:
4.01
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
Impresión en Artes Gráficas
Fundición
Tratamientos Superficiales y Térmicos
Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
Calzado y Marroquinería
Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
Producción de Tejidos de Punto
Procesos de Confección Industrial
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio

	Euros
Primer curso	14.222,32
Segundo curso	1.986,80
4.02	
Confección	
Primer curso	14.222,32
Segundo curso	1.986,80

Grupo 5. Ciclos formativos de:

Realización y Planes de Obra
Asesoría de Imagen Personal
Radioterapia
Animación Sociocultural
Integración Social

Primer curso	8.495,01
Segundo curso	3.212,86

Grupo 6. Ciclos formativos de:

Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	12.292,73
Segundo curso	3.212,86

Grupo 7. Ciclos formativos de:

7.01
Explotaciones Ganaderas
Jardinería
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
Administración y Finanzas
Pesca y Transporte Marítimo
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
Comercio Internacional
Gestión del Transporte
Obras de Albañilería
Obras de Hormigón
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
Optica de Anteojería
Caracterización
Estética
Administración de Sistemas Informáticos
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
Explotación de Sistemas Informáticos
Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble
Anatomía Patológica y Citología
Salud Ambiental
Audioprótesis

Dietética
Imagen para el Diagnóstico
Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Ortoprotésica
Educación Infantil
Interpretación de la Lengua de Signos
Atención Sociosanitaria

Primer curso	7.650,80
Segundo curso	9.242,24

7.02

Peluquería

Primer curso	9.133,05
Segundo curso	10.517,97

Grupo 8. Ciclos formativos de:

8.01

Explotaciones Agrarias Extensivas
Explotaciones Agrícolas Intensivas
Operación, Control y Mantenimiento de Maquinas Marinas e Instalaciones del Buque
Supervisión y Control de Máquinas Marinas e Instalaciones del Buque

	Euros
Desarrollo de Productos Electrónicos	
Instalaciones Electrotécnicas	
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	
Acabados de Construcción	
Cocina	
Restauración	
Mantenimiento de Aviónica	
Análisis y Control	
Primer curso	9.423,00
Segundo curso	10.756,00

8.02

Equipos Electrónicos de Consumo

Primer curso	11.893,69
Segundo curso	13.093,68

8.03

Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	11.166,47
Segundo curso	12.373,82

8.04

Prótesis Dentales

Primer curso	9.423,00
Segundo curso	10.755,99

Grupo 9. Ciclos formativos de

9.01

Animación de Actividades Físicas y Deportivas
Diseño y Producción Editorial
Producción en Industrias de Artes Gráficas
Imagen
Realización de Audiovisuales y Espectáculos
Sonido
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
Desarrollo de Proyectos Mecánicos
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
Producción por Mecanizado
Producción de Madera y Mueble
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Edificios y de Procesos
Automoción
Mantenimiento Aeromecánico

Primer curso	11.083,13
Segundo curso	12.296,53

9.02

Carrocería

Primer curso	11.083,13
Segundo curso	12.296,53

9.03

Electromecánica de Vehículos

Primer curso	12.336,33
Segundo curso	13.454,16

9.04

Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble

Primer curso	11.083,13
Segundo curso	12.296,53

	Euros
Grupo 10. Ciclos formativos de:	
Producción Acuícola	
Preimpresión en Artes Gráficas	
Industria Alimentaria	
Mecanizado	
Soldadura y Calderería	
Construcciones Metálicas	
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	
Mantenimiento Ferroviario	
Mantenimiento de Equipo Industrial	
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos	
Primer curso	12.820,12
Segundo curso	13.747,02
PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	
. Salarios de personal docente, incluídas cargas sociales	51.786,49
II. Gastos variables	6.140,26
III. Otros Gastos	
Grupo 1	6.460,96
Familias Profesionales de:	
Administración	
Comercio y Marketing	
Hostería y Turismo	
Imagen Personal	
Sanidad	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	
Grupo 2	7.386,81
Familias Profesionales de:	
Actividades Agrarias	
Artes Gráficas	
Comunicación, Imagen y Sonido	
Edificación y Obra Civil	
Electricidad y Electrónica	
Fabricación Mecánica	
Industrias Alimentarias	
Madera y Mueble	
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	
Mantenimiento y Servicios a la Producción	
Textil, Confección y Piel	

La Administración Educativa podrá adecuar los módulos de personal complementario de educación especial a las exigencias derivadas de la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.»

Anexo a la Ley de Cantabria 6/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2005

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2005

ÍNDICE

INGRESOS

Presupuesto de Ingresos 5
Resumen del Presupuesto de Ingresos 19

GASTOS

Indice de Programas por Secciones 25

Parlamento de Cantabria 41
Coste del Programa por Capítulos 49

Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo 53
Coste del Programa por Capítulos 102

Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos 105
Coste del Programa por Capítulos 147

Consejería de Obras Públicas y Vivienda 151
Coste del Programa por Capítulos 183

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca 187
Coste del Programa por Capítulos 246

Consejería de Economía y Hacienda 249
Coste del Programa por Capítulos 298

Consejería de Medio Ambiente 301
Coste del Programa por Capítulos 327

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte 331
Coste del Programa por Capítulos 373

Consejería de Educación 377
Coste del Programa por Capítulos 414

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales 417
Coste del Programa por Capítulos 467

Servicio Cántabro de Salud 471
Coste del Programa por Capítulos 538

Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico 543
Coste del Programa por Capítulos 579

Servicio Cántabro de Empleo 583
Coste del Programa por Capítulos 603

Cuadro Resumen del Estado de Gastos por Secciones 607

ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES PÚBLICAS

Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria
Ingresos 619
Gastos 627

Centro de Investigación del Medio Ambiente
Ingresos 643
Gastos 651

Oficina de Calidad Alimentaria
Ingresos 669
Gastos 677

Instituto Cántabro de Estadística
Ingresos 693
Gastos 699

Fundación Marqués de Valdecilla
Ingresos 713
Gastos 721

Consejo Económico y Social
Ingresos 751
Gastos 755

Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria
Ingresos 769
Gastos 773

Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.. 781

Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. 787

Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A. 793

Suelo Industrial de Cantabria, S.L. . 799

Sociedad de Turismo de Cantabria, S.A. . 805

Servicios de Emergencias de Cantabria, S.A. 811

Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L. 817

Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. . 823

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS POR SECCIONES

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES**			
	10		**SOBRE LA RENTA**			**214.120.000**
		103	TARIFA AUTONÓMICA		214.120.000	
	11		**SOBRE EL CAPITAL**			**39.000.000**
		110	IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES		10.000.000	
		111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO		29.000.000	
	12		**COTIZACIONES SOCIALES**			**100.000**
		120	COTIZACIONES DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE FUNCIONARIOS		100.000	
	13		**SOBRE ACTIVIDADES**			**355.000**
		131	PARTICIPACIÓN CUOTA PROVINCIAL		225.000	
		132	PARTICIPACIÓN CUOTA NACIONAL		130.000	
	18		**IMPUESTOS SUPRIMIDOS**			**3.005**
		181	IMPUESTOS SUPRIMIDOS		3.005	

TOTAL CAPÍTULO: 253.578.005

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**IMPUESTOS INDIRECTOS**			
	20		**SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**			**207.350.000**
		200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS		108.700.000	
		201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		90.550.000	
		202	OPERACIONES SOCIETARIAS		8.100.000	
	21		**SOBRE EL VALOR AÑADIDO**			**248.090.000**
		210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO		248.090.000	
	22		**SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS**			**156.566.855**
		220	IMPUESTOS ESPECIALES		156.566.855	
	28		**OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS**			**30.000.000**
		289	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS		30.000.000	

TOTAL CAPÍTULO: 642.006.855

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**			
	30		**TASAS**			12.213.500
		300	CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS		800.000	
		301	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES		200.000	
		302	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		1.060.800	
		303	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		924.700	
		304	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA		1.380.000	
		305	CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA		988.000	
		306	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		600.000	
		307	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		5.460.000	
		308	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		215.000	
		309	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		585.000	
	31		**PRECIOS PÚBLICOS**			5.201.560
		311	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES		1.046.500	
		312	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		62.000	
		314	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA		20.000	
		315	CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA		80.000	
		317	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		3.502.000	
		318	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		87.300	
		319	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		403.760	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	32		**OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			**13.905.000**
		321	ESTANCIAS EN HOSPITALES, RESIDENCIAS Y ANÁLOGOS		3.729.000	
		322	ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA Y OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		70.000	
		323	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS		9.923.000	
		329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		183.000	
	33		**VENTA DE BIENES**			**323.400**
		331	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES		19.000	
		335	CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA		304.000	
		338	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		400	
	38		**REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES**			**10.477.100**
		381	DE EJERCICIOS CERRADOS		3.714.600	
		382	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE		3.700.000	
		383	REINTEGROS DE IVA		3.062.500	
	39		**OTROS INGRESOS**			**6.796.300**
		391	RECARGOS Y MULTAS		5.490.000	
		396	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTÓNOMO. COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, LEY 15/1987 DE 30 DE JUNIO		150.000	
		397	PRIMA SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL		1.000	
		398	RECURSOS EVENTUALES		1.035.300	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		399	INGRESOS DIVERSOS		120.000	

TOTAL CAPÍTULO: 48.916.860

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	40		**DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**			**649.734.646**
		400	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		1.364.746	
		401	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES		9.624.900	
		405	CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA		1.500.000	
		406	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		636.830.000	
		408	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		201.000	
		409	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		214.000	
	41		**DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**31.925.570**
		410	INEM		30.588.570	
		412	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		350.000	
		413	PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS		700.000	
		419	OTROS ORGANISMOS		287.000	
	47		**DE EMPRESAS PRIVADAS**			**275.000**
		471	DONATIVOS		150.000	
		472	ENSAYOS Y PRUEBAS CLÍNICAS		125.000	
	48		**DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.000**
		481	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	49		**DEL EXTERIOR**			**23.929.354**
		490	FONDOS COMUNITARIOS		23.929.354	

TOTAL CAPÍTULO: 705.865.570

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			**INGRESOS PATRIMONIALES**			
	50		**INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES**			**300**
		502	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES		300	
	51		**INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS**			**1.500.000**
		518	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.500.000	
	52		**INTERESES DE DEPÓSITOS**			**4.240.000**
		520	INTERESES BANCARIOS		4.240.000	
	54		**RENTAS DE BIENES INMUEBLES**			**9.700**
		540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		9.700	
	55		**PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES**			**1.750.000**
		550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		1.500.000	
		551	APROVECHAMIENTOS FORESTALES		250.000	

TOTAL CAPÍTULO: 7.500.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**			
	60		**DE TERRENOS**			**15.000**
		600	VENTA DE SOLARES		5.000	
		601	VENTA DE FINCAS RÚSTICAS		10.000	
	61		**DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES**			**30.000**
		611	VENTAS		30.000	

TOTAL CAPÍTULO: 45.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	70		**DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**			**105.582.840**
		700	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		2.639.450	
		701	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES		46.000.000	
		704	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA		3.160.490	
		705	CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA		22.782.900	
		706	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		30.000.000	
		707	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		1.000.000	
	76		**DE CORPORACIONES LOCALES**			**1.000.000**
		760	PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		1.000.000	
	79		**DEL EXTERIOR**			**74.000.000**
		790	FONDOS COMUNITARIOS		74.000.000	

TOTAL CAPÍTULO: 180.582.840

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**2.635.100**
		831	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		300.000	
		832	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A VIVIENDA RURAL		100	
		833	AMORTIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A VIVIENDAS		2.335.000	

TOTAL CAPÍTULO: 2.635.100

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9			**PASIVOS FINANCIEROS**			
	91		**PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL**			**18.631.375**
		914	PRÉSTAMOS A CONCERTAR		18.631.375	

TOTAL CAPÍTULO: 18.631.375

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	253.578.005	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	642.006.855	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.916.860	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	705.865.570	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.500.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**1.657.867.290**
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	45.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.582.840	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**180.627.840**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.635.100	
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.631.375	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**21.266.475**
	T O T A L I N G R E S O S		**1.859.761.605**

PRESUPUESTO DE GASTOS

ÍNDICE DE PROGRAMAS POR SECCIONES

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : PARLAMENTO DE CANTABRIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
112M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
121A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
121N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
126M	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
126N	PUBLICACIONES OFICIALES
126P	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA
141M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA
223M	PROTECCIÓN CIVIL
432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
131M	ASUNTOS EUROPEOS
134A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
323B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
323C	INFORMACIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO
511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
511A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
511M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS
514A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES
633O	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
713A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES
713C	MEJORA DE LA ACTIVIDAD AGRARIA
716A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA
717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS
718A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : ECONOMÍA Y HACIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
323D	FOMENTO DE LA NATALIDAD
422D	PROYECTO COMILLAS
443D	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA
612N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
612O	GESTIÓN DE LA TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
613A	GESTIÓN E INSPECCIÓN DE INGRESOS REGIONALES
613B	GESTIÓN DE COBRO
633M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
633P	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
761A	COMERCIO
811M	DEUDA PÚBLICA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **MEDIO AMBIENTE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
441B	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS
443A	CALIDAD AMBIENTAL
443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL
512A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS
457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
458A	PATRIMONIO CULTURAL
633Q	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **EDUCACIÓN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL
422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
422B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
422C	INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA
423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES
313B	ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES
313C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
313F	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
313I	POLÍTICAS SOCIALES
411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
412A	ASISTENCIA SANITARIA
412B	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SANITARIOS
413A	SALUD PÚBLICA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
412C	ATENCIÓN PRIMARIA
412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
633M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
126O	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
315M	RELACIONES LABORALES
515A	AEROPUERTOS Y TRANSPORTES AÉREOS
521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
322M	PLAN DE EMPLEO
322N	INTERMEDIACIÓN LABORAL
322O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL
324A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

SECCIÓN 1

PARLAMENTO DE CANTABRIA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**912.210**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		912.210	
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**165.081**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		165.081	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.512.000**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		593.000	
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		919.000	
			00 .- Complemento de destino	285.000		
			01 .- Complemento específico	634.000		
	13		**LABORALES**			**6.000**
		131	LABORAL EVENTUAL		6.000	
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**40.507**
		150	PRODUCTIVIDAD		37.000	
		151	GRATIFICACIONES		3.507	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**689.354**
		160	CUOTAS SOCIALES		565.000	
		161	PRESTACIONES SOCIALES		33.000	
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		91.354	
			04 .- Acción social: Ayuda estudios funcionarios	20.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			09 .- Otros	71.354		

TOTAL CAPÍTULO : 3.325.152

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			13.720
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.020	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		4.500	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		5.200	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			105.608
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		23.300	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		23.152	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.202	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		12.036	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		41.918	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			1.195.938
		220	MATERIAL DE OFICINA		88.000	
		221	SUMINISTROS		85.043	
		222	COMUNICACIONES		151.000	
		223	TRANSPORTES		1.040	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		12.000	
		225	TRIBUTOS		625	
		226	GASTOS DIVERSOS		351.530	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	26.530		
			99 .- Otros	325.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		506.700	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	6.700		
			99 .- Otros	500.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**335.043**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		323.043	
			01 .- Diputados Regionales	310.803		
			02 .- Funcionarios	12.240		
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		12.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**154.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		154.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.804.309

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	40		**A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**			**999**
		400	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		999	
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**58.000**
		440	CONVENIO UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		52.000	
		441	OTROS		6.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**50.000**
		460	FOMENTO IDENTIDAD REGIONAL		50.000	
			00 .- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Día de Cantabria	1.731		
			01 .- Ayuntamiento de Reocín. Día de las Instituciones	1.731		
			02 .- Otros	46.538		
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**3.000**
		470	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		3.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.578.809**
		480	SUBVENCIÓN A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS		1.475.003	
			00 .- Subvención a los Grupos Parlamentarios	1.470.003		
			99 .- Otros	5.000		
		481	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		68.806	
			00 .- Federación Cántabra de Bolos. Ayuda a evento	2.070		
			01 .- Federación Cántabra de Remo. Bandera de Sotileza	4.139		
			02 .- ADIC. Día infantil de Cantabria	3.417		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03 .- Casa de Europa en Cantabria	9.180		
			99 .- Otros	50.000		
		489	OTROS		35.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.690.808

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**375.837**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		375.837	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**177.197**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		177.197	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**3.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		3.000	

TOTAL CAPÍTULO : 556.034

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**63.000**
		830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		3.000	
		831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		60.000	

TOTAL CAPÍTULO : 63.000

SECCIÓN : PARLAMENTO DE CANTABRIA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	111M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	3.325.152	1.804.309		1.690.808	556.034		63.000		**7.439.303**
		TOTAL	**3.325.152**	**1.804.309**		**1.690.808**	**556.034**		**63.000**		**7.439.303**

SECCIÓN 2

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	112M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**130.500**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		130.500	
			01 .- Presidente	66.000		
			02 .- Vicepresidenta	64.500		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**104.234**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		104.234	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**508.482**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		205.456	
			00 .- Sueldos del Grupo A	70.598		
			01 .- Sueldos del Grupo B	16.341		
			02 .- Sueldos del Grupo C	8.121		
			03 .- Sueldos del Grupo D	46.480		
			05 .- Trienios	26.473		
			06 .- Pagas extraordinarias	37.443		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		303.026	
			00 .- Complemento de destino	94.381		
			01 .- Complemento específico	208.645		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**149.380**
		160	CUOTAS SOCIALES		149.380	
			00 .- Seguridad Social	149.380		

TOTAL CAPÍTULO : 892.596

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	112M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**500**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		200	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**578.900**
		220	MATERIAL DE OFICINA		20.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	5.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15.500		
		221	SUMINISTROS		6.000	
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	1.000		
			99 .- Otros suministros	5.000		
		222	COMUNICACIONES		600	
			01 .- Postales	300		
			02 .- Telegráficas	300		
		223	TRANSPORTES		1.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		268.300	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	115.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	148.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			99 .- Otros	300		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		282.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	97.000		
			99 .- Otros	185.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	112M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**40.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		40.000	

TOTAL CAPÍTULO : 619.400

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	112M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**58.278**
		481	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE CANTABRIA		58.278	
			01 .- Convenio de colaboración	58.278		

TOTAL CAPÍTULO : 58.278

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.695.161**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		742.235	
			00 .- Sueldos del Grupo A	192.540		
			01 .- Sueldos del Grupo B	68.089		
			02 .- Sueldos del Grupo C	71.059		
			03 .- Sueldos del Grupo D	200.860		
			05 .- Trienios	76.795		
			06 .- Pagas extraordinarias	132.892		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		952.926	
			00 .- Complemento de destino	332.394		
			01 .- Complemento específico	620.532		
	13		**LABORALES**			**94.436**
		130	LABORAL FIJO		94.436	
			00 .- Retribuciones básicas	80.989		
			01 .- Otras remuneraciones	13.447		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	14		**OTRO PERSONAL**			**4.387.237**
		143	OTRO PERSONAL		4.387.237	
			00 .- Sustituciones	100.000		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	3.000		
			02 .- Plus de penosidad y toxicidad	3.000		
			03 .- Reconocimiento de servicios	300.000		
			04 .- Homogeneización salarial	400.000		
			05 .- Sentencias judiciales	300.000		
			06 .- Incentivos a la jubilación	224.400		
			08 .- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	500.000		
			99 .- Otros	2.556.837		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**115.500**
		150	PRODUCTIVIDAD		37.500	
		151	GRATIFICACIONES		78.000	
			01 .- Gratificaciones extraordinarias	52.000		
			02 .- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	26.000		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**445.230**
		160	CUOTAS SOCIALES		408.030	
			00 .- Seguridad Social	408.030		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		37.200	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	25.200		
			05 .- Seguros	12.000		

TOTAL CAPÍTULO : 6.920.324

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**45.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		37.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**400**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		200	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		200	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**185.800**
		220	MATERIAL DE OFICINA		20.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	8.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.000		
		221	SUMINISTROS		9.200	
			00 .- Energía eléctrica	5.000		
			01 .- Agua	600		
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	100		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	500		
			99 .- Otros suministros	3.000		
		222	COMUNICACIONES		2.000	
			01 .- Postales	2.000		
		223	TRANSPORTES		2.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		119.300	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	25.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02 .- Publicidad y propaganda	60.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	4.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	30.000		
			99 .- Otros	300		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		32.800	
			00 .- Limpieza y aseo	1.800		
			05 .- Procesos electorales	1.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	15.000		
			99 .- Otros	15.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**25.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		25.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**15.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO : 271.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			2.000
		352	INTERESES DE DEMORA		2.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	41		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**905.142**
		411	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA		905.142	
			01 .- Gastos de Funcionamiento	483.632		
			02 .- Formación Continua	421.510		
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**136.061**
		441	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA		136.061	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**27.040**
		461	FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL		27.040	
			01 .- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	12.020		
			02 .- Ayuntamiento de Reocín	9.010		
			03 .- Junta Vecinal de Marrón	6.010		
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**574.000**
		481	BECAS DE FORMACIÓN		45.000	
		482	INDEMNIZACIONES A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA LEY 46/1977, DE AMNISTÍA		25.000	
		483	CONVENIO CON EL COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE CANTABRIA (CERMI-CANTABRIA)		24.000	
		484	CASAS DE CANTABRIA		220.000	
		485	CASA DE CANTABRIA DE MADRID		60.000	
		486	AYUDAS A CÁNTABROS EN SUDAMÉRICA		200.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.642.243

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**15.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		15.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**10.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		10.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	10.000		

TOTAL CAPÍTULO : 25.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**287.070**
		781	CASAS DE CANTABRIA		245.000	
		782	CONVENIO CON ASOCIACIÓN MONTAÑESA EN MÉXICO (CASA DE CANTABRIA)		42.070	

TOTAL CAPÍTULO : 287.070

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	126M	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.206.160**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		537.286	
			00 .- Sueldos del Grupo A	12.836		
			01 .- Sueldos del Grupo B	27.235		
			02 .- Sueldos del Grupo C	24.363		
			03 .- Sueldos del Grupo D	209.160		
			04 .- Sueldos del Grupo E	106.085		
			05 .- Trienios	63.779		
			06 .- Pagas extraordinarias	93.828		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		668.874	
			00 .- Complemento de destino	202.300		
			01 .- Complemento específico	464.855		
			03 .- Otros complementos	1.719		
	13		**LABORALES**			**1.011.254**
		130	LABORAL FIJO		968.136	
			00 .- Retribuciones básicas	589.467		
			01 .- Otras remuneraciones	378.669		
		131	LABORAL EVENTUAL		43.118	
			00 .- Retribuciones básicas	22.740		
			01 .- Otras remuneraciones	20.378		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	126M	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**719.872**
		160	CUOTAS SOCIALES		711.872	
			00 .- Seguridad Social	711.872		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		8.000	
			05 .- Seguros	8.000		

TOTAL CAPÍTULO : 2.997.166

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	126M	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			273.005
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		95.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.005	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		135.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		40.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			91.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		30.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		40.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			2.433.921
		220	MATERIAL DE OFICINA		191.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	190.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		925.600	
			00 .- Energía eléctrica	120.000		
			01 .- Agua	5.600		
			03 .- Combustible	450.000		
			04 .- Vestuario	40.000		
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	200.000		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	40.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	126M	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99 .- Otros suministros	70.000		
		222	COMUNICACIONES		850.000	
			00 .- Telefónicas	200.000		
			01 .- Postales	650.000		
		223	TRANSPORTES		301	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		190.000	
		225	TRIBUTOS		60.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		9.015	
			99 .- Otros	9.015		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		208.005	
			00 .- Limpieza y aseo	40.000		
			01 .- Seguridad	60.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	3.005		
			99 .- Otros	105.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**36.061**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		36.061	

TOTAL CAPÍTULO : 2.833.987

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	126M	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**5.468.970**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.468.970	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**53.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		53.000	

TOTAL CAPÍTULO : 5.521.970

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	126N	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**117.861**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		49.690	
			01 .- Sueldos del Grupo B	10.894		
			02 .- Sueldos del Grupo C	16.242		
			03 .- Sueldos del Grupo D	6.640		
			05 .- Trienios	6.912		
			06 .- Pagas extraordinarias	9.002		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		68.171	
			00 .- Complemento de destino	22.198		
			01 .- Complemento específico	45.973		
	13		**LABORALES**			**314.059**
		130	LABORAL FIJO		295.437	
			00 .- Retribuciones básicas	206.766		
			01 .- Otras remuneraciones	88.671		
		131	LABORAL EVENTUAL		18.622	
			00 .- Retribuciones básicas	12.835		
			01 .- Otras remuneraciones	5.787		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**135.987**
		160	CUOTAS SOCIALES		135.987	
			00 .- Seguridad Social	135.987		

TOTAL CAPÍTULO : 567.907

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	126N	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**25.000**
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		25.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**71.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		31.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**221.600**
		220	MATERIAL DE OFICINA		18.600	
			00 .- Ordinario no inventariable	6.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600		
			02 .- Material informático no inventariable	12.000		
		221	SUMINISTROS		175.000	
			99 .- Otros suministros	175.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		28.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	16.000		
			99 .- Otros	12.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**1.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		1.000	

TOTAL CAPÍTULO : 318.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	223M	PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**218.594**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		97.445	
			00 .- Sueldos del Grupo A	25.672		
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			02 .- Sueldos del Grupo C	24.363		
			05 .- Trienios	8.193		
			06 .- Pagas extraordinarias	17.429		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		121.149	
			00 .- Complemento de destino	40.903		
			01 .- Complemento específico	80.246		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**50.912**
		160	CUOTAS SOCIALES		50.912	
			00 .- Seguridad Social	50.912		

TOTAL CAPÍTULO : 269.506

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	223M	PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**27.625**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		27.625	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**6.010**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.010	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.189.274**
		220	MATERIAL DE OFICINA		10.000	
			02 .- Material informático no inventariable	10.000		
		221	SUMINISTROS		90.102	
			04 .- Vestuario	30.051		
			99 .- Otros suministros	60.051		
		224	PRIMAS DE SEGUROS		90.121	
			01 .- Responsabilidad civil tripulantes y helicóptero del Gobierno de Cantabria	72.121		
			02 .- Seguro accidentes de espeleosocorristas	18.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		21.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	18.000		
			99 .- Otros	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		978.051	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	30.051		
			07 .- Asistencia técnica helicóptero	850.000		
			08 .- Asistencia sanitaria helicóptero	42.000		
			09 .- Asistencia en rescates	36.000		
			10 .- Publicaciones informativas	20.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	223M	PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**8.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		8.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.230.909

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	223M	PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	41		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**108.183**
		411	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA		108.183	
			01 .- Escuela de Protección Civil	36.061		
			02 .- Escuela de Policía Local	72.122		
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**1.800.000**
		441	SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.		1.800.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**771.034**
		461	SALVAMENTO EN PLAYAS		261.034	
		462	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER		300.000	
		463	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA		150.000	
		464	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES		60.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**45.000**
		481	CONVENIO CON LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA		35.000	
		482	CONVENIO CON BOMBEROS VOLUNTARIOS		10.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.724.217

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	223M	PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**476.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		476.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**18.030**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		18.030	

TOTAL CAPÍTULO : 494.030

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA	223M	PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**300.000**
		741	SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.		300.000	
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**310.000**
		761	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER		100.000	
		762	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA		90.000	
		763	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO		60.000	
		764	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES		60.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**100.152**
		781	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
		782	CONVENIO CON LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA		90.152	

TOTAL CAPÍTULO : 710.152

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
PROGRAMA	121A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**482.134**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		207.859	
			00 .- Sueldos del Grupo A	83.434		
			01 .- Sueldos del Grupo B	10.894		
			03 .- Sueldos del Grupo D	43.160		
			05 .- Trienios	33.185		
			06 .- Pagas extraordinarias	37.186		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		274.275	
			00 .- Complemento de destino	96.783		
			01 .- Complemento específico	177.492		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**98.195**
		160	CUOTAS SOCIALES		98.195	
			00 .- Seguridad Social	98.195		

TOTAL CAPÍTULO : 640.209

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
PROGRAMA	121A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**19.000**
		220	MATERIAL DE OFICINA		1.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		18.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	18.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**12.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		12.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**10.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		10.000	

TOTAL CAPÍTULO : 41.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
PROGRAMA	121A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**20.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**740.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		740.000	

TOTAL CAPÍTULO : 760.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	121N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.865.905**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		844.373	
			00 .- Sueldos del Grupo A	186.122		
			01 .- Sueldos del Grupo B	160.687		
			02 .- Sueldos del Grupo C	93.392		
			03 .- Sueldos del Grupo D	205.840		
			05 .- Trienios	48.110		
			06 .- Pagas extraordinarias	150.222		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.021.532	
			00 .- Complemento de destino	354.221		
			01 .- Complemento específico	667.311		
	13		**LABORALES**			**90.545**
		131	LABORAL EVENTUAL		90.545	
			00 .- Retribuciones básicas	66.080		
			01 .- Otras remuneraciones	24.465		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**2.986.956**
		160	CUOTAS SOCIALES		477.256	
			00 .- Seguridad Social	477.256		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	121N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		2.509.700	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	31.400		
			04 .- Acción social	1.875.000		
			05 .- Seguros	372.300		
			06 .- Gastos sanitarios del personal de MUNPAL	231.000		

TOTAL CAPÍTULO : 5.003.286

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	121N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**3.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**68.267**
		220	MATERIAL DE OFICINA		21.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000		
			02 .- Material informático no inventariable	12.000		
		221	SUMINISTROS		5.000	
			99 .- Otros suministros	5.000		
		223	TRANSPORTES		301	
		226	GASTOS DIVERSOS		28.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	20.000		
			07 .- Oposiciones y pruebas selectivas	8.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		13.966	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	13.966		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**135.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		20.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		115.000	
			01 .- Tribunales de oposiciones	115.000		

TOTAL CAPÍTULO : 206.267

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	121N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**12.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**60.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		60.000	
			01 .- Evaluación inicial de Riesgos Laborales	60.000		

TOTAL CAPÍTULO : 72.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	121N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**450.000**
		832	ANTICIPOS A FUNCIONARIOS		450.000	

TOTAL CAPÍTULO : 450.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	126P	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.172.051**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		450.863	
			00 .- Sueldos del Grupo A	275.974		
			02 .- Sueldos del Grupo C	8.121		
			03 .- Sueldos del Grupo D	49.800		
			05 .- Trienios	30.426		
			06 .- Pagas extraordinarias	86.542		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		721.188	
			00 .- Complemento de destino	259.665		
			01 .- Complemento específico	461.523		
	13		**LABORALES**			**14.734**
		130	LABORAL FIJO		14.734	
			00 .- Retribuciones básicas	11.974		
			01 .- Otras remuneraciones	2.760		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**238.661**
		160	CUOTAS SOCIALES		238.661	
			00 .- Seguridad Social	238.661		

TOTAL CAPÍTULO : 1.485.326

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	126P	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**105.500**
		220	MATERIAL DE OFICINA		23.000	
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	23.000		
		223	TRANSPORTES		4.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		43.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	30.000		
			13 .- Obligaciones de ejercicios anteriores	13.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		35.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	35.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**12.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		12.000	

TOTAL CAPÍTULO : 117.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	126P	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**12.000**
		481	BECAS DE FORMACIÓN		12.000	

TOTAL CAPÍTULO : 12.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**679.855**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		328.402	
			00 .- Sueldos del Grupo A	105.897		
			01 .- Sueldos del Grupo B	32.682		
			02 .- Sueldos del Grupo C	64.968		
			03 .- Sueldos del Grupo D	26.560		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	33.717		
			06 .- Pagas extraordinarias	58.516		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		351.453	
			00 .- Complemento de destino	136.247		
			01 .- Complemento específico	215.206		
	13		**LABORALES**			**19.192**
		130	LABORAL FIJO		19.192	
			00 .- Retribuciones básicas	13.682		
			01 .- Otras remuneraciones	5.510		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**189.490**
		160	CUOTAS SOCIALES		189.490	
			00 .- Seguridad Social	189.490		

TOTAL CAPÍTULO : 948.417

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**19.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		6.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**7.700**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.200	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		2.500	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**505.870**
		220	MATERIAL DE OFICINA		46.400	
			00 .- Ordinario no inventariable	30.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500		
			02 .- Material informático no inventariable	13.900		
		221	SUMINISTROS		18.700	
			04 .- Vestuario	600		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	100		
			99 .- Otros suministros	18.000		
		222	COMUNICACIONES		1.450	
			00 .- Telefónicas	300		
			02 .- Telegráficas	300		
			04 .- Informáticas	300		
			99 .- Otras	550		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		2.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		39.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	18.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	12.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y Cursos	9.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		397.820	
			00 .- Limpieza y aseo	10.000		
			01 .- Seguridad	6.000		
			02 .- Valoraciones y peritajes	1.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	368.820		
			99 .- Otros	12.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**30.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		30.000	

TOTAL CAPÍTULO : 562.570

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**6.010**
		441	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		6.010	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**6.010**
		461	AYUNTAMIENTO DE PESQUERA. GESTIÓN URBANÍSTICA		6.010	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**176.650**
		481	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		6.010	
		482	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		6.010	
		483	COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE CANTABRIA POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		6.010	
		484	COLEGIO OFICIAL DE GEÓGRAFOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		6.010	
		485	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CANTABRIA POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		3.006	
		486	COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		3.006	
		487	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		3.006	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		488	BECAS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO		113.592	
		489	CONVENIO CON LA FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE		30.000	

TOTAL CAPÍTULO : 188.670

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**500.000**
		600	PATRIMONIO REGIONAL DEL SUELO		500.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**95.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		95.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**12.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**940.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		940.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	940.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.547.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
PROGRAMA	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**431.030**
		761	AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA DESARROLLO URBANÍSTICO		431.030	

TOTAL CAPÍTULO : 431.030

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	141M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**139.259**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		71.814	
			00 .- Sueldos del Grupo A	14.975		
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			03 .- Sueldos del Grupo D	13.280		
			05 .- Trienios	13.825		
			06 .- Pagas extraordinarias	7.946		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		67.445	
			00 .- Complemento de destino	20.989		
			01 .- Complemento específico	46.456		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**35.007**
		160	CUOTAS SOCIALES		35.007	
			00 .- Seguridad Social	35.007		

TOTAL CAPÍTULO : 234.146

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	141M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**33.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**160.600**
		220	MATERIAL DE OFICINA		11.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	4.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02 .- Material informático no inventariable	6.000		
		221	SUMINISTROS		2.800	
			00 .- Energía eléctrica	2.000		
			01 .- Agua	300		
			99 .- Otros suministros	500		
		222	COMUNICACIONES		1.500	
			00 .- Telefónicas	1.500		
		223	TRANSPORTES		300	
		226	GASTOS DIVERSOS		42.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	12.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	30.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		103.000	
			00 .- Limpieza y aseo	12.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	90.000		
			99 .- Otros	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	141M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**40.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		40.000	

TOTAL CAPÍTULO : 233.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	141M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**36.061**
		481	CONVENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA		36.061	

TOTAL CAPÍTULO : 36.061

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	2	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
PROGRAMA	141M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**30.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**40.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		40.000	

TOTAL CAPÍTULO : 70.000

SECCIÓN : PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	112M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	892.596	619.400		58.278					**1.570.274**
00	121M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA,ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	6.920.324	271.200	2.000	1.642.243	25.000	287.070			**9.147.837**
04	126M	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	2.997.166	2.833.987			5.521.970				**11.353.123**
04	126N	PUBLICACIONES OFICIALES	567.907	318.600							**886.507**
04	223M	PROTECCIÓN CIVIL	269.506	1.230.909		2.724.217	494.030	710.152			**5.428.814**
05	121A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	640.209	41.000			760.000				**1.441.209**
06	121N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	5.003.286	206.267			72.000		450.000		**5.731.553**
07	126P	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA	1.485.326	117.500		12.000					**1.614.826**
08	432B	PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	948.417	562.570		188.670	1.547.000	431.030			**3.677.687**
09	141M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA	234.146	233.600		36.061	70.000				**573.807**
		TOTAL	**19.958.883**	**6.435.033**	**2.000**	**4.661.469**	**8.490.000**	**1.428.252**	**450.000**		**41.425.637**

SECCIÓN 3

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**706.663**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		301.895	
			00 .- Sueldos del Grupo A	102.688		
			02 .- Sueldos del Grupo C	16.242		
			03 .- Sueldos del Grupo D	92.960		
			04 .- Sueldos del Grupo E	18.186		
			05 .- Trienios	17.531		
			06 .- Pagas extraordinarias	54.288		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		404.768	
			00 .- Complemento de destino	133.951		
			01 .- Complemento específico	270.817		
	14		**OTRO PERSONAL**			**41.600**
		143	OTRO PERSONAL		41.600	
			00 .- Sustituciones	31.600		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	10.000		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**12.000**
		150	PRODUCTIVIDAD		6.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		151	GRATIFICACIONES		6.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**155.863**
		160	CUOTAS SOCIALES		155.863	
			00 .- Seguridad Social	155.863		

TOTAL CAPÍTULO : 1.035.886

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**26.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		24.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		1.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**19.200**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.200	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**379.500**
		220	MATERIAL DE OFICINA		36.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	30.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		42.000	
			00 .- Energía eléctrica	20.000		
			01 .- Agua	2.500		
			02 .- Gas	2.000		
			03 .- Combustible	3.000		
			04 .- Vestuario	1.500		
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	1.000		
			16 .- Imprevistos	1.000		
			99 .- Otros suministros	10.000		
		222	COMUNICACIONES		23.000	
			00 .- Telefónicas	20.000		
			01 .- Postales	1.000		
			02 .- Telegráficas	1.000		
			15 .- Comunicaciones en el exterior	1.000		
		223	TRANSPORTES		3.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.000	
		225	TRIBUTOS		3.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		91.500	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	25.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	22.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	8.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	30.000		
			16 .- Imprevistos	4.500		
			99 .- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		180.000	
			00 .- Limpieza y aseo	75.000		
			01 .- Seguridad	99.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99 .- Otros	5.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**25.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		25.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**12.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		12.000	

TOTAL CAPÍTULO : 461.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**1.000**
		352	INTERESES DE DEMORA		1.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**88.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		88.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**20.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**39.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		39.000	
			01 .- Prevención de Riesgos Laborales	9.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	30.000		

TOTAL CAPÍTULO : 147.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**314.309**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		143.060	
			00 .- Sueldos del Grupo A	64.180		
			02 .- Sueldos del Grupo C	8.121		
			03 .- Sueldos del Grupo D	26.560		
			05 .- Trienios	18.363		
			06 .- Pagas extraordinarias	25.836		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		171.249	
			00 .- Complemento de destino	62.968		
			01 .- Complemento específico	108.281		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**73.303**
		160	CUOTAS SOCIALES		73.303	
			00 .- Seguridad Social	73.303		

TOTAL CAPÍTULO : 447.492

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**25.500**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		24.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**400**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		100	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		200	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**62.750**
		220	MATERIAL DE OFICINA		7.100	
			00 .- Ordinario no inventariable	6.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.100		
		221	SUMINISTROS		9.250	
			00 .- Energía eléctrica	6.000		
			01 .- Agua	600		
			02 .- Gas	650		
			99 .- Otros suministros	2.000		
		222	COMUNICACIONES		8.800	
			00 .- Telefónicas	8.400		
			01 .- Postales	200		
			02 .- Telegráficas	200		
		226	GASTOS DIVERSOS		21.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	6.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99 .- Otros	15.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		16.000	
		228	OTROS GASTOS		600	
			02 .- Funcionamiento órganos y comisiones	600		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**20.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		20.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**1.200**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		1.200	

TOTAL CAPÍTULO : 109.850

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**250.000**
		441	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		200.000	
		442	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS E INICIATIVAS COMUNITARIAS		50.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**2.957.450**
		461	PROGRAMA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL		800.000	
			01 .- Asistencia financiera a los Ayuntamientos de la Región para prestación de servicios municipales a través de Mancomunidades	800.000		
		462	ASISTENCIA FINANCIERA A LOS AYUNTAMIENTOS		2.157.450	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**120.000**
		481	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS		60.000	
		482	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA Y OTROS PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS AYUNTAMIENTOS		60.000	

TOTAL CAPÍTULO : 3.327.450

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**606.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		6.000	
		621	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS MUNICIPIOS DE CANTABRIA		600.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**1.112.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.112.000	
			02 .- Actualización de la encuesta de Infraestructuras y Equipamientos (EIEL)	400.000		
			03 .- Estudios de Desarrollo del Pacto Local	200.000		
			04 .- Redacción de proyectos de obras de infraestructura municipal	300.000		
			05 .- Estudios para la creación del área metropolitana Bahía de Santander	200.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	12.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.718.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**18.615.970**
		761	REHABILITACIÓN DE CASAS CONSISTORIALES		1.200.000	
		762	URBANIZACIÓN DE ENTORNOS Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		604.839	
		763	EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES		750.000	
		764	OBRAS A EJECUTAR POR LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES		1.800.000	
		765	TRANSFERENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES		10.842.550	
		766	CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA GRANDES REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES DE CASAS CONSISTORIALES		1.800.000	
		767	AYUDAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.468.581	
		768	CONVENIO 250 ANIVERSARIO CIUDAD DE SANTANDER		150.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**90.000**
		771	CONVENIO EDITORIAL CANTABRIA INTERACTIVA PARA DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB MUNICIPALES		90.000	

TOTAL CAPÍTULO : 18.705.970

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**377.448**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		178.695	
			00 .- Sueldos del Grupo A	25.672		
			01 .- Sueldos del Grupo B	16.341		
			02 .- Sueldos del Grupo C	32.484		
			03 .- Sueldos del Grupo D	36.520		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	30.132		
			06 .- Pagas extraordinarias	31.484		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		198.753	
			00 .- Complemento de destino	69.436		
			01 .- complemento específico	129.317		
	13		**LABORALES**			**579.626**
		130	LABORAL FIJO		463.112	
			00 .- Retribuciones básicas	309.208		
			01 .- Otras remuneraciones	153.904		
		131	LABORAL EVENTUAL		116.514	
			00 .- Retribuciones básicas	76.624		
			01 .- Otras remuneraciones	39.890		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	14		**OTRO PERSONAL**			**25.412**
		143	OTRO PERSONAL		25.412	
			11 .- Programas Juventud	25.412		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**293.909**
		160	CUOTAS SOCIALES		293.909	
			00 .- Seguridad Social	293.909		

TOTAL CAPÍTULO : 1.336.275

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**15.005**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		12.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		3.005	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**49.005**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		36.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.005	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**519.433**
		220	MATERIAL DE OFICINA		6.010	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.005		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.803		
			02 .- Material informático no inventariable	1.202		
		221	SUMINISTROS		124.723	
			00 .- Energía eléctrica	22.000		
			01 .- Agua	6.000		
			02 .- Gas	9.100		
			03 .- Combustible	16.000		
			04 .- Vestuario	1.202		
			05 .- Productos alimenticios	50.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	600		
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	1.821		
			99 .- Otros suministros	18.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		18.800	
			00 .- Telefónicas	17.000		
			01 .- Postales	1.800		
		223	TRANSPORTES		37.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		7.900	
		225	TRIBUTOS		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		307.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	60.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	7.000		
			23 .- Funcionamiento y servicios de instalaciones juveniles	210.000		
			24 .- Actividades juveniles	30.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.000	
			00 .- Limpieza y aseo	12.000		
			99 .- Otros	5.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**15.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		15.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**18.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		18.000	

TOTAL CAPÍTULO : 616.443

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**688.997**
		441	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA		220.000	
			01 .- Funcionamiento básico y proyectos	170.000		
			02 .- 1ª Feria de Asociaciones de Cantabria	50.000		
		442	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES "REAJ"		3.015	
		443	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN INICIATIVAS COMUNITARIAS		152.982	
			01 .- Portedejo (INTERREG)	142.982		
			02 .- Equal	10.000		
		444	ESTUDIOS Y PROYECTOS JUVENILES		13.000	
			01 .- Convenio con la Universidad de Cantabria para la realización de estudios y proyectos juveniles	9.000		
			02 .- Convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la realización de estudios y proyectos juveniles	4.000		
		445	CONSORCIO FERIA DE MUESTRAS. JUVECANT		300.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**511.500**
		461	PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		491.500	
			01 .- Centros de información juvenil	200.000		
			02 .- Proyectos de dinamización juvenil	175.000		
			03 .- Campos de voluntariado juvenil	45.000		
			04 .- Cogestión albergues. Ayuntamiento de Valdáliga (Albergue de San Vicente del Monte)	13.000		
			05 .- Cogestión albergues. Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Albergue de Loredo)	13.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Cogestión albergues. Ayuntamiento de Pesquera (Albergue de Pesquera)	13.000		
			07 .- Cogestión albergues. Ayuntamiento de los Tojos (Albergue de los Tojos)	6.500		
			08 .- Cogestión albergues. Ayuntamiento de Tresviso (Albergue de Tresviso)	13.000		
			09 .- Cogestión albergues. Ayuntamiento de Ruiloba (Albergue de Ruiloba)	13.000		
		462	PROMOCIÓN DE CASAS DE JUVENTUD		20.000	
			01 .- Ayuntamiento de Camargo (Casa Joven)	10.000		
			02 .- Ayuntamiento de Comillas	5.000		
			03 .- Ayuntamiento de Suances	5.000		
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**847.476**
		481	PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL		360.000	
			01 .- Proyectos	280.000		
			02 .- Contratación	80.000		
		482	CONCURSOS Y CERTÁMENES		34.100	
		483	PROGRAMAS EUROPEOS Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL JUVENIL		25.000	
		484	INICIATIVAS JUVENILES INNOVADORAS		50.000	
		485	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN INICIATIVAS COMUNITARIAS		298.376	
			01 .- Portedejo (INTERREG)	298.376		
		486	PROGRAMA DE VIVIENDA JOVEN Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL		80.000	
			01 .- Convenio con la Fundación de Derechos Civiles para la realización de programas de vivienda jóven y actuaciones en materia de seguridad vial	80.000		

TOTAL CAPÍTULO : 2.047.973

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**20.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**125.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		125.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**730.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		30.000	
			02 .- Implantación y evaluación continua del Primer Plan Integral de Juventud	30.000		
		641	PROGRAMAS JUVENILES		700.000	

TOTAL CAPÍTULO : 875.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
PROGRAMA	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**67.439**
		741	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN INICIATIVAS COMUNITARIAS		67.439	
			01 .- Portedejo (INTERREG)	67.439		
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**178.000**
		761	EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES JUVENILES		60.000	
		762	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES JUVENILES		118.000	
			01 .- Ayuntamiento de Santoña	100.000		
			02 .- Ayuntamiento de Ruente	18.000		
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**175.330**
		781	EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES E INSTITUCIONES JUVENILES		40.000	
			01 .- Asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y secciones juveniles de partidos políticos	30.000		
			02 .- Escuelas de tiempo libre	10.000		
		782	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN INICIATIVAS COMUNITARIAS		135.330	
			01 .- Portedejo (INTERREG)	135.330		

TOTAL CAPÍTULO : 420.769

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**205.189**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		92.311	
			00 .- Sueldos del Grupo A	38.508		
			01 .- Sueldos del Grupo B	10.894		
			03 .- Sueldos del Grupo D	23.240		
			05 .- Trienios	2.967		
			06 .- Pagas extraordinarias	16.702		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		112.878	
			00 .- Complemento de destino	40.980		
			01 .- Complemento específico	71.898		
	14		**OTRO PERSONAL**			**45.502**
		143	OTRO PERSONAL		45.502	
			12 .- Proyecto INSERTA	45.502		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**15.223**
		160	CUOTAS SOCIALES		15.223	
			00 .- Seguridad Social	15.223		

TOTAL CAPÍTULO : 325.794

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**43.800**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		43.800	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**4.800**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		300	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**124.900**
		220	MATERIAL DE OFICINA		4.700	
			00 .- Ordinario no inventariable	2.500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.200		
		221	SUMINISTROS		8.900	
			00 .- Energía eléctrica	1.500		
			01 .- Agua	400		
			99 .- Otros suministros	7.000		
		222	COMUNICACIONES		7.800	
			00 .- Telefónicas	7.500		
			01 .- Postales	300		
		223	TRANSPORTES		700	
		226	GASTOS DIVERSOS		100.300	
			02 .- Publicidad y propaganda	40.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	60.000		
			99 .- Otros	300		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.500	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99 .- Otros	1.500		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**4.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		4.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**25.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		25.000	

TOTAL CAPÍTULO : 202.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			173.000
		441	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		35.000	
		442	CONSEJO DE LA MUJER DE CANTABRIA		118.000	
		443	COFINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS EUROPEOS EN INICIATIVAS COMUNITARIAS		20.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			166.000
		461	AYUNTAMIENTOS		166.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			686.368
		481	ASOCIACIONES DE MUJERES		250.000	
		482	BECAS DE FORMACIÓN		58.800	
		483	CONVENIO AEQUIA		134.000	
		484	COFINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN INICIATIVAS COMUNITARIAS		70.000	
		485	CONVENIO CON UGT, CC.OO. Y FUNDACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA		173.568	

TOTAL CAPÍTULO : 1.025.368

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**700.404**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		75.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	75.000		
		641	DESARROLLO DEL PROGRAMA SOY EMPRENDEDORA		210.000	
		642	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CANTABRIA		415.404	

TOTAL CAPÍTULO : 700.404

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**60.000**
		781	EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE MUJERES		60.000	

TOTAL CAPÍTULO : 60.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323C	INFORMACIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**62.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		62.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**30.600**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		300	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		300	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**87.600**
		220	MATERIAL DE OFICINA		10.200	
			00 .- Ordinario no inventariable	6.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.200		
		221	SUMINISTROS		9.200	
			00 .- Energía eléctrica	2.000		
			01 .- Agua	800		
			02 .- Gas	400		
			99 .- Otros suministros	6.000		
		222	COMUNICACIONES		6.300	
			00 .- Telefónicas	6.000		
			01 .- Postales	300		
		224	PRIMAS DE SEGUROS		300	
		226	GASTOS DIVERSOS		60.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	30.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	30.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323C	INFORMACIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.600	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99 .- Otros	600		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**2.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		2.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**22.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		22.000	

TOTAL CAPÍTULO : 204.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323C	INFORMACIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**389.100**
		481	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN QUEMIA		240.000	
		482	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CAVAS		23.000	
		483	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CÁNTABRA ANTISIDA (ACCAS)		7.000	
		484	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CONSUELO BERGÉS		48.150	
		485	CONVENIO CON LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL		70.950	

TOTAL CAPÍTULO : 389.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA	323C	INFORMACIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**60.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		60.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**385.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		45.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	45.000		
		641	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		340.000	

TOTAL CAPÍTULO : 445.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	131M	ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**133.504**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		56.735	
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			03 .- Sueldos del Grupo D	19.920		
			05 .- Trienios	4.740		
			06 .- Pagas extraordinarias	10.287		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		76.769	
			00 .- Complemento de destino	24.932		
			01 .- Complemento específico	51.837		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**39.584**
		160	CUOTAS SOCIALES		39.584	
			00 .- Seguridad Social	39.584		

TOTAL CAPÍTULO : 232.968

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	131M	ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**63.500**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		60.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.500	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**189.200**
		220	MATERIAL DE OFICINA		19.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	2.500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.000		
			02 .- Material informático no inventariable	3.000		
		221	SUMINISTROS		8.600	
			00 .- Energía eléctrica	2.200		
			01 .- Agua	400		
			99 .- Otros suministros	6.000		
		222	COMUNICACIONES		10.000	
			00 .- Telefónicas	7.000		
			01 .- Postales	3.000		
		223	TRANSPORTES		4.500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		600	
		225	TRIBUTOS		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		120.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	70.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	131M	ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	50.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		25.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	25.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**30.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		30.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**40.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		40.000	

TOTAL CAPÍTULO : 324.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	131M	ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			42.000
		441	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN		12.000	
		442	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CÁTEDRA JEAN MONNET		20.000	
		443	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESPECIALIZACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS		10.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			435.000
		461	FOMENTO ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL		210.000	
		462	RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN EUROPEA		225.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			320.000
		481	BECAS PARA FORMACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS		69.000	
		482	BECAS COLEGIO DE EUROPA		19.000	
		483	ACTUACIONES DE ACERCAMIENTO A EUROPA		125.000	
		484	CONVENIO CASA DE EUROPA DE CANTABRIA		16.000	
		485	CONVENIO RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL		25.000	
		486	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR LA UNIÓN EUROPEA		62.000	
		487	PREMIOS CONCURSOS EN MATERIAS EUROPEAS		4.000	
	49		**AL EXTERIOR**			13.000
		491	COTIZACIÓN A ASOCIACIONES EUROPEAS		13.000	

TOTAL CAPÍTULO : 810.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	131M	ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**50.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		50.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**10.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**200.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		200.000	

TOTAL CAPÍTULO : 260.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	134A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**121.291**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		51.790	
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			03 .- Sueldos del Grupo D	13.280		
			05 .- Trienios	7.311		
			06 .- Pagas extraordinarias	9.411		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		69.501	
			00 .- Complemento de destino	23.473		
			01 .- Complemento específico	46.028		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**19.307**
		160	CUOTAS SOCIALES		19.307	
			00 .- Seguridad Social	19.307		

TOTAL CAPÍTULO : 140.598

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	134A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**2.000**
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		2.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**73.900**
		220	MATERIAL DE OFICINA		4.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	650		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
			02 .- Material informático no inventariable	650		
		221	SUMINISTROS		1.600	
			00 .- Energía eléctrica	1.200		
			01 .- Agua	400		
		222	COMUNICACIONES		16.000	
			00 .- Telefónicas	10.000		
			01 .- Postales	6.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		34.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	10.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
			18 .- Actuaciones derivadas de actividades de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad	6.000		
			99 .- Otros	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		15.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	15.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	134A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		228	OTROS GASTOS		3.000	
			02 .- Funcionamiento órganos y comisiones	3.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**4.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		4.000	

TOTAL CAPÍTULO : 81.900

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	134A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**10.000**
		441	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		10.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**201.000**
		481	AYUDA HUMANITARIA		140.000	
			01 .- Actuaciones en situación de emergencia y Ayuda Humanitaria	120.000		
			02 .- Convenio Delegación Saharaui en Cantabria	20.000		
		482	PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN ONGD'S		35.000	
			01 .- Actividades en el ámbito de la innovación, formación e investigación	12.000		
			02 .- Convenio Coordinadora Cántabra ONGD'S	23.000		
		483	BECAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		21.000	
		484	PREMIOS Y CERTÁMENES		5.000	
			01 .- Premio Cantabria Coopera	5.000		

TOTAL CAPÍTULO : 211.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	134A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**2.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		2.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**100.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		100.000	

TOTAL CAPÍTULO : 102.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
PROGRAMA	134A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**12.000**
		761	CONVENIO COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		12.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**3.420.000**
		781	PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERCER MUNDO		3.420.000	
			01 .- Anualidad 2005	1.625.631		
			02 .- Ayudas al desarrollo	1.469.369		
			03 .- Convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional	25.000		
			04 .- Convenio Delegación Saharaui en Cantabria	120.000		
			05 .- Convenio Fundación Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)	60.000		
			06 .- Convenio Fundación Paz y Solidaridad Cantabria	60.000		
			07 .- Cofinanciación de los proyectos aprobados en la Unión Europea	60.000		
	79		**AL EXTERIOR**			**150.000**
		791	COOPERACIÓN DIRECTA		150.000	

TOTAL CAPÍTULO : 3.582.000

SECCIÓN : RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	122M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	1.035.886	461.700	1.000		147.000				**1.645.586**
03	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	447.492	109.850		3.327.450	1.718.000	18.705.970			**24.308.762**
04	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	1.336.275	616.443		2.047.973	875.000	420.769			**5.296.460**
05	323B	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	325.794	202.500		1.025.368	700.404	60.000			**2.314.066**
05	323C	INFORMACIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO		204.200		389.100	445.000				**1.038.300**
06	131M	ASUNTOS EUROPEOS	232.968	324.700		810.000	260.000				**1.627.668**
06	134A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	140.598	81.900		211.000	102.000	3.582.000			**4.117.498**
		TOTAL	**3.519.013**	**2.001.293**	**1.000**	**7.810.891**	**4.247.404**	**22.768.739**			**40.348.340**

SECCIÓN 4

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	511M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**837.521**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		367.143	
			00 .- Sueldos del Grupo A	64.180		
			01 .- Sueldos del Grupo B	38.129		
			02 .- Sueldos del Grupo C	32.484		
			03 .- Sueldos del Grupo D	112.880		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	48.220		
			06 .- Pagas extraordinarias	65.188		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		470.378	
			00 .- Complemento de destino	165.826		
			01 .- Complemento específico	303.708		
			03 .- Otros complementos	844		
	13		**LABORALES**			**19.529**
		130	LABORAL FIJO		19.529	
			00 .- Retribuciones básicas	13.013		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	511M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01 .- Otras remuneraciones	6.516		
	14		**OTRO PERSONAL**			**60.000**
		143	OTRO PERSONAL		60.000	
			00 .- Sustituciones	50.000		
			02 .- Plus de penosidad y toxicidad	10.000		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**207.000**
		150	PRODUCTIVIDAD		37.000	
		151	GRATIFICACIONES		170.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**278.403**
		160	CUOTAS SOCIALES		212.403	
			00 .- Seguridad Social	212.403		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		66.000	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	10.000		
			05 .- Seguros	50.000		
			09 .- Otros	6.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.585.213

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	511M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**12.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**203.000**
		220	MATERIAL DE OFICINA		15.200	
			00 .- Ordinario no inventariable	4.700		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000		
			02 .- Material informático no inventariable	4.500		
		221	SUMINISTROS		4.600	
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	600		
			99 .- Otros suministros	4.000		
		222	COMUNICACIONES		76.200	
			00 .- Telefónicas	75.000		
			01 .- Postales	600		
			02 .- Telegráficas	600		
		223	TRANSPORTES		1.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		70.000	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	36.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	20.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	3.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	8.000		
			99 .- Otros	3.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	511M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		35.500	
			00 .- Limpieza y aseo	18.000		
			01 .- Seguridad	3.000		
			02 .- Valoraciones y peritajes	1.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	12.000		
			99 .- Otros	1.500		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**16.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		16.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**6.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		6.000	

TOTAL CAPÍTULO : 237.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	511M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**20.000**
		352	INTERESES DE DEMORA		20.000	

TOTAL CAPÍTULO : 20.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	511M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			596.000
		601	CONSULTORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD		500.000	
		602	CONSULTORÍA SUPERVISIÓN PROYECTOS		60.000	
		603	OTRAS ACTUACIONES		36.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			50.000
		611	OTRAS		50.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			30.000
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			45.000
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		45.000	

TOTAL CAPÍTULO : 721.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	511A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**756.693**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		353.516	
			00 .- Sueldos del Grupo A	64.180		
			01 .- Sueldos del Grupo B	10.894		
			02 .- Sueldos del Grupo C	22.333		
			03 .- Sueldos del Grupo D	79.680		
			04 .- Sueldos del Grupo E	54.558		
			05 .- Trienios	61.449		
			06 .- Pagas extraordinarias	60.422		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		403.177	
			00 .- Complemento de destino	122.366		
			01 .- Complemento específico	253.278		
			03 .- Otros complementos	27.533		
	13		**LABORALES**			**298.820**
		130	LABORAL FIJO		213.294	
			00 .- Retribuciones básicas	148.781		
			01 .- Otras remuneraciones	64.513		
		131	LABORAL EVENTUAL		85.526	
			00 .- Retribuciones básicas	57.605		
			01 .- Otras remuneraciones	27.921		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	511A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**312.836**
		160	CUOTAS SOCIALES		312.836	
			00 .- Seguridad Social	312.836		

TOTAL CAPÍTULO : 1.428.229

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	511A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**12.500**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.600	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.200	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.700	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**14.600**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		12.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		300	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**65.400**
		220	MATERIAL DE OFICINA		9.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	6.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600		
			02 .- Material informático no inventariable	2.400		
		221	SUMINISTROS		24.600	
			00 .- Energía eléctrica	9.900		
			01 .- Agua	2.400		
			03 .- Combustible	1.800		
			04 .- Vestuario	7.200		
			05 .- Productos alimenticios	300		
			99 .- Otros suministros	3.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	511A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		6.000	
			00 .- Telefónicas	6.000		
		223	TRANSPORTES		600	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		6.000	
		225	TRIBUTOS		1.200	
		226	GASTOS DIVERSOS		600	
			99 .- Otros	600		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.400	
			00 .- Limpieza y aseo	3.900		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	12.000		
			99 .- Otros	1.500		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**132.200**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		132.200	

TOTAL CAPÍTULO : 224.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	511A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**16.700.000**
		601	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		16.700.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**2.129.500**
		611	ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		2.129.500	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**150.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		150.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**150.000**
		631	CONSERVACIÓN ORDINARIA POR GESTIÓN DIRECTA		150.000	

TOTAL CAPÍTULO : 19.129.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	511A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**1.200.000**
		741	CONVENIO AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER. PUENTE SOBRE LA ANTEDÁRSENA DE MALIAÑO		1.200.000	
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**270.500**
		761	SUBVENCIÓN AL PUEBLO DE CANTABRIA 2005		150.000	
		762	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA ACTUACIONES DE VIALIDAD INVERNAL POR NEVADAS		120.500	

TOTAL CAPÍTULO : 1.470.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.238.929**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		659.896	
			00 .- Sueldos del Grupo A	57.762		
			01 .- Sueldos del Grupo B	149.346		
			02 .- Sueldos del Grupo C	81.007		
			03 .- Sueldos del Grupo D	79.680		
			04 .- Sueldos del Grupo E	112.375		
			05 .- Trienios	76.469		
			06 .- Pagas extraordinarias	103.257		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		579.033	
			00 .- Complemento de destino	183.783		
			01 .- Complemento específico	376.867		
			03 .- Otros complementos	18.383		
	13		**LABORALES**			**2.301.998**
		130	LABORAL FIJO		2.151.108	
			00 .- Retribuciones básicas	1.497.154		
			01 .- Otras remuneraciones	650.093		
			03 .- Otros complementos	3.861		
		131	LABORAL EVENTUAL		150.890	
			00 .- Retribuciones básicas	98.960		
			01 .- Otras remuneraciones	51.930		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**1.180.039**
		160	CUOTAS SOCIALES		1.180.039	
			00 .- Seguridad Social	1.180.039		

TOTAL CAPÍTULO : 4.720.966

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**150.400**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		110.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.200	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		39.200	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**93.100**
		210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		78.000	
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		600	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.500	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**366.100**
		220	MATERIAL DE OFICINA		18.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	12.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500		
			02 .- Material informático no inventariable	4.500		
		221	SUMINISTROS		70.500	
			00 .- Energía eléctrica	12.000		
			01 .- Agua	4.200		
			02 .- Gas	2.400		
			03 .- Combustible	900		
			04 .- Vestuario	42.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99 .- Otros suministros	9.000		
		222	COMUNICACIONES		36.600	
			00 .- Telefónicas	36.000		
			01 .- Postales	300		
			02 .- Telegráficas	300		
		223	TRANSPORTES		600	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		30.000	
		225	TRIBUTOS		13.200	
		226	GASTOS DIVERSOS		119.200	
			02 .- Publicidad y propaganda	30.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	63.200		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	20.000		
			99 .- Otros	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		78.000	
			00 .- Limpieza y aseo	18.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	58.200		
			99 .- Otros	1.800		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**414.600**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		414.600	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**20.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		20.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.044.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**11.000**
		441	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA FORMACIÓN Y PRÁCTICAS DE ALUMNOS Y BECARIOS		11.000	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**36.000**
		471	CONVENIO RACE CAMPAÑA EDUCACIÓN VIAL		36.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**36.000**
		481	CONVENIO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA, JORNADAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD VIAL		36.000	

TOTAL CAPÍTULO : 83.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**60.000.000**
		601	ACTUACIONES EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS		60.000.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**4.200.000**
		611	ACTUACIONES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS		4.200.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**100.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		100.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**690.000**
		631	CONSERVACIÓN ORDINARIA POR GESTIÓN DIRECTA		210.000	
		632	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN		480.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**90.000**
		641	CONSERVACIÓN ORDINARIA POR GESTIÓN DIRECTA		30.000	
		642	ESTUDIOS, TRABAJOS TÉCNICOS. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y OTRAS CAMPAÑAS		30.000	
		643	CONVENIO FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE, DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y REDUCCIÓN DE LA MORTANDAD DE VERTEBRADOS EN LAS CARRETERAS		30.000	

TOTAL CAPÍTULO : 65.080.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
PROGRAMA	513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**200.000**
		781	PARA CERRAMIENTOS EN ZONA DE INFLUENCIA DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS		200.000	

TOTAL CAPÍTULO : 200.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS
PROGRAMA	514A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**384.302**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		166.971	
			00 .- Sueldos del Grupo A	25.672		
			01 .- Sueldos del Grupo B	32.682		
			02 .- Sueldos del Grupo C	38.575		
			03 .- Sueldos del Grupo D	16.600		
			05 .- Trienios	23.942		
			06 .- Pagas extraordinarias	29.500		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		217.331	
			00 .- Complemento de destino	74.490		
			01 .- Complemento específico	142.841		
	13		**LABORALES**			**327.278**
		130	LABORAL FIJO		327.278	
			00 .- Retribuciones básicas	224.765		
			01 .- Otras remuneraciones	102.513		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**225.392**
		160	CUOTAS SOCIALES		225.392	
			00 .- Seguridad Social	225.392		

TOTAL CAPÍTULO : 996.852

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS
PROGRAMA	514A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			3.600
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300	
		209	CÁNONES		300	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			6.200
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		300	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		600	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			333.400
		220	MATERIAL DE OFICINA		7.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	5.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		79.800	
			00 .- Energía eléctrica	60.000		
			01 .- Agua	4.000		
			02 .- Gas	1.000		
			03 .- Combustible	2.500		
			04 .- Vestuario	3.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	300		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS
PROGRAMA	514A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99 .- Otros suministros	9.000		
		222	COMUNICACIONES		11.200	
			00 .- Telefónicas	10.000		
			01 .- Postales	600		
			02 .- Telegráficas	300		
			99 .- Otras	300		
		223	TRANSPORTES		9.500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		300	
		225	TRIBUTOS		20.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		54.100	
			02 .- Publicidad y propaganda	30.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	600		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	20.000		
			99 .- Otros	3.500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		151.000	
			00 .- Limpieza y aseo	50.000		
			01 .- Seguridad	33.000		
			02 .- Valoraciones y peritajes	1.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	55.000		
			99 .- Otros	12.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**40.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		40.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS
PROGRAMA	514A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**20.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		20.000	

TOTAL CAPÍTULO : 403.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS
PROGRAMA	514A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			12.500.000
		601	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO		12.500.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			750.000
		611	CONSERVACIÓN ORDINARIA POR GESTIÓN DIRECTA		750.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			250.000
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		250.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			170.000
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		170.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			125.000
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		125.000	

TOTAL CAPÍTULO : 13.795.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.027.986**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		489.880	
			00 .- Sueldos del Grupo A	86.643		
			01 .- Sueldos del Grupo B	62.641		
			02 .- Sueldos del Grupo C	64.968		
			03 .- Sueldos del Grupo D	112.880		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	70.641		
			06 .- Pagas extraordinarias	86.045		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		538.106	
			00 .- Complemento de destino	193.424		
			01 .- Complemento específico	344.085		
			03 .- Otros complementos	597		
	13		**LABORALES**			**110.857**
		130	LABORAL FIJO		110.857	
			00 .- Retribuciones básicas	79.003		
			01 .- Otras remuneraciones	31.854		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**268.377**
		160	CUOTAS SOCIALES		268.377	
			00 .- Seguridad Social	268.377		

TOTAL CAPÍTULO : 1.467.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			18.500
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		17.500	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			42.500
		210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES		1.500	
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		7.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		13.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			532.450
		220	MATERIAL DE OFICINA		29.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	18.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		32.750	
			00 .- Energía eléctrica	6.000		
			01 .- Agua	2.000		
			02 .- Gas	2.000		
			03 .- Combustible	1.000		
			04 .- Vestuario	1.500		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	150		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11 .- Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	100		
			99 .- Otros suministros	20.000		
		222	COMUNICACIONES		36.200	
			00 .- Telefónicas	35.000		
			02 .- Telegráficas	100		
			04 .- Informáticas	100		
			99 .- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		5.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		600	
		225	TRIBUTOS		12.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		80.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	30.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	15.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	35.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		336.400	
			00 .- Limpieza y aseo	25.000		
			01 .- Seguridad	36.000		
			02 .- Valoraciones y peritajes	1.000		
			04 .- Custodia, depósito y almacenaje	8.400		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	50.000		
			99 .- Otros	216.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**15.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		15.000	

TOTAL CAPÍTULO : 608.450

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**6.000**
		441	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE VIVIENDA Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN		6.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.033.000**
		481	CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA PARA LA EDICIÓN DEL CONCURSO EUROPAN		21.000	
		482	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA. CONCURSOS DE ARQUITECTURA Y CALIDAD DE EDIFICACIÓN		6.000	
		483	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CANTABRIA. EDICIÓN LIBRO DE PRECIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CANTABRIA		6.000	
		484	AYUDAS A INQUILINOS PARA PAGOS DE RENTAS DE VIVIENDAS		1.000.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.039.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			2.400.000
		600	PATRIMONIO REGIONAL DEL SUELO		1.400.000	
		601	OTRAS		1.000.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			500.000
		611	REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA		500.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			315.000
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		315.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			300.000
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		300.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			450.000
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		450.000	

TOTAL CAPÍTULO : 3.965.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**1.700.000**
		761	PARA REHABILITACIÓN Y URBANIZACIÓN DE GRUPOS DE VIVIENDAS		1.610.000	
		762	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PARA EL PLAN INTEGRAL DE LA CAVADUCA		90.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**9.100.000**
		771	PROMOTORES DE VIVIENDAS PARA ADQUISICIÓN DE SUELO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA		9.100.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**6.050.000**
		781	ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS		6.050.000	

TOTAL CAPÍTULO : 16.850.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	4	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	85		**ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO**			1.000
		850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		1.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.000

SECCIÓN : OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	511M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	1.585.213	237.000	20.000		721.000				**2.563.213**
03	511A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1.428.229	224.700			19.129.500	1.470.500			**22.252.929**
03	513A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS	4.720.966	1.044.200		83.000	65.080.000	200.000			**71.128.166**
04	514A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	996.852	403.200			13.795.000				**15.195.052**
05	431A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	1.467.100	608.450		1.039.000	3.965.000	16.850.000	1.000		**23.930.550**
		TOTAL	**10.198.360**	**2.517.550**	**20.000**	**1.122.000**	**102.690.500**	**18.520.500**	**1.000**		**135.069.910**

SECCIÓN 5

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633O	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.500**
		226	GASTOS DIVERSOS		3.500	
			13 .- Obligaciones de ejercicios anteriores	3.500		

TOTAL CAPÍTULO : 3.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633O	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.000**
		471	INDEMNIZACIONES Y AYUDAS VARIAS		1.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633O	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**11.640**
		601	AUMENTOS PRESUPUESTARIOS Y OTRAS ACTUACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		11.640	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**23.280**
		611	AUMENTOS PRESUPUESTARIOS Y OTRAS ACTUACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		23.280	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**5.820**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		5.820	

TOTAL CAPÍTULO : 40.740

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633O	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	70		**A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**			**58.200**
		701	LIQUIDACIÓN PROGRAMAS COORDINADOS MAPA		58.200	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**58.200**
		771	LÍNEAS DE AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		58.200	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**11.640**
		781	AYUDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO		11.640	

TOTAL CAPÍTULO : 128.040

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**3.937.777**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.918.745	
			00 .- Sueldos del Grupo A	519.858		
			01 .- Sueldos del Grupo B	386.737		
			02 .- Sueldos del Grupo C	105.573		
			03 .- Sueldos del Grupo D	285.520		
			04 .- Sueldos del Grupo E	24.248		
			05 .- Trienios	260.016		
			06 .- Pagas extraordinarias	336.793		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.019.032	
			00 .- Complemento de destino	733.767		
			01 .- Complemento específico	1.285.265		
	13		**LABORALES**			**188.856**
		130	LABORAL FIJO		188.856	
			00 .- Retribuciones básicas	138.456		
			01 .- Otras remuneraciones	48.995		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03 .- Otros complementos	1.405		
	14		**OTRO PERSONAL**			**164.000**
		143	OTRO PERSONAL		164.000	
			00 .- Sustituciones	130.000		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	30.000		
			02 .- Plus de penosidad y toxicidad	4.000		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**42.000**
		150	PRODUCTIVIDAD		20.000	
		151	GRATIFICACIONES		22.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**974.497**
		160	CUOTAS SOCIALES		940.497	
			00 .- Seguridad Social	940.497		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		34.000	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	20.000		
			04 .- Acción social	7.000		
			05 .- Seguros	7.000		

TOTAL CAPÍTULO : 5.489.890

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**267.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		102.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		165.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**29.900**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.600	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.800	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		6.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		7.500	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**566.818**
		220	MATERIAL DE OFICINA		87.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	45.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.000		
			02 .- Material informático no inventariable	30.000		
		221	SUMINISTROS		102.118	
			00 .- Energía eléctrica	66.818		
			01 .- Agua	6.500		
			02 .- Gas	3.600		
			03 .- Combustible	7.600		
			04 .- Vestuario	1.600		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000		
			99 .- Otros suministros	15.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		121.100	
			00 .- Telefónicas	108.000		
			01 .- Postales	12.800		
			02 .- Telegráficas	300		
		223	TRANSPORTES		3.000	
		225	TRIBUTOS		1.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		123.000	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	34.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	35.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	30.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
			07 .- Oposiciones y pruebas selectivas	3.000		
			99 .- Otros	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		129.100	
			00 .- Limpieza y aseo	61.000		
			01 .- Seguridad	51.100		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99 .- Otros	16.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**31.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		28.000	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		3.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**3.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		3.000	

TOTAL CAPÍTULO : 897.718

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**20.000**
		352	INTERESES DE DEMORA		20.000	

TOTAL CAPÍTULO : 20.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			9.100
		441	CONVENIOS		9.100	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			206.000
		481	ESTADÍSTICAS AGRARIAS		1.000	
		482	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN		205.000	

TOTAL CAPÍTULO : 215.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**176.540**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		176.540	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**242.500**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		242.500	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**188.180**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		188.180	
			01 .- Prevención de Riesgos Laborales	17.460		
			02 .- Convenios	11.640		
			03 .- Ediciones y publicaciones	17.460		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	141.620		

TOTAL CAPÍTULO : 607.220

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**916.004**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		457.094	
			00 .- Sueldos del Grupo A	221.421		
			02 .- Sueldos del Grupo C	32.484		
			03 .- Sueldos del Grupo D	56.440		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	61.469		
			06 .- Pagas extraordinarias	79.218		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		458.910	
			00 .- Complemento de destino	168.009		
			01 .- Complemento específico	290.901		
	13		**LABORALES**			**190.095**
		130	LABORAL FIJO		190.095	
			00 .- Retribuciones básicas	126.636		
			01 .- Otras remuneraciones	63.459		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**243.480**
		160	CUOTAS SOCIALES		243.480	
			00 .- Seguridad Social	243.480		

TOTAL CAPÍTULO : 1.409.459

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**94.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		48.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		6.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**4.685.300**
		220	MATERIAL DE OFICINA		44.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	27.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000		
			02 .- Material informático no inventariable	11.000		
		221	SUMINISTROS		264.500	
			00 .- Energía eléctrica	24.000		
			01 .- Agua	4.000		
			02 .- Gas	4.500		
			03 .- Combustible	4.000		
			04 .- Vestuario	6.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	200.000		
			99 .- Otros suministros	22.000		
		222	COMUNICACIONES		15.300	
			00 .- Telefónicas	15.000		
			01 .- Postales	300		
		223	TRANSPORTES		12.000	
		225	TRIBUTOS		5.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		10.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	3.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
			99 .- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		196.500	
			00 .- Limpieza y aseo	52.000		
			01 .- Seguridad	3.500		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	105.000		
			99 .- Otros	36.000		
		228	OTROS GASTOS		4.138.000	
			01 .- Plan coordinado y lucha control EEB	4.138.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**60.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		60.000	

TOTAL CAPÍTULO : 4.839.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**2.820.000**
		471	INDEMNIZACIONES POR SACRIFICIO DE GANADO		2.820.000	
			01 .- En campañas de saneamiento	1.548.000		
			02 .- Por reses supuestamente infectadas	1.272.000		

TOTAL CAPÍTULO : 2.820.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**14.550**
		611	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		14.550	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**23.280**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		23.280	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**14.550**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		14.550	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**2.658.770**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		2.658.770	
			02 .- Acreditación laboratorio	14.550		
			03 .- Actos clínicos y otros gastos en campaña de saneamiento ganadero y sanidad animal	2.644.220		

TOTAL CAPÍTULO : 2.711.150

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**3.229.130**
		771	PRIMAS DE REPOSICIÓN		582.970	
		772	ASOCIACIONES DEFENSA SANITARIA		97.000	
		773	AYUDAS A LA DESINFECCIÓN		209.520	
			01 .- Para instalación y modernización de centros de limpieza y desinfección	180.420		
			02 .- Para desinfección de establos afectados por enfermedades de campaña de saneamiento	29.100		
		774	AYUDAS PARA DOTACIÓN EN LAS EXPLOTACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOGIDA DE CADÁVERES		5.820	
		775	AYUDAS PARA LA INMOVILIZACIÓN DE ESTABLOS AFECTADOS POR ENFERMEDADES DE CAMPAÑA DE SANEAMIENTO		2.328.000	
		776	AYUDAS PARA LAS EXPLOTACIONES AFECTADAS POR DECOMISO DE CANALES EN MATADERO DEBIDO A LA EEB		5.820	

TOTAL CAPÍTULO : 3.229.130

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**744.224**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		370.143	
			00 .- Sueldos del Grupo A	163.659		
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			02 .- Sueldos del Grupo C	36.546		
			03 .- Sueldos del Grupo D	33.200		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	44.034		
			06 .- Pagas extraordinarias	64.854		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		374.081	
			00 .- Complemento de destino	139.610		
			01 .- Complemento específico	233.758		
			03 .- Otros complementos	713		
	13		**LABORALES**			**309.356**
		130	LABORAL FIJO		258.875	
			00 .- Retribuciones básicas	180.483		
			01 .- Otras remuneraciones	76.634		
			03 .- Otros complementos	1.758		
		131	LABORAL EVENTUAL		50.481	
			00 .- Retribuciones básicas	34.110		
			01 .- Otras remuneraciones	16.371		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**276.379**
		160	CUOTAS SOCIALES		276.379	
			00 .- Seguridad Social	276.379		

TOTAL CAPÍTULO : 1.329.959

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			12.600
		200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		12.000	
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		600	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			125.800
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		18.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.800	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			720.525
		220	MATERIAL DE OFICINA		21.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	10.800		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500		
			02 .- Material informático no inventariable	8.000		
		221	SUMINISTROS		526.100	
			00 .- Energía eléctrica	14.200		
			01 .- Agua	5.000		
			02 .- Gas	1.040		
			03 .- Combustible	6.240		
			04 .- Vestuario	3.120		
			05 .- Productos alimenticios	60.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	15.000		
			99 .- Otros suministros	421.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		12.625	
			00 .- Telefónicas	12.000		
			01 .- Postales	625		
		223	TRANSPORTES		8.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		6.000	
		225	TRIBUTOS		3.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		6.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		137.500	
			00 .- Limpieza y aseo	2.500		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	50.000		
			98 .- Tipificación genética razas puras	60.000		
			99 .- Otros	25.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**55.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		55.000	

TOTAL CAPÍTULO : 913.925

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**225.000**
		461	FERIAS, CERTÁMENES, CONCURSOS Y EXPOSICIONES		225.000	
			01 .- Mercados de ganado selecto	25.000		
			99 .- Otros	200.000		
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**150.000**
		471	AYUDAS MEJORA INTEGRAL EXPLOTACIONES VACUNO DE CARNE		150.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**833.293**
		481	ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA		300.000	
			01 .- Organización feria monográfica de ganado frisón. Memorial José Ruiz Ruiz	70.000		
			02 .- Gastos de funcionamiento	50.000		
			03 .- Ayudas asistencia a certámenes nacionales e internacionales	30.000		
			04 .- Organización concurso nacional (CONAFE)	150.000		
		482	AYUDAS A ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES AGRARIAS		218.100	
		483	PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES		13.000	
			01 .- Asociación Protectora de la Naturaleza, Animales y Plantas de Santander	6.500		
			02 .- Centro de Adopción y Protección de Animales del Besaya	6.500		
		484	RAZAS AUTÓCTONAS		106.693	
			01 .- Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca. Convenio de colaboración	35.693		
			02 .- Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca. Gastos funcionamiento	18.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03 .- Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Monchina	35.000		
			04 .- Asociación de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina	18.000		
		485	ASOCIACIONES DE CRIADORES DE OTRAS RAZAS DE EQUINO Y VACUNO		60.000	
		486	AYUDAS A OTRAS ASOCIACIONES		69.000	
			01 .- Federación de Apicultores de Cantabria	30.000		
			02 .- Asociación de cunicultores de Cantabria	15.000		
			03 .- Asociación de criadores de ganado equino de raza Hispano Bretón de Cantabria "MANADAS"	24.000		
		487	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CANTABRIA		6.500	
		488	LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE CANTABRIA. SERVICIO INFORMACIÓN CALIDAD LECHE		60.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.208.293

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**116.400**
		601	MERCADO DE GANADO		116.400	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**727.500**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		727.500	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**110.580**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		110.580	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**1.610.200**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.610.200	
			02 .- Plan de recría de novillas	97.000		
			03 .- Análisis muestras control lechero y desarrollo de programas de calidad	291.000		
			04 .- Actuaciones en materia de identificación animal	727.500		
			05 .- Actuaciones en materia de calidad de la leche	242.500		
			06 .- Actuaciones en materia de registro de explotaciones	58.200		
			07 .- Dosis seminales, reproductores, embriones y otro material para mejora genética	194.000		

TOTAL CAPÍTULO : 2.564.680

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**97.000**
		761	PROTECCIÓN Y CONTROL DEL GANADO, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA		97.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**6.345.740**
		771	MEJORA INTEGRAL DE LAS EXPLOTACIONES		1.709.140	
			01 .- Lecheras (calidad de la leche)	873.000		
			02 .- De vacuno de carne	727.500		
			03 .- Sector cunícola	29.100		
			04 .- Primeras lactaciones	29.100		
			05 .- Sementales de aptitud cárnica	38.800		
			99 .- Otros	11.640		
		772	PRIMAS A SEGUROS AGRARIOS		388.000	
		773	AYUDAS PARA ESTIMULAR EL REGISTRO GENEALÓGICO DE HEMBRAS VACUNAS DE RAZA PURA		3.686.000	
		774	AYUDAS A LA APICULTURA		77.600	
			01 .- Plan Nacional Apícola	29.100		
			02 .- Fomento explotaciones apícolas	48.500		
		775	PLANES DE ABANDONO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE		485.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**975.820**
		781	NÚCLEOS DE CONTROL LECHERO		906.950	
			01 .- Control de lactaciones	906.950		
		782	PLAN NACIONAL APÍCOLA		4.850	
		783	PROTECCIÓN Y CONTROL DEL GANADO, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA		34.920	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		784	ASOCIACIONES DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA MONCHINA		5.820	
		785	ASOCIACIONES DE CRIADORES DE OTRAS RAZAS EQUINA Y VACUNA		17.460	
		786	ASOCIACIONES DE CRIADORES DE GANADO EQUINO DE RAZA HISPANO BRETÓN DE CANTABRIA "MANADAS"		5.820	

TOTAL CAPÍTULO : 7.418.560

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	713C	MEJORA DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**874.238**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		417.292	
			00 .- Sueldos del Grupo A	64.180		
			01 .- Sueldos del Grupo B	141.622		
			02 .- Sueldos del Grupo C	32.484		
			03 .- Sueldos del Grupo D	39.840		
			05 .- Trienios	66.455		
			06 .- Pagas extraordinarias	72.711		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		456.946	
			00 .- Complemento de destino	162.831		
			01 .- Complemento específico	292.959		
			03 .- Otros complementos	1.156		
	13		**LABORALES**			**220.000**
		133	PERSONAL CONTRATADO DE INVESTIGACIÓN		220.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**152.884**
		160	CUOTAS SOCIALES		152.884	
			00 .- Seguridad Social	152.884		

TOTAL CAPÍTULO : 1.307.002

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	713C	MEJORA DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			100
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			21.800
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		12.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.800	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		2.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			155.000
		220	MATERIAL DE OFICINA		13.800	
			00 .- Ordinario no inventariable	7.600		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.200		
		221	SUMINISTROS		22.300	
			00 .- Energía eléctrica	12.500		
			01 .- Agua	1.500		
			02 .- Gas	2.000		
			03 .- Combustible	1.000		
			04 .- Vestuario	600		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	300		
			99 .- Otros suministros	4.400		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	713C	MEJORA DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		6.600	
			00 .- Telefónicas	4.600		
			01 .- Postales	2.000		
		223	TRANSPORTES		300	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		300	
		225	TRIBUTOS		7.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		74.000	
			12 .- Programas de capacitación e incorporación	74.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		30.700	
			00 .- Limpieza y aseo	24.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	3.000		
			99 .- Otros	3.700		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**35.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		35.000	

TOTAL CAPÍTULO : 211.900

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	713C	MEJORA DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**80.000**
		471	FOMENTO DEL COOPERATIVISMO		80.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**461.100**
		481	PROGRAMAS DE FORMACIÓN		233.100	
		482	CÁMARA AGRARIA DE CANTABRIA		228.000	

TOTAL CAPÍTULO : 541.100

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	713C	MEJORA DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**206.610**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		206.610	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**97.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		97.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**505.370**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		505.370	
			02 .- Prevención y lucha contra plagas	48.500		
			03 .- I+D y recursos fitogenéticos	237.650		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	219.220		

TOTAL CAPÍTULO : 808.980

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	713C	MEJORA DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	71		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**98.940**
		711	LIQUIDACIÓN CONVENIO PREFINANCIACIÓN LÍNEAS DE AYUDA FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)		98.940	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**249.970**
		771	FOMENTO DEL COOPERATIVISMO		48.500	
		772	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		58.200	
		773	MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA		143.270	

TOTAL CAPÍTULO : 348.910

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.583.263**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		773.873	
			00 .- Sueldos del Grupo A	147.614		
			01 .- Sueldos del Grupo B	141.622		
			02 .- Sueldos del Grupo C	136.027		
			03 .- Sueldos del Grupo D	59.760		
			04 .- Sueldos del Grupo E	12.124		
			05 .- Trienios	142.481		
			06 .- Pagas extraordinarias	134.245		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		809.390	
			00 .- Complemento de destino	276.258		
			01 .- Complemento específico	527.904		
			03 .- Otros complementos	5.228		
	13		**LABORALES**			**115.756**
		130	LABORAL FIJO		85.359	
			00 .- Retribuciones básicas	65.784		
			01 .- Otras remuneraciones	19.575		
		131	LABORAL EVENTUAL		30.397	
			00 .- Retribuciones básicas	22.021		
			01 .- Otras remuneraciones	8.376		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**383.649**
		160	CUOTAS SOCIALES		383.649	
			00 .- Seguridad Social	383.649		

TOTAL CAPÍTULO : 2.082.668

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**39.500**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		39.500	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**58.100**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		50.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		900	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.200	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		6.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**51.300**
		220	MATERIAL DE OFICINA		12.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	6.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500		
			02 .- Material informático no inventariable	4.800		
		221	SUMINISTROS		12.600	
			00 .- Energía eléctrica	6.000		
			01 .- Agua	800		
			03 .- Combustible	3.000		
			04 .- Vestuario	1.500		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	100		
			99 .- Otros suministros	1.200		
		222	COMUNICACIONES		7.700	
			00 .- Telefónicas	7.000		
			01 .- Postales	700		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		3.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.600	
		225	TRIBUTOS		600	
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.500	
			00 .- Limpieza y aseo	9.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99 .- Otros	1.500		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**33.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		33.000	

TOTAL CAPÍTULO : 181.900

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.176.000**
		471	MEDIDAS ESTRUCTURALES DE ACOMPAÑAMIENTO		1.176.000	
			01 .- Cese de la actividad agraria	1.176.000		
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**35.000**
		481	RED DESARROLLO RURAL		35.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.211.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**3.162.200**
		601	RED DE CAMINOS RURALES Y DOTACIONES DE COMUNALES		58.200	
		602	CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y PEQUEÑOS REGADÍOS		3.104.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**1.520.743**
		611	RED DE CAMINOS RURALES Y DOTACIONES DE COMUNALES		1.035.743	
		612	CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y PEQUEÑOS REGADÍOS		485.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**291.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		291.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**24.250**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		24.250	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**544.170**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		544.170	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	544.170		

TOTAL CAPÍTULO : 5.542.363

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	71		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**294.490**
		711	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)		294.490	
			01 .- Sistema de información geográfica	119.890		
			02 .- Correcciones financieras	174.600		
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**901.130**
		761	INVERSIONES COLECTIVAS DE CARÁCTER GANADERO		349.200	
		762	FOMENTO MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE		155.200	
		763	AYUDAS A LA ELECTRIFICACIÓN RURAL		8.730	
		764	AYUDAS ZONAS EN DESPOBLAMIENTO		388.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**6.995.640**
		771	AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES		4.074.000	
		772	AYUDAS A LA ELECTRIFICACIÓN RURAL		116.400	
		773	MEDIDAS ESTRUCTURALES DE ACOMPAÑAMIENTO		2.075.800	
			01 .- Fomento métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente	892.400		
			02 .- Indemnización compensatoria	1.183.400		
		774	CONVENIO ELECTRIFICACIÓN RURAL		583.940	
			01 .- Electra de Viesgo	583.940		
		775	AYUDAS ZONAS EN DESPOBLAMIENTO		145.500	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.811.452**
		781	DESARROLLO ENDÓGENO RURAL E INICIATIVAS COMUNITARIAS		1.782.352	
			01 .- Programa Prodercan	205.120		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA
PROGRAMA	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02 .- Programa Leader Plus	190.469		
			03 .- Cooperación Grupos Accción Local	167.228		
			04 .- Grupos Leader Plus y Proder 2 (MAPA)	1.067.245		
			05 .- Ayudas zonas en despoblamiento	72.750		
			06 .- Otras iniciativas comunitarias	79.540		
		782	BONIFICACIÓN DE INTERESES A GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL. PREFINANCIACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN DE DESARROLLO RURAL		29.100	

TOTAL CAPÍTULO : 10.002.712

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	716A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**380.552**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		183.785	
			00 .- Sueldos del Grupo A	12.836		
			01 .- Sueldos del Grupo B	81.705		
			02 .- Sueldos del Grupo C	8.121		
			03 .- Sueldos del Grupo D	13.280		
			05 .- Trienios	36.551		
			06 .- Pagas extraordinarias	31.292		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		196.767	
			00 .- Complemento de destino	68.318		
			01 .- Complemento específico	128.449		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**41.399**
		160	CUOTAS SOCIALES		41.399	
			00 .- Seguridad Social	41.399		

TOTAL CAPÍTULO : 481.831

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	716A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**6.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**13.000**
		221	SUMINISTROS		6.000	
			99 .- Otros suministros	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		7.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	6.000		
			99 .- Otros	1.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**18.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		18.000	

TOTAL CAPÍTULO : 37.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	716A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	41		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**1.220.540**
		411	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA (ODECA)		1.220.540	

TOTAL CAPÍTULO : 1.220.540

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	716A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**970.000**
		601	EQUIPAMIENTO DE MATADEROS Y SALAS DE DESPIECE		970.000	
			01 .- Reinosa	873.000		
			99 .- Otros	97.000		
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**11.640**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		11.640	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**97.970**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		97.970	
			02 .- Asistencia a ferias y otros	40.740		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	57.230		

TOTAL CAPÍTULO : 1.079.610

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	716A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	71		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**58.432**
		711	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA (ODECA)		58.432	
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**87.300**
		761	AYUDAS ESTRUCTURALES A LA COMERCIALIZACIÓN		87.300	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**5.030.420**
		771	AYUDAS ESTRUCTURALES A LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA Y SILVÍCOLA		4.850.000	
		772	MEJORA DE LAS PRODUCCIONES ARTESANALES		145.500	
		773	CONVENIO CONSOLIDACIÓN PRODUCCIÓN DENOMINACIONES ORIGEN LÁCTEAS		34.920	

TOTAL CAPÍTULO : 5.176.152

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	718A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**906.176**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		448.269	
			00 .- Sueldos del Grupo A	105.897		
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			02 .- Sueldos del Grupo C	40.605		
			03 .- Sueldos del Grupo D	136.120		
			04 .- Sueldos del Grupo E	12.124		
			05 .- Trienios	55.061		
			06 .- Pagas extraordinarias	76.674		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		457.907	
			00 .- Complemento de destino	153.013		
			01 .- Complemento específico	304.894		
	13		**LABORALES**			**151.995**
		130	LABORAL FIJO		151.995	
			00 .- Retribuciones básicas	101.409		
			01 .- Otras remuneraciones	50.586		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**258.070**
		160	CUOTAS SOCIALES		258.070	
			00 .- Seguridad Social	258.070		

TOTAL CAPÍTULO : 1.316.241

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	718A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**18.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**26.500**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.400	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		11.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		11.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		600	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**483.240**
		220	MATERIAL DE OFICINA		12.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	9.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.800		
			02 .- Material informático no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		58.800	
			00 .- Energía eléctrica	10.200		
			01 .- Agua	1.500		
			02 .- Gas	3.000		
			03 .- Combustible	14.000		
			04 .- Vestuario	9.000		
			99 .- Otros suministros	21.100		
		222	COMUNICACIONES		9.000	
			00 .- Telefónicas	7.000		
			01 .- Postales	2.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	718A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		1.800	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.000	
		225	TRIBUTOS		3.600	
		226	GASTOS DIVERSOS		3.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		391.740	
			00 .- Limpieza y aseo	12.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			42 .- Iniciativa singular de empleo. Patrullas Azules	375.440		
			99 .- Otros	3.300		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**26.500**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		25.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		1.000	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		500	

TOTAL CAPÍTULO : 554.240

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	718A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**300.000**
		441	ENTIDAD GESTORA LONJA DE SANTANDER		300.000	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**516.000**
		471	COOPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO		36.000	
		472	AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA		480.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**591.650**
		481	COFRADÍAS DE PESCADORES		144.000	
		482	OTRAS ASOCIACIONES		36.000	
		483	BECAS Y AYUDAS PARA FORMACIÓN NAÚTICO-PESQUERA Y PLANES NACIONALES		33.000	
		484	CONVENIOS		78.650	
			01 .- Cofradía pescadores de Santoña	26.060		
			02 .- Cofradía pescadores de San Vicente de la Barquera	27.370		
			03 .- Cofradía pescadores de Colindres	25.220		
		485	SEGURO COLECTIVO PARA TODOS LOS MARISCADORES Y TRIPULANTES LEGALMENTE AUTORIZADOS O ENROLADOS		60.000	
		486	FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES		240.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.407.650

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	718A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**1.776.000**
		601	EQUIPAMIENTO DE PUERTOS PESQUEROS		1.776.000	
			01 .- Suances	582.000		
			99 .- Otros	1.194.000		
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**87.300**
		611	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		87.300	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**101.850**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		101.850	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**878.140**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		878.140	
			02 .- Planes nacionales cultivos marinos	84.390		
			03 .- Recuperación zonas marisqueo y cultivos marinos	407.400		
			04 .- Cursos de formación	157.430		
			05 .- Semana del mar	145.500		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	83.420		

TOTAL CAPÍTULO : 2.843.290

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	718A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**582.000**
		741	SODERCAN, S.A. ACTUACIONES SECTOR PESQUERO		582.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**13.584.920**
		771	AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA		13.550.000	
		772	COOPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO		34.920	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**58.200**
		781	AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA		58.200	

TOTAL CAPÍTULO : 14.225.120

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
PROGRAMA	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**3.984.855**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.776.976	
			00 .- Sueldos del Grupo A	166.868		
			01 .- Sueldos del Grupo B	92.599		
			02 .- Sueldos del Grupo C	95.423		
			03 .- Sueldos del Grupo D	946.200		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	159.573		
			06 .- Pagas extraordinarias	310.251		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.207.879	
			00 .- Complemento de destino	656.913		
			01 .- Complemento específico	1.550.966		
	13		**LABORALES**			**3.791.162**
		130	LABORAL FIJO		3.573.180	
			00 .- Retribuciones básicas	2.408.074		
			01 .- Otras remuneraciones	1.165.106		
		131	LABORAL EVENTUAL		217.982	
			00 .- Retribuciones básicas	140.018		
			01 .- Otras remuneraciones	77.964		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
PROGRAMA	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**163.000**
		151	GRATIFICACIONES		163.000	
			02 .- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	163.000		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**2.350.937**
		160	CUOTAS SOCIALES		2.291.337	
			00 .- Seguridad Social	2.291.337		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		59.600	
			04 .- Acción social	7.600		
			05 .- Seguros	52.000		

TOTAL CAPÍTULO : 10.349.834

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
PROGRAMA	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**80.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		76.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		4.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**83.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		25.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		26.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3.500	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.444.900**
		220	MATERIAL DE OFICINA		41.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	28.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000		
			02 .- Material informático no inventariable	7.000		
		221	SUMINISTROS		413.900	
			00 .- Energía eléctrica	45.000		
			01 .- Agua	4.000		
			03 .- Combustible	20.000		
			04 .- Vestuario	180.000		
			05 .- Productos alimenticios	14.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000		
			99 .- Otros suministros	120.900		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
PROGRAMA	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		54.000	
			00 .- Telefónicas	46.000		
			01 .- Postales	8.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		13.000	
		225	TRIBUTOS		6.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		580.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	54.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	500.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	26.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.336.000	
			00 .- Limpieza y aseo	41.000		
			01 .- Seguridad	1.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	90.000		
			41 .- Iniciativa singular de empleo. Patrullas Verdes	1.040.000		
			99 .- Otros	164.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**110.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		110.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**50.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		50.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.767.900

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
PROGRAMA	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.000**
		471	INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR FAUNA SILVESTRE		1.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**120.000**
		481	ASOCIACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN DEL MEDIO NATURAL		120.000	

TOTAL CAPÍTULO : 121.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
PROGRAMA	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**7.857.000**
		611	RESTAURACIÓN DE BOSQUES		1.649.000	
		612	TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS Y ORDENACIÓN DE MONTES		1.600.500	
		613	PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN MONTES PÚBLICOS		485.000	
		614	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN MONTES		1.552.000	
		615	ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RECREATIVAS RURALES		1.455.000	
			01 .- Espacios naturales	970.000		
			02 .- Áreas recreativas rurales	485.000		
		616	PROTECCIÓN FAUNA Y FLORA SILVESTRES		242.500	
		617	GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DE CURSOS FLUVIALES		388.000	
		618	MEJORA EN PASTIZALES DE MONTES PÚBLICOS		485.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**291.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		291.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**291.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		291.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**1.008.800**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.008.800	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
PROGRAMA	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02 .- Red Natura 2000 de Cantabria	232.800		
			03 .- Convenios	219.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	557.000		

TOTAL CAPÍTULO : 9.447.800

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	5	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
PROGRAMA	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**1.008.800**
		761	AYUDAS A LA REFORESTACIÓN		1.008.800	
			01 .- En superficies agrarias	38.800		
			02 .- En desarrollo y aprovechamiento de los bosques	970.000		
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**693.550**
		771	AYUDAS A LA REFORESTACIÓN		693.550	
			01 .- En superficies agrarias	111.550		
			02 .- En desarrollo y aprovechamiento de los bosques	582.000		
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**674.150**
		781	AYUDAS A LA REFORESTACIÓN		72.750	
			01 .- En superficies agrarias	67.900		
			02 .- En desarrollo y aprovechamiento de los bosques	4.850		
		782	AYUDAS PARA LA GESTIÓN DE TERRENOS CINEGÉTICOS		116.400	
		783	AYUDAS PARA ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA		328.000	
		784	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA POR EL MEDIO AMBIENTE		97.000	
		785	MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA		60.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.376.500

SECCIÓN : GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	633O	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		3.500		1.000	40.740	128.040			**173.280**
00	711M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	5.489.890	897.718	20.000	215.100	607.220				**7.229.928**
03	713A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES	1.409.459	4.839.300		2.820.000	2.711.150	3.229.130			**15.009.039**
03	713B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES	1.329.959	913.925		1.208.293	2.564.680	7.418.560			**13.435.417**
04	713C	MEJORA DE LA ACTIVIDAD AGRARIA	1.307.002	211.900		541.100	808.980	348.910			**3.217.892**
04	717A	DESARROLLO RURAL Y ESTRUCTURAS AGRARIAS	2.082.668	181.900		1.211.000	5.542.363	10.002.712			**19.020.643**
05	716A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA	481.831	37.000		1.220.540	1.079.610	5.176.152			**7.995.133**
05	718A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO	1.316.241	554.240		1.407.650	2.843.290	14.225.120			**20.346.541**
06	533A	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES	10.349.834	2.767.900		121.000	9.447.800	2.376.500			**25.063.034**
		TOTAL	**23.766.884**	**10.407.383**	**20.000**	**8.745.683**	**25.645.833**	**42.905.124**			**111.490.907**

SECCIÓN 6

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	323D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**19.000.000**
		481	AYUDAS A MADRES		19.000.000	

TOTAL CAPÍTULO : 19.000.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	422D	PROYECTO COMILLAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.000.000**
		481	PROYECTO COMILLAS		1.000.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.000.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**724.273**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		310.920	
			00 .- Sueldos del Grupo A	51.344		
			01 .- Sueldos del Grupo B	32.682		
			02 .- Sueldos del Grupo C	16.242		
			03 .- Sueldos del Grupo D	73.040		
			04 .- Sueldos del Grupo E	36.372		
			05 .- Trienios	45.960		
			06 .- Pagas extraordinarias	55.280		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		413.353	
			00 .- Complemento de destino	141.824		
			01 .- Complemento específico	271.529		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**69.200**
		150	PRODUCTIVIDAD		61.200	
		151	GRATIFICACIONES		8.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**217.378**
		160	CUOTAS SOCIALES		171.178	
			00 .- Seguridad Social	171.178		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		38.700	
			04 .- Pensiones extraordinarias	38.700		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		7.500	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	7.500		

TOTAL CAPÍTULO : 1.193.611

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**86.500**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		85.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**92.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		60.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		6.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**541.500**
		220	MATERIAL DE OFICINA		59.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	30.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	25.000		
			02 .- Material informático no inventariable	4.000		
		221	SUMINISTROS		90.000	
			00 .- Energía eléctrica	60.000		
			01 .- Agua	5.000		
			03 .- Combustible	5.000		
			99 .- Otros suministros	20.000		
		222	COMUNICACIONES		141.000	
			00 .- Telefónicas	130.000		
			01 .- Postales	9.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04 .- Informáticas	1.000		
			99 .- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		8.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.000	
		225	TRIBUTOS		4.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		65.000	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	24.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	15.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	10.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	6.000		
			99 .- Otros	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		173.500	
			00 .- Limpieza y aseo	120.000		
			01 .- Seguridad	30.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	20.000		
			99 .- Otros	3.500		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**11.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		11.000	

TOTAL CAPÍTULO : 731.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			50.000
		352	INTERESES DE DEMORA		50.000	

TOTAL CAPÍTULO : 50.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**400.000**
		481	FOMENTO DEL USO DE LA INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		400.000	

TOTAL CAPÍTULO : 400.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**800.000**
		601	FOMENTO DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		800.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**112.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		112.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**30.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**378.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		378.000	
			01 .- Realización planes de emergencia y evacuación	5.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	170.000		
			09 .- Proyecto Aulanet. Interreg III B	203.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.320.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**923.057**
		741	TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, S.L.		662.956	
		742	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		200.000	
		743	CONSORCIO FERIA DE MUESTRAS		60.101	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**160.000**
		781	FOMENTO DEL USO DE LA INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		100.000	
		782	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL MÁS REPRESENTATIVA EN CANTABRIA		60.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.083.057

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9			**PASIVOS FINANCIEROS**			
	90		**AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL**			**100.000**
		902	CANCELACIÓN DE AVALES CONCEDIDOS		100.000	

TOTAL CAPÍTULO : 100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**500.000**
		226	GASTOS DIVERSOS		500.000	
			16 .- Imprevistos	500.000		

TOTAL CAPÍTULO : 500.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**500.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		500.000	
			16 .- Imprevistos	500.000		

TOTAL CAPÍTULO : 500.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633P	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**100.000**
		226	GASTOS DIVERSOS		100.000	
			13 .- Obligaciones de ejercicios anteriores	100.000		

TOTAL CAPÍTULO : 100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633P	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**100.000**
		601	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		100.000	
			13 .- Obligaciones de ejercicios anteriores	100.000		

TOTAL CAPÍTULO : 100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**500.508**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		221.412	
			00 .- Sueldos del Grupo A	57.762		
			01 .- Sueldos del Grupo B	43.576		
			02 .- Sueldos del Grupo C	8.121		
			03 .- Sueldos del Grupo D	39.840		
			05 .- Trienios	33.047		
			06 .- Pagas extraordinarias	39.066		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		279.096	
			00 .- Complemento de destino	95.335		
			01 .- Complemento específico	183.761		
	14		**OTRO PERSONAL**			**275.000**
		143	OTRO PERSONAL		275.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**89.067**
		160	CUOTAS SOCIALES		89.067	
			00 .- Seguridad Social	89.067		

TOTAL CAPÍTULO : 924.455

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**60.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		60.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**708.000**
		220	MATERIAL DE OFICINA		6.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		2.000	
			99 .- Otros suministros	2.000		
		222	COMUNICACIONES		2.000	
			01 .- Postales	1.000		
			99 .- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		3.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		35.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	1.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	33.000		
			99 .- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		485.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	485.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		228	OTROS GASTOS		175.000	
			03 .- Iniciativa INTERREG	175.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**45.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		45.000	

TOTAL CAPÍTULO : 814.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	41		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**779.472**
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		779.472	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**168.662**
		481	CONVENIO COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA		143.420	
		482	CONVENIO COLEGIO TITULADOS MERCANTILES		25.242	

TOTAL CAPÍTULO : 948.134

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**51.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. INTERREG		51.000	

TOTAL CAPÍTULO : 51.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	71		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**24.000**
		711	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		24.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.188.276**
		771	AYUDAS DE DESARROLLO ENDÓGENO EN ZONAS RURALES LIGADO A ACTIVIDADES NO AGRARIAS		888.276	
		772	TRANSFERENCIA A SOGARCA, S.G.R. PARA DOTACIÓN AL FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS Y PARA LA RESERVA DE COMPENSACIÓN DE RESULTADOS NEGATIVOS		300.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**161.000**
		781	CONVENIO CON CEOE-CEPYME CANTABRIA		161.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.373.276

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	86		**ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**150.000**
		860	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA		150.000	
			01 .- Ampliación de capital de SOGARCA, S.G.R.	150.000		

TOTAL CAPÍTULO : 150.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
PROGRAMA	613A	GESTIÓN E INSPECCIÓN DE INGRESOS REGIONALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.286.521**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		570.082	
			00 .- Sueldos del Grupo A	38.508		
			01 .- Sueldos del Grupo B	119.834		
			02 .- Sueldos del Grupo C	93.392		
			03 .- Sueldos del Grupo D	129.480		
			05 .- Trienios	86.067		
			06 .- Pagas extraordinarias	102.801		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		716.439	
			00 .- Complemento de destino	249.085		
			01 .- Complemento específico	467.354		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**150.864**
		160	CUOTAS SOCIALES		150.864	
			00 .- Seguridad Social	150.864		

TOTAL CAPÍTULO : 1.497.265

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
PROGRAMA	613A	GESTIÓN E INSPECCIÓN DE INGRESOS REGIONALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**331.500**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		330.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**15.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		13.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.072.006**
		220	MATERIAL DE OFICINA		23.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	14.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.500		
			02 .- Material informático no inventariable	3.500		
		221	SUMINISTROS		20.500	
			00 .- Energía eléctrica	15.000		
			01 .- Agua	2.000		
			99 .- Otros suministros	3.500		
		222	COMUNICACIONES		2.000	
			01 .- Postales	1.000		
			99 .- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		224	PRIMA DE SEGUROS		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		1.922.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	20.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
PROGRAMA	613A	GESTIÓN E INSPECCIÓN DE INGRESOS REGIONALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	2.000		
			17 .- Remuneraciones a Agentes Mediadores Independientes. Registradores de la Propiedad. Recaudadores	1.900.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		102.506	
			00 .- Limpieza y aseo	1.000		
			02 .- Valoraciones y peritajes	50.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	50.506		
			99 .- Otros	1.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**45.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		45.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.463.506

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
PROGRAMA	613B	GESTIÓN DE COBRO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**757.464**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		323.994	
			00 .- Sueldos del Grupo A	12.836		
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			02 .- Sueldos del Grupo C	117.755		
			03 .- Sueldos del Grupo D	59.760		
			05 .- Trienios	53.826		
			06 .- Pagas extraordinarias	58.029		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		433.470	
			00 .- Complemento de destino	136.906		
			01 .- Complemento específico	296.564		
	13		**LABORALES**			**279.898**
		130	LABORAL FIJO		279.898	
			00 .- Retribuciones básicas	192.863		
			01 .- Otras remuneraciones	85.083		
			03 .- Otros complementos	1.952		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**293.903**
		160	CUOTAS SOCIALES		293.903	
			00 .- Seguridad Social	293.903		

TOTAL CAPÍTULO : 1.331.265

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
PROGRAMA	613B	GESTIÓN DE COBRO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**25.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**115.300**
		220	MATERIAL DE OFICINA		8.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		19.500	
			00 .- Energía eléctrica	11.100		
			01 .- Agua	2.400		
			02 .- Gas	1.000		
			99 .- Otros suministros	5.000		
		222	COMUNICACIONES		31.500	
			01 .- Postales	29.500		
			02 .- Telegráficas	1.000		
			99 .- Otros	1.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		800	
		225	TRIBUTOS		1.500	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
PROGRAMA	613B	GESTIÓN DE COBRO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		226	GASTOS DIVERSOS		40.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	500		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	500		
			99 .- Otros	39.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		13.000	
			00 .- Limpieza y aseo	500		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	12.000		
			99 .- Otros	500		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**30.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		30.000	

TOTAL CAPÍTULO : 171.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	612N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**152.834**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		152.834	
			06 .- Interventor General	86.297		
			07 .- Interventor Adjunto	66.537		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.603.642**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		690.030	
			00 .- Sueldos del Grupo A	70.598		
			01 .- Sueldos del Grupo B	245.115		
			02 .- Sueldos del Grupo C	44.666		
			03 .- Sueldos del Grupo D	122.840		
			05 .- Trienios	80.909		
			06 .- Pagas extraordinarias	125.902		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		913.612	
			00 .- Complemento de destino	324.066		
			01 .- Complemento específico	589.546		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**297.945**
		160	CUOTAS SOCIALES		297.945	
			00 .- Seguridad Social	297.945		

TOTAL CAPÍTULO : 2.054.421

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	612N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**116.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		116.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**10.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		213	MAQUINARIA, INTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**42.000**
		220	MATERIAL DE OFICINA		9.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	5.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		7.000	
			00 .- Energía eléctrica	5.000		
			01 .- Agua	1.000		
			99 .- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		2.000	
			01 .- Postales	1.000		
			99 .- Otros	1.000		
		223	TRANSPORTES		6.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		4.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		
			99 .- Otros	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	612N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		14.000	
			00 .- Limpieza y aseo	1.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	12.000		
			99 .- Otros	1.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**8.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		8.000	

TOTAL CAPÍTULO : 176.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	443D	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**593.034**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		274.325	
			00 .- Sueldos del Grupo A	51.344		
			01 .- Sueldos del Grupo B	43.576		
			02 .- Sueldos del Grupo C	64.968		
			03 .- Sueldos del Grupo D	33.200		
			05 .- Trienios	32.494		
			06 .- Pagas extraordinarias	48.743		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		318.709	
			00 .- Complemento de destino	111.415		
			01 .- Complemento específico	207.294		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**134.024**
		160	CUOTAS SOCIALES		134.024	
			00 .- Seguridad Social	134.024		

TOTAL CAPÍTULO : 786.938

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	443D	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**125.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		125.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**4.200**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.200	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**144.606**
		220	MATERIAL DE OFICINA		7.120	
			00 .- Ordinario no inventariable	4.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.560		
			02 .- Material informático no inventariable	1.560		
		221	SUMINISTROS		10.060	
			00 .- Energía eléctrica	6.000		
			01 .- Agua	2.000		
			99 .- Otros suministros	2.060		
		222	COMUNICACIONES		3.120	
			01 .- Postales	1.560		
			99 .- Otras	1.560		
		223	TRANSPORTES		2.280	
		226	GASTOS DIVERSOS		72.066	
			02 .- Publicidad y propaganda	17.320		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	443D	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	28.500		
			34 .- Laudos arbitrales	24.000		
			99 .- Otros	2.246		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		49.960	
			00 .- Limpieza y aseo	15.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	31.960		
			99 .- Otros	3.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**25.640**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		25.640	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**36.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		36.000	

TOTAL CAPÍTULO : 335.446

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	443D	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**56.253**
		461	OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR		56.253	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**145.538**
		481	ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		64.908	
		482	ENTIDADES Y ASOCIACIONES		6.624	
		483	BECAS DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN		35.006	
		484	PLAN CUATRIENAL DE EDUCACIÓN Y CERTAMEN JOVEN CONSUMIDOR		39.000	
	49		**AL EXTERIOR**			**7.320**
		491	CONSUMER´S INTERNACIONAL		7.320	

TOTAL CAPÍTULO : 209.111

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	443D	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**115.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		115.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**12.320**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.320	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**234.520**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		234.520	
			01 .- Campaña de información	14.520		
			02 .- Escuela Europea de Consumidores	220.000		

TOTAL CAPÍTULO : 361.840

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	761A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**212.023**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		95.425	
			00 .- Sueldos del Grupo A	12.836		
			01 .- Sueldos del Grupo B	10.894		
			02 .- Sueldos del Grupo C	32.484		
			03 .- Sueldos del Grupo D	6.640		
			05 .- Trienios	15.406		
			06 .- Pagas extraordinarias	17.165		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		116.598	
			00 .- Complemento de destino	41.186		
			01 .- Complemento específico	75.412		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**48.827**
		160	CUOTAS SOCIALES		48.827	
			00 .- Seguridad Social	48.827		

TOTAL CAPÍTULO : 260.850

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	761A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**60.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		60.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**66.000**
		220	MATERIAL DE OFICINA		3.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	1.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		1.000	
			99 .- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		2.000	
			01 .- Postales	1.000		
			99 .- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		3.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	1.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	1.000		
			99 .- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		56.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	55.000		
			99 .- Otros	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	761A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**18.030**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		18.030	

TOTAL CAPÍTULO : 145.030

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	761A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**163.678**
		471	FOMENTO DE EMPLEO PARA EMPRESAS COMERCIALES		163.678	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**323.578**
		481	FOMENTO DE EMPLEO PARA ASOCIACIONES DE COMERCIANTES		60.253	
		482	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA		40.950	
		483	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA		102.375	
		484	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA. PROGRAMA DE FORMACIÓN GESTIÓN COMERCIAL		120.000	

TOTAL CAPÍTULO : 487.256

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	761A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.950.000**
		771	EMPRESAS COMERCIALES PARA INVERSIONES		1.950.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**950.000**
		781	CÁMARAS DE COMERCIO Y ASOCIACIONES DE COMERCIANTES PARA INVERSIONES		950.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.900.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	612O	GESTIÓN DE LA TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLITICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**756.537**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		322.804	
			00 .- Sueldos del Grupo A	83.434		
			01 .- Sueldos del Grupo B	32.682		
			02 .- Sueldos del Grupo C	24.363		
			03 .- Sueldos del Grupo D	86.320		
			05 .- Trienios	37.082		
			06 .- Pagas extraordinarias	58.923		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		433.733	
			00 .- Complemento de destino	149.378		
			01 .- Complemento específico	284.088		
			03 .- Otros complementos	267		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**172.222**
		160	CUOTAS SOCIALES		172.222	
			00 .- Seguridad Social	172.222		

TOTAL CAPÍTULO : 988.639

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	612O	GESTIÓN DE LA TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLITICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**60.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		60.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**446.000**
		220	MATERIAL DE OFICINA		8.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
			02 .- Material informático no inventariable	2.000		
		221	SUMINISTROS		1.000	
			99 .- Otros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		2.000	
			01 .- Postales	1.000		
			99 .- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		4.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	1.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	2.000		
			99 .- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		430.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	430.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	612O	GESTIÓN DE LA TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLITICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**10.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		10.000	

TOTAL CAPÍTULO : 517.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	612O	GESTIÓN DE LA TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLITICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**3.000**
		359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		3.000	

TOTAL CAPÍTULO : 3.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	612O	GESTIÓN DE LA TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLITICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			240.000
		441	TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, S.L.		240.000	

TOTAL CAPÍTULO : 240.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	612O	GESTIÓN DE LA TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLITICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**10.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**10.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**1.290.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.290.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.310.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	811M	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	30		**DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL**			**3.023.091**
		300	INTERESES Y OTROS GASTOS DEUDA PÚBLICA		3.023.091	
	31		**DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**			**18.804.672**
		310	INTERESES Y OTROS GASTOS DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS		18.804.672	

TOTAL CAPÍTULO : 21.827.763

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	6	ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	811M	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9			**PASIVOS FINANCIEROS**			
	91		**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**			18.631.376
		913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS		18.631.376	

TOTAL CAPÍTULO : 18.631.376

SECCIÓN : ECONOMÍA Y HACIENDA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	323D	FOMENTO DE LA NATALIDAD				19.000.000					**19.000.000**
00	422D	PROYECTO COMILLAS				1.000.000					**1.000.000**
00	611M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1.193.611	731.000	50.000	400.000	1.320.000	1.083.057		100.000	**4.877.668**
00	633M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		500.000			500.000				**1.000.000**
00	633P	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		100.000			100.000				**200.000**
03	612M	PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICA	924.455	814.000		948.134	51.000	1.373.276	150.000		**4.260.865**
04	613A	GESTIÓN E INSPECCIÓN DE INGRESOS REGIONALES	1.497.265	2.463.506							**3.960.771**
04	613B	GESTIÓN DE COBRO	1.331.265	171.300							**1.502.565**
05	612N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	2.054.421	176.000							**2.230.421**
06	443D	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	786.938	335.446		209.111	361.840				**1.693.335**
06	761A	COMERCIO	260.850	145.030		487.256		2.900.000			**3.793.136**
08	612O	GESTIÓN DE LA TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLITICA FINANCIERA	988.639	517.000	3.000	240.000	1.310.000				**3.058.639**
08	811M	DEUDA PÚBLICA			21.827.763					18.631.376	**40.459.139**
		TOTAL	**9.037.444**	**5.953.282**	**21.880.763**	**22.284.501**	**3.642.840**	**5.356.333**	**150.000**	**18.731.376**	**87.036.539**

SECCIÓN 7

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**594.734**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		284.826	
			00 .- Sueldos del Grupo A	57.762		
			01 .- Sueldos del Grupo B	54.470		
			02 .- Sueldos del Grupo C	14.212		
			03 .- Sueldos del Grupo D	59.760		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	43.846		
			06 .- Pagas extraordinarias	48.714		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		309.908	
			00 .- Complemento de destino	117.127		
			01 .- Complemento específico	192.781		
	14		**OTRO PERSONAL**			**155.000**
		143	OTRO PERSONAL		155.000	
			00 .- Sustituciones	65.000		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	90.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**12.120**
		150	PRODUCTIVIDAD		12.120	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**145.504**
		160	CUOTAS SOCIALES		140.504	
			00 .- Seguridad Social	140.504		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		5.000	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	5.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.090.118

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**450.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		450.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**2.200**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		300	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.246.500**
		220	MATERIAL DE OFICINA		14.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	7.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
			02 .- Material informático no inventariable	2.000		
		221	SUMINISTROS		200.300	
			00 .- Energía eléctrica	190.000		
			01 .- Agua	3.000		
			04 .- Vestuario	300		
			99 .- Otros suministros	7.000		
		222	COMUNICACIONES		25.300	
			00 .- Telefónicas	25.000		
			01 .- Postales	100		
			02 .- Telegráficas	100		
			99 .- Otras	100		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		3.200	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		100	
		225	TRIBUTOS		600	
			00 .- Estatales	500		
			02 .- Locales	100		
		226	GASTOS DIVERSOS		440.000	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	20.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	250.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	5.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	150.000		
			99 .- Otros	15.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		563.000	
			00 .- Limpieza y aseo	20.000		
			01 .- Seguridad	35.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	500.000		
			99 .- Otros	8.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**4.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		4.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.702.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**400.000**
		352	INTERESES DE DEMORA		400.000	

TOTAL CAPÍTULO : 400.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	41		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**100.000**
		411	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		100.000	
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**28.050.000**
		441	EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.		28.050.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.100.000**
		481	BECAS DE FORMACIÓN Y CONVENIOS		1.000.000	
		482	INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN MEDIO AMBIENTAL		100.000	

TOTAL CAPÍTULO : 29.250.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			12.000.000
		601	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE		12.000.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			350.000
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		350.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			48.000
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		48.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			500.000
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		500.000	

TOTAL CAPÍTULO : 12.898.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	71		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**100.000**
		711	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		100.000	
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**8.000.000**
		741	EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.		8.000.000	

TOTAL CAPÍTULO : 8.100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	443A	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**776.655**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		377.918	
			00 .- Sueldos del Grupo A	25.672		
			01 .- Sueldos del Grupo B	119.834		
			02 .- Sueldos del Grupo C	36.545		
			03 .- Sueldos del Grupo D	79.680		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	43.118		
			06 .- Pagas extraordinarias	67.007		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		398.737	
			00 .- Complemento de destino	151.748		
			01 .- Complemento específico	246.989		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**185.504**
		160	CUOTAS SOCIALES		185.504	
			00 .- Seguridad Social	185.504		

TOTAL CAPÍTULO : 1.022.039

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	443A	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			25.000
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		25.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			600
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		200	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		100	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			335.200
		220	MATERIAL DE OFICINA		22.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	11.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		33.000	
			00 .- Energía eléctrica	30.000		
			04 .- Vestuario	1.000		
			99 .- Otros suministros	2.000		
		222	COMUNICACIONES		25.100	
			00 .- Telefónicas	25.000		
			99 .- Otras	100		
		223	TRANSPORTES		2.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		19.100	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	17.000		
			99 .- Otros	100		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	443A	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		233.000	
			00 .- Limpieza y aseo	20.000		
			01 .- Seguridad	35.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	170.000		
			99 .- Otros	8.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**15.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		15.000	

TOTAL CAPÍTULO : 375.800

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	443A	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			300.000
		441	CONVENIOS COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		60.000	
		442	OBSERVATORIO SOSTENIBILIDAD		240.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			866.000
		461	AGENDA LOCAL 21		200.000	
		462	GESTIÓN AMBIENTAL LITORAL		240.000	
		463	GESTIÓN AMBIENTAL MONTAÑA		120.000	
		464	CENTROS AMBIENTALES MUNICIPALES		300.000	
		465	PREMIOS CANTABRIA MEDIO AMBIENTE		6.000	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			206.695
		471	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EUROPEO (EMAS)		180.000	
		472	PREMIOS CANTABRIA MEDIO AMBIENTE. EMPRESAS		6.000	
		473	SUBVENCIONES ESTATALES RECOGIDA ACEITES USADOS		20.695	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			820.000
		481	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		300.000	
		482	PROYECTOS EUROPEOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		400.000	
		483	ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN		30.000	
		484	PREMIOS CANTABRIA MEDIO AMBIENTE. ONG		6.000	
		485	BECAS FORMACIÓN AMBIENTAL		48.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	443A	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		486	CALIDAD AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO		12.000	
		487	PREVENCIÓN Y RECOGIDA RESIDUOS MUNICIPALES		24.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.192.695

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	443A	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**600.000**
		601	ACTUACIONES EN MEDIO NATURAL		300.000	
		602	GESTIÓN AMBIENTAL LITORAL		300.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**12.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**12.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**690.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		690.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.314.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA	443A	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**1.430.000**
		761	PROGRAMAS DE RESIDUOS		1.230.000	
		762	ACTUACIONES AMBIENTALES PLANES ACCIÓN AGENDA 21 LOCALES		200.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**600.000**
		771	AYUDA INNOVACIÓN PLAN CALIDAD AIRE 2005-2010		300.000	
		772	MINIMIZACIÓN RESIDUOS INDUSTRIALES, MINEROS Y DE CONSTRUCCIÓN 2005-2010		300.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**300.000**
		781	AYUDAS INVERSIÓN EN INICIATIVAS SINGULARES EMPLEO Y MEDIOAMBIENTE		300.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.330.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	441B	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**859.000**
		220	MATERIAL DE OFICINA		16.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	12.000		
			02 .- Material informático no inventariable	4.000		
		221	SUMINISTROS		505.000	
			00 .- Energía eléctrica	5.000		
			99 .- Otros suministros	500.000		
		222	COMUNICACIONES		8.000	
			00 .- Telefónicas	7.000		
			01 .- Postales	500		
			02 .- Telegráficas	500		
		226	GASTOS DIVERSOS		6.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		
			99 .- Otros	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		324.000	
			00 .- Limpieza y aseo	12.000		
			01 .- Seguridad	12.000		
			99 .- Otros	300.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**15.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		15.000	

TOTAL CAPÍTULO : 874.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	441B	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**100.000**
		601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS		100.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**30.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**500.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		500.000	

TOTAL CAPÍTULO : 630.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**58.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		58.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**63.200**
		220	MATERIAL DE OFICINA		17.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	12.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02 .- Material informático no inventariable	4.000		
		221	SUMINISTROS		15.000	
			00 .- Energía eléctrica	14.000		
			99 .- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		15.200	
			00 .- Telefónicas	15.000		
			01 .- Postales	100		
			99 .- Otras	100		
		226	GASTOS DIVERSOS		6.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		
			99 .- Otros	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		10.000	
			00 .- Limpieza y aseo	10.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**35.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		35.000	

TOTAL CAPÍTULO : 156.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**19.115.000**
		601	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA		19.115.000	
			01 .- Subprograma de Infraestructura Hidráulica y Local (PIHL)	11.515.000		
			02 .- Subprograma de Cooperación Económica Local del Estado (POS)	5.000.000		
			03 .- Subprograma de Infraestructuras y Equipamientos Colectivos en pequeños y medianos municipios (PIEM)	1.900.000		
			04 .- Asistencias técnicas	700.000		
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**30.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	

TOTAL CAPÍTULO : 19.145.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	512A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**950.998**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		429.572	
			00 .- Sueldos del Grupo A	77.016		
			01 .- Sueldos del Grupo B	70.811		
			02 .- Sueldos del Grupo C	24.363		
			03 .- Sueldos del Grupo D	91.300		
			04 .- Sueldos del Grupo E	36.372		
			05 .- Trienios	54.105		
			06 .- Pagas extraordinarias	75.605		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		521.426	
			00 .- Complemento de destino	166.024		
			01 .- complemento específico	345.317		
			03 .- Otros complementos	10.085		
	13		**LABORALES**			**1.439.789**
		130	LABORAL FIJO		1.249.298	
			00 .- Retribuciones básicas	821.567		
			01 .- Otras remuneraciones	427.731		
		131	LABORAL EVENTUAL		190.491	
			00 .- Retribuciones básicas	118.752		
			01 .- Otras remuneraciones	71.739		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	512A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**818.291**
		160	CUOTAS SOCIALES		762.291	
			00 .- Seguridad Social	762.291		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		56.000	
			05 .- Seguros	56.000		

TOTAL CAPÍTULO : 3.268.958

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	512A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**83.700**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		35.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		48.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		200	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.484.900**
		220	MATERIAL DE OFICINA		11.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	4.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
			02 .- Material informático no inventariable	6.000		
		221	SUMINISTROS		2.318.100	
			00 .- Energía eléctrica	2.000.000		
			01 .- Agua	3.000		
			04 .- Vestuario	15.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	100		
			99 .- Otros suministros	300.000		
		222	COMUNICACIONES		60.600	
			00 .- Telefónicas	60.000		
			01 .- Postales	100		
			99 .- Otros	500		
		223	TRANSPORTES		100	
		225	TRIBUTOS		1.100	
			00 .- Estatales	1.000		
			02 .- Locales	100		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	512A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		226	GASTOS DIVERSOS		24.000	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	12.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		
			99 .- Otros	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		70.000	
			00 .- Limpieza y aseo	40.000		
			01 .- Seguridad	12.000		
			02 .- Valoraciones y peritajes	1.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	15.000		
			99 .- Otros	2.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**130.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		130.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.698.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	512A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**34.840**
		481	BECAS		34.840	

TOTAL CAPÍTULO : 34.840

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	7	MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA
PROGRAMA	512A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**51.700.000**
		601	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA		51.700.000	
			01 .- Actuaciones en abastecimientos de agua a la población. Planes Hidráulicos	16.200.000		
			02 .- Actuaciones en sistemas integrales de saneamiento	34.400.000		
			06 .- Asistencias técnicas	1.100.000		
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**1.400.000**
		611	OTRAS		1.400.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**30.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**50.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		50.000	

TOTAL CAPÍTULO : 53.180.000

SECCIÓN : MEDIO AMBIENTE

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	443M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE	1.090.118	1.702.700	400.000	29.250.000	12.898.000	8.100.000			**53.440.818**
03	443A	CALIDAD AMBIENTAL	1.022.039	375.800		2.192.695	1.314.000	2.330.000			**7.234.534**
04	441B	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS		874.000			630.000				**1.504.000**
04	511B	COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL		156.200			19.145.000				**19.301.200**
04	512A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO	3.268.958	2.698.600		34.840	53.180.000				**59.182.398**
		TOTAL	**5.381.115**	**5.807.300**	**400.000**	**31.477.535**	**87.167.000**	**10.430.000**			**140.662.950**

SECCIÓN 8

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**714.416**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		322.641	
			00 .- Sueldos del Grupo A	77.016		
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			02 .- Sueldos del Grupo C	22.333		
			03 .- Sueldos del Grupo D	86.320		
			04 .- Sueldos del Grupo E	18.186		
			05 .- Trienios	40.933		
			06 .- Pagas extraordinarias	56.065		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		391.775	
			00 .- Complemento de destino	129.707		
			01 .- Complemento específico	262.068		
	13		**LABORALES**			**76.419**
		130	LABORAL FIJO		59.539	
			00 .- Retribuciones básicas	48.711		
			01 .- Otras remuneraciones	10.828		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		131	LABORAL EVENTUAL		16.880	
			00 .- Retribuciones básicas	11.370		
			01 .- Otras remuneraciones	5.510		
	14		**OTRO PERSONAL**			**120.000**
		143	OTRO PERSONAL		120.000	
			00 .- Sustituciones	90.000		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	30.000		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**57.000**
		150	PRODUCTIVIDAD		45.000	
		151	GRATIFICACIONES		12.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**202.587**
		160	CUOTAS SOCIALES		194.087	
			00 .- Seguridad Social	194.087		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		8.500	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	4.000		
			05 .- Seguros	4.500		

TOTAL CAPÍTULO : 1.353.182

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**232.715**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		211.715	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		20.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**20.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		10.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**477.000**
		220	MATERIAL DE OFICINA		14.800	
			00 .- Ordinario no inventariable	9.500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.500		
			02 .- Material informático no inventariable	1.800		
		221	SUMINISTROS		67.020	
			00 .- Energía eléctrica	14.000		
			01 .- Agua	1.800		
			03 .- Combustible	1.500		
			04 .- Vestuario	28.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	120		
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	5.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	600		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	6.000		
			99 .- Otros suministros	10.000		
		222	COMUNICACIONES		122.180	
			00 .- Telefónicas	120.000		
			01 .- Postales	1.000		
			02 .- Telegráficas	180		
			99 .- Otras	1.000		
		223	TRANSPORTES		3.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		5.000	
		225	TRIBUTOS		2.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		79.000	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	56.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	10.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	4.000		
			13 .- Obligaciones de ejercicios anteriores	1.000		
			99 .- Otros	8.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		183.500	
			00 .- Limpieza y aseo	150.500		
			01 .- Seguridad	3.000		
			02 .- Valoraciones y peritajes	500		
			03 .- Postales	1.500		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	18.000		
			99 .- Otros	10.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**20.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		20.000	

TOTAL CAPÍTULO : 749.715

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			5.000
		352	INTERESES DE DEMORA		5.000	

TOTAL CAPÍTULO : 5.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**11.280**
		481	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN		11.280	

TOTAL CAPÍTULO : 11.280

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**56.000**
		601	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		56.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**80.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		80.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**20.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**69.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		69.000	
			01 .- Prevención de Riesgos Laborales	64.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	5.000		

TOTAL CAPÍTULO : 225.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	633Q	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			30.000
		601	AUMENTOS PRESUPUESTARIOS, MODIFICACIONES CONTRACTUALES, REVISIONES DE PRECIOS Y OTRAS ACTUACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		30.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			80.000
		611	AUMENTOS PRESUPUESTARIOS, MODIFICACIONES CONTRACTUALES, REVISIONES DE PRECIOS Y OTRAS ACTUACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		80.000	

TOTAL CAPÍTULO : 110.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.363.769**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		670.732	
			00 .- Sueldos del Grupo A	131.569		
			01 .- Sueldos del Grupo B	70.811		
			02 .- Sueldos del Grupo C	32.484		
			03 .- Sueldos del Grupo D	109.560		
			04 .- Sueldos del Grupo E	115.178		
			05 .- Trienios	94.460		
			06 .- Pagas extraordinarias	116.670		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		693.037	
			00 .- Complemento de destino	243.092		
			01 .- Complemento específico	449.945		
	13		**LABORALES**			**495.536**
		130	LABORAL FIJO		428.432	
			00 .- Retribuciones básicas	317.924		
			01 .- Otras remuneraciones	110.508		
		131	LABORAL EVENTUAL		67.104	
			00 .- Retribuciones básicas	46.981		
			01 .- Otras remuneraciones	20.123		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	14		**OTRO PERSONAL**			**60.000**
		143	OTRO PERSONAL		60.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**475.022**
		160	CUOTAS SOCIALES		475.022	
			00 .- Seguridad Social	475.022		

TOTAL CAPÍTULO : 2.454.207

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**4.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		200	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		3.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		300	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**416.500**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		265.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		140.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.044.050**
		220	MATERIAL DE OFICINA		51.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	11.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	39.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.500		
		221	SUMINISTROS		111.000	
			00 .- Energía eléctrica	48.000		
			01 .- Agua	1.500		
			02 .- Gas	5.400		
			03 .- Combustible	6.000		
			05 .- Productos alimenticios	1.200		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	900		
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	9.000		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	9.000		
			99 .- Otros suministros	30.000		
		222	COMUNICACIONES		1.600	
			00 .- Telefónicas	100		
			01 .- Postales	1.500		
		223	TRANSPORTES		40.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		4.200	
		225	TRIBUTOS		57.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		320.150	
			02 .- Publicidad y propaganda	192.500		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	1.500		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	24.000		
			14 .- Actividades culturales	90.150		
			99 .- Otros	12.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		452.600	
			00 .- Limpieza y aseo	3.000		
			01 .- Seguridad	120.000		
			02 .- Valoraciones y peritajes	12.000		
			03 .- Postales	600		
			04 .- Custodia, depósito y almacenaje	6.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			96 .- Servicios complementarios Centros Culturales	256.000		
			99 .- Otros	54.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		228	OTROS GASTOS		6.000	
			02 .- Funcionamiento órganos y comisiones	6.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**21.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		21.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**1.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		1.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.486.550

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**2.828.570**
		441	SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.		1.758.540	
			01 .- Filmoteca	324.540		
			02 .- Promociones artísticas	216.000		
			03 .- Conciertos 2005	432.000		
			04 .- Artesantander	97.200		
			05 .- Gestión integral de Centros Culturales	388.800		
			06 .- Convenio con el Ayuntamiento de Santander. 250 Aniversario	300.000		
		442	FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER		796.000	
			01 .- Festival Internacional de Santander	570.000		
			02 .- Marcos Históricos	226.000		
		443	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)		12.020	
		444	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SORDOS		6.010	
		445	CONSORCIO MUSEO DE CANTABRIA		6.000	
		446	SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIONES TURÍSTICAS, S.A.		120.000	
		447	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CURSOS Y CONFERENCIAS		100.000	
		448	SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA		30.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**666.000**
		461	ACTIVIDADES CULTURALES Y FIESTAS		500.000	
		462	SAN VICENTE DE LA BARQUERA. CANCIÓN MARINERA		10.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		463	FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECAS		60.000	
		464	FUNCIONAMIENTO SISTEMA LECTURA PÚBLICA		60.000	
		465	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA. GUERRAS CÁNTABRAS		36.000	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**272.045**
		471	AYUDAS A EMPRESAS PROFESIONALES		272.045	
			01 .- Campaña teatro - danza profesional	120.000		
			02 .- Galerías. Promoción exterior artes plásticas	27.045		
			03 .- Gestión y actividades culturales	125.000		
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**2.182.390**
		481	FEDERACIONES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ANÁLOGOS		1.553.420	
			01 .- Federación de Corales	60.105		
			02 .- Asociación Año Jubilar Lebaniego	700.000		
			03 .- Instituto de Estudios Cántabros y del Patrimonio	200.000		
			04 .- Federación Cántabra de Agrupaciones Folklóricas	15.025		
			05 .- Asociación Cántabra de Festivales Folklóricos (El Prau)	30.000		
			06 .- Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC)	21.035		
			07 .- Ateneo de Santander	70.000		
			08 .- Cantabria Nuestra	12.020		
			09 .- Fundación José Hierro	18.000		
			10 .- Asociación cultural: Pasión Viviente de Castro Urdiales	12.000		
			11 .- Centro de Estudios Montañeses	36.000		
			12 .- Fundación Gerardo Diego	66.010		
			13 .- Fundación Albéniz	300.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			14 .- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria	13.225		
		482	PREMIOS Y CERTÁMENES		82.640	
		483	ASOCIACIONES VOLUNTARIADO CULTURAL		30.050	
		484	AYUDAS ARTÍSTICAS		138.230	
		485	ASOCIACIONES CULTURALES		300.000	
		486	ASOCIACIONES AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO		48.000	
		487	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA DE LA LENGUA		30.050	

TOTAL CAPÍTULO : 5.949.005

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**2.532.460**
		600	INVERSIONES EN TERRENOS		2.160	
		601	INVERSIONES EN CENTROS CULTURALES Y ANÁLOGOS		2.001.100	
		602	ADQUISICIÓN DE FONDOS		529.200	
			01 .- Bibliográficos de bibliotecas y centros culturales	162.000		
			02 .- Obras de arte	259.200		
			03 .- Otros fondos	108.000		
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**300.000**
		611	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y ANÁLOGOS		300.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**90.720**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		90.720	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**38.880**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		38.880	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**740.140**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		740.140	
			02 .- Edición, coedición, distribución y publicaciones culturales	129.600		
			03 .- Estudios de evaluación de necesidades y recursos culturales, proyectos de investigación cultural	21.060		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04 .- Redacción de proyectos de obras	170.000		
			05 .- Ferias, festivales, exposiciones y análogos	375.200		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	5.400		
			99 .- Otros	38.880		

TOTAL CAPÍTULO : 3.702.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**3.700.000**
		741	SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.		3.640.000	
			01 .- Sociedad Regional Palacio de Festivales	3.240.000		
			03 .- Gestión integral de Centros Culturales	400.000		
		742	CONSORCIO MUSEO DE CANTABRIA		30.000	
		743	SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA		30.000	
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**3.531.000**
		761	DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS		180.000	
		762	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE INMUEBLES PARA CENTROS CULTURALES		1.250.000	
		763	REHABILITACIÓN TEATRO TORRELAVEGA		1.741.000	
		764	SISTEMA LECTURA PÚBLICA		360.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**662.136**
		781	REPOSICIÓN, ADQUISICIÓN DE MEDIOS MATERIALES		120.000	
		782	ASOCIACIÓN AÑO JUBILAR LEBANIEGO		500.000	
		783	INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS Y DEL PATRIMONIO		32.400	
		784	FUNDACIÓN GERARDO DIEGO		9.736	

TOTAL CAPÍTULO : 7.893.136

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	458A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**249.295**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		114.336	
			00 .- Sueldos del Grupo A	44.926		
			02 .- Sueldos del Grupo C	16.242		
			03 .- Sueldos del Grupo D	19.920		
			05 .- Trienios	12.793		
			06 .- Pagas extraordinarias	20.455		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		134.959	
			00 .- Complemento de destino	48.057		
			01 .- Complemento específico	86.902		
	13		**LABORALES**			**22.233**
		130	LABORAL FIJO		22.233	
			00 .- Retribuciones básicas	15.650		
			01 .- Otras remuneraciones	6.583		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**47.793**
		160	CUOTAS SOCIALES		47.793	
			00 .- Seguridad Social	47.793		

TOTAL CAPÍTULO : 319.321

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	458A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**900**
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		900	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**27.300**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		12.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		15.000	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		300	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**57.400**
		220	MATERIAL DE OFICINA		3.600	
			00 .- Ordinario no inventariable	600		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
		221	SUMINISTROS		6.400	
			00 .- Energía eléctrica	3.000		
			03 .- Combustible	600		
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	600		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	600		
			99 .- Otros suministros	1.600		
		222	COMUNICACIONES		900	
		226	GASTOS DIVERSOS		13.500	
			02 .- Publicidad y propaganda	3.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	1.500		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.000		
			99 .- Otros	6.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	458A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.000	
			02 .- Valoraciones y peritajes	3.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	2.000		
			99 .- Otros	6.000		
		228	OTROS GASTOS		22.000	
			02 .- Funcionamiento órganos y comisiones	22.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**12.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		6.000	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		6.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**2.400**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		2.400	

TOTAL CAPÍTULO : 100.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	458A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**421.730**
		481	BECAS Y AYUDAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN		185.700	
		482	INSTITUTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA SAUTUOLA		18.030	
		483	ASOCIACIONES CULTURALES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO CULTURAL		60.000	
		484	CATÁLOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO		40.000	
		485	OBISPADO DE SANTANDER		100.000	
		486	FEDERACIÓN ACANTO		18.000	

TOTAL CAPÍTULO : 421.730

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	458A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**779.720**
		600	INVERSIONES EN TERRENOS		19.440	
		601	PATRIMONIO CULTURAL		260.280	
		602	OTROS		500.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**2.025.055**
		611	PATRIMONIO CULTURAL		2.025.055	
			01 .- Patrimonio arquitectónico civil	1.000.000		
			02 .- Patrimonio arqueológico	140.815		
			03 .- Patrimonio arquitectónico religioso	800.000		
			04 .- Patrimonio escultórico religioso	51.840		
			05 .- Patrimonio arqueológico industrial e ingenios hidráulicos	32.400		
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**36.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		36.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**685.109**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		685.109	
			02 .- Actuaciones arqueológicas	97.200		
			03 .- Convenios Universidad de Cantabria	415.349		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	458A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	70.200		
			99 .- Otros	102.360		

TOTAL CAPÍTULO : 3.525.884

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
PROGRAMA	458A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			32.400
		741	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTUDIOS PREHISTÓRICOS		32.400	
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			1.160.000
		761	REDACCIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE CONJUNTOS HISTÓRICOS		30.000	
		762	PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CIVIL		500.000	
		763	PATRIMONIO RELIGIOSO		500.000	
		764	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL E INGENIOS HIDRÁULICOS		100.000	
		765	CARTAS ARQUEOLÓGICAS		30.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			1.134.405
		781	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE		150.000	
		782	FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL. ROMÁNICO DEL SUR DE CANTABRIA		240.405	
		783	CONSERVACIÓN PATRIMONIO RELIGIOSO OBISPADO DE LA IGLESIA CATÓLICA EN SANTANDER		120.000	
		784	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA		24.000	
		785	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CIVIL CONSTRUIDO		600.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.326.805

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**324.789**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		147.593	
			00 .- Sueldos del Grupo A	25.672		
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			03 .- Sueldos del Grupo D	43.160		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	24.296		
			06 .- Pagas extraordinarias	26.615		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		177.196	
			00 .- Complemento de destino	64.475		
			01 .- Complemento específico	112.721		
	13		**LABORALES**			**29.000**
		130	LABORAL FIJO		29.000	
			00 .- Retribuciones básicas	25.000		
			01 .- Otras remuneraciones	4.000		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**189.775**
		160	CUOTAS SOCIALES		189.775	
			00 .- Seguridad Social	189.775		

TOTAL CAPÍTULO : 603.444

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**2.700**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.100	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		1.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		600	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**13.500**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.800	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.200	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**950.800**
		220	MATERIAL DE OFICINA		9.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	2.500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.800		
		221	SUMINISTROS		74.900	
			00 .- Energía eléctrica	9.000		
			01 .- Agua	2.400		
			02 .- Gas	1.300		
			03 .- Combustible	8.500		
			05 .- Productos alimenticios	18.500		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	600		
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	23.400		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	700		
			99 .- Otros suministros	7.500		
		222	COMUNICACIONES		1.300	
			00 .- Telefónicas	100		
			01 .- Postales	1.200		
		223	TRANSPORTES		2.500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		9.000	
		225	TRIBUTOS		600	
		226	GASTOS DIVERSOS		820.100	
			02 .- Publicidad y propaganda	16.450		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	1.500		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	48.300		
			19 .- Material Centro de Medicina Deportiva	18.400		
			20 .- Deporte Escolar	650.000		
			21 .- Actuaciones derivadas de actividades deportivas	25.350		
			22 .- Uniformes deportivos	60.100		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		24.100	
			00 .- Limpieza y aseo	100		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	13.000		
			99 .- Otros	11.000		
		228	OTROS GASTOS		9.000	
			02 .- Funcionamiento órganos y comisiones	9.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**16.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		16.000	

TOTAL CAPÍTULO : 983.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			328.500
		441	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. DEPARTAMENTO DE DEPORTES		27.500	
		442	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		1.000	
		443	SOCIEDAD DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.		300.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			328.000
		461	ESCUELAS DEPORTIVAS		170.000	
		462	ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES		130.000	
		463	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER. AYUDA USO DE INSTALACIONES DEPORTE BASE		23.000	
		464	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TORRELAVEGA. AYUDA USO DE INSTALACIONES DEPORTE BASE		5.000	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			90.000
		471	UNIPUBLIC. VUELTA CICLISTA A ESPAÑA		90.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			3.626.710
		481	FEDERACIONES DEPORTIVAS		736.000	
		482	ACTIVIDADES DEPORTIVAS		1.442.710	
		483	AYUDA A CLUBES DEPORTES AUTÓCTONOS (REMO Y BOLOS)		350.000	
		484	ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES		640.000	
		485	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE TÉCNICAS		40.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		486	BECAS A DEPORTISTAS		318.000	
		487	DEPORTE PARA MINUSVÁLIDOS		100.000	

TOTAL CAPÍTULO : 4.373.210

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			3.037.913
		600	TERRENOS		10.000	
		601	INSTALACIONES DEPORTIVAS		3.027.913	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			3.030.000
		611	INSTALACIONES DEPORTIVAS		3.030.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			12.000
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			12.000
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			1.750.000
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.750.000	

TOTAL CAPÍTULO : 7.841.913

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**2.198.000**
		761	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS		1.150.000	
		762	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. BOLERA CUBIERTA		245.000	
		763	AYUNTAMIENTO DE NOJA. BOLERA CUBIERTA		800.000	
		764	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. CONVENIO CAR VELA		3.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**159.000**
		781	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO		150.000	
		782	FEDERACIÓN CÁNTABRA DE TIRO. REPARACIÓN DE INSTALACIONES		9.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.357.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**674.623**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		329.363	
			00 .- Sueldos del Grupo A	32.090		
			01 .- Sueldos del Grupo B	27.235		
			02 .- Sueldos del Grupo C	89.331		
			03 .- Sueldos del Grupo D	63.080		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	53.699		
			06 .- Pagas extraordinarias	57.866		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		345.260	
			00 .- Complemento de destino	131.249		
			01 .- Complemento específico	214.011		
	13		**LABORALES**			**26.630**
		130	LABORAL FIJO		26.630	
			00 .- Retribuciones básicas	21.216		
			01 .- Otras remuneraciones	5.414		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**135.376**
		160	CUOTAS SOCIALES		135.376	
			00 .- Seguridad Social	135.376		

TOTAL CAPÍTULO : 896.509

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**127.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		127.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**16.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		200	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		6.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.800	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**351.102**
		220	MATERIAL DE OFICINA		13.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.500		
			02 .- Material informático no inventariable	5.800		
		221	SUMINISTROS		21.500	
			00 .- Energía eléctrica	13.000		
			01 .- Agua	1.500		
			99 .- Otros suministros	7.000		
		222	COMUNICACIONES		21.300	
			00 .- Telefónicas	300		
			01 .- Postales	21.000		
		223	TRANSPORTES		15.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		2.400	
		225	TRIBUTOS		700	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		226	GASTOS DIVERSOS		64.500	
			02 .- Publicidad y propaganda	15.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	40.000		
			07 .- Oposiciones y pruebas selectivas	4.500		
			99 .- Otros	5.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		212.402	
			00 .- Limpieza y aseo	25.000		
			01 .- Seguridad	10.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	57.000		
			97 .- Convenio Altamira	120.202		
			99 .- Otros	200		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**45.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		45.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**18.600**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		18.600	

TOTAL CAPÍTULO : 557.702

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			1.067.116
		441	SOCIEDAD DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.		927.116	
			01 .- Personal	827.116		
			02 .- Gastos corrientes	100.000		
		442	IES FORMACIÓN PROFESIONAL HOSTELERÍA Y TURISMO		50.000	
		443	SOCIEDAD REGIONAL MIXTA		30.000	
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. MASTER COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA		60.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			389.378
		461	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		389.378	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			85.000
		471	PROGRAMA COMUNICACIÓN TURÍSTICA. FOMENTO ACTIVIDADES TURÍSTICAS		85.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			165.000
		481	FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS		45.000	
		482	FOMENTO ACTIVIDADES TURÍSTICAS A TRAVÉS DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DEL SECTOR		120.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.706.494

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			**430.000**
		601	INVERSIÓN NUEVA EN RECURSOS TURÍSTICOS		430.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**27.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		27.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**5.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**56.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		56.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	56.000		

TOTAL CAPÍTULO : 518.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	8	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
PROGRAMA	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**10.739.937**
		741	SOCIEDAD DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.		10.489.937	
		742	CONVENIO SUBSIDIACIÓN PYMES. TRANSFERENCIA SODERCAN, S.A.		250.000	
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**1.450.762**
		761	PLAN EXCELENCIA TURÍSTICA DE SANTANDER		450.762	
		762	PLAN EXCELENCIA TURÍSTICA DE COMILLAS		400.000	
		763	PLAN EXCELENCIA TURÍSTICA DE SANTOÑA		300.000	
		764	NUEVOS PLANES DE DINAMIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS		300.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**580.000**
		771	PROGRAMA CALIDAD TURÍSTICA, ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS		250.000	
			01 .- Programa Calidad Turística	100.000		
			02 .- Programa de Implantación Nuevas Tecnologías	150.000		
		772	PROGRAMA CALIDAD TURÍSTICA. RESTAURACIÓN Y CAFETERÍAS		300.000	
		773	PROGRAMA CALIDAD TURÍSTICA. CAMPINGS		30.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**120.202**
		781	CONVENIO FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		120.202	

TOTAL CAPÍTULO : 12.890.901

SECCIÓN : CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	451M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	1.353.182	749.715	5.000	11.280	225.000				**2.344.177**
00	633Q	SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					110.000				**110.000**
03	455A	GESTIÓN CULTURAL, CENTROS Y BIBLIOTECAS	2.454.207	1.486.550		5.949.005	3.702.200	7.893.136			**21.485.098**
03	458A	PATRIMONIO CULTURAL	319.321	100.000		421.730	3.525.884	2.326.805			**6.693.740**
04	457A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	603.444	983.000		4.373.210	7.841.913	2.357.000			**16.158.567**
05	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	896.509	557.702		1.706.494	518.000	12.890.901			**16.569.606**
		TOTAL	**5.626.663**	**3.876.967**	**5.000**	**12.461.719**	**15.922.997**	**25.467.842**			**63.361.188**

SECCIÓN 9

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.673.045**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		749.534	
			00 .- Sueldos del Grupo A	128.360		
			01 .- Sueldos del Grupo B	73.535		
			02 .- Sueldos del Grupo C	54.817		
			03 .- Sueldos del Grupo D	260.620		
			04 .- Sueldos del Grupo E	12.124		
			05 .- Trienios	86.753		
			06 .- Pagas extraordinarias	133.325		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		923.511	
			00 .- Complemento de destino	318.525		
			01 .- Complemento específico	604.986		
	13		**LABORALES**			**242.580**
		130	LABORAL FIJO		229.977	
			00 .- Retribuciones básicas	180.263		
			01 .- Otras remuneraciones	49.714		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		131	LABORAL EVENTUAL		12.603	
			00 .- Retribuciones básicas	9.896		
			01 .- Otras remuneraciones	2.707		
	14		**OTRO PERSONAL**			**711.553**
		143	OTRO PERSONAL		711.553	
			00 .- Sustituciones	681.553		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	30.000		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**32.500**
		150	PRODUCTIVIDAD		12.500	
		151	GRATIFICACIONES		20.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**362.245**
		160	CUOTAS SOCIALES		353.745	
			00 .- Seguridad Social	353.745		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		8.500	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	2.500		
			05 .- Seguros	6.000		

TOTAL CAPÍTULO : 3.204.683

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**110.500**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		110.500	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**343.606**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		18.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		601	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.202	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		292.000	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.803	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**449.941**
		220	MATERIAL DE OFICINA		69.480	
			00 .- Ordinario no inventariable	30.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15.000		
			02 .- Material informático no inventariable	24.480		
		221	SUMINISTROS		100.501	
			00 .- Energía eléctrica	39.850		
			02 .- Gas	600		
			03 .- Combustible	9.000		
			04 .- Vestuario	5.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	451		
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	600		
			99 .- Otros suministros	45.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		130.202	
			00 .- Telefónicas	125.000		
			01 .- Postales	3.000		
			04 .- Informáticas	1.000		
			99 .- Otras	1.202		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		601	
		225	TRIBUTOS		600	
		226	GASTOS DIVERSOS		98.956	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	26.456		
			02 .- Publicidad y propaganda	40.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	1.500		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	25.000		
			99 .- Otros	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		47.601	
			00 .- Limpieza y aseo	5.000		
			01 .- Seguridad	30.000		
			03 .- Postales	601		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	3.000		
			99 .- Otros	9.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**34.601**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		34.000	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		601	

TOTAL CAPÍTULO : 938.648

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**1.202**
		352	INTERESES DE DEMORA		1.202	

TOTAL CAPÍTULO : 1.202

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**111.578**
		441	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR		83.378	
		442	PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES Y TITULADOS UNIVERSITARIOS		4.200	
		443	FUNCIONAMIENTO CONSEJO FORMACIÓN PROFESIONAL		24.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**23.796**
		481	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN		23.796	

TOTAL CAPÍTULO : 135.374

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**81.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		81.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**156.800**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		156.800	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**119.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		119.000	
			01 .- Prevención de Riesgos Laborales	6.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	113.000		

TOTAL CAPÍTULO : 356.800

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**186.137.296**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		89.150.161	
			00 .- Sueldos del Grupo A	29.662.682		
			01 .- Sueldos del Grupo B	32.081.652		
			02 .- Sueldos del Grupo C	67.970		
			03 .- Sueldos del Grupo D	86.280		
			05 .- Trienios	13.475.322		
			06 .- Pagas extraordinarias	13.776.255		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		74.918.607	
			00 .- Complemento de destino	32.695.356		
			01 .- Complemento espeífico	42.223.251		
		122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE		7.500	
			00 .- Casa vivienda	7.500		
		124	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS		22.061.028	
			00 .- Sueldos del Grupo A	12.116.580		
			01 .- Sueldos del Grupo B	8.191.987		
			06 .- Pagas extraordinarias	173.096		
			07 .- Retribuciones complementarias	1.579.365		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	13		**LABORALES**			**1.723.692**
		130	LABORAL FIJO		134.532	
			00 .- Retribuciones básicas	81.966		
			01 .- Otras remuneraciones	52.566		
		131	LABORAL EVENTUAL		1.589.160	
			00 .- Retribuciones básicas	900.660		
			01 .- Otras remuneraciones	688.500		
	14		**OTRO PERSONAL**			**6.650.000**
		143	OTRO PERSONAL		6.650.000	
			00 .- Sustituciones	6.650.000		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**100.000**
		151	GRATIFICACIONES		100.000	
			03 .- Comedores escolares	100.000		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**11.672.460**
		160	CUOTAS SOCIALES		10.867.098	
			00 .- Seguridad Social	10.867.098		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		805.362	
			05 .- Seguros	1.000		
			09 .- Otros	804.362		

TOTAL CAPÍTULO : 206.343.328

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**48.975**
		220	MATERIAL DE OFICINA		7.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	2.500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
		221	SUMINISTROS		2.675	
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	300		
			99 .- Otros suministros	2.375		
		222	COMUNICACIONES		7.000	
			01 .- Postales	1.500		
			99 .- Otras	5.500		
		226	GASTOS DIVERSOS		29.200	
			02 .- Publicidad y propaganda	16.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	9.000		
			07 .- Oposiciones y pruebas selectivas	3.600		
			99 .- Otros	600		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.600	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	2.000		
			99 .- Otros	600		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**451.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		250.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		200.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		1.000	

TOTAL CAPÍTULO : 499.975

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**900.000**
		481	GRATIFICACIONES JUBILACIONES LOGSE		900.000	

TOTAL CAPÍTULO : 900.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**31.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		31.000	
			01 .- Prevención de Riesgos Laborales	30.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		

TOTAL CAPÍTULO : 31.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**90.151**
		833	ANTICIPOS A EMPLEADOS PÚBLICOS		90.151	

TOTAL CAPÍTULO : 90.151

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA	422B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**113.806**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		52.004	
			00 .- Sueldos del Grupo A	12.836		
			03 .- Sueldos del Grupo D	23.240		
			05 .- Trienios	6.617		
			06 .- Pagas extraordinarias	9.311		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		61.802	
			00 .- Complemento de destino	21.941		
			01 .- Complemento específico	39.861		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**29.876**
		160	CUOTAS SOCIALES		29.876	
			00 .- Seguridad Social	29.876		

TOTAL CAPÍTULO : 203.562

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA	422B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**9.600**
		220	MATERIAL DE OFICINA		3.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	2.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500		
		221	SUMINISTROS		500	
			99 .- Otros suministros	500		
		222	COMUNICACIONES		600	
			01 .- Postales	600		
		226	GASTOS DIVERSOS		3.500	
			02 .- Publicidad y propaganda	2.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	1.000		
			99 .- Otros	500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.500	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99 .- Otros	500		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**6.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		5.000	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		1.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**3.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		3.000	

TOTAL CAPÍTULO : 18.600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA	422B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**50.869.940**
		441	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		49.831.284	
		442	CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE CANTABRIA		293.617	
		443	FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		34.000	
		444	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES DE INTERÉS MUTUO		558.839	
		445	PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES Y TITULADOS UNIVERSITARIOS		152.200	
			01 .- Becas para estudiantes y titulados universitarios	4.200		
			02 .- Universidad de Cantabria COIE. Becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas extranjeras	30.000		
			03 .- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria. Becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas de la Unión Europea	28.000		
			04 .- Becas Erasmus	90.000		
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**15.000**
		461	RED INFORMA CORPORACIONES LOCALES		15.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**79.103**
		481	UNATE. PROYECTOS EDUCATIVOS PARA LA TERCERA EDAD		73.103	
		482	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN		6.000	

TOTAL CAPÍTULO : 50.964.043

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA	422B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**86.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		86.000	
			02 .- Programas educativos y proyectos de investigación	36.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	50.000		

TOTAL CAPÍTULO : 86.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA	422B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**1.500.000**
		741	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. OBRAS Y EQUIPAMIENTO		1.500.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.500.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA	422C	INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			1.369.987
		441	FORMACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN		944.987	
		442	AYUDAS DIFUSIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		25.000	
		443	AYUDAS A ENTIDADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN PÚBLICOS		400.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.369.987

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA	422C	INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**6.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		6.000	
			02 .- Congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y otros	6.000		

TOTAL CAPÍTULO : 6.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
PROGRAMA	422C	INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**2.601.456**
		741	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA		1.601.456	
		742	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA		1.000.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**430.594**
		781	FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE PARQUES TECNOLÓGICOS		430.594	

TOTAL CAPÍTULO : 3.032.050

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**238.785**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		109.110	
			01 .- Sueldos del Grupo B	27.235		
			02 .- Sueldos del Grupo C	4.061		
			03 .- Sueldos del Grupo D	46.480		
			05 .- Trienios	11.872		
			06 .- Pagas extraordinarias	19.462		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		129.675	
			00 .- Complemento de destino	45.154		
			01 .- Complemento específico	84.521		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**41.535**
		160	CUOTAS SOCIALES		41.535	
			00 .- Seguridad Social	41.535		

TOTAL CAPÍTULO : 340.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**526.101**
		220	MATERIAL DE OFICINA		10.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	6.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.500		
		221	SUMINISTROS		5.101	
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	601		
			99 .- Otros suministros	4.500		
		222	COMUNICACIONES		163.000	
			01 .- Postales	3.000		
			04 .- Informáticas	160.000		
		224	PRIMAS DE SEGUROS		9.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		28.500	
			02 .- Publicidad y propaganda	18.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	9.000		
			99 .- Otros	1.500		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		10.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	5.000		
			99 .- Otros	5.000		
		229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS		300.000	
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**43.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		40.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		1.500	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		1.500	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**166.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		166.000	

TOTAL CAPÍTULO : 735.101

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**205.682**
		441	PROGRAMAS EUROPEOS		205.682	
			01 .- Leonardo Da Vinci	185.682		
			02 .- Otros	20.000		
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**531.410**
		461	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS		61.300	
		462	FORMACIÓN ADULTOS		80.250	
		463	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL		386.100	
		464	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA. PROGRAMA DE ABSENTISMO		3.760	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.379.475**
		481	PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		259.202	
			01 .- Ayudas para el fomento de innovación, formación y actividades educativas	259.202		
		482	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN		7.932	
		483	CONCURSOS Y CERTÁMENES		12.020	
		484	APOYO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS		65.601	
			01 .- Asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	42.071		
			02 .- Organizaciones de la tercera edad	18.030		
			03 .- Asociaciones y delegaciones de alumnos	5.500		
		485	PERFECCIONAMIENTO PROFESORADO		60.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		486	PROGRAMAS DE FORMACIÓN		761.000	
			01 .- Formación adultos	49.500		
			02 .- Garantía Social	711.500		
		487	AYUDAS TRANSPORTE FORMACIÓN CENTROS DE TRABAJO		213.720	

TOTAL CAPÍTULO : 2.116.567

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**90.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		90.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**277.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		277.000	
			02 .- Programa Prensa Escuela	65.000		
			03 .- Congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y otros	40.000		
			04 .- Publicidad y promoción de programas y actividades educativas	40.000		
			05 .- Programas Educativos y Proyectos de Investigación	70.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	62.000		

TOTAL CAPÍTULO : 367.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**58.000**
		781	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		58.000	

TOTAL CAPÍTULO : 58.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**3.128.305**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.638.779	
			00 .- Sueldos del Grupo A	31.926		
			01 .- Sueldos del Grupo B	21.788		
			02 .- Sueldos del Grupo C	130.995		
			03 .- Sueldos del Grupo D	936.280		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	220.292		
			06 .- Pagas extraordinarias	291.436		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.489.526	
			00 .- Complemento de destino	639.776		
			01 .- Complemento específico	849.750		
	13		**LABORALES**			**7.370.618**
		130	LABORAL FIJO		6.316.727	
			00 .- Retribuciones básicas	5.034.703		
			01 .- Otras remuneraciones	1.276.257		
			03 .- Otros complementos	5.767		
		131	LABORAL EVENTUAL		1.053.891	
			00 .- Retribuciones básicas	835.562		
			01 .- Otras remuneraciones	218.329		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**3.086.941**
		160	CUOTAS SOCIALES		3.086.941	
			00 .- Seguridad Social	3.086.941		

TOTAL CAPÍTULO : 13.645.744

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**83.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		63.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**27.885.053**
		220	MATERIAL DE OFICINA		27.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	12.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15.000		
		221	SUMINISTROS		2.800	
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	300		
			99 .- Otros suministros	2.500		
		222	COMUNICACIONES		3.500	
			01 .- Postales	3.000		
			99 .- Otras	500		
		223	TRANSPORTES		13.592.827	
		226	GASTOS DIVERSOS		69.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	36.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	2.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	29.000		
			99 .- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.438.000	
			00 .- Limpieza y aseo	1.100.000		
			01 .- Seguridad	55.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			29 .- Campaña de becas	12.000		
			30 .- Educadores infantiles	225.000		
			31 .- Expedición de títulos	40.000		
			99 .- Otros	5.000		
		229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS		12.751.926	
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**103.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		100.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		1.500	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		1.500	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**84.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		84.000	

TOTAL CAPÍTULO : 28.155.053

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	43		**A FUNDACIONES**			**450.000**
		431	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARAYAS)		450.000	
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**103.879**
		441	PROGRAMA DE APOYO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES		15.000	
		442	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. FORMACIÓN DEL PROFESORADO		46.879	
		443	FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		35.000	
		444	PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES Y TITULADOS UNIVERSITARIOS		7.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**800.000**
		461	PROGRAMA APERTURA DE CENTROS A LA COMUNIDAD		250.000	
		462	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR		550.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**59.342.277**
		481	AYUDAS TRANSPORTE PRIMARIA Y SECUNDARIA		280.000	
		482	FINANCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS		58.388.139	
		483	SEMINARIO ONTANEDA		28.700	
		484	AYUDAS A AGENTES SOCIALES DEL SISTEMA EDUCATIVO		53.355	
		485	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN		26.083	
		486	COGESTIÓN COMEDORES ESCOLARES. COLEGIO CALASANZ DE VILLACARRIEDO		71.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		487	AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS APERTURA DE CENTROS A LA COMUNIDAD		264.000	
		488	PROGRAMA DE POTENCIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS		225.000	
		489	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CANTABRIA. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FAMILIAS		6.000	

TOTAL CAPÍTULO : 60.696.156

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**1.752.800**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		459.800	
		621	PROGRAMA ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO Y LIBROS DE TEXTO		1.293.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**5.650.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.650.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**261.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		261.000	
			02 .- Programa de apoyo de actividades extraescolares	120.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	141.000		

TOTAL CAPÍTULO : 7.663.800

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	9	EDUCACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CENTROS Y RENOVACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**2.586.976**
		761	CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS. OBRAS, EQUIPAMIENTOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN CENTROS PÚBLICOS		1.758.976	
		762	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA. FINANCIACIÓN AMPLIACIÓN COLEGIO PÚBLICO BUENAVENTURA GONZÁLEZ		828.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.586.976

SECCIÓN : EDUCACIÓN

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	3.204.683	938.648	1.202	135.374	356.800				**4.636.707**
03	421N	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL	206.343.328	499.975		900.000	31.000		90.151		**207.864.454**
04	422B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	203.562	18.600		50.964.043	86.000	1.500.000			**52.772.205**
04	422C	INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA				1.369.987	6.000	3.032.050			**4.408.037**
05	423A	EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	340.200	735.101		2.116.567	367.000	58.000			**3.616.868**
06	422A	GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	13.645.744	28.155.053		60.696.156	7.663.800	2.586.976			**112.747.729**
		TOTAL	**223.737.517**	**30.347.377**	**1.202**	**116.182.127**	**8.510.600**	**7.177.026**	**90.151**		**386.046.000**

SECCIÓN 10

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.672.547**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		802.442	
			00 .- Sueldos del Grupo A	224.630		
			01 .- Sueldos del Grupo B	108.940		
			02 .- Sueldos del Grupo C	73.089		
			03 .- Sueldos del Grupo D	136.120		
			04 .- Sueldos del Grupo E	42.434		
			05 .- Trienios	74.499		
			06 .- Pagas extraordinarias	142.730		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		870.105	
			00 .- Complemento de destino	332.243		
			01 .- Complemento específico	537.862		
	13		**LABORALES**			**179.473**
		130	LABORAL FIJO		179.473	
			00 .- Retribuciones básicas	141.334		
			01 .- Otras remuneraciones	38.139		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	14		**OTRO PERSONAL**			**4.724.926**
		143	OTRO PERSONAL		4.724.926	
			00 .- Sustituciones	3.071.926		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	1.153.000		
			02 .- Plus de penosidad y toxicidad	500.000		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**175.160**
		150	PRODUCTIVIDAD		87.580	
		151	GRATIFICACIONES		87.580	
			01 .- Gratificaciones extraordinarias	43.790		
			02 .- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	43.790		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**600.257**
		160	CUOTAS SOCIALES		454.257	
			00 .- Seguridad Social	454.257		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		146.000	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	49.000		
			05 .- Seguros	97.000		

TOTAL CAPÍTULO : 7.535.123

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**29.427**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		12.020	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		13.200	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.202	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3.005	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**707.007**
		220	MATERIAL DE OFICINA		34.060	
			00 .- Ordinario no inventariable	18.030		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.020		
			02 .- Material informático no inventariable	7.010		
		221	SUMINISTROS		105.362	
			00 .- Energía eléctrica	36.060		
			01 .- Agua	3.005		
			02 .- Gas	24.040		
			03 .- Combustible	1.202		
			04 .- Vestuario	8.000		
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.005		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	12.020		
			99 .- Otros suministros	18.030		
		222	COMUNICACIONES		42.939	
			00 .- Telefónicas	35.000		
			01 .- Postales	2.500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04 .- Informáticas	2.500		
			99 .- Otras	2.939		
		223	TRANSPORTES		15.030	
		225	TRIBUTOS		185.230	
			00 .- Estatales	2.230		
			02 .- Locales	183.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		118.350	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	19.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	22.070		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	20.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	12.020		
			10 .- Asistencia religiosa	35.250		
			13 .- Obligaciones de ejercicios anteriores	4.000		
			99 .- Otros	6.010		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		206.036	
			00 .- Limpieza y aseo	126.000		
			01 .- Seguridad	59.000		
			99 .- Otros	21.036		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**28.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		28.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**12.020**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		12.020	

TOTAL CAPÍTULO : 776.454

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**48.080**
		352	INTERESES DE DEMORA		48.080	

TOTAL CAPÍTULO : 48.080

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	43		**A FUNDACIONES**			**214.725**
		431	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		214.725	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**15.000**
		461	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		15.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**27.000**
		481	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		12.000	
		482	BECAS DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN		15.000	

TOTAL CAPÍTULO : 256.725

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**60.101**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
		621	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		30.101	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**310.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		310.000	
			01 .- Prevención de Riesgos Laborales	30.000		
			02 .- Modernización centros y eliminación barreras arquitectónicas	280.000		

TOTAL CAPÍTULO : 370.101

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**30.000**
		761	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		30.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**7.513**
		781	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		7.513	

TOTAL CAPÍTULO : 37.513

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	413A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**2.698.162**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.460.746	
			00 .- Sueldos del Grupo A	860.012		
			01 .- Sueldos del Grupo B	65.364		
			02 .- Sueldos del Grupo C	56.847		
			03 .- Sueldos del Grupo D	53.120		
			05 .- Trienios	171.330		
			06 .- Pagas extraordinarias	254.073		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.237.416	
			00 .- Complemento de destino	535.136		
			01 .- Complemento específico	702.280		
	13		**LABORALES**			**71.678**
		130	LABORAL FIJO		71.678	
			00 .- Retribuciones básicas	57.550		
			01 .- Otras remuneraciones	14.128		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**609.023**
		160	CUOTAS SOCIALES		609.023	
			00 .- Seguridad Social	609.023		

TOTAL CAPÍTULO : 3.438.743

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	413A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**34.635**
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		29.125	
		209	CÁNONES		5.510	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**30.280**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		9.100	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		4.220	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		7.960	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**237.656**
		220	MATERIAL DE OFICINA		26.650	
			00 .- Ordinario no inventariable	17.150		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.000		
			02 .- Material informático no inventariable	2.500		
		221	SUMINISTROS		107.336	
			00 .- Energía eléctrica	2.000		
			01 .- Agua	800		
			04 .- Vestuario	8.836		
			05 .- Productos alimenticios	6.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	77.200		
			99 .- Otros suministros	12.500		
		222	COMUNICACIONES		56.500	
			00 .- Telefónicas	52.500		
			01 .- Postales	3.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	413A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99 .- Otros	1.000		
		223	TRANSPORTES		5.500	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		22.670	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	5.580		
			02 .- Publicidad y propaganda	6.300		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	7.000		
			99 .- Otros	3.790		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.000	
			00 .- Limpieza y aseo	6.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	3.000		
			99 .- Otros	9.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**90.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		90.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**24.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		24.000	

TOTAL CAPÍTULO : 416.571

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	413A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	41		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**384.800**
		411	PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA EN ASISTENCIA SANITARIA		384.800	
	43		**A FUNDACIONES**			**190.000**
		431	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		160.000	
		432	FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL (FUNDIS)		30.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**201.000**
		461	DESARROLLO PROGRAMAS SOBRE DROGAS		120.000	
		462	AYUNTAMIENTOS		81.000	
			01 .- Santander	30.000		
			02 .- Camargo	24.000		
			03 .- Torrelavega	27.000		
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**60.000**
		471	IRUDI BIZIAK		60.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**770.679**
		481	DESARROLLO DE PROGRAMAS		238.400	
			01 .- Asamblea Autonómica de la Cruz Roja de Cantabria	238.400		
		482	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO LABORAL		136.643	
			01 .- Comisiones Obreras (CC.OO)	45.548		
			02 .- Unión General de Trabajadores (UGT)	45.548		
			03 .- Entidades Gestoras de la CEOE-CEPYME	45.547		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	413A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		483	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD)		12.000	
		484	AYUDAS INSTITUCIONALES		180.000	
		485	BECAS DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN		111.400	
		486	ACTIVIDADES DE INTERES CIENTÍFICO-SANITARIO		15.800	
		487	ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA EL SIDA		44.863	
		488	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CEOE-CEPYME CANTABRIA		31.573	

TOTAL CAPÍTULO : 1.606.479

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	413A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**61.500**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		61.500	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**80.800**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		80.800	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**3.094.456**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		3.094.456	
			02 .- Observatorio de salud pública	86.000		
			03 .- Plan Regional del SIDA	87.367		
			04 .- Programas Especiales y Campañas	70.000		
			05 .- Plan de Salud para las mujeres	497.480		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	48.100		
			07 .- Plan de Sanidad Ambiental	23.000		
			08 .- Plan de Fomento de la Lactancia Materna	24.500		
			09 .- Plan Regional de Drogas	248.000		
			10 .- Plan de Prevención y Control del Tabaquismo	239.000		
			11 .- Metabolopatías	117.500		
			12 .- Convenio con la Asociación Española para el Registro y Estudio de Malformaciones Congénitas	17.309		
			13 .- Plan de Vacunación	1.636.200		

TOTAL CAPÍTULO : 3.236.756

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**4.176.358**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.578.592	
			00 .- Sueldos del Grupo A	917.774		
			01 .- Sueldos del Grupo B	691.769		
			02 .- Sueldos del Grupo C	40.605		
			03 .- Sueldos del Grupo D	53.120		
			04 .- Sueldos del Grupo E	24.248		
			05 .- Trienios	428.974		
			06 .- Pagas extraordinarias	422.102		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.597.766	
			00 .- Complemento de destino	633.306		
			01 .- Complemento específico	764.460		
			03 .- Otros complementos	200.000		
	13		**LABORALES**			**3.775.022**
		130	LABORAL FIJO		3.302.686	
			00 .- Retribuciones básicas	2.542.957		
			01 .- Otras remuneraciones	654.552		
			03 .- Otros complementos	105.177		
		131	LABORAL EVENTUAL		472.336	
			00 .- Retribuciones básicas	361.072		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01 .- Otras remuneraciones	111.264		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**2.567.757**
		160	CUOTAS SOCIALES		2.502.757	
			00 .- Seguridad Social	2.502.757		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		65.000	
			02 .- Transporte de personal	65.000		

TOTAL CAPÍTULO : 10.579.017

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.500**
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**351.045**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		42.030	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		291.015	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		7.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		7.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.636.635**
		220	MATERIAL DE OFICINA		54.031	
			00 .- Ordinario no inventariable	34.622		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.409		
			02 .- Material informático no inventariable	12.000		
		221	SUMINISTROS		1.874.299	
			00 .- Energía eléctrica	225.000		
			01 .- Agua	81.000		
			02 .- Gas	13.280		
			03 .- Combustible	217.200		
			04 .- Vestuario	30.000		
			05 .- Productos alimenticios	3.500		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	1.115.826		
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	1.589		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	26.000		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	47.904		
			99 .- Otros suministros	113.000		
		222	COMUNICACIONES		82.400	
			00 .- Telefónicas	75.000		
			01 .- Postales	5.500		
			99 .- Otras	1.900		
		223	TRANSPORTES		7.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		2.751	
		226	GASTOS DIVERSOS		24.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	3.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
			99 .- Otros	6.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.592.154	
			00 .- Limpieza y aseo	585.000		
			01 .- Seguridad	270.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	28.030		
			99 .- Otros	709.124		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**15.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		15.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**14.020**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		14.020	

TOTAL CAPÍTULO : 4.018.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			**27.964**
		353	INTERESES LEASING HOSPITAL DE LIENCRES		27.964	

TOTAL CAPÍTULO : 27.964

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**155.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		155.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**656.646**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		51.837	
			02 .- Plan de Salud Buco-Dental	51.837		
		641	PRINCIPAL LEASING HOSPITAL DE LIENCRES		604.809	

TOTAL CAPÍTULO : 811.646

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412B	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SANITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.045.777**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		536.272	
			00 .- Sueldos del Grupo A	279.183		
			01 .- Sueldos del Grupo B	65.364		
			03 .- Sueldos del Grupo D	29.880		
			05 .- Trienios	66.783		
			06 .- Pagas extraordinarias	95.062		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		509.505	
			00 .- Complemento de destino	215.188		
			01 .- Complemento específico	294.317		
	13		**LABORALES**			**112.200**
		130	LABORAL FIJO		112.200	
			03 .- Otros complementos	112.200		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**218.785**
		160	CUOTAS SOCIALES		218.785	
			00 .- Seguridad Social	218.785		

TOTAL CAPÍTULO : 1.376.762

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412B	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SANITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**9.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.500	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		500	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**92.300**
		220	MATERIAL DE OFICINA		19.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.300		
			02 .- Material informático no inventariable	15.000		
		221	SUMINISTROS		12.000	
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	8.000		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	1.000		
			99 .- Otros suministros	3.000		
		222	COMUNICACIONES		21.000	
			00 .- Telefónicas	19.000		
			01 .- Postales	1.000		
			99 .- Otras	1.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		33.000	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	6.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	18.000		
			99 .- Otros	4.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412B	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SANITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		7.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.000		
			99 .- Otros	6.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**30.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		30.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**24.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		24.000	

TOTAL CAPÍTULO : 155.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412B	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SANITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	41		**A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**892.220**
		411	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS		892.220	
			01 .- Plan de Mejora de Asistencia Sanitaria en Cantabria	583.000		
			02 .- Plan de Atención Temprana	309.220		
	43		**A FUNDACIONES**			**2.640.643**
		431	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		2.640.643	
			01 .- Desarrollo del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla	1.020.000		
			02 .- Becas de investigación y docencia	360.000		
			03 .- Asistencia sanitaria Hospital de Campoo	240.488		
			04 .- Desarrollo de Asistencia en Salud Mental	969.155		
			05 .- Programa de Farmacovigilancia de Cantabria	51.000		
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**83.500**
		481	AYUDAS A ACTIVIDADES DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO		83.500	

TOTAL CAPÍTULO : 3.616.363

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412B	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SANITARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**6.200**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		6.200	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**136.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		136.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**1.597.414**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.597.414	
			02 .- Plan Integral de Cardiopatía Isquémica	18.000		
			03 .- Plan de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Atención Sanitaria de Cantabria	1.500.000		
			04 .- Encuesta de Salud	18.000		
			05 .- Red de investigación para el estudio epidemiológico de las enfermedades raras (REPIER)	31.414		
			06 .- Programa de Farmacovigilancia de Cantabria	30.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.739.614

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	313I	POLÍTICAS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**576.629**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		311.187	
			00 .- Sueldos del Grupo A	44.926		
			01 .- Sueldos del Grupo B	87.152		
			02 .- Sueldos del Grupo C	12.182		
			03 .- Sueldos del Grupo D	39.840		
			04 .- Sueldos del Grupo E	24.248		
			05 .- Trienios	49.667		
			06 .- Pagas extraordinarias	53.172		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		265.442	
			00 .- Complemento de destino	110.246		
			01 .- Complemento específico	155.196		
	13		**LABORALES**			**172.052**
		130	LABORAL FIJO		172.052	
			00 .- Retribuciones básicas	130.566		
			01 .- Otras remuneraciones	41.486		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	313I	POLÍTICAS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**216.725**
		160	CUOTAS SOCIALES		216.725	
			00 .- Seguridad Social	216.725		

TOTAL CAPÍTULO : 1.025.286

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	313I	POLÍTICAS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**3.000**
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		3.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**185.140**
		220	MATERIAL DE OFICINA		42.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	7.300		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15.000		
			02 .- Material informático no inventariable	20.000		
		223	TRANSPORTES		3.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		83.200	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	41.200		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	20.000		
			99 .- Otros	20.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		56.640	
			00 .- Limpieza y aseo	6.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	20.640		
			36 .- Apoyo informático	12.000		
			99 .- Otros	18.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**28.500**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		28.500	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	313I	POLÍTICAS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**50.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		50.000	

TOTAL CAPÍTULO : 266.640

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	313I	POLÍTICAS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	43		**A FUNDACIONES**			**220.000**
		431	FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL (FUNDIS)		220.000	
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**21.592**
		441	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL		21.592	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**764.826**
		481	BECAS DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN		40.000	
		482	PROGRAMAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		724.826	

TOTAL CAPÍTULO : 1.006.418

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	313I	POLÍTICAS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**6.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		6.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**12.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**183.870**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		183.870	
			02 .- Convenio con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía. Programas de Investigación Social	104.498		
			03 .- Convenio con la Universidad de Oviedo. Programas de Investigación Social	14.372		
			04 .- Plan para la Gestión de Calidad de Servicios Sociales	65.000		

TOTAL CAPÍTULO : 201.870

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA	313I	POLÍTICAS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**601.004**
		761	PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD		145.600	
		762	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS		455.404	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**108.324**
		771	PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD		108.324	

TOTAL CAPÍTULO : 709.328

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**3.069.497**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.543.086	
			00 .- Sueldos del Grupo A	381.871		
			01 .- Sueldos del Grupo B	392.184		
			02 .- Sueldos del Grupo C	93.392		
			03 .- Sueldos del Grupo D	182.600		
			04 .- Sueldos del Grupo E	36.372		
			05 .- Trienios	185.676		
			06 .- Pagas extraordinarias	270.991		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.526.411	
			00 .- Complemento de destino	596.037		
			01 .- Complemento específico	926.998		
			03 .- Otros complementos	3.376		
	13		**LABORALES**			**11.279.042**
		130	LABORAL FIJO		9.679.018	
			00 .- Retribuciones básicas	7.490.354		
			01 .- Otras remuneraciones	2.186.498		
			03 .- Otros complementos	2.166		
		131	LABORAL EVENTUAL		1.600.024	
			00 .- Retribuciones básicas	1.225.318		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			01 .- Otras remuneraciones	374.706		
	14		**OTRO PERSONAL**			**436.583**
		143	OTRO PERSONAL		436.583	
			00 .- Sustituciones	436.583		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**5.849.045**
		160	CUOTAS SOCIALES		5.849.045	
			00 .- Seguridad Social	5.849.045		

TOTAL CAPÍTULO : 20.694.047

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**374.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		343.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		30.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**47.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		20.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**382.150**
		220	MATERIAL DE OFICINA		30.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	18.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
			02 .- Material informático no inventariable	12.000		
		221	SUMINISTROS		127.400	
			00 .- Energía eléctrica	73.000		
			01 .- Agua	8.000		
			02 .- Gas	1.000		
			03 .- Combustible	3.000		
			04 .- Vestuario	3.000		
			99 .- Otros suministros	39.400		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		60.250	
			00 .- Telefónicas	58.250		
			01 .- Postales	2.000		
		223	TRANSPORTES		3.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		4.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		17.000	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
			99 .- Otros	15.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		140.000	
			00 .- Limpieza y aseo	55.000		
			01 .- Seguridad	80.000		
			99 .- Otros	5.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**15.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		15.000	

TOTAL CAPÍTULO : 818.150

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	43		**A FUNDACIONES**			**174.732**
		431	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. APOYO A LA TUTELA DE PERSONAS DEPENDIENTES		29.732	
		432	FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL (FUNDIS)		145.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**8.457.630**
		461	UNIDADES BÁSICAS DE ACCIÓN SOCIAL		3.138.213	
			01 .- Plan Concertado	2.595.938		
			02 .- Programas Servicios Sociales UBAS	542.275		
		462	CONCIERTOS SERVICIO ASISTENCIA DOMICILIARIA		5.006.997	
		463	CONVENIOS APARTAMENTOS TUTELADOS		12.420	
		464	TELEASISTENCIA		300.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**7.937.617**
		480	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES		688.949	
			01 .- Asamblea Autonómica de la Cruz Roja de Cantabria (centro de inmigrantes)	141.853		
			02 .- CC.OO.	25.966		
			03 .- UGT	25.966		
			04 .- CEOE-CEPYME. Servicio empresarial de contratación de trabajadores inmigrantes	64.915		
			99 .- Otros	430.249		
		481	INSTITUCIONES		482.465	
			02 .- Convenio Colegio Oficial de Trabajadores Sociales	18.630		
			03 .- Promoción social sindical (UGT, CC.OO., CSI-CSIF, USO)	31.000		
			99 .- Otros	432.835		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		482	PENSIONES A ANCIANOS E INCAPACITADOS. FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL (FAS)		398.628	
		483	BECAS A MINUSVÁLIDOS		750	
		484	PROGRAMAS ESPECIALES		117.678	
			01 .- CC.OO. Programas especiales	48.794		
			02 .- UGT. Programas especiales	48.794		
			03 .- Entidades Gestoras de la CEOE-CEPYME. Programas especiales	20.090		
		485	PLAN DE DESARROLLO GITANO		102.553	
		486	PLAN FAMILIAS DESFAVORECIDAS		208.946	
		487	AYUDAS INCLUSIÓN SOCIAL		4.754.218	
			01 .- Ingreso Mínimo de Inserción (IMI)	3.216.890		
			02 .- Prestaciones económicas individualizadas	510.454		
			03 .- Ayudas para el alquiler de viviendas	1.026.874		
		488	PLAN ACCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		955.605	
		489	AYUDAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIOSANITARIO		227.825	

TOTAL CAPÍTULO : 16.569.979

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**57.000**
		620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		57.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**3.030.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		3.030.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**140.500**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		140.500	
			02 .- Convenio para la Eliminación de Barreras de la Comunicación	97.500		
			99 .- Otros	43.000		

TOTAL CAPÍTULO : 3.227.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**154.000**
		761	PLAN PILOTO VIVIENDAS RURALES COMPARTIDAS		50.000	
		762	CONVENIO AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PARA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL		104.000	

TOTAL CAPÍTULO : 154.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313B	ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**205.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		202.000	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**207.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		98.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		91.000	
		215	MOBILIARIO Y ENESERES		12.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		6.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.497.750**
		220	MATERIAL DE OFICINA		44.250	
			00 .- Ordinario no inventariable	23.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.000		
			02 .- Material informático no inventariable	12.250		
		221	SUMINISTROS		1.918.000	
			00 .- Energía eléctrica	204.000		
			01 .- Agua	82.000		
			02 .- Gas	190.000		
			03 .- Combustible	30.000		
			04 .- Vestuario	58.000		
			05 .- Productos alimenticios	960.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	30.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313B	ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11 .- Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	4.000		
			99 .- Otros suministros	360.000		
		222	COMUNICACIONES		26.500	
			00 .- Telefónicas	25.000		
			01 .- Postales	500		
			02 .- Telegráficas	500		
			99 .- Otras	500		
		223	TRANSPORTES		12.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		15.000	
			09 .- Actividades culturales y deportivas	10.000		
			99 .- Otros	5.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.482.000	
			00 .- Limpieza y aseo	7.000		
			01 .- Seguridad	45.000		
			11 .- Actividades	30.000		
			12 .- Podología	15.000		
			25 .- Servicio de lavandería	555.000		
			99 .- Otros	830.000		

TOTAL CAPÍTULO : 3.909.750

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313B	ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**29.479.545**
		481	ESTANCIAS CONCERTADAS		29.479.545	
			01 .- Estancias concertadas	29.450.784		
			02 .- Unidades de convivencia. Hijas de la Caridad	28.761		

TOTAL CAPÍTULO : 29.479.545

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.000**
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**77.500**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		25.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.007.200**
		220	MATERIAL DE OFICINA		18.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	14.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500		
			02 .- Material informático no inventariable	2.000		
		221	SUMINISTROS		560.000	
			00 .- Energía eléctrica	50.000		
			01 .- Agua	14.000		
			02 .- Gas	10.000		
			03 .- Combustible	64.000		
			04 .- Vestuario	24.000		
			05 .- Productos alimenticios	270.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	7.000		
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	16.000		
			99 .- Otros suministros	105.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		19.700	
			00 .- Telefónicas	19.000		
			01 .- Postales	700		
		223	TRANSPORTES		4.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		11.000	
			99 .- Otros	11.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		394.000	
			00 .- Limpieza y aseo	7.000		
			01 .- Seguridad	382.000		
			99 .- Otros	5.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.085.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	43		**A FUNDACIONES**			**2.364.864**
		431	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		2.364.864	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**3.292.468**
		481	ESTANCIAS CONCERTADAS		384.000	
			01 .- Estancias en guarderías, comedores escolares y menores dependientes	320.000		
			02 .- Estancias justicia juvenil	64.000		
		482	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN		530.402	
			01 .- Programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	91.760		
			02 .- Centro de menores para intervención de riesgo	144.000		
			03 .- Convenio con el Colegio de Abogados de Cantabria	24.000		
			04 .- Programa de Medidas de Medio Abierto	247.537		
			05 .- Programa de Medidas Ámbito Rural	3.105		
			06 .- Prestaciones por Servicios a la comunidad	20.000		
		483	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MENORES		445.328	
		484	MEDIDAS DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES		1.217.836	
		485	AYUDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		598.110	
			01 .- Ayudas al acogimiento familiar remunerado	358.110		
			02 .- Ayudas a familias en riesgo	240.000		
		486	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA		12.792	
		487	GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES		104.000	

TOTAL CAPÍTULO : 5.657.332

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**84.671**
		771	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS		84.671	

TOTAL CAPÍTULO : 84.671

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313F	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			1.000
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			44.000
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		28.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			622.300
		220	MATERIAL DE OFICINA		39.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	8.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.000		
		221	SUMINISTROS		228.000	
			00 .- Energía eléctrica	65.000		
			01 .- Agua	20.000		
			02 .- Gas	45.000		
			03 .- Combustible	8.000		
			04 .- Vestuario	10.000		
			05 .- Productos alimenticios	40.000		
			99 .- Otros suministros	40.000		
		222	COMUNICACIONES		10.000	
			00 .- Telefónicas	9.000		
			01 .- Postales	1.000		
		223	TRANSPORTES		3.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313F	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		226	GASTOS DIVERSOS		2.300	
			09 .- Actividades culturales y deportivas	2.000		
			99 .- Otros	300		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		340.000	
			00 .- Limpieza y aseo	230.000		
			11 .- Actividades	95.000		
			99 .- Otros	15.000		

TOTAL CAPÍTULO : 667.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313F	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	43		**A FUNDACIONES**			**131.274**
		431	FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL (FUNDIS)		131.274	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**50.635**
		482	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AULAS DE LA TERCERA EDAD DE CANTABRIA (UNATE)		12.793	
		484	COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CANTABRIA		37.842	

TOTAL CAPÍTULO : 181.909

SECCIÓN : SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	7.535.123	776.454	48.080	256.725	370.101	37.513			**9.023.996**
03	413A	SALUD PÚBLICA	3.438.743	416.571		1.606.479	3.236.756				**8.698.549**
04	412A	ASISTENCIA SANITARIA	10.579.017	4.018.200	27.964		811.646				**15.436.827**
04	412B	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SANITARIOS	1.376.762	155.300		3.616.363	1.739.614				**6.888.039**
05	313I	POLÍTICAS SOCIALES	1.025.286	266.640		1.006.418	201.870	709.328			**3.209.542**
06	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	20.694.047	818.150		16.569.979	3.227.500	154.000			**41.463.676**
06	313B	ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES		3.909.750		29.479.545					**33.389.295**
06	313C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		1.085.700		5.657.332		84.671			**6.827.703**
06	313F	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		667.300		181.909					**849.209**
		TOTAL	**44.648.978**	**12.114.065**	**76.044**	**58.374.750**	**9.587.487**	**985.512**			**125.786.836**

SECCIÓN 11

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**328.372**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		328.372	
			05 .- Director Gerente	59.880		
			08 .- Subdirectores	268.492		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**2.887.985**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.292.060	
			00 .- Sueldos del Grupo A	308.060		
			01 .- Sueldos del Grupo B	228.766		
			02 .- Sueldos del Grupo C	129.927		
			03 .- Sueldos del Grupo D	212.474		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	190.740		
			06 .- Pagas extraordinarias	216.031		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.595.925	
			00 .- Complemento de destino	550.422		
			01 .- Complemento específico	1.045.503		
	13		**LABORALES**			**87.063**
		130	LABORAL FIJO		70.268	
			09 .- Otro personal	70.268		
		131	LABORAL EVENTUAL		16.795	
			03 .- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Otro personal	16.795		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**807.341**
		160	CUOTAS SOCIALES		731.093	
			00 .- Seguridad Social	731.093		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		74.958	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	27.540		
			03 .- Planes de pensiones	9.686		
			04 .- Acción social	20.400		
			05 .- Seguros	17.332		
		163	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		1.290	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	1.020		
			03 .- Planes de pensiones	270		

TOTAL CAPÍTULO : 4.110.761

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**98.501**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		72.000	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		17.295	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		9.206	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**119.575**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		28.100	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.099	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.014	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		4.802	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		82.560	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**986.610**
		220	MATERIAL DE OFICINA		72.412	
			00 .- Ordinario no inventariable	36.900		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.512		
			02 .- Material informático no inventariable	26.000		
		221	SUMINISTROS		15.187	
			00 .- Energía eléctrica	1.000		
			01 .- Agua	1.200		
			02 .- Gas	7.170		
			03 .- Combustible	1.999		
			07 .- Material no sanitario para consumo y reposición	1.818		
			09 .- Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	1.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99 .- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		41.135	
			00 .- Telefónicas	22.120		
			01 .- Postales	10.300		
			02 .- Telegráficas	100		
			03 .- Télex y telefax	1.077		
			99 .- Otras	7.538		
		223	TRANSPORTES		8.041	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.837	
			00 .- Edificios y locales	1.100		
			03 .- Vehículos	1.537		
			99 .- Otros riesgos	1.200		
		225	TRIBUTOS		1.201	
			00 .- Estatales	1.000		
			02 .- Locales	201		
		226	GASTOS DIVERSOS		33.404	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	4.878		
			02 .- Publicidad y propaganda	18.779		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	9.747		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		811.393	
			00 .- Limpieza y aseo	113.848		
			01 .- Seguridad	33.166		
			18 .- Informes, dictámenes y honorarios profesionales	38.808		
			19 .- Actividades científicas y generales	66.000		
			20 .- Redes de datos. Gestión de red	480.700		
			21 .- Líneas RDSI	2.100		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			22 .- Servicios técnicos informáticos	24.000		
			23 .- Mensajería y acceso a Internet	34.760		
			99 .- Otros	18.011		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**53.306**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		46.817	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		6.489	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**2.599**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		2.599	

TOTAL CAPÍTULO : 1.260.591

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			2.122
		352	INTERESES DE DEMORA		1.061	
		359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.061	

TOTAL CAPÍTULO : 2.122

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	43		**A FUNDACIONES**			**3.004.734**
		431	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		3.004.734	
			01 .- Asistencia sanitaria zona Campoo-Los Valles	3.004.734		
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**173.461**
		481	BECAS DE FORMACIÓN		23.461	
		482	FORMACIÓN CONTINUA		150.000	

TOTAL CAPÍTULO : 3.178.195

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**315.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		315.000	

TOTAL CAPÍTULO : 315.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**31.836**
		834	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		31.836	

TOTAL CAPÍTULO : 31.836

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.132.046**
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.132.046	
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**1.005.076**
		153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		1.005.076	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**635.259**
		160	CUOTAS SOCIALES		283.011	
			00 .- Seguridad Social	283.011		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		351.898	
			03 .- Planes de pensiones	204.582		
			05 .- Seguros	147.316		
		163	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		350	
			03 .- Planes de pensiones	350		

TOTAL CAPÍTULO : 2.772.381

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**355.837**
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		355.837	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**712.432**
		220	MATERIAL DE OFICINA		307.877	
			00 .- Ordinario no inventariable	307.877		
		221	SUMINISTROS		156.203	
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	156.203		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		248.352	
			26 .- Tarjeta sanitaria individual (TSI)	148.352		
			27 .- Oficina médica informatizada (OMI)	100.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.068.269

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**111.939.093**
		489	FARMACIA		111.939.093	
			00 .- Recetas médicas	111.448.017		
			01 .- Reintegro de gastos farmacia	6.576		
			02 .- Productos farmacéuticos de suministro directo	484.500		

TOTAL CAPÍTULO : 111.939.093

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**1.740.067**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.740.067	

TOTAL CAPÍTULO : 1.740.067

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.024.956**
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.024.956	
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**6.740.803**
		153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		6.740.803	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**1.671.396**
		160	CUOTAS SOCIALES		256.239	
			00 .- Seguridad Social	256.239		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.415.157	
			03 .- Planes de pensiones	713.243		
			05 .- Seguros	701.914		

TOTAL CAPÍTULO : 9.437.155

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**106.954**
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		106.954	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**107.100**
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		107.100	
			14 .- Conciertos de colaboración en la gestión para la prestación de servicios	103.000		
			28 .- Unidad atención al usuario	4.100		
	26		**ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS**			**7.684.476**
		262	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		7.492.226	
			01 .- Con Instituciones del Estado	30.000		
			02 .- Con Comunidades Autónomas	98.205		
			05 .- Con Entidades Privadas	7.364.021		
		268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		192.250	
			01 .- Reintegro de gastos de asistencia sanitaria	152.904		
			02 .- Otros	39.346		

TOTAL CAPÍTULO : 7.898.530

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.977.283**
		486	OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		1.977.283	
			01 .- Entregas por desplazamientos	222.574		
			02 .- Prótesis	1.121.184		
			03 .- Vehículos para inválidos	633.525		

TOTAL CAPÍTULO : 1.977.283

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**448.570**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		448.570	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**53.417.355**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		53.417.355	
			01 .- Hospital Marqués de Valdecilla	46.502.085		
			02 .- Otros Hospitales	6.915.270		

TOTAL CAPÍTULO : 53.865.925

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	633M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.551.059**
		226	GASTOS DIVERSOS		1.551.059	
			16 .- Imprevistos	1.551.059		

TOTAL CAPÍTULO : 1.551.059

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**28.412.206**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		13.515.073	
			00 .- Sueldos del Grupo A	4.648.863		
			01 .- Sueldos del Grupo B	3.584.388		
			02 .- Sueldos del Grupo C	73.083		
			03 .- Sueldos del Grupo D	986.015		
			04 .- Sueldos del Grupo E	363.704		
			05 .- Trienios	2.160.559		
			06 .- Pagas extraordinarias	1.698.461		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		12.207.129	
			00 .- Complemento de destino	5.131.657		
			01 .- Complemento específico	3.155.874		
			03 .- Otros complementos	348.352		
			05 .- Complemento atención continuada	746.476		
			06 .- Complemento Acuerdo Marco	2.824.770		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.690.004	
			00 .- Sueldos del Grupo A	775.779		
			01 .- Sueldos del Grupo B	247.467		
			02 .- Sueldos del Grupo C	442		
			03 .- Sueldos del Grupo D	79.907		
			04 .- Sueldos del Grupo E	70.822		
			06 .- Pagas extraordinarias	275.318		
			07 .- Retribuciones complementarias	1.240.269		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**4.128.343**
		153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		29.488	
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		4.098.855	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**6.460.807**
		160	CUOTAS SOCIALES		6.307.335	
			00 .- Seguridad Social	6.307.335		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		122.808	
			05 .- Prestaciones complementarias	122.808		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		30.664	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	27.135		
			04 .- Acción social	3.529		

TOTAL CAPÍTULO : 39.001.356

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**54.903**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.827	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		49.076	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**454.980**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		346.016	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		45.644	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.386	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		817	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		61.117	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**4.966.977**
		220	MATERIAL DE OFICINA		272.328	
			00 .- Ordinario no inventariable	158.706		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.409		
			02 .- Material informático no inventariable	112.213		
		221	SUMINISTROS		3.117.861	
			00 .- Energía eléctrica	199.370		
			01 .- Agua	28.814		
			02 .- Gas	56.005		
			03 .- Combustible	83.855		
			04 .- Vestuario	10.826		
			05 .- Productos alimenticios	107		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	2.648.087		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			07 .- Material no sanitario para consumo y reposición	80.352		
			99 .- Otros suministros	10.445		
		222	COMUNICACIONES		246.563	
			00 .- Telefónicas	221.360		
			01 .- Postales	15.095		
			03 .- Télex y telefax	10.108		
		223	TRANSPORTES		109.303	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		4.226	
			00 .- Edificios y locales	160		
			03 .- Vehículos	4.066		
		225	TRIBUTOS		51.719	
			02 .- Locales	51.719		
		226	GASTOS DIVERSOS		4.616	
			99 .- Otros	4.616		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.160.361	
			00 .- Limpieza y aseo	1.065.795		
			01 .- Seguridad	20.639		
			99 .- Otros	73.927		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**152.281**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		152.281	
	26		**ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS**			**83.705**
		261	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA		83.705	
			03 .- Con Entes Territoriales	68.698		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			05 .- Con Entidades Privadas	15.007		

TOTAL CAPÍTULO : 5.712.846

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**2.224.966**
		489	FARMACIA		2.224.966	
			02 .- Productos farmacéuticos de suministro directo	2.224.966		

TOTAL CAPÍTULO : 2.224.966

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**14.082**
		834	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		14.082	

TOTAL CAPÍTULO : 14.082

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.749.905**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		925.857	
			00 .- Sueldos del Grupo A	785.995		
			03 .- Sueldos del Grupo D	6.640		
			06 .- Pagas extraordinarias	133.222		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		824.048	
			00 .- Complemento de destino	17.111		
			01 .- Complemento específico	19.887		
			03 .- Otros complementos	127.634		
			05 .- Complemento atención continuada	659.416		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**8.552**
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		8.552	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**513.255**
		160	CUOTAS SOCIALES		460.286	
			00 .- Seguridad Social	460.286		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		52.969	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	52.969		

TOTAL CAPÍTULO : 2.271.712

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**5.515**
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.650	
			00 .- Ordinario no inventariable	2.650		
		226	GASTOS DIVERSOS		2.865	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	2.865		

TOTAL CAPÍTULO : 5.515

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**13.731.397**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		6.287.536	
			00 .- Sueldos del Grupo A	2.071.003		
			01 .- Sueldos del Grupo B	1.620.991		
			02 .- Sueldos del Grupo C	45.894		
			03 .- Sueldos del Grupo D	466.638		
			04 .- Sueldos del Grupo E	112.651		
			05 .- Trienios	765.666		
			06 .- Pagas extraordinarias	1.204.693		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		5.572.574	
			00 .- Complemento de destino	1.968.719		
			01 .- Complemento específico	1.490.098		
			03 .- Otros complementos	189.965		
			05 .- Complemento atención continuada	498.007		
			06 .- Complemento Acuerdo Marco	1.425.785		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.871.287	
			00 .- Sueldos del Grupo A	266.331		
			01 .- Sueldos del Grupo B	131.898		
			02 .- Sueldos del Grupo C	2.030		
			03 .- Sueldos del Grupo D	36.715		
			04 .- Sueldos del Grupo E	34.773		
			06 .- Pagas extraordinarias	96.600		
			07 .- Retribuciones complementarias	1.302.940		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	13		**LABORALES**			**136.869**
		130	LABORAL FIJO		88.797	
			09 .- Otro personal	88.797		
		131	LABORAL EVENTUAL		48.072	
			02 .- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	48.072		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**1.718.272**
		153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		18.198	
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		1.700.074	
			00 .- Productividad personal estatutario factor fijo	1.321.759		
			01 .- Productividad personal asistencia pública domiciliaria factor fijo	378.315		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**3.843.783**
		160	CUOTAS SOCIALES		3.814.474	
			00 .- Seguridad Social	3.814.474		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		14.568	
			05 .- Prestaciones complementarias	14.568		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		14.741	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	13.733		
			04 .- Acción social	1.008		

TOTAL CAPÍTULO : 19.430.321

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**288.783**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		228.621	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		19.603	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.737	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		17.166	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		17.656	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.444.409**
		220	MATERIAL DE OFICINA		133.594	
			00 .- Ordinario no inventariable	28.990		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.500		
			02 .- Material informático no inventariable	94.104		
		221	SUMINISTROS		1.437.306	
			00 .- Energía eléctrica	84.170		
			01 .- Agua	6.000		
			02 .- Gas	47.989		
			03 .- Combustible	21.305		
			04 .- Vestuario	12.673		
			05 .- Productos alimenticios	300		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	1.251.141		
			07 .- Material no sanitario para consumo y reposición	9.295		
			09 .- Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	134		
			99 .- Otros suministros	4.299		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		142.323	
			00 .- Telefónicas	135.499		
			01 .- Postales	6.624		
			03 .- Télex y telefax	100		
			99 .- Otras	100		
		223	TRANSPORTES		39.320	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.652	
			00 .- Edificios y locales	100		
			03 .- Vehículos	2.899		
			99 .- Otros riesgos	653		
		225	TRIBUTOS		36.097	
			00 .- Estatales	10		
			01 .- Autonómicos	30		
			02 .- Locales	36.057		
		226	GASTOS DIVERSOS		8.186	
			02 .- Publicidad y propaganda	2.622		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	1.638		
			99 .- Otros	3.926		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		643.931	
			00 .- Limpieza y aseo	591.000		
			01 .- Seguridad	499		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	100		
			16 .- Servicios contratados de comedor	100		
			17 .- Servicios contratados administrativos	2.777		
			99 .- Otros	49.455		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**104.250**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		104.000	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		250	
	26		**ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS**			**39.012**
		261	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA		39.012	
			03 .- Con Entes Territoriales	39.012		

TOTAL CAPÍTULO : 2.876.454

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.437.214**
		489	FARMACIA		1.437.214	
			02 .- Productos farmacéuticos de suministro directo	1.437.214		

TOTAL CAPÍTULO : 1.437.214

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			9.180
		834	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		9.180	

TOTAL CAPÍTULO : 9.180

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**791.506**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		432.308	
			00 .- Sueldos del Grupo A	355.488		
			03 .- Sueldos del Grupo D	6.640		
			06 .- Pagas extraordinarias	70.180		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		359.198	
			00 .- Complemento de destino	17.111		
			01 .- Complemento específico	19.888		
			03 .- Otros complementos	41.839		
			05 .- Complemento atención continuada	280.360		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**9.193**
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		9.193	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**287.193**
		160	CUOTAS SOCIALES		266.376	
			00 .- Seguridad Social	266.376		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		20.817	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	20.817		

TOTAL CAPÍTULO : 1.087.892

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	11	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.359**
		226	GASTOS DIVERSOS		2.359	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	2.359		

TOTAL CAPÍTULO : 2.359

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	12	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061 CANTABRIA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.857.571**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		897.696	
			00 .- Sueldos del Grupo A	389.433		
			01 .- Sueldos del Grupo B	274.127		
			02 .- Sueldos del Grupo C	31.455		
			03 .- Sueldos del Grupo D	29.984		
			05 .- Trienios	9.424		
			06 .- Pagas extraordinarias	163.273		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		773.405	
			00 .- Complementos de destino	343.277		
			01 .- Complemento específico	244.356		
			03 .- Otros complementos	1.158		
			05 .- Complemento atención continuada	47.858		
			06 .- Complemento Acuerdo Marco	136.756		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		186.470	
			00 .- Sueldos del Grupo A	48.994		
			01 .- Sueldos del Grupo B	16.172		
			06 .- Pagas extraordinarias	23.465		
			07 .- Retribuciones complementarias	97.839		
	13		**LABORALES**			**105.847**
		131	LABORAL EVENTUAL		105.847	
			02 .- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	105.847		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	12	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061 CANTABRIA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**158.929**
		153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		6.555	
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		152.374	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**572.317**
		160	CUOTAS SOCIALES		571.493	
			00 .- Seguridad Social	571.493		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		824	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	762		
			04 .- Acción social	62		

TOTAL CAPÍTULO : 2.694.664

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	12	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061 CANTABRIA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**13.627**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.690	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		410	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.127	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		4.400	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**694.815**
		220	MATERIAL DE OFICINA		18.814	
			00 .- Ordinario no inventariable	11.605		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.397		
			02 .- Material informático no inventariable	4.812		
		221	SUMINISTROS		40.544	
			02 .- Gas	1.026		
			04 .- Vestuario	7.685		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	9.435		
			07 .- Material no sanitario para consumo y reposición	1.672		
			99 .- Otros suministros	20.726		
		222	COMUNICACIONES		97.511	
			00 .- Telefónicas	94.932		
			01 .- Postales	2.579		
		223	TRANSPORTES		997	
		226	GASTOS DIVERSOS		12.998	
			99 .- Otros	12.998		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	12	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061 CANTABRIA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		523.951	
			00 .- Limpieza y aseo	37.088		
			01 .- Seguridad	10.002		
			16 .- Servicios contratados de comedor	28.524		
			99 .- Otros	448.337		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**9.530**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		9.530	
	26		**ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS**			**6.489.000**
		265	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		6.489.000	
			01 .- Servicios concertados de ambulancias	6.489.000		

TOTAL CAPÍTULO : 7.206.972

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	12	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061 CANTABRIA
PROGRAMA	412C	ATENCIÓN PRIMARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			203
		834	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		203	

TOTAL CAPÍTULO : 203

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	12	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061 CANTABRIA
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**11.242**
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		11.242	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	11.242		

TOTAL CAPÍTULO : 11.242

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	12	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA 061 CANTABRIA
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.233**
		226	GASTOS DIVERSOS		3.233	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.233		

TOTAL CAPÍTULO : 3.233

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**105.500.720**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		50.930.351	
			00 .- Sueldos del Grupo A	6.424.405		
			01 .- Sueldos del Grupo B	13.348.291		
			02 .- Sueldos del Grupo C	1.504.079		
			03 .- Sueldos del Grupo D	9.327.260		
			04 .- Sueldos del Grupo E	2.885.816		
			05 .- Trienios	7.794.083		
			06 .- Pagas extraordinarias	9.646.417		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		44.756.551	
			00 .- Complemento de destino	16.416.757		
			01 .- Complemento específico	9.943.346		
			03 .- Otros complementos	489.758		
			05 .- Complemento atención continuada	7.872.368		
			06 .- Complemento Acuerdo Marco	10.034.322		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		9.813.818	
			00 .- Sueldos del Grupo A	276.010		
			01 .- Sueldos del Grupo B	2.095.490		
			02 .- Sueldos del Grupo C	244.505		
			03 .- Sueldos del Grupo D	1.568.767		
			04 .- Sueldos del Grupo E	662.834		
			06 .- Pagas extraordinarias	1.053.163		
			07 .- Retribuciones complementarias	3.913.049		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	13		**LABORALES**			**730.080**
		130	LABORAL FIJO		225.252	
			09 .- Otro personal	225.252		
		131	LABORAL EVENTUAL		285.528	
			02 .- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	285.528		
		133	PERSONAL CONTRATADO DE INVESTIGACIÓN		219.300	
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**7.442.946**
		153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		2.295.000	
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		5.147.946	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**29.114.281**
		160	CUOTAS SOCIALES		28.499.324	
			00 .- Seguridad Social	28.499.324		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		313.140	
			05 .- Prestaciones complementarias	313.140		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		301.817	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	226.337		
			04 .- Acción social	75.480		

TOTAL CAPÍTULO : 142.788.027

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**139.370**
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE		29.636	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		94.005	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.729	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**3.486.059**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		797.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.220.269	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.191	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		22.835	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		441.764	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**76.412.922**
		220	MATERIAL DE OFICINA		943.204	
			00 .- Ordinario no inventariable	290.149		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	397.523		
			02 .- Material informático no inventariable	255.532		
		221	SUMINISTROS		56.892.378	
			00 .- Energía eléctrica	1.491.019		
			01 .- Agua	346.395		
			02 .- Gas	1.366.237		
			03 .- Combustible	3.042		
			04 .- Vestuario	222.429		
			05 .- Productos alimenticios	213.460		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	51.651.068		
			07 .- Material no sanitario para consumo y reposición	1.272.868		
			09 .- Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	3.559		
			99 .- Otros suministros	322.301		
		222	COMUNICACIONES		551.944	
			00 .- Telefónicas	480.539		
			01 .- Postales	71.152		
			02 .- Telegráficas	253		
		223	TRANSPORTES		25.650	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		21.288	
			03 .- Vehículos	2.555		
			99 .- Otros riesgos	18.733		
		225	TRIBUTOS		364.361	
			02 .- Locales	364.361		
		226	GASTOS DIVERSOS		106.560	
			02 .- Publicidad y propaganda	11.749		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	14.055		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	33.304		
			10 .- Asistencia religiosa	47.452		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.507.537	
			00 .- Limpieza y aseo	9.984.064		
			01 .- Seguridad	1.594.202		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	35.800		
			16 .- Servicios contratados de comedor	2.255.361		
			18 .- Informes, dictámenes y honorarios profesionales	25.207		
			99 .- Otros	3.612.903		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**117.153**
		230	DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO		117.153	
	26		**ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS**			**4.419.885**
		263	CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS		1.863.080	
			02 .- Club de diálisis	1.381.378		
			03 .- Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	481.702		
		264	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.302.815	
			02 .- Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio	745.799		
			03 .- Concierto para técnicas de diagnóstico por imagen	174.905		
			07 .- Otros servicios especiales	382.111		
		268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		1.253.990	
			03 .- Convenio con Universidades: Plazas vinculadas	1.253.990		

TOTAL CAPÍTULO : 84.575.389

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			118.333
		834	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		118.333	

TOTAL CAPÍTULO : 118.333

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**6.335.226**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.380.577	
			00 .- Sueldos del Grupo A	2.822.523		
			06 .- Pagas extraordinarias	558.054		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.954.649	
			03 .- Otros complementos	574.365		
			05 .- Complemento Atención Continuada	2.380.284		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**2.090.627**
		160	CUOTAS SOCIALES		2.025.571	
			00 .- Seguridad Social	2.025.571		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		65.056	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	65.056		

TOTAL CAPÍTULO : 8.425.853

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**21.447**
		226	GASTOS DIVERSOS		21.447	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	21.447		

TOTAL CAPÍTULO : 21.447

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**21.442.232**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		9.170.448	
			00 .- Sueldos del Grupo A	1.834.057		
			01 .- Sueldos del Grupo B	2.323.240		
			02 .- Sueldos del Grupo C	411.607		
			03 .- Sueldos del Grupo D	1.520.418		
			04 .- Sueldos del Grupo E	470.545		
			05 .- Trienios	794.032		
			06 .- Pagas extraordinarias	1.816.549		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		9.151.345	
			00 .- Complemento de destino	3.268.521		
			01 .- Complemento específico	1.986.242		
			03 .- Otros complementos	70.126		
			05 .- Complemento atención continuada	1.653.965		
			06 .- Complemento Acuerdo Marco	2.172.491		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		3.120.439	
			00 .- Sueldos del Grupo A	200.963		
			01 .- Sueldos del Grupo B	603.105		
			02 .- Sueldos del Grupo C	104.013		
			03 .- Sueldos del Grupo D	401.768		
			04 .- Sueldos del Grupo E	104.205		
			06 .- Pagas extraordinarias	334.597		
			07 .- Retribuciones complementarias	1.371.788		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**2.113.775**
		153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		904.241	
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		1.209.534	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**6.121.667**
		160	CUOTAS SOCIALES		6.043.043	
			00 .- Seguridad Social	6.043.043		
		161	PRESTACIONES SOCIALES		23.028	
			05 .- Prestaciones complementarias	23.028		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		55.596	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	30.168		
			04 .- Acción social	25.428		

TOTAL CAPÍTULO : 29.677.674

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**4.797**
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.797	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.156.318**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		709.628	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		400.805	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		246	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		10.403	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		35.236	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**13.306.324**
		220	MATERIAL DE OFICINA		35.200	
			00 .- Ordinario no inventariable	1.716		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	33.220		
			02 .- Material informático no inventariable	264		
		221	SUMINISTROS		10.185.007	
			00 .- Energía eléctrica	276.596		
			01 .- Agua	61.934		
			02 .- Gas	132.982		
			03 .- Combustible	34.156		
			04 .- Vestuario	35.633		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	8.995.102		
			07 .- Material no sanitario para consumo y reposición	250.966		
			09 .- Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	16.497		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			10 .- Banco de sangre	338.550		
			99 .- Otros suministros	42.591		
		222	COMUNICACIONES		122.372	
			00 .- Telefónicas	106.586		
			01 .- Postales	9.476		
			03 .- Télex y telefax	3.104		
			04 .- Informáticas	3.206		
		223	TRANSPORTES		10.240	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.422	
			03 .- Vehículos	1.422		
		225	TRIBUTOS		120.213	
			02 .- Locales	120.213		
		226	GASTOS DIVERSOS		76.054	
			02 .- Publicidad y propaganda	29.757		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	300		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	21.291		
			10 .- Asistencia religiosa	15.085		
			99 .- Otros	9.621		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.755.816	
			00 .- Limpieza y aseo	1.228.534		
			01 .- Seguridad	247.728		
			14 .- Conciertos de colaboración en la gestión para la prestación de servicios	10.706		
			16 .- Servicios contratados de comedor	550.497		
			18 .- Informes, dictámenes y honorarios profesionales	1.000		
			99 .- Otros	717.351		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**40.249**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		40.249	
	26		**ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS**			**747.112**
		264	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		707.261	
			01 .- Conciertos para litotricias renales extracorpóreas	13.000		
			02 .- Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio	397.054		
			03 .- Concierto para técnicas de diagnóstico por imagen	297.207		
		268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		39.851	
			02 .- Otros	39.851		

TOTAL CAPÍTULO : 15.254.800

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**13.692**
		834	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		13.692	

TOTAL CAPÍTULO : 13.692

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**38.507**
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		38.507	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	38.507		

TOTAL CAPÍTULO : 38.507

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.063**
		226	GASTOS DIVERSOS		3.063	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.063		

TOTAL CAPÍTULO : 3.063

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**12.818.730**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		5.243.683	
			00 .- Sueldos del Grupo A	1.018.670		
			01 .- Sueldos del Grupo B	1.402.740		
			02 .- Sueldos del Grupo C	312.533		
			03 .- Sueldos del Grupo D	907.908		
			04 .- Sueldos del Grupo E	274.737		
			05 .- Trienios	367.118		
			06 .- Pagas extraordinarias	959.977		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		5.780.783	
			00 .- Complemento de destino	2.048.164		
			01 .- Complemento específico	1.406.494		
			03 .- Otros complementos	614		
			05 .- Complemento atención continuada	1.169.714		
			06 .- Complemento Acuerdo Marco	1.155.797		
		125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.794.264	
			00 .- Sueldos del Grupo A	115.639		
			01 .- Sueldos del Grupo B	252.818		
			02 .- Sueldos del Grupo C	118.161		
			03 .- Sueldos del Grupo D	264.695		
			04 .- Sueldos del Grupo E	98.129		
			06 .- Pagas extraordinarias	161.725		
			07 .- Retribuciones complementarias	783.097		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	13		**LABORALES**			**54.808**
		131	LABORAL EVENTUAL		54.808	
			02 .- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	54.808		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**889.474**
		153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		177.278	
		154	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		712.196	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**3.547.606**
		160	CUOTAS SOCIALES		3.513.450	
			00 .- Seguridad Social	3.513.450		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		34.156	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	25.500		
			04 .- Acción social	8.656		

TOTAL CAPÍTULO : 17.310.618

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**1.082**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.082	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**947.167**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		591.204	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		320.448	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.785	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		32.730	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**6.312.726**
		220	MATERIAL DE OFICINA		75.527	
			00 .- Ordinario no inventariable	55.943		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	236		
			02 .- Material informático no inventariable	19.348		
		221	SUMINISTROS		4.458.870	
			00 .- Energía eléctrica	116.651		
			01 .- Agua	16.588		
			02 .- Gas	6.391		
			03 .- Combustible	68.226		
			04 .- Vestuario	85.664		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	4.018.980		
			07 .- Material no sanitario para consumo y reposición	50.646		
			09 .- Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	2.389		
			10 .- Banco de sangre	80.769		
			99 .- Otros suministros	12.566		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		69.556	
			00 .- Telefónicas	57.989		
			01 .- Postales	9.844		
			02 .- Telegráficas	1.723		
		223	TRANSPORTES		10.000	
		225	TRIBUTOS		2.586	
			02 .- Locales	2.586		
		226	GASTOS DIVERSOS		11.343	
			10 .- Asistencia religiosa	7.250		
			99 .- Otros	4.093		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.684.844	
			00 .- Limpieza y aseo	818.067		
			01 .- Seguridad	128.684		
			14 .- Conciertos de colaboración en la gestión para la prestación de servicios	9.655		
			16 .- Servicios contratados de comedor	396.482		
			99 .- Otros	331.956		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**7.353**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		7.353	
	26		**ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS**			**232.796**
		264	CONCIERTOS CON CENTROS O SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		232.796	
			01 .- Conciertos para litotricias renales extracorpóreas	17.032		
			02 .- Terapia de la insuficiencia respiratoria a domicilio	134.220		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03 .- Concierto para técnicas de diagnóstico por imagen	76.684		
			07 .- Otros servicios especiales	4.860		

TOTAL CAPÍTULO : 7.501.124

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
PROGRAMA	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**14.094**
		834	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		14.094	

TOTAL CAPÍTULO : 14.094

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**19.267**
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		19.267	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	19.267		

TOTAL CAPÍTULO : 19.267

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO
PROGRAMA	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**3.154**
		226	GASTOS DIVERSOS		3.154	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	3.154		

TOTAL CAPÍTULO : 3.154

SECCIÓN : SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	411O	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	4.110.761	1.260.591	2.122	3.178.195	315.000		31.836		**8.898.505**
00	412C	ATENCIÓN PRIMARIA	2.772.381	1.068.269		111.939.093	1.740.067				**117.519.810**
00	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	9.437.155	7.898.530		1.977.283	53.865.925				**73.178.893**
00	633M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		1.551.059							**1.551.059**
10	412C	ATENCIÓN PRIMARIA	39.001.356	5.712.846		2.224.966			14.082		**46.953.250**
10	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	2.271.712	5.515							**2.277.227**
11	412C	ATENCIÓN PRIMARIA	19.430.321	2.876.454		1.437.214			9.180		**23.753.169**
11	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	1.087.892	2.359							**1.090.251**
12	412C	ATENCIÓN PRIMARIA	2.694.664	7.206.972					203		**9.901.839**
12	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	11.242	3.233							**14.475**
20	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	142.788.027	84.575.389					118.333		**227.481.749**
20	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	8.425.853	21.447							**8.447.300**
21	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	29.677.674	15.254.800					13.692		**44.946.166**

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
21	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	38.507	3.063							**41.570**
22	412D	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	17.310.618	7.501.124					14.094		**24.825.836**
22	414M	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	19.267	3.154							**22.421**
		TOTAL	**279.077.430**	**134.944.805**	**2.122**	**120.756.751**	**55.920.992**		**201.420**		**590.903.520**

SECCIÓN 12

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**122.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		122.880	
			03 .- Consejero	63.000		
			04 .- Secretario General	59.880		
	11		**PERSONAL EVENTUAL**			**59.880**
		110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL		59.880	
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**558.185**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		249.574	
			00 .- Sueldos del Grupo A	64.180		
			01 .- Sueldos del Grupo B	16.341		
			02 .- Sueldos del Grupo C	24.363		
			03 .- Sueldos del Grupo D	48.140		
			04 .- Sueldos del Grupo E	12.124		
			05 .- Trienios	40.938		
			06 .- Pagas extraordinarias	43.488		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		308.611	
			00 .- Complemento de destino	109.683		
			01 .- Complemento específico	198.928		
	14		**OTRO PERSONAL**			**1.581.000**
		143	OTRO PERSONAL		1.581.000	
			00 .- Sustituciones	21.000		
			08 .- Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	1.560.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**24.530**
		150	PRODUCTIVIDAD		18.400	
		151	GRATIFICACIONES		6.130	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**156.248**
		160	CUOTAS SOCIALES		131.618	
			00 .- Seguridad Social	131.618		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		24.630	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	6.130		
			05 .- Seguros	18.500		

TOTAL CAPÍTULO : 2.502.723

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**16.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**39.616**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		12.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.606	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		6.010	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**299.693**
		220	MATERIAL DE OFICINA		36.060	
			00 .- Ordinario no inventariable	12.020		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.020		
			02 .- Material informático no inventariable	12.020		
		221	SUMINISTROS		35.459	
			00 .- Energía eléctrica	18.030		
			01 .- Agua	1.803		
			03 .- Combustible	1.803		
			04 .- Vestuario	1.803		
			99 .- Otros suministros	12.020		
		222	COMUNICACIONES		39.065	
			00 .- Telefónicas	36.060		
			01 .- Postales	1.803		
			02 .- Telegráficas	1.202		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		6.010	
		225	TRIBUTOS		6.010	
		226	GASTOS DIVERSOS		131.055	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	62.400		
			02 .- Publicidad y propaganda	36.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	6.010		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	12.020		
			99 .- Otros	14.625		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		46.034	
			00 .- Limpieza y aseo	24.040		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	9.974		
			99 .- Otros	12.020		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**60.620**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		60.620	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**72.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		72.000	

TOTAL CAPÍTULO : 487.929

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			3.000
		352	INTERESES DE DEMORA		3.000	

TOTAL CAPÍTULO : 3.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**74.000**
		481	BECAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		24.000	
		482	FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS		30.000	
		483	CEIBS CÁTEDRA DE DESARROLLO REGIONAL E INTEGRACIÓN ECONÓMICA		20.000	

TOTAL CAPÍTULO : 74.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**30.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**20.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**32.066**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		32.066	
			01 .- Prevención de Riesgos Laborales	18.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	14.066		

TOTAL CAPÍTULO : 82.066

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROGRAMA	126O	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.677.539**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		744.272	
			00 .- Sueldos del Grupo A	220.351		
			01 .- Sueldos del Grupo B	212.435		
			02 .- Sueldos del Grupo C	113.694		
			03 .- Sueldos del Grupo D	19.920		
			05 .- Trienios	46.700		
			06 .- Pagas extraordinarias	131.172		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		933.267	
			00 .- Complemento de destino	314.646		
			01 .- Complemento específico	618.621		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**378.992**
		160	CUOTAS SOCIALES		378.992	
			00 .- Seguridad Social	378.992		

TOTAL CAPÍTULO : 2.116.411

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROGRAMA	126O	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**325.000**
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		325.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**644.500**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		4.500	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		640.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.125.265**
		220	MATERIAL DE OFICINA		50.500	
			00 .- Ordinario no inventariable	500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.000		
			02 .- Material informático no inventariable	30.000		
		222	COMUNICACIONES		645.000	
			04 .- Informáticas	645.000		
		226	GASTOS DIVERSOS		10.000	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.419.765	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	1.300.000		
			99 .- Otros	119.765		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**9.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		9.000	

TOTAL CAPÍTULO : 3.103.765

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROGRAMA	126O	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**230.277**
		481	CONVENIO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ESPAÑA		230.277	

TOTAL CAPÍTULO : 230.277

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROGRAMA	126O	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**4.142.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		4.142.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**8.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		8.000	

TOTAL CAPÍTULO : 4.150.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROGRAMA	126O	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**20.000**
		741	TRANSFERENCIA A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		20.000	

TOTAL CAPÍTULO : 20.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
PROGRAMA	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.564.402**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		732.847	
			00 .- Sueldos del Grupo A	192.540		
			01 .- Sueldos del Grupo B	136.175		
			02 .- Sueldos del Grupo C	79.180		
			03 .- Sueldos del Grupo D	96.280		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	92.587		
			06 .- Pagas extraordinarias	130.023		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		831.555	
			00 .- Complemento de destino	300.947		
			01 .- Complemento específico	530.608		
	13		**LABORALES**			**243.014**
		130	LABORAL FIJO		223.596	
			00 .- Retribuciones básicas	161.753		
			01 .- Otras remuneraciones	61.843		
		131	LABORAL EVENTUAL		19.418	
			00 .- Retribuciones básicas	12.835		
			01 .- Otras remuneraciones	6.583		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
PROGRAMA	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**364.004**
		160	CUOTAS SOCIALES		364.004	
			00 .- Seguridad Social	364.004		

TOTAL CAPÍTULO : 2.231.300

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
PROGRAMA	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**111.777**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		104.577	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		7.200	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**32.113**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.088	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.010	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.005	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		5.010	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**268.214**
		220	MATERIAL DE OFICINA		36.783	
			00 .- Ordinario no inventariable	24.040		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.733		
			02 .- Material informático no inventariable	6.010		
		221	SUMINISTROS		42.780	
			00 .- Energía eléctrica	25.050		
			01 .- Agua	3.005		
			03 .- Combustible	4.207		
			04 .- Vestuario	1.503		
			99 .- Otros suministros	9.015		
		222	COMUNICACIONES		51.273	
			00 .- Telefónicas	47.066		
			01 .- Postales	3.005		
			02 .- Telegráficas	1.202		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
PROGRAMA	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		3.010	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.005	
		225	TRIBUTOS		601	
		226	GASTOS DIVERSOS		54.252	
			02 .- Publicidad y propaganda	26.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	19.237		
			99 .- Otros	9.015		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		76.510	
			00 .- Limpieza y aseo	14.500		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	56.000		
			99 .- Otros	6.010		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**100.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		100.000	

TOTAL CAPÍTULO : 512.104

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
PROGRAMA	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			3.412.000
		441	TRANSFERENCIA A SODERCAN, S.A.		3.000.000	
		442	TRANSFERENCIA A SODERCAN, S.A. RECONVERSIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS		400.000	
		443	CURSOS DE VERANO UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		12.000	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			100.000
		471	AYUDAS A LA ACTIVIDAD ARTESANAL Y ASISTENCIA A FERIAS		100.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			822.800
		481	CONVENIO INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE CANTABRIA		45.000	
		482	ACCIONES DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA INNOVACIÓN. CONVENIOS CEOE-CEPYME, UGT Y CC.OO.		190.000	
		483	CONVENIO EQUAL "ADAPTACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DEL CAMBIO". CONVENIOS CON ENTIDADES PARTICIPANTES		30.000	
		484	BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA		37.800	
		485	FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE COMPONENTES		500.000	
		486	CONVENIO VENTANILLA ÚNICA. CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA		20.000	

TOTAL CAPÍTULO : 4.334.800

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
PROGRAMA	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**25.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		25.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**25.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		25.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**400.000**
		641	ESTUDIOS, PROYECTOS Y PUBLICACIONES DE CARÁCTER INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA		400.000	

TOTAL CAPÍTULO : 450.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
PROGRAMA	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**16.500.769**
		741	TRANSFERENCIA A SODERCAN, S.A.		13.500.769	
			01 .- Mejoras organizativas y crecimiento empresarial	500.000		
			02 .- Internacionalización	1.500.000		
			03 .- Captación e inversiones estratégicas	4.000.000		
			04 .- Cooperación empresarial	500.000		
			05 .- Infraestructuras Sociedad de la Información. Proyectos Ciudad Digital	1.450.769		
			06 .- Fomento implantación empresarial	1.500.000		
			07 .- Actuaciones en I+D+I	2.500.000		
			08 .- Gestión estratégica del Parque Científico y Tecnológico	250.000		
			09 .- Tecnopyme	500.000		
			10 .- Fomento eficiencia energética	800.000		
		742	TRANSFERENCIA A SICAN, S.L.		1.600.000	
			01 .- Actuaciones suelo industrial	1.000.000		
			02 .- Implantación banda ancha en polígonos industriales	600.000		
		743	PLAN PYME		900.000	
		744	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. AULA DE ENERGÍAS RENOVABLES		500.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**9.950.000**
		771	INCENTIVOS A LA INDUSTRIA, ARTESANÍA Y SERVICIOS		5.700.000	
		772	PROGRESO Y MEJORA MEDIOAMBIENTAL EN LA EMPRESA		1.500.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
PROGRAMA	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		773	INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS		2.600.000	
			01 .- Convenio Ministerio de Industria, E. Viesgo Distribución S.L. Realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico	658.000		
			99 .- Otros	1.942.000		
		774	PLAN PYME		150.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**2.450.000**
		781	FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE COMPONENTES		500.000	
		782	PLAN PYME		1.950.000	

TOTAL CAPÍTULO : 28.900.769

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	515A	AEROPUERTOS Y TRANSPORTES AÉREOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			1.550.000
		441	CONVENIOS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE AÉREO		1.550.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.550.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**574.101**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		264.201	
			00 .- Sueldos del Grupo A	12.836		
			01 .- Sueldos del Grupo B	65.364		
			02 .- Sueldos del Grupo C	24.363		
			03 .- Sueldos del Grupo D	66.400		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	42.193		
			06 .- Pagas extraordinarias	46.983		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		309.900	
			00 .- Complemento de destino	107.751		
			01 .- Complemento específico	202.149		
	13		**LABORALES**			**71.819**
		130	LABORAL FIJO		49.169	
			00 .- Retribuciones básicas	35.447		
			01 .- Otras remuneraciones	13.722		
		131	LABORAL EVENTUAL		22.650	
			00 .- Retribuciones básicas	15.425		
			01 .- Otras remuneraciones	7.225		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**122.251**
		160	CUOTAS SOCIALES		122.251	
			00 .- Seguridad Social	122.251		

TOTAL CAPÍTULO : 828.051

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**25.153**
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.653	
		206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.000	
		209	CÁNONES		13.500	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**39.600**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		24.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		6.600	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**285.521**
		220	MATERIAL DE OFICINA		29.300	
			00 .- Ordinario no inventariable	12.500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.000		
			02 .- Material informático no inventariable	7.800		
		221	SUMINISTROS		26.400	
			00 .- Energía eléctrica	12.000		
			04 .- Vestuario	2.400		
			99 .- Otros suministros	12.000		
		222	COMUNICACIONES		89.400	
			00 .- Telefónicas	75.200		
			01 .- Postales	12.000		
			04 .- Informáticas	2.200		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		6.000	
		225	TRIBUTOS		4.500	
		226	GASTOS DIVERSOS		105.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	45.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	30.000		
			35 .- Junta Arbitral del Transporte	15.000		
			99 .- Otros	15.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		24.921	
			00 .- Limpieza y aseo	12.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	6.921		
			99 .- Otros	6.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**40.600**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		36.100	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		4.500	

TOTAL CAPÍTULO : 390.874

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			10.000
		441	CURSOS UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		10.000	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			1.454.000
		471	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS SOCIAL		1.454.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			424.200
		481	BECAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		40.200	
		482	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL TRANSPORTE		84.000	
		483	AYUDAS PARA CESE DE ACTIVIDAD. JUBILACIÓN ANTICIPADA		300.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.888.200

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	60		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			4.002.580
		601	CONSTRUCCIÓN ESTACIONES, APARTADEROS E INTERCAMBIADORES PARA EL FOMENTO DE LA INTERMODALIDAD		1.702.580	
		602	SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL		700.000	
		603	FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		1.000.000	
		604	INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES		600.000	
	61		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**			406.000
		611	REPARACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES		406.000	
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			100.000
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		100.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			300.000
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		300.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			1.555.000
		641	ESTUDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		1.100.000	
		642	ESTUDIOS SOBRE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		275.000	
		643	PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO		180.000	

TOTAL CAPÍTULO : 6.363.580

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	70		**A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**			**65.000**
		701	PROMOCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO RURAL (INTERNET RURAL)		65.000	
	74		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**336.000**
		741	TRANSFERENCIA A SODERCAN, S.A. PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES		276.000	
		742	CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		60.000	
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**254.000**
		761	CONVENIO PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		254.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.045.000**
		771	IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS AVANZADOS DE COMUNICACIONES EN LAS EMPRESAS		170.000	
		772	CONVENIO CON RETEVISIÓN		125.000	
		773	CONVENIOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA		750.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.700.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**3.946.691**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		1.947.204	
			00 .- Sueldos del Grupo A	272.765		
			01 .- Sueldos del Grupo B	419.420		
			02 .- Sueldos del Grupo C	121.815		
			03 .- Sueldos del Grupo D	429.940		
			04 .- Sueldos del Grupo E	48.496		
			05 .- Trienios	312.208		
			06 .- Pagas extraordinarias	342.560		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.999.487	
			00 .- Complemento de destino	750.790		
			01 .- Complemento específico	1.248.697		
	13		**LABORALES**			**120.829**
		130	LABORAL FIJO		120.829	
			00 .- Retribuciones básicas	89.475		
			01 .- Otras remuneraciones	31.354		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**852.070**
		160	CUOTAS SOCIALES		852.070	
			00 .- Seguridad Social	852.070		

TOTAL CAPÍTULO : 4.979.470

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**120.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		120.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**59.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		30.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		12.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**621.411**
		220	MATERIAL DE OFICINA		44.000	
			00 .- Ordinario no inventariable	20.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.000		
			02 .- Material informático no inventariable	12.000		
		221	SUMINISTROS		181.000	
			00 .- Energía eléctrica	18.800		
			04 .- Vestuario	4.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	43.200		
			99 .- Otros suministros	115.000		
		222	COMUNICACIONES		52.105	
			00 .- Telefónicas	49.100		
			01 .- Postales	1.803		
			02 .- Telegráficas	1.202		
		223	TRANSPORTES		1.800	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		226	GASTOS DIVERSOS		131.566	
			02 .- Publicidad y propaganda	101.546		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	12.020		
			99 .- Otros	18.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		210.940	
			00 .- Limpieza y aseo	180.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	18.920		
			99 .- Otros	12.020		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**26.450**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		26.450	

TOTAL CAPÍTULO : 826.861

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	40		**A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**			**63.106**
		401	CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO		63.106	
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**828.934**
		441	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		101.400	
			01 .- Convenio Formación Relaciones Laborales	10.200		
			02 .- Convenio Formación Prevención Riesgos Laborales	91.200		
		442	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		617.559	
		443	INICIATIVA EQUAL. TRANFERENCIA A SODERCAN, S.A.		109.975	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**105.510**
		471	AYUDAS PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES		54.908	
		472	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS		50.602	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**4.473.263**
		481	AYUDAS A LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS		1.364.746	
			01 .- Ayudas previas a la jubilación ordinaria	1.064.746		
			02 .- Ayudas dirigidas a la protección del empleo y la recualificación profesional	300.000		
		482	ÓRGANO DE RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES (ORECLA)		833.000	
		483	APOYO AL DIÁLOGO SOCIAL		1.231.608	
			01 .- Ayudas a las organizaciones empresariales más representativas y sus entidades de gestión por su participación institucional	427.413		
			02 .- Ayudas a organizaciones sindicales	386.704		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03 .- Ayudas a organizaciones sindicales más representativas por su participación institucional	417.491		
		484	AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CÁNTABRA DE SEGURIDAD Y SALUD		428.310	
			01 .- Ayudas a las actividades preventivas en las organizaciones empresariales y sus entidades de gestión integrantes de la Comisión Cántabra de Seguridad y Salud	151.260		
			02 .- Ayudas a las actividades preventivas en las organizaciones sindicales y sus entidades de gestión integrantes de la Comisión Cántabra de Seguridad y Salud	277.000		
			03 .- Cofinanciación de proyectos de prevención de los riesgos laborales a las organizaciones sindicales y empresariales y sus entidades de gestión por la fundación de prevención de riesgos laborales	67.000		
		485	CONVENIO FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO		174.727	
		486	COFINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN INICIATIVAS COMUNITARIAS		100.000	
		487	APOYO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LA NUEVA CULTURA DEL EMPLEO		180.000	
			01 .- Apoyo a la negociación colectiva	60.000		
			02 .- Nueva cultura del empleo	120.000		
		488	BECAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		40.000	
		489	AYUDAS A OTRAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		53.922	

TOTAL CAPÍTULO : 5.470.813

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**60.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		60.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**60.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		60.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**703.331**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		703.331	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	703.331		

TOTAL CAPÍTULO : 823.331

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**608.058**
		771	PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		608.058	

TOTAL CAPÍTULO : 608.058

SECCIÓN : INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	721M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	2.502.723	487.929	3.000	74.000	82.066				**3.149.718**
03	126O	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2.116.411	3.103.765		230.277	4.150.000	20.000			**9.620.453**
04	722A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA	2.231.300	512.104		4.334.800	450.000	28.900.769			**36.428.973**
05	515A	AEROPUERTOS Y TRANSPORTES AÉREOS				1.550.000					**1.550.000**
05	521A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	828.051	390.874		1.888.200	6.363.580	1.700.000			**11.170.705**
06	315M	RELACIONES LABORALES	4.979.470	826.861		5.470.813	823.331	608.058			**12.708.533**
		TOTAL	**12.657.955**	**5.321.533**	**3.000**	**13.548.090**	**11.868.977**	**31.228.827**			**74.628.382**

SECCIÓN 13

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322M	PLAN DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	14		**OTRO PERSONAL**			**200.000**
		143	OTRO PERSONAL		200.000	

TOTAL CAPÍTULO : 200.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322M	PLAN DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**169.738**
		461	SEMANA DEL EMPLEO DE CANTABRIA. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA		24.024	
		462	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL		65.571	
		463	CONVENIO AYUNTAMIENTOS		80.143	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**10.463.247**
		471	AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO		9.685.385	
			01 .- Autoempleo. Cofinanciado Fondo Social Europeo	1.996.913		
			02 .- Contratación a tiempo completo. Cofinanciado Fondo Social Europeo	2.203.302		
			03 .- Apoyo a la transformación de contratos. Cofinanciado Fondo Social Europeo	2.500.000		
			04 .- Apoyo al empleo a tiempo parcial. Cofinanciado Fondo Social Europeo	694.170		
			05 .- Promoción empleo femenino	1.047.609		
			06 .- Promoción del empleo autónomo	1.086.564		
			07 .- Apoyo a la economía social	156.827		
		472	NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO		747.501	
		473	COFINANCIACIÓN PROYECTOS EUROPEOS		30.361	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**8.412.965**
		481	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO, UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO		4.813.240	
		482	INTEGRACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS		2.600.960	
		483	BECAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		18.000	
		484	COFINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN INICIATIVAS COMUNITARIAS		370.000	
			01 .- Otros Proyectos Europeos	120.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322M	PLAN DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02 .- Iniciativa EQUAL	150.000		
			03 .- Proyecto ELECAN	100.000		
		485	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		104.403	
		486	AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO		506.362	
			01 .- Promoción de empleo femenino	206.362		
			02 .- Contratación a tiempo completo. Cofinanciado Fondo Social Europeo	80.000		
			03 .- Transformación de contratos. Cofinanciado Fondo Social Europeo	80.000		
			04 .- Apoyo al empleo a tiempo parcial. Cofinanciado Fondo Social Europeo	80.000		
			05 .- Apoyo al empleo de colectivos de difícil integración social	60.000		

TOTAL CAPÍTULO : 19.045.950

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322M	PLAN DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**120.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		120.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**60.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		60.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**300.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		300.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	300.000		

TOTAL CAPÍTULO : 480.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322M	PLAN DE EMPLEO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	76		**A CORPORACIONES LOCALES**			**300.000**
		761	FOMENTO CENTROS INTEGRADOS DE EMPRESAS		300.000	
	77		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**533.791**
		771	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL		233.791	
		772	NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO		300.000	
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**650.239**
		781	INTEGRACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS		650.239	

TOTAL CAPÍTULO : 1.484.030

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322N	INTERMEDIACIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**1.295.533**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		658.108	
			00 .- Sueldos del Grupo A	28.881		
			01 .- Sueldos del Grupo B	196.092		
			02 .- Sueldos del Grupo C	105.573		
			03 .- Sueldos del Grupo D	92.960		
			04 .- Sueldos del Grupo E	24.248		
			05 .- Trienios	113.017		
			06 .- Pagas extraordinarias	97.337		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		637.425	
			00 .- Complemento de destino	226.911		
			01 .- Complemento específico	410.514		
	13		**LABORALES**			**705.733**
		130	LABORAL FIJO		646.441	
			00 .- Retribuciones básicas	477.849		
			01 .- Otras remuneraciones	168.592		
		131	LABORAL EVENTUAL		59.292	
			00 .- Retribuciones básicas	43.847		
			01 .- Otras remuneraciones	15.445		
	14		**OTRO PERSONAL**			**70.000**
		143	OTRO PERSONAL		70.000	
			10 .- Convenio INEM	70.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322N	INTERMEDIACIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**496.851**
		160	CUOTAS SOCIALES		496.851	
			00 .- Seguridad Social	496.851		

TOTAL CAPÍTULO : 2.568.117

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322N	INTERMEDIACIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**981.000**
		441	PROMOCIÓN DE EMPLEO GOBIERNO DE CANTABRIA. ORGANISMOS		450.000	
		442	PROMOCIÓN DE EMPLEO GOBIERNO DE CANTABRIA. ENTIDADES DEPENDIENTES DE CORPORACIONES LOCALES		466.000	
		443	SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS MINUSVÁLIDAS		60.000	
		444	PROGRAMAS EXPERIMENTALES CON ENTIDADES DEPENDIENTES DE CORPORACIONES LOCALES		5.000	
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**6.208.050**
		461	PROGRAMAS AGENTES DE EMPLEO		1.272.650	
		462	PROGRAMA DESARROLLO LOCAL		361.400	
		463	PROMOCIÓN DE EMPLEO GOBIERNO DE CANTABRIA. CORPORACIONES LOCALES		3.996.000	
		464	SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS MINUSVÁLIDAS		120.000	
		465	PROGRAMAS EXPERIMENTALES		458.000	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**1.479.610**
		471	IMPULSO DE EMPRESAS I+E		435.660	
		472	SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE MINUSVÁLIDOS		1.043.950	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**2.224.110**
		481	PROGRAMAS EXPERIMENTALES		10.000	
		482	INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BÚSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO		1.098.020	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322N	INTERMEDIACIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		483	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL		60.000	
		484	PROMOCIÓN DE EMPLEO GOBIERNO DE CANTABRIA		730.000	
		485	REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL		185.140	
		486	SUBVENCIÓN CUOTAS PERCEPTORES PAGO ÚNICO		140.950	

TOTAL CAPÍTULO : 10.892.770

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322N	INTERMEDIACIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**688.620**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		95.000	
		621	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS OFICINAS DE EMPLEO		593.620	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**25.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		25.000	

TOTAL CAPÍTULO : 713.620

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**186.285**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		94.940	
			00 .- Sueldos del Grupo A	32.090		
			01 .- Sueldos del Grupo B	10.894		
			02 .- Sueldos del Grupo C	8.121		
			03 .- Sueldos del Grupo D	13.280		
			04 .- Sueldos del Grupo E	4.547		
			05 .- Trienios	11.175		
			06 .- Pagas extraordinarias	14.833		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		91.345	
			00 .- Complemento de destino	33.402		
			01 .- Complemento específico	57.943		
	13		**LABORALES**			**67.741**
		130	LABORAL FIJO		67.741	
			00 .- Retribuciones básicas	49.055		
			01 .- Otras remuneraciones	18.686		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**70.855**
		160	CUOTAS SOCIALES		70.855	
			00 .- Seguridad Social	70.855		

TOTAL CAPÍTULO : 384.761

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**300.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		300.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**63.377**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.800	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		12.912	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		6.665	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		18.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**648.145**
		220	MATERIAL DE OFICINA		49.575	
			00 .- Ordinario no inventariable	28.080		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.455		
			02 .- Material informático no inventariable	12.040		
		221	SUMINISTROS		150.645	
			00 .- Energía eléctrica	28.180		
			01 .- Agua	6.010		
			03 .- Combustible	18.030		
			04 .- Vestuario	3.010		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	6.010		
			99 .- Otros suministros	89.405		
		222	COMUNICACIONES		111.847	
			00 .- Telefónicas	73.507		
			01 .- Postales	37.060		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			02 .- Telegráficas	360		
			04 .- Informáticas	920		
		223	TRANSPORTES		2.491	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		16.858	
		225	TRIBUTOS		3.065	
		226	GASTOS DIVERSOS		218.430	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	18.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	152.320		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	12.020		
			25 .- Funcionamiento convenios	18.030		
			99 .- Otros	18.060		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		95.234	
			00 .- Limpieza y aseo	30.354		
			01 .- Seguridad	24.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	28.380		
			99 .- Otros	12.500		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**39.660**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		39.660	

TOTAL CAPÍTULO : 1.051.182

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	322O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**120.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		120.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**60.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		60.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**200.000**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL		200.000	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	200.000		

TOTAL CAPÍTULO : 380.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	14		**OTRO PERSONAL**			**170.000**
		143	OTRO PERSONAL		170.000	
			10 .- Convenio INEM	170.000		

TOTAL CAPÍTULO : 170.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**208.081**
		441	FORMACIÓN POSTGRADO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		160.000	
		442	FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL DEL DROGODEPENDIENTE. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		48.081	
	47		**A EMPRESAS PRIVADAS**			**542.809**
		471	FORMACIÓN CONTINUA DE TRABAJADORES		37.400	
		472	FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		450.404	
		473	ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN CONTINUA		55.005	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**15.684.525**
		481	PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		7.459.707	
		482	CENTROS COLABORADORES Y OTROS. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		3.871.195	
			01 .- Centros colaboradores y otros	1.565.168		
			02 .- Convenio Fundación Formación CEOE-CEPYME	387.105		
			03 .- Convenio Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME inserción laboral	312.082		
			04 .- Convenio Formación IFES-UGT	510.654		
			05 .- Convenio UGT inserción laboral	200.000		
			06 .- Convenio Formación FOREM-CC.OO.	490.454		
			07 .- Convenio FOREM-CC.OO. inserción laboral	198.116		
			08 .- Convenio Formación Universidad de Cantabria-COIE	30.051		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			09 .- Acciones complementarias a la formación profesional. Convenio FOREM	65.454		
			10 .- Acciones complementarias a la formación profesional. Convenio Fundación Formación CEOE-CEPYME	56.111		
			11 .- Acciones complementarias a la formación profesional. Convenio UGT	56.000		
		483	CENTROS COLABORADORES Y OTROS. FORMACIÓN OCUPACIONAL PARA DISCAPACITADOS. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		312.470	
		484	FORMACIÓN CONTINUA. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		1.984.331	
			01 .- Centros colaboradores y otros	597.445		
			02 .- Convenio Fundación Formación CEOE-CEPYME	638.102		
			03 .- Convenio IFES-UGT	361.077		
			04 .- Convenio FOREM-CC.OO.	387.707		
		485	CONTRATOS PROGRAMAS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN CONTINUA. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		1.246.705	
			01 .- Contratos programas	1.194.165		
			02 .- Acciones complementarias y de acompañamiento	52.540		
		486	PROMOCIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		539.712	
			01 .- Formación ocupacional en actividades donde existe subrepresentación	161.509		
			02 .- Formación emprendedoras	161.509		
			03 .- Formación ocupadas	216.694		
		487	CONVENIO FUNDACIÓN ONCE INTEGRACIÓN LABORAL		240.405	
		488	FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO		30.000	

TOTAL CAPÍTULO : 16.435.415

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**560.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		560.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**56.197**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		56.197	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**640.051**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		640.051	
			02 .- Plan de Formación Profesional	30.051		
			03 .- Plan de Cualificación y Formación Profesional de Cantabria	300.000		
			04 .- Programa de Nueva Cultura de Empleo	300.000		
			05 .- Establecimiento de procedimiento de implantación de calidad	10.000		

TOTAL CAPÍTULO : 1.256.248

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIA DE CAPITAL**			
	78		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**500.000**
		781	AYUDAS PARA LA MEJORA DE ESTRUCTURAS FORMATIVAS		500.000	

TOTAL CAPÍTULO : 500.000

SECCIÓN : SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	322M	PLAN DE EMPLEO	200.000			19.045.950	480.000	1.484.030			**21.209.980**
00	322N	INTERMEDIACIÓN LABORAL	2.568.117			10.892.770	713.620				**14.174.507**
00	322O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL	384.761	1.051.182			380.000				**1.815.943**
00	324A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	170.000			16.435.415	1.256.248	500.000			**18.361.663**
		TOTAL	**3.322.878**	**1.051.182**		**46.374.135**	**2.829.868**	**1.984.030**			**55.562.093**

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES

CONS	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	PARLAMENTO DE CANTABRIA	3.325.152	1.804.309		1.690.808	556.034		63.000		**7.439.303**
02	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	19.958.883	6.435.033	2.000	4.661.469	8.490.000	1.428.252	450.000		**41.425.637**
03	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	3.519.013	2.001.293	1.000	7.810.891	4.247.404	22.768.739			**40.348.340**
04	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	10.198.360	2.517.550	20.000	1.122.000	102.690.500	18.520.500	1.000		**135.069.910**
05	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	23.766.884	10.407.383	20.000	8.745.683	25.645.833	42.905.124			**111.490.907**
06	ECONOMÍA Y HACIENDA	9.037.444	5.953.282	21.880.763	22.284.501	3.642.840	5.356.333	150.000	18.731.376	**87.036.539**
07	MEDIO AMBIENTE	5.381.115	5.807.300	400.000	31.477.535	87.167.000	10.430.000			**140.662.950**
08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	5.626.663	3.876.967	5.000	12.461.719	15.922.997	25.467.842			**63.361.188**
09	EDUCACIÓN	223.737.517	30.347.377	1.202	116.182.127	8.510.600	7.177.026	90.151		**386.046.000**
10	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	44.648.978	12.114.065	76.044	58.374.750	9.587.487	985.512			**125.786.836**
11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	279.077.430	134.944.805	2.122	120.756.751	55.920.992		201.420		**590.903.520**
12	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	12.657.955	5.321.533	3.000	13.548.090	11.868.977	31.228.827			**74.628.382**
13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	3.322.878	1.051.182		46.374.135	2.829.868	1.984.030			**55.562.093**
	TOTAL	**644.258.272**	**222.582.079**	**22.411.131**	**445.490.459**	**337.080.532**	**168.252.185**	**955.571**	**18.731.376**	**1.859.761.605**

PRESUPUESTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTBRIA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
121O	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

INGRESOS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**			
	32		**OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			**12.180**
		321	MATRÍCULAS DE CURSOS		12.000	
		322	USO INSTALACIONES		180	

TOTAL CAPÍTULO: 12.180

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**1.013.325**
		451	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		1.013.325	

TOTAL CAPÍTULO: 1.013.325

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			**INGRESOS PATRIMONIALES**			
	52		**INTERESES DE DEPÓSITOS**			**3.000**
		521	INTERESES BANCARIOS		3.000	
	55		**PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES**			**2.160**
		551	EXPLOTACIÓN CAFETERÍA		2.160	

TOTAL CAPÍTULO: 5.160

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	87		**REMANENTE DE TESORERÍA**			**135.011**
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		135.011	

TOTAL CAPÍTULO: 135.011

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.180	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.013.325	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.160	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**1.030.665**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	135.011	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**135.011**
	TOTAL INGRESOS		**1.165.676**

GASTOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	121O	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**190.970**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		86.446	
			00 .- Sueldos del Grupo A	22.476		
			02 .- Sueldos del Grupo C	16.260		
			03 .- Sueldos del Grupo D	26.600		
			05 .- Trienios	5.698		
			06 .- Pagas extraordinarias	15.412		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		104.524	
			00 .- Complemento de destino	35.426		
			01 .- Complemento específico	69.098		
	13		**LABORALES**			**17.900**
		130	LABORAL FIJO		17.900	
			00 .- Retribuciones básicas	11.275		
			01 .- Otras remuneraciones	6.625		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**2.000**
		151	GRATIFICACIONES		2.000	
			01 .- Gratificaciones extraordinarias	2.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	121O	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**72.070**
		160	CUOTAS SOCIALES		67.870	
			00 .- Seguridad Social	67.870		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		4.200	
			04 .- Acción social	1.200		
			05 .- Seguros	3.000		

TOTAL CAPÍTULO : 342.820

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	121O	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**11.900**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		9.000	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.300	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.600	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**745.406**
		220	MATERIAL DE OFICINA		7.350	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.100		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.250		
		221	SUMINISTROS		16.500	
			00 .- Energía eléctrica	5.000		
			03 .- Combustible	7.500		
			99 .- Otros suministros	4.000		
		222	COMUNICACIONES		7.300	
			00 .- Telefónicas	7.000		
			01 .- Postales	150		
			02 .- Telegráficas	150		
		223	TRANSPORTES		739	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.675	
		225	TRIBUTOS		120	
		226	GASTOS DIVERSOS		671.722	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	3.800		
			26 .- Realización de cursos y actividades CEARC	135.850		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	121O	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			27 .- Formación continua	404.710		
			28 .- Escuelas de Policía y Protección Civil	96.162		
			29 .- Convenio Universidad Internacional Menéndez Pelayo	31.200		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		38.000	
			00 .- Limpieza y aseo	14.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	12.000		
			99 .- Otros	12.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**11.050**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		9.200	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		1.850	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**5.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		5.000	

TOTAL CAPÍTULO : 773.356

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	121O	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**17.500**
		481	BECAS		17.500	

TOTAL CAPÍTULO : 17.500

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	121O	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**20.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		20.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**12.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		12.000	

TOTAL CAPÍTULO : 32.000

SECCIÓN : CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	121O	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA	342.820	773.356		17.500	32.000				**1.165.676**
		TOTAL	**342.820**	**773.356**		**17.500**	**32.000**				**1.165.676**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ÍNDICE DE PROGRAMAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

INGRESOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**			
	32		**OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			**49.000**
		321	MATRÍCULAS DE CURSOS		20.000	
		322	ANÁLISIS Y ESTUDIOS TÉCNICOS		29.000	
	39		**OTROS INGRESOS**			**1.000**
		391	INGRESOS DIVERSOS		1.000	

TOTAL CAPÍTULO: 50.000

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**100.000**
		451	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		100.000	

TOTAL CAPÍTULO: 100.000

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			**INGRESOS PATRIMONIALES**			
	52		**INTERESES DE DEPÓSITOS**			**1.000**
		521	INTERESES BANCARIOS		1.000	

TOTAL CAPÍTULO: 1.000

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	75		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**100.000**
		751	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		100.000	

TOTAL CAPÍTULO: 100.000

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	87		**REMANENTE DE TESORERÍA**			**2.462.280**
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		2.462.280	

TOTAL CAPÍTULO: 2.462.280

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**151.000**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**100.000**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.462.280	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**2.462.280**
	TOTAL INGRESOS		**2.713.280**

GASTOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**273.585**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		141.285	
			00 .- Sueldos del Grupo A	51.850		
			01 .- Sueldos del Grupo B	11.000		
			02 .- Sueldos del Grupo C	16.400		
			03 .- Sueldos del Grupo D	26.825		
			05 .- Trienios	10.715		
			06 .- Pagas extraordinarias	24.495		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		132.300	
			00 .- Complemento de destino	50.000		
			01 .- Complemento específico	82.300		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**6.000**
		150	PRODUCTIVIDAD		3.000	
		151	GRATIFICACIONES		3.000	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**58.215**
		160	CUOTAS SOCIALES		55.215	
			00 .- Seguridad Social	55.215		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		3.000	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	500		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			04 .- Acción social	2.000		
			05 .- Seguros	500		

TOTAL CAPÍTULO : 397.680

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**2.000**
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
		204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		1.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**339.700**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.200	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		305.600	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.600	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		6.300	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		5.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.134.200**
		220	MATERIAL DE OFICINA		49.700	
			00 .- Ordinario no inventariable	32.000		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	11.000		
			02 .- Material informático no inventariable	6.700		
		221	SUMINISTROS		82.100	
			00 .- Energía eléctrica	25.000		
			01 .- Agua	500		
			02 .- Gas	500		
			03 .- Combustible	4.100		
			04 .- Vestuario	1.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	6.000		
			99 .- Otros suministros	45.000		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		222	COMUNICACIONES		49.300	
			00 .- Telefónicas	41.000		
			01 .- Postales	7.100		
			04 .- Informáticas	1.200		
		223	TRANSPORTES		2.000	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.000	
		225	TRIBUTOS		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		353.450	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	6.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	2.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	342.450		
			07 .- Oposiciones y pruebas selectivas	1.000		
			13 .- Obligaciones de ejercicios anteriores	1.000		
			99 .- Otros	1.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		593.650	
			00 .- Limpieza y aseo	21.000		
			01 .- Seguridad	2.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	564.650		
			99 .- Otros	6.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**19.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		18.000	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		1.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**164.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		164.000	

TOTAL CAPÍTULO : 1.658.900

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**GASTOS FINANCIEROS**			
	35		**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**			600
		352	INTERESES DE DEMORA		600	

TOTAL CAPÍTULO : 600

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**32.600**
		461	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA		32.600	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**141.400**
		481	BECAS Y PREMIOS		141.400	

TOTAL CAPÍTULO : 174.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**131.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		131.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**180.500**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		180.500	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**170.600**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		170.600	

TOTAL CAPÍTULO : 482.100

SECCIÓN : CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	443B	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	397.680	1.658.900	600	174.000	482.100				**2.713.280**
		TOTAL	**397.680**	**1.658.900**	**600**	**174.000**	**482.100**				**2.713.280**

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

INGRESOS

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**			
	30		**TASAS**			**1.050**
		301	DENOMINACIONES Y MARCAS DE CALIDAD		1.050	
	31		**PRECIOS PÚBLICOS**			**1.050**
		311	DENOMINACIONES Y MARCAS DE CALIDAD		1.050	
	32		**OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			**6.600**
		329	EXACCIONES		6.600	
	39		**OTROS INGRESOS**			**60**
		391	RECARGOS Y MULTAS		60	

TOTAL CAPÍTULO: 8.760

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**1.220.540**
		451	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		1.220.540	

TOTAL CAPÍTULO: 1.220.540

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			**INGRESOS PATRIMONIALES**			
	52		**INTERESES DE DEPÓSITOS**			**6.000**
		521	INTERESES BANCARIOS		6.000	

TOTAL CAPÍTULO: 6.000

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	75		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**58.432**
		751	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		58.432	

TOTAL CAPÍTULO: 58.432

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			**6.500**
		831	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		6.500	
	87		**REMANENTE DE TESORERÍA**			**303.012**
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		303.012	

TOTAL CAPÍTULO: 309.512

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.760	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.540	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**1.235.300**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.432	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**58.432**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	309.512	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**309.512**
	TOTAL INGRESOS		**1.603.244**

GASTOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**306.130**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		162.576	
			00 .- Sueldos del Grupo A	71.421		
			01 .- Sueldos del Grupo B	32.681		
			03 .- Sueldos del Grupo D	6.640		
			04 .- Sueldos del Grupo E	6.062		
			05 .- Trienios	21.249		
			06 .- Pagas extraordinarias	24.523		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		143.554	
			00 .- Complemento de destino	50.551		
			01 .- Complemento específico	93.003		
	13		**LABORALES**			**44.126**
		130	LABORAL FIJO		27.163	
			00 .- Retribuciones básicas	20.689		
			01 .- Otras remuneraciones	6.474		
		131	LABORAL EVENTUAL		16.963	
			00 .- Retribuciones básicas	11.652		
			01 .- Otras remuneraciones	5.311		
	14		**OTRO PERSONAL**			**1.000**
		143	OTRO PERSONAL		1.000	
			99 .- Otros	1.000		
	15		**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO**			**6.120**
		150	PRODUCTIVIDAD		3.060	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		151	GRATIFICACIONES		3.060	
			01 .- Gratificaciones extraordinarias	1.530		
			02 .- Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	1.530		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**83.933**
		160	CUOTAS SOCIALES		81.973	
			00 .- Seguridad Social	81.973		
		162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.610	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	650		
			04 .- Acción social	650		
			05 .- Seguros	310		
		163	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		350	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	150		
			04 .- Acción social	200		

TOTAL CAPÍTULO : 441.309

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**2.550**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500	
		203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500	
		204	ARREDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		500	
		209	CÁNONES		1.050	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**5.100**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.600	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		600	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.600	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		700	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		600	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**978.885**
		220	MATERIAL DE OFICINA		6.350	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.100		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000		
			02 .- Material informático no inventariable	1.250		
		221	SUMINISTROS		11.300	
			00 .- Energía eléctrica	800		
			01 .- Agua	300		
			03 .- Combustible	2.800		
			04 .- Vestuario	100		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	300		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99 .- Otros suministros	7.000		
		222	COMUNICACIONES		5.950	
			00 .- Telefónicas	5.750		
			01 .- Postales	200		
		223	TRANSPORTES		3.100	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		925	
		225	TRIBUTOS		925	
		226	GASTOS DIVERSOS		756.600	
			02 .- Publicidad y propaganda	120.000		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	2.800		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	632.500		
			13 .- Obligaciones de ejercicios anteriores	100		
			99 .- Otros	1.200		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		193.635	
			00 .- Limpieza y aseo	4.500		
			03 .- Postales	100		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	168.000		
			99 .- Otros	21.035		
		228	OTROS GASTOS		100	
			02 .- Funcionamiento órganos y comisiones	100		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**18.660**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		18.360	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		300	

TOTAL CAPÍTULO : 1.005.195

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	46		**A CORPORACIONES LOCALES**			**45.000**
		461	AYUDAS AL FOMENTO, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD ALIMENTARIA		45.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**45.000**
		481	AYUDAS AL FOMENTO, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD ALIMENTARIA		45.000	

TOTAL CAPÍTULO : 90.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**30.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**18.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		18.000	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**12.240**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		12.240	
			02 .- Registro de marcas	6.120		
			03 .- Actividades de promoción	6.120		

TOTAL CAPÍTULO : 60.240

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			**ACTIVOS FINANCIEROS**			
	83		**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**			6.500
		830	PRESTAMOS A CORTO PLAZO		3.250	
		832	ANTICIPOS A FUNCIONARIOS		3.250	

TOTAL CAPÍTULO : 6.500

SECCIÓN : OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	716B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	441.309	1.005.195		90.000	60.240		6.500		**1.603.244**
		TOTAL	**441.309**	**1.005.195**		**90.000**	**60.240**		**6.500**		**1.603.244**

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
612A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

INGRESOS

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**779.472**
		451	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		779.472	

TOTAL CAPÍTULO: 779.472

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	75		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**24.000**
		751	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		24.000	

TOTAL CAPÍTULO: 24.000

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	779.472	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**779.472**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.000	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**24.000**
	TOTAL INGRESOS		**803.472**

GASTOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	612A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director General	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**204.656**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		86.630	
			00 .- Sueldos del Grupo A	25.672		
			01 .- Sueldos del Grupo B	10.894		
			02 .- Sueldos del Grupo C	8.121		
			03 .- Sueldos del Grupo D	13.280		
			05 .- Trienios	13.000		
			06 .- Pagas extraordinarias	15.663		
		121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		118.026	
			00 .- Complemento de destino	39.606		
			01 .- Complemento especifico	78.420		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**51.236**
		160	CUOTAS SOCIALES		51.236	
			00 .- Seguridad Social	51.236		

TOTAL CAPÍTULO : 315.772

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	612A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**70.000**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		70.000	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**25.000**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000	
		213	MAQUINARIA, INTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACIÓN		11.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**232.700**
		220	MATERIAL DE OFICINA		22.100	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.100		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13.000		
			02 .- Material informático no inventariable	6.000		
		221	SUMINISTROS		8.000	
			00 .- Energía eléctrica	6.000		
			01 .- Agua	1.000		
			99 .- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		5.600	
			00 .- Telefónicas	4.000		
			01 .- Postales	600		
			04 .- Informáticas	1.000		
		223	TRANSPORTES		1.000	
		225	TRIBUTOS		1.000	

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	612A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		226	GASTOS DIVERSOS		19.000	
			02 .- Publicidad y propaganda	1.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
			99 .- Otros	3.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		176.000	
			00 .- Limpieza y aseo	15.000		
			01 .- Seguridad	1.000		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	60.000		
			15 .- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	60.000		
			99 .- Otros	40.000		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**18.000**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		18.000	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**16.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		16.000	

TOTAL CAPÍTULO : 361.700

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	612A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	44		**A SOCIEDADES MERCANTILES, ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**			**12.000**
		441	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. PROGRAMA DE DOCTORADO		12.000	
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**90.000**
		481	BECAS		84.000	
		482	PREMIOS DE INVESTIGACIÓN		6.000	

TOTAL CAPÍTULO : 102.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	612A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**24.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		24.000	

TOTAL CAPÍTULO : 24.000

SECCIÓN : INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	612A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	315.772	361.700		102.000	24.000				**803.472**
		TOTAL	**315.772**	**361.700**		**102.000**	**24.000**				**803.472**

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
411E	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA
411F	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
411G	ATENCIÓN SOCIAL
411N	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
412H	ATENCIÓN SANITARIA

INGRESOS

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**			
	32		**OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			**992.854**
		321	ESTANCIAS EN HOSPITALES, RESIDENCIAS Y ANÁLOGOS		590.316	
			01 .- Colegio Parayas. Aportación del Gobierno de Cantabria	406.196		
			02 .- Centro de Estudios en Medicina de Urgencias. Reintegro de usuarios	184.120		
		329	PRESTACION DE SERVICIOS		402.538	
			01 .- Analítica	15.150		
			02 .- Criopreservación	245.050		
			03 .- Tejidos osteotendinosos y otros	112.901		
			04 .- Hospital de Campoo	29.437		
	33		**VENTA DE BIENES**			**3.465.492**
		339	SUMINISTRO DE PRODUCTOS HEMOTERÁPICOS		3.465.492	
			01 .- De componentes sanguíneos	2.846.170		
			02 .- De plasmaderivados	619.322		
	38		**REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES**			**3.760**
		381	MANUTENCIÓN		3.760	

TOTAL CAPÍTULO: 4.462.106

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	41		**DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**3.004.734**
		411	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD		3.004.734	
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**5.404.904**
		451	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		5.404.904	
			01 .- Convenio Colegio Parayas	450.000		
			02 .- Programas atención a la infancia	1.909.804		
			03 .- Programa de desarrollo del Plan de Salud Mental	969.155		
			04 .- Fondo de investigación y docencia	360.000		
			05 .- Asistencia sanitaria zona Campoo-Los Valles	240.488		
			06 .- Gastos funcionamiento	214.725		
			07 .- Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla	1.020.000		
			08 .- Programa tutelar	29.732		
			09 .- Programa de Salud Pública	160.000		
			10 .- Programa de Farmacovigilancia	51.000		
	47		**DE EMPRESAS PRIVADAS**			**27.913**
		471	CONVENIO SALUD MENTAL		27.913	

TOTAL CAPÍTULO: 8.437.551

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			**INGRESOS PATRIMONIALES**			
	52		**INTERESES DE DEPÓSITOS**			**7.000**
		521	INTERESES BANCARIOS		7.000	
	53		**DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS**			**4.000**
		531	DIVIDENDOS Y REALIZACIÓN DE DERECHOS		4.000	
	55		**PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES**			**38.451**
		551	CONCESIONES		38.451	

TOTAL CAPÍTULO: 49.451

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**			
	70		**DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**			**73.600**
		702	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		73.600	
	71		**DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**			**1.147.766**
		712	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III		1.147.766	
	77		**DE EMPRESAS PRIVADAS**			**22.078**
		772	CONVENIO DE INVESTIGACIÓN		22.078	

TOTAL CAPÍTULO: 1.243.444

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.462.106	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.437.551	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	49.451	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**12.949.108**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.243.444	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**1.243.444**
	T O T A L I N G R E S O S		**14.192.552**

GASTOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411N	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	10		**ALTOS CARGOS**			**59.880**
		100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		59.880	
			05 .- Director Gerente	59.880		
	12		**FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS**			**5.868**
		120	RETRIBUCIONES BÁSICAS		5.868	
			05 .- Trienios	5.868		
	13		**LABORALES**			**1.212.255**
		130	LABORAL FIJO		691.963	
			00 .- Retribuciones básicas	534.158		
			01 .- Otras remuneraciones	145.320		
			09 .- Otro personal	12.485		
		131	LABORAL EVENTUAL		520.292	
			00 .- Retribuciones básicas	368.875		
			01 .- Otras remuneraciones	90.217		
			02 .- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	61.200		
	14		**OTRO PERSONAL**			**42.392**
		143	OTRO PERSONAL		42.392	
			00 .- Sustituciones	26.451		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	11.576		
			09 .- Evaluación Inicial Riesgos Laborales	4.365		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411N	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**463.763**
		160	CUOTAS SOCIALES		416.988	
			00 .- Seguridad Social	416.988		
		163	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		46.775	
			04 .- Acción social	40.000		
			05 .- Seguros	6.775		

TOTAL CAPÍTULO : 1.784.158

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411N	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**6.950**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.950	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**8.625**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		7.381	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		204	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.040	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**387.664**
		220	MATERIAL DE OFICINA		8.290	
			00 .- Ordinario no inventariable	6.120		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.312		
			02 .- Material informático no inventariable	858		
		221	SUMINISTROS		8.014	
			00 .- Energía eléctrica	423		
			01 .- Agua	228		
			02 .- Gas	651		
			05 .- Productos alimenticios	200		
			06 .- Productos farmaceúticos y material sanitario	1.000		
			99 .- Otros suministros	5.512		
		222	COMUNICACIONES		13.070	
			00 .- Telefónicas	10.578		
			01 .- Postales	1.452		
			04 .- Informáticas	1.040		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411N	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		485	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		14.810	
			99 .- Otros riesgos	14.810		
		226	GASTOS DIVERSOS		332.012	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	104		
			02 .- Publicidad y propaganda	1.552		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	9.995		
			99 .- Otros	320.361		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		10.983	
			00 .- Limpieza y aseo	2.392		
			03 .- Postales	2.920		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	3.160		
			99 .- Otros	2.511		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**4.427**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		4.427	

TOTAL CAPÍTULO : 407.666

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	411N	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**33.944**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		33.944	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**17.280**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		17.280	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**5.400**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		5.400	

TOTAL CAPÍTULO : 56.624

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	02	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA
PROGRAMA	411E	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**1.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**224.372**
		220	MATERIAL DE OFICINA		28.150	
			00 .- Ordinario no inventariable	3.500		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	11.500		
			02 .- Material informático no inventariable	1.150		
			16 .- Centro de Estudios de Medicina de Urgencias	12.000		
		221	SUMINISTROS		3.994	
			05 .- Productos alimenticios	200		
			06 .- Productos farmaceúticos y material sanitario	1.000		
			99 .- Otros susministros	2.794		
		222	COMUNICACIONES		7.170	
			00 .- Telefónicas	5.050		
			01 .- Postales	1.120		
			04 .- Informáticas	1.000		
		223	TRANSPORTES		23	
		226	GASTOS DIVERSOS		66.825	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
			02 .- Publicidad y propaganda	12.700		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	48.006		
			99 .- Otros	3.119		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	02	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA
PROGRAMA	411E	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		118.210	
			03 .- Postales	4.314		
			32 .- Centro de Estudios de Medicina de Urgencias	113.896		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**6.060**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		6.060	
	24		**GASTOS DE PUBLICACIONES**			**120.000**
		240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		120.000	

TOTAL CAPÍTULO : 351.432

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	02	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA
PROGRAMA	411E	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**570.000**
		481	BECAS Y AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN		570.000	

TOTAL CAPÍTULO : 570.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	02	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA
PROGRAMA	411E	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**425.079**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		425.079	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**28.026**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		28.026	
	64		**GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**			**1.228.049**
		640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.228.049	
			01 .- Proyectos de investigación	1.228.049		

TOTAL CAPÍTULO : 1.681.154

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	03	ATENCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	411G	ATENCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**51.250**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		51.250	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**35.714**
		212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		24.706	
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.400	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		304	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		304	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**276.291**
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.928	
			00 .- Ordinario no inventariable	1.847		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	977		
			02 .- Material informático no inventariable	104		
		221	SUMINISTROS		129.681	
			00 .- Energía eléctrica	10.400		
			01 .- Agua	9.751		
			02 .- Gas	2.277		
			03 .- Combustible	35.754		
			04 .- Vestuario	1.627		
			05 .- Productos alimenticios	42.640		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	2.288		
			08 .- Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	4.496		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	03	ATENCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	411G	ATENCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.040		
			99 .- Otros suministros	19.408		
		222	COMUNICACIONES		3.390	
			00 .- Telefónicas	3.078		
			01 .- Postales	312		
		223	TRANSPORTES		44.600	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		3.120	
		225	TRIBUTOS		121	
		226	GASTOS DIVERSOS		312	
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		92.139	
			00 .- Limpieza y aseo	91.611		
			99 .- Otros	528		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**324**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		324	

TOTAL CAPÍTULO : 363.579

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	03	ATENCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	411G	ATENCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**1.097.263**
		481	ESTANCIAS CONCERTADAS		1.097.263	

TOTAL CAPÍTULO : 1.097.263

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	04	ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412H	ATENCIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	13		**LABORALES**			**1.569.877**
		130	LABORAL FIJO		1.569.877	
			00 .- Retribuciones básicas	1.271.343		
			01 .- Otras remuneraciones	298.534		
	14		**OTRO PERSONAL**			**487.084**
		143	OTRO PERSONAL		487.084	
			00 .- Sustituciones	261.503		
			01 .- Plus de festividad y nocturnidad	217.815		
			09 .- Evaluación Inicial Riesgos Laborales	7.766		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**627.080**
		160	CUOTAS SOCIALES		569.736	
			00 .- Seguridad Social	569.736		
		163	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		57.344	
			04 .- Acción social	50.000		
			05 .- Seguros	7.344		

TOTAL CAPÍTULO : 2.684.041

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	04	ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412H	ATENCIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**104.913**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		103.265	
		215	MOBILIARIO Y ENSERES		618	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		1.030	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**1.248.039**
		220	MATERIAL DE OFICINA		12.463	
			00 .- Ordinario no inventariable	10.300		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	618		
			02 .- Materia informático no inventariable	1.545		
		221	SUMINISTROS		263.100	
			00 .- Energía eléctrica	72.100		
			01 .- Agua	8.240		
			02 .- Gas	2.529		
			03 .- Combustible	40.170		
			04 .- Vestuario	3.090		
			05 .- Productos alimenticios	12.000		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	85.000		
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.300		
			12 .- Suministros de material electrónico, eléctrico y comunicaciones	2.060		
			99 .- Otros suministros	27.611		
		222	COMUNICACIONES		15.100	
			00 .- Telefónicas	15.000		
			01 .- Postales	100		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	04	ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412H	ATENCIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		223	TRANSPORTES		12.360	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		20.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		15.751	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	103		
			02 .- Publicidad y propaganda	515		
			03 .- Jurídicos, contenciosos	14.000		
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	618		
			99 .- Otros	515		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		909.265	
			00 .- Limpieza y aseo	80.474		
			99 .- Otros	828.791		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**3.090**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		3.090	

TOTAL CAPÍTULO : 1.356.042

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	04	ATENCIÓN SANITARIA
PROGRAMA	412H	ATENCIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**1.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**1.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.000	

TOTAL CAPÍTULO : 2.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	05	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
PROGRAMA	411F	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	13		**LABORALES**			**534.158**
		130	LABORAL FIJO		346.172	
			00 .- Remuneraciones básicas	231.419		
			01 .- Otras remuneraciones	114.753		
		131	LABORAL EVENTUAL		187.986	
			00 .- Retribuciones básicas	70.946		
			01 .- Otras remuneraciones	19.458		
			02 .- Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Alta Dirección	97.582		
	14		**OTRO PERSONAL**			**42.689**
		143	OTRO PERSONAL		42.689	
			00 .- Sustituciones	40.293		
			01 .- Plus de festividad	800		
			09 .- Evaluación Inicial Riesgos Laborales	1.596		
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**163.100**
		160	CUOTAS SOCIALES		150.000	
			00 .- Seguridad Social	150.000		
		163	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		13.100	
			00 .- Formación y perfeccionamiento del personal	8.100		
			04 .- Acción social	4.100		
			05 .- Seguros	900		

TOTAL CAPÍTULO : 739.947

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	05	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
PROGRAMA	411F	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**117.818**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		95.000	
		214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
		216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN		14.818	
		219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**2.755.578**
		220	MATERIAL DE OFICINA		12.270	
			00 .- Ordinario no inventariable	8.200		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.650		
			02 .- Material informático no inventariable	420		
		221	SUMINISTROS		1.594.520	
			03 .- Combustible	1.420		
			05 .- Productos alimenticios	50.300		
			06 .- Productos farmacéuticos y material sanitario	1.469.600		
			10 .- Banco de Sangre	65.000		
			11 .- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	6.400		
			99 .- Otros suministros	1.800		
		222	COMUNICACIONES		3.680	
			00 .- Telefónicas	2.860		
			01 .- Postales	820		
		223	TRANSPORTES		11.200	
		224	PRIMAS DE SEGUROS		75.000	
			03 .- Vehículos	3.700		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	05	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
PROGRAMA	411F	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			99 .- Otros riesgos	71.300		
		225	TRIBUTOS		1.000	
		226	GASTOS DIVERSOS		8.380	
			01 .- Atenciones protocolarias y representativas	480		
			02 .- Publicidad y propaganda	5.900		
			99 .- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.049.528	
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	12.500		
			99 .- Otros	1.037.028		
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**6.250**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		6.250	

TOTAL CAPÍTULO : 2.879.646

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	05	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
PROGRAMA	411F	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**204.000**
		481	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		204.000	

TOTAL CAPÍTULO : 204.000

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
SERVICIO	05	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
PROGRAMA	411F	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**5.000**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		5.000	
	63		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**10.000**
		630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		10.000	

TOTAL CAPÍTULO : 15.000

SECCIÓN : FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	411N	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.784.158	407.666			56.624				**2.248.448**
02	411E	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA		351.432		570.000	1.681.154				**2.602.586**
03	411G	ATENCIÓN SOCIAL		363.579		1.097.263					**1.460.842**
04	412H	ATENCIÓN SANITARIA	2.684.041	1.356.042			2.000				**4.042.083**
05	411F	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA	739.947	2.879.646		204.000	15.000				**3.838.593**
		TOTAL	**5.208.146**	**5.358.365**		**1.871.263**	**1.754.778**				**14.192.552**

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

ÍNDICE DE PROGRAMAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
411N	GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES
724M	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

INGRESOS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**617.559**
		451	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		617.559	

TOTAL CAPÍTULO: 617.559

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	617.559	
	TOTAL INGRESOS		**617.559**

GASTOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	724M	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	13		**LABORALES**			**218.872**
		131	LABORAL EVENTUAL		218.872	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**57.511**
		160	CUOTAS SOCIALES		57.511	
			00 .- Seguridad Social	57.511		

TOTAL CAPÍTULO : 276.383

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	724M	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**45.262**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		45.262	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**6.000**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		6.000	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**130.239**
		220	MATERIAL DE OFICINA		16.227	
			00 .- Ordinario no inventariable	13.227		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000		
		221	SUMINISTROS		2.900	
			00 .- Energía eléctrica	2.600		
			01 .- Agua	300		
		222	COMUNICACIONES		13.600	
			00 .- Telefónicas	7.300		
			01 .- Postales	6.300		
		224	PRIMAS DE SEGUROS		1.734	
		226	GASTOS DIVERSOS		6.120	
			06 .- Reuniones, conferencias y cursos	6.120		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		89.658	
			00 .- Limpieza y aseo	7.400		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	80.408		
			24 .- Gestoría	1.850		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	724M	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**88.800**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		14.000	
		231	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS		70.500	
		233	OTRAS INDEMNIZACIONES		4.300	

TOTAL CAPÍTULO : 270.301

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	724M	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**40.775**
		481	ASESORAMIENTO A GRUPOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		40.775	

TOTAL CAPÍTULO : 40.775

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	724M	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			**INVERSIONES REALES**			
	62		**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**			**30.100**
		620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		30.100	

TOTAL CAPÍTULO : 30.100

SECCIÓN : CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	724M	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	276.383	270.301		40.775	30.100				**617.559**
		TOTAL	**276.383**	**270.301**		**40.775**	**30.100**				**617.559**

CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

ÍNDICE DE PROGRAMAS

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : **CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
112N	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

INGRESOS

CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	45		**DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**			**100.000**
		451	DEL GOBIERNO DE CANTABRIA		100.000	

TOTAL CAPÍTULO: 100.000

CONSEJO ASESOR DE RARIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	
	T O T A L I N G R E S O S		**100.000**

GASTOS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	112N	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			**GASTOS DE PERSONAL**			
	13		**LABORALES**			**10.443**
		131	LABORAL EVENTUAL		10.443	
	16		**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR**			**3.232**
		160	CUOTAS SOCIALES		3.232	
			00 .- Seguridad Social	3.232		

TOTAL CAPÍTULO : 13.675

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	112N	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**			
	20		**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**			**8.370**
		202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.640	
		205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		730	
	21		**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**			**301**
		213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		301	
	22		**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**			**24.231**
		220	MATERIAL DE OFICINA		2.411	
			00 .- Ordinario no inventariable	1.565		
			01 .- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	846		
		221	SUMINISTROS		2.001	
			00 .- Energía eléctrica	688		
			01 .- Agua	313		
			99 .- Otros suministros	1.000		
		222	COMUNICACIONES		3.922	
			00 .- Telefónicas	1.877		
			01 .- Postales	2.045		
		226	GASTOS DIVERSOS		2.000	
			99 .- Otros	2.000		
		227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		13.897	
			00 .- Limpieza y aseo	1.877		
			06 .- Estudios y trabajos técnicos	12.020		

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	112N	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	23		**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**			**24.040**
		230	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADO		24.040	

TOTAL CAPÍTULO : 56.942

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	1	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	112N	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			
	48		**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**			**29.383**
		481	CONVENIO CON RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. CONCURSO CANCIÓN POPULAR		9.000	
		482	CONVENIO CON TELEVISIÓN ESPAÑOLA. PROGRAMAS ESPECIALES		7.783	
		483	BECARIOS RADIO NACIONAL DE ESPAÑA/TELEVISIÓN ESPAÑOLA		9.000	
		484	BECARIOS CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA		3.600	

TOTAL CAPÍTULO : 29.383

SECCIÓN : CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	112N	CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANTABRIA	13.675	56.942		29.383					**100.000**
		TOTAL	**13.675**	**56.942**		**29.383**					**100.000**

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	DEBE	(EUROS)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL		**1.987.000**
- Sueldos y salarios	1.574.605	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	412.395	
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
AMORTIZACIONES		**230.000**
- De inmovilizado material	200.000	
- De inmovilizado inmaterial	30.000	
- De gastos de establecimiento		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables		
- Variación otras provisiones de tráfico		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		**1.244.800**
- Servicios exteriores	1.227.300	
- Tributos	17.500	
- Otros gastos de gestión corriente		
- Trabajos realizados por otras empresas		
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		**330.000**
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros	330.000	
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		
- A largo plazo		
- A corto plazo		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		**488.775**
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
TOTAL DEBE		**4.280.575**

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	HABER	(EUROS)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
VENTAS NETAS		**550.600**
- Ventas nacionales	550.600	
- Exportaciones		
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN		
- Arrendamientos		
- Otros		
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		**220.000**
- Dividendos	100.000	
- Intereses	120.000	
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros		
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		**3.509.975**
- Del Gobierno de Cantabria (*)	3.509.975	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- Otras Entidades e Instituciones		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
TOTAL HABER		**4.280.575**

(*)

Programa FARO	400.000
SODERCAN	3.000.000
Equalcan	109.975

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(EUROS)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		**260.051**
- Cash-flow actividades ordinarias		
Amortizaciones	230.000	
Provisiones netas de explotación (Debe-Haber)		
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios aplicados	30.051	
Resultado ordinario antes de subvenciones		
Subvenciones netas a la explotación		
Diferencias de cambio netas de explotación (Debe-Haber)		
- Gastos e ingresos extraordinarios		
APORTACIONES DE CAPITAL		
- Del Gobierno de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De Empresas Públicas Regionales		
- De otros (especificar)		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		**14.608.769**
- Del Gobierno de Cantabria	14.608.769	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De otros (especificar)		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
- Préstamos del Gobierno de Cantabria		
- Préstamos de Otros Entes Públicos		
- Crédito Oficial		
- Empréstitos y otros pasivos análogos		
- Préstamos de Empresas del Grupo		
- Préstamos de Empresas Asociadas		
- Préstamos de otras Empresas		
- De Proveedores de inmovilizado y otros		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Enajenación inmovilizado financiero		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL ORÍGENES	**14.868.820**

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	APLICACIÓN DE FONDOS	(EUROS)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos, emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO		**260.051**
- Inmovilizado material		
Terrenos y construcciones		
Instalaciones técnicas y maquinaria		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	60.101	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		
Otro inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Inmovilizado financiero		
Empresas del Grupo		
Empresas Asociadas		
Otras inversiones financieras	199.950	
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		**14.608.769**
- Mejoras organizativas y sistemas de calidad	500.000	
- Internacionalización	1.500.000	
- Captación e inversiones estratégicas	4.000.000	
- Cooperación empresarial	500.000	
- Infraestructuras Sociedad de la Información y proyecto "Ciudad Cigital"	1.450.769	
- Fomento implantación empresarial	1.500.000	
- Actuaciones en I+D+i	2.500.000	
- Gestión estratégica del Parque Científico Tecnológico	250.000	
- Tecnopyme	500.000	
- Fomento eficiencia energética	800.000	
- Fomento del transporte y comunicaciones	276.000	
- Subsidiación pymes	250.000	
- Actividades sector pesquero	582.000	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIONES		**14.868.820**

EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.

EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	DEBE	(EUROS)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
APROVISIONAMIENTOS		**299.755**
GASTOS DE PERSONAL		**9.890.436**
- Sueldos y Salarios	7.345.029	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	2.545.407	
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
AMORTIZACIONES		**4.844.371**
- De inmovilizado material	3.301.837	
- De inmovilizado inmaterial	1.542.078	
- De gastos de establecimiento	456	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables		
- Variación otras provisiones de tráfico		
OTOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		**42.779.614**
- Servicios exteriores	36.031.623	
- Tributos	2.666.103	
- Otros gastos de explotación corriente	4.081.888	
- Diferencial costos ejercicios anteriores		
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		**621.168**
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos	621.168	
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros		
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		
- A largo plazo		
- A corto plazo		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL DEBE	**58.435.344**

EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	HABER	(EUROS)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
VENTAS NETAS		**28.580.507**
- Ventas	620.447	
- Prestaciones de servicios	27.960.060	
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN		**1.564.837**
- Arrendamientos		
- Otros	1.564.837	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		**240.000**
- Dividendos	240.000	
- Intereses		
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros (prestación de servicios por empresas)		
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		**28.050.000**
- Del Gobierno de Cantabria	28.050.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- Otras Entidades e Instituciones		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL HABER	**58.435.344**

EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(EUROS)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
- Cash-flow actividades ordinarias		
Amortizaciones		
Provisiones netas de explotación (Debe-Haber)		
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios aplicados		
Resultado ordinario antes de subvenciones		
Subvenciones netas a la explotación		
Diferencias de cambio netas de explotación (Debe-Haber)		
- Gastos e ingresos extraordinarios		
APORTACIONES DE CAPITAL		
- Del Gobierno de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De Empresas Públicas Regionales		
- De otros (especificar)		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		**8.000.000**
- Del Gobierno de Cantabria	8.000.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De otros (especificar)		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
- Préstamos del Gobierno de Cantabria		
- Préstamos de Otros Entes Públicos		
- Crédito Oficial		
- Empréstitos y otros pasivos análogos		
- Préstamos de Empresas del Grupo		
- Préstamos de Empresas Asociadas		
- Préstamos de otras Empresas		
- De Proveedores de inmovilizado y otros		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Enajenación inmovilizado financiero		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL ORÍGENES	**8.000.000**

EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	APLICACIÓN DE FONDOS	(EUROS)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos, emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO		**8.000.000**
- Inmovilizado material		
Vertederos	3.000.000	
Otro inmovilizado material		
Adecuación de Puntos Limpios y Centrales de Transferencia	3.000.000	
Adecuaciones		
Automatización parcial en cinco centrales de transferencia		
Centro de Control		
Adecuación y Automatización de Planes Hidráulicos	1.000.000	
Control Centralizado en Depuradoras	1.000.000	
- Inmovilizado inmaterial		
Gastos de investigación y desarrollo		
Propiedad industrial		
Fondo de comercio, derechos de traspaso		
Otro inmovilizado inmaterial		
- Inmovilizado financiero		
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
- Al Gobierno de Cantabria		
- A Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- A Empresas Públicas Regionales		
- A otros (especificar)		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIONES		**8.000.000**

SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.

SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	DEBE	(EUROS)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL		**2.085.742**
- Sueldos y Salarios	1.550.162	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	459.580	
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros	76.000	
AMORTIZACIONES		
- De inmovilizado material		
- De inmovilizado inmaterial		
- De gastos de establecimiento		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables		
- Variación otras provisiones de tráfico		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		**4.748.486**
- Servicios exteriores	333.450	
- Tributos	24.000	
- Otros gastos de gestión corriente	7.250	
- Trabajos realizados por otras empresas	4.383.786	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		**20.000**
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros	20.000	
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		**190.000**
- Convenio Caja Cantabria	100.000	
- Artesantander	90.000	
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL DEBE	**7.044.228**

SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	HABER	(EUROS)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
VENTAS NETAS		**1.519.120**
- Ventas nacionales	1.519.120	
- Exportaciones		
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN		**36.000**
- Arrendamientos	36.000	
Neto de Congresos		
Expositores, Cafeterías y otros		
- Otros		
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		**18.000**
- Dividendos		
- Intereses		
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros	18.000	
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		**1.758.540**
- Del Gobierno de Cantabria	1.758.540	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- Otras Entidades e Instituciones		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		**3.712.568**
	TOTAL HABER	**7.044.228**

SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(EUROS)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
- Cash-flow actividades ordinarias		
Amortizaciones		
Provisiones netas de explotación (Debe-Haber)		
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios aplicados		
Resultado ordinario antes de subvenciones		
Subvenciones netas a la explotación		
Diferencias de cambio netas de explotación (Debe-Haber)		
- Gastos e ingresos extraordinarios		
APORTACIONES DE CAPITAL		
- Del Gobierno de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De Empresas Públicas Regionales		
- De otros (especificar)		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		**3.640.000**
- Del Gobierno de Cantabria	3.640.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De otros (especificar)		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
- Préstamos del Gobierno de Cantabria		
- Préstamos de Otros Entes Públicos		
- Crédito Oficial		
- Empréstitos y otros pasivos análogos		
- Préstamos de Empresas del Grupo		
- Préstamos de Empresas Asociadas		
- Préstamos de otras Empresas		
- De Proveedores de inmovilizado y otros		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Enajenación inmovilizado financiero		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL ORÍGENES	**3.640.000**

SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	APLICACIÓN DE FONDOS	(EUROS)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos, emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
Terrenos y construcciones		
Instalaciones técnicas y maquinaria		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		
Otro inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
Gastos de investigación y desarrollo		
Propiedad industrial		
Fondo de comercio, derecho de traspaso		
Otro inmovilizado inmaterial		
- Inmovilizado financiero		
Empresas del grupo		
Empresas asociadas		
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos		
Sector público estatal con presupuestos limitativos		
Otras inversiones financieras		
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
- Al Gobierno de Cantabria		
- A Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- A Empresas Públicas Regionales		
- A otros (especificar)		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		**3.640.000**
- Compensación de pérdidas	3.640.000	
TOTAL APLICACIONES		**3.640.000**

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	DEBE	(EUROS)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL		**251.946**
- Sueldos y Salarios	204.376	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	47.570	
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
AMORTIZACIONES		**17.340**
- De inmovilizado material	17.340	
- De inmovilizado inmaterial		
- De gastos de establecimiento		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables		
- Variación otras provisiones de tráfico		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		**27.333.000**
- Servicios exteriores	2.850.000	
- Tributos	676.000	
- Otros gastos de gestión corriente		
- Trabajos realizados por otras empresas	23.807.000	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros		
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		
- A largo plazo		
- A corto plazo		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL DEBE	**27.602.286**

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	HABER	(EUROS)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		**19.696.436**
VENTAS NETAS		**7.775.850**
- Ventas nacionales	7.775.850	
- Exportaciones		
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN		
- Arrendamientos		
- Otros		
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		**130.000**
- Dividendos		
- Intereses		
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros	130.000	
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		
- Del Gobierno de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- Otras Entidades e Instituciones		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL HABER	**27.602.286**

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(EUROS)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		**17.340**
- Cash-flow actividades ordinarias		
Amortizaciones	17.340	
Provisiones netas de explotación (Debe-Haber)		
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
Resultado ordinario antes de subvenciones		
Subvenciones netas a la explotación		
Diferencias de cambio netas de explotación (Debe-Haber)		
- Gastos e ingresos extraordinarios		
APORTACIONES DE CAPITAL		
- Del Gobierno de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De Empresas Públicas Regionales		
- De otros (especificar)		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		**1.600.000**
- Del Gobierno de Cantabria	1.600.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De otros (especificar)		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
- Préstamos del Gobierno de Cantabria		
- Préstamos de Otros Entes Públicos		
- Crédito Oficial		
- Empréstitos y otros pasivos análogos		
- Préstamos de Empresas del Grupo		
- Préstamos de Empresas Asociadas		
- Préstamos de otras Empresas		
- De Proveedores de inmovilizado y otros		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Enajenación inmovilizado financiero		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
TOTAL ORÍGENES		**1.617.340**

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	APLICACIÓN DE FONDOS	(EUROS)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos, emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO		**1.617.340**
- Inmovilizado material		
Terrenos y construcciones		
Instalaciones técnicas y maquinaria		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	17.340	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		
Otro inmovilizado material	1.600.000	
- Inmovilizado inmaterial		
Gastos de investigación y desarrollo		
Propiedad Industrial		
Fondo de comercio, derechos de traspaso		
Otro inmovilizado inmaterial (especificar) SOFTWARE		
- Inmovilizado financiero		
Empresas del Grupo		
Empresas Asociadas		
Otras inversiones financieras		
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
- Al Gobierno de Cantabria		
- A Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- A Empresas Públicas Regionales		
- A otros (especificar)		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIONES		**1.617.340**

SOCIEDAD DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.

SOCIEDAD DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	DEBE	(EUROS)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL		**827.116**
- Sueldos y Salarios	623.022	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	204.094	
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
AMORTIZACIONES		
- De inmovilizado material		
- De inmovilizado inmaterial		
- De gastos de establecimiento		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables		
- Variación otras provisiones de tráfico		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		**400.000**
- Servicios exteriores	400.000	
- Tributos		
- Otros gastos de gestión corriente		
- Trabajos realizados por otras empresas		
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros		
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		
- A largo plazo		
- A corto plazo		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL DEBE	**1.227.116**

SOCIEDAD DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	HABER	(EUROS)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
VENTAS NETAS		
- Ventas nacionales		
- Exportaciones		
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN		
- Arrendamientos		
- Otros		
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- Dividendos		
- Intereses		
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros		
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		**1.227.116**
- Del Gobierno de Cantabria	1.227.116	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- Otras Entidades e Instituciones		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL HABER	**1.227.116**

SOCIEDAD DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(EUROS)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
- Cash-flow actividades ordinarias		
Amortizaciones		
Provisiones netas de explotación (Debe-Haber)		
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios aplicados		
Resultado ordinario antes de subvenciones		
Subvenciones netas a la explotación		
Diferencias de cambio netas de explotación (Debe-Haber)		
- Gastos e ingresos extraordinarios		
APORTACIONES DE CAPITAL		
- Del Gobierno de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De Empresas Públicas Regionales		
- De otros (especificar)		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		**10.489.937**
- Del Gobierno de Cantabria	10.489.937	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De otros (especificar)		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
- Préstamos del Gobierno de Cantabria		
- Préstamos de Otros Entes Públicos		
- Crédito Oficial		
- Empréstitos y otros pasivos análogos		
- Préstamos de Empresas del Grupo		
- Préstamos de Empresas Asociadas		
- Préstamos de otras Empresas		
- De Proveedores de inmovilizado y otros		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Enajenación inmovilizado financiero		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL ORÍGENES	**10.489.937**

SOCIEDAD DE TURISMO DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	APLICACIÓN DE FONDOS	(EUROS)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
- Gastos de constitución primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos, emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Inmovilizado financiero		
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
- Al Gobierno de Cantabria		
- A Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- A Empresas Públicas Regionales		
- A otros (especificar)		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		**10.489.937**
- Actos de promoción en Ferias	590.000	
- Promoción turística	3.144.400	
- Promoción EE.UU y otros mercados. Convenio Turespaña	480.000	
- Convenio promoción España Verde	165.000	
- Jornadas de comercialización	360.600	
- Mantenimiento sistema información turística	120.000	
- Calidad Turística	150.000	
- Actividades turístico-deportivas	1.000.000	
- Actividades turismo cultural y de la naturaleza	140.000	
- Varios	4.339.937	
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIONES		**10.489.937**

SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.

SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	DEBE	(EUROS)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL		**1.150.000**
- Sueldos y Salarios	1.150.000	
- Seguridad Social a cargo de la empresa		
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
AMORTIZACIONES		
- De inmovilizado material		
- De inmovilizado inmaterial		
- De gastos de establecimiento		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables		
- Variación otras provisiones de tráfico		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		**650.000**
- Servicios exteriores	250.000	
- Tributos	5.000	
- Otros gastos de explotación corriente	395.000	
- Diferencial costos ejercicios anteriores		
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros		
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		
- A largo plazo		
- A corto plazo		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL DEBE	**1.800.000**

SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	HABER	(EUROS)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
VENTAS NETAS		
- Ventas nacionales		
- Exportaciones		
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN		
- Arrendamientos		
- Otros		
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- Dividendos		
- Intereses		
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros (prestación de servicios por empresas)		
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		**1.800.000**
- Del Gobierno de Cantabria	1.800.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- Otras Entidades e Instituciones		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL HABER	**1.800.000**

SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(EUROS)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
- Cash-flow actividades ordinarias		
Amortizaciones		
Provisiones netas de explotación (Debe-Haber)		
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios aplicados		
Resultado ordinario antes de subvenciones		
Subvenciones netas a la explotación		
Diferencias de cambio netas de explotación (Debe-Haber)		
- Gastos e ingresos extraordinarios		
APORTACIONES DE CAPITAL		
- Del Gobierno de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De Empresas Públicas Regionales		
- De otros (especificar)		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		**300.000**
- Del Gobierno de Cantabria	300.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De otros (especificar)		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
- Préstamos del Gobierno de Cantabria		
- Préstamos de Otros Entes Públicos		
- Crédito Oficial		
- Empréstitos y otros pasivos análogos		
- Préstamos de Empresas del Grupo		
- Préstamos de Empresas Asociadas		
- Préstamos de otras Empresas		
- De Proveedores de inmovilizado y otros		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Enajenación inmovilizado financiero		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL ORÍGENES	**300.000**

SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	APLICACIÓN DE FONDOS	(EUROS)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos, emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO		**300.000**
- Inmovilizado material		
Terrenos y construcciones		
Instalaciones técnicas y maquinaria	200.000	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	100.000	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		
Otro inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
Gastos de investigación y desarrollo		
Propiedad industrial		
Fondo de comercio, derechos de traspaso		
Otro inmovilizado inmaterial		
- Inmovilizado financiero		
Empresas del grupo		
Empresas asociadas		
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos		
Sector público estatal con presupuestos limitativos		
Otras inversiones financieras		
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
- Al Gobierno de Cantabria		
- A Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- A Empresas Públicas Regionales		
- A otros (especificar)		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIONES		**300.000**

SOCIEDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, S.L.

SOCIEDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	DEBE	(EUROS)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL		**240.000**
- Sueldos y Salarios	168.000	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	72.000	
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
AMORTIZACIONES		
- De inmovilizado material		
- De inmovilizado inmaterial		
- De gastos de establecimiento		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables		
- Variación otras provisiones de tráfico		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
- Servicios exteriores		
- Tributos		
- Otros gastos de gestión corriente		
- Trabajos realizados por otras empresas		
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros		
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL DEBE	**240.000**

SOCIEDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	HABER	(EUROS)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
VENTAS NETAS		
- Ventas nacionales		
- Exportaciones		
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN		
- Arrendamientos		
Neto de Congresos		
Expositores, Cafeterías y otros		
- Otros		
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- Dividendos		
- Intereses		
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros		
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		**240.000**
- Del Gobierno de Cantabria	240.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- Otras Entidades e Instituciones		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL HABER	**240.000**

SOCIEDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(EUROS)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
- Cash-flow actividades ordinarias		
Amortizaciones		
Provisiones netas de explotación (Debe-Haber)		
Gastos e ingresos, a distribuir en varios ejercicios aplicados		
Resultado ordinario antes de subvenciones		
Subvenciones netas a la explotación		
Diferencias de cambio netas de explotación (Debe-Haber)		
- Gastos e ingresos extraordinarios		
APORTACIONES DE CAPITAL		
- Del Gobierno de Cantabria		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De Empresas Públicas Regionales		
- De otros (especificar)		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		**662.956**
- Del Gobierno de Cantabria	662.956	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- De otros (especificar)		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
- Préstamos del Gobierno de Cantabria		
- Préstamos de Otros Entes Públicos		
- Crédito Oficial		
- Empréstitos y otros pasivos análogos		
- Préstamos de Empresas del Grupo		
- Préstamos de Empresas Asociadas		
- Préstamos de otras Empresas		
- De Proveedores de inmovilizado y otros		
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
- Inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
- Enajenación inmovilizado financiero		
ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
	TOTAL ORÍGENES	**662.956**

SOCIEDAD REGIONAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	APLICACIÓN DE FONDOS	(EUROS)
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
- Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital		
- Gastos, emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos		
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO		**662.956**
- Inmovilizado material		
Terrenos y construcciones		
Instalaciones técnicas y maquinaria		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		
Otro inmovilizado material		
- Inmovilizado inmaterial		
Gastos de investigación y desarrollo		
Propiedad industrial		
Fondo de comercio, derecho de traspaso		
Otro inmovilizado inmaterial	662.956	
- Inmovilizado financiero		
Empresas del grupo		
Empresas asociadas		
Otros del sector público estatal con presupuestos estimativos		
Sector público estatal con presupuestos limitativos		
Otras inversiones financieras		
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
- Al Gobierno de Cantabria		
- A Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- A Empresas Públicas Regionales		
- A otros (especificar)		
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIONES		**662.956**

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	DEBE	(EUROS)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL		**7.508.635**
- Sueldos y Salarios	5.790.407	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.718.228	
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
- Otros		
AMORTIZACIONES		
- De inmovilizado material		
- De inmovilizado inmaterial		
- De gastos de establecimiento		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación provisiones pérdidas créditos incobrables		
- Variación otras provisiones de tráfico		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		**7.822.327**
- Servicios exteriores	1.974.403	
- Tributos	20.635	
- Otros gastos de gestión corriente		
- Trabajos realizados por otras empresas	2.899.950	
- Dotación a la amortización y al fondo de reversión	2.927.339	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		**336.189**
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros	336.189	
- Gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		
- A largo plazo		
- A corto plazo		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		**626.057**
	TOTAL DEBE	**16.293.208**

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	HABER	(EUROS)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		
VENTAS NETAS		**16.033.696**
- Ventas nacionales		
- Exportaciones		
INGRESOS ACCESORIOS DE LA EXPLOTACIÓN		**139.512**
- Arrendamientos		
- Otros	139.512	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- Dividendos		
- Intereses		
- Diferencias positivas de cambio		
- Otros		
- Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		**120.000**
- Del Gobierno de Cantabria	120.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
- Otras Entidades e Instituciones		
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	TOTAL HABER	**16.293.208**